



Oficina
Internacional
del Trabajo



UN.GIFT
Global Initiative to Fight Human Trafficking

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Entendiendo la trata infantil

Libro 1



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1 – Entendiendo la trata infantil

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Prólogo

La trata de personas, y más específicamente la trata infantil, ocupa un lugar preponderante en la agenda internacional desde hace más de una década. Sin embargo, no es sino hasta hace poco tiempo que la comunidad internacional reconoce que, además de ser una violación grave de los derechos, la trata infantil es sin la menor duda un problema laboral.

Si bien la mayoría de las personas tienen hoy en día conciencia de que las niñas y mujeres (y en algunas ocasiones niños y hombres) son víctimas de trata con fines de explotación sexual comercial en todo el mundo, la mano de obra infantil también es objeto de explotación en muchas otras formas. Los niños son con frecuencia víctimas de trata con fines de explotación en actividades agrícolas, tanto para trabajar a largo plazo como de forma estacional. Pueden trabajar duramente en la industria manufacturera, desde talleres clandestinos de gran escala (sweatshops) hasta pequeños talleres artesanales. En algunas partes del mundo los niños son explotados para trabajar en la minería o en la pesca, mientras que las niñas, en particular, son víctimas de trata con fines de trabajo infantil doméstico. Los niños también son víctimas de trata para entrar en las milicias y en grupos armados en zonas conflictivas. Si bien en estos casos no se trata estrictamente de “trabajo”, también es cierto que los niños se ven obligados a trabajar en esas situaciones, no como soldados sino en una diversidad de trabajos como cocinar, hacer de mensajeros y, para las niñas especialmente, proporcionar servicios sexuales para los combatientes adultos.

Muchos niños son alejados de sus hogares y explotados en la economía informal, donde es difícil seguirles el rastro y en donde se encuentran en situaciones de alto riesgo de diferentes formas de violencia. Las redes criminales y los individuos explotan a los niños para que trabajen en las calles mendigando, voceando mercancías, limpiando ventanillas de los autos, así como realizando otras actividades. Algunos niños son explotados para transportar drogas, para incurrir en delitos menores como carteristas o para el robo en viviendas.

Quizás algunas de estas actividades no sean reconocidas de inmediato como “trabajo”. La realidad es, sin embargo, que éstas operan por motivos comerciales y que aquellos que buscan un lucro mediante la trata consideran a los niños como una presa fácil de explotar. El mismo motivo comercial actúa en los casos específicos de trata de bebés para la adopción y, aunque el elemento de “trabajo” falte en este caso, hay áreas en las que las respuestas del programa de OIT, UNICEF y otras agencias, podrían ser las mismas: por ejemplo, el registro y seguimiento de las agencias de reclutamiento es importante en los esfuerzos de lucha contra la trata, pero igualmente sirven para prevenir la trata de bebés.

La OIT tiene vasta experiencia en el mundo del trabajo. Su estructura tripartita, única en su tipo, facilita el análisis y las acciones ancladas en las realidades de los mercados laborales y sus estructuras. Desde hace apenas una década, el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, así como sus organizaciones aliadas, trabajan para combatir la trata infantil, como una de las “peores formas de trabajo infantil”, lo cual ha permitido acumular una base considerable de conocimientos y experiencia en torno a los vínculos vitales entre la trata infantil y la explotación laboral. El IPEC, junto con el Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT en Turín, Italia, ha sido el primero en ofrecer formación para una amplia gama de actores implicados en la lucha contra la trata infantil.

UNICEF es la principal agencia de las Naciones Unidas que se centra en los derechos de los niños y enfoca la trata como una seria violación de esos derechos. El trabajo de UNICEF en esta área está basado en la necesidad de crear un “ambiente protector” que reducirá la vulnerabilidad de los niños a ser víctimas de trata, así como el incremento de su protección de otras amenazas, con el fin de que pueda disfrutar plenamente de todos sus derechos. Al trabajar dentro del marco de un “ambiente protector” se enfatiza la importancia de la prevención. De este modo, trabajando para reforzar el ambiente protector de todos los

niños, el enfoque de UNICEF persigue reducir la vulnerabilidad de los niños al abuso, violencia y explotación de todas las clases.

OIT-IPEC UNICEF trabajan juntos a muchos niveles, incluidas operaciones de campo y a nivel de políticas. Estos trabajan con gobiernos, organizaciones de trabajadores y de empleadores, organizaciones no gubernamentales (ONG), investigadores y académicos y muchos otros actores que combaten la trata. A través de ellos, trabajan con las familias y comunidades, y con los mismos niños, en iniciativas de base popular que refuerzan sus puntos fuertes y movilizan todas las fuerzas de las comunidades.

Tanto la OIT como UNICEF apoyan la Iniciativa Mundial para luchar contra la trata de personas (UN.GIFT). En virtud de esta iniciativa se creó un Grupo de Expertos en Trata infantil. Este reconoce la existencia de una gran variedad de manuales y guías sobre trata infantil e identifica la necesidad de desarrollar instrumentos de formación. El grupo de expertos, dirigido por la OIT y UNICEF, inició el proceso de desarrollar un paquete de formación integral para luchar contra la trata infantil. Para desarrollar este paquete se han basado en los recursos ya existentes como: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, (OIT, 2008), *“Directrices sobre la protección de niños víctimas de trata”* (UNICEF, 2006) y *‘La lucha contra la trata infantil: Manual para parlamentarios’* (UIP y UNICEF, 2005) y una serie de instrumentos de formación que IPEC

ha desarrollado junto con el Centro Internacional de Formación de la OIT.

Este paquete está compuesto por tres libros de texto y un libro de ejercicios que va dirigido a gobiernos, a organizaciones de trabajadores, a organizaciones de empleadores, y a ONG y organizaciones internacionales, y una guía para facilitadores para uso de formadores y facilitadores.

Durante el taller desarrollado en julio del 2008 un grupo de expertos en la lucha contra la trata infantil y en la formación y comunicación validó un borrador de este paquete. Este grupo estaba formado por representante del Consejo de los Estados del Mar Báltico, OIT-IPEC, OIT-CIF, OIM, OACDH, OSCE, *Save the Children UK*, *Terre des Hommes*, UNICEF, UNICRI, UNODC, y la *Union Générale des Travailleurs*. En la subregión del Mekong se llevaron a cabo otras pruebas de campo, con los representantes de los gobiernos, organizaciones de trabajadores y empleadores de Camboya, China, RDP Lao, Malasia, Tailandia y Vietnam, y durante una sesión de formación en Turín con representantes gubernamentales, organizaciones de trabajadores y empleadores y ONG provenientes de todo el mundo.

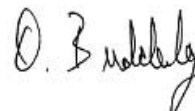
En la preparación de este manual de formación y la guía para facilitadores tenemos la intención de realizar una contribución valiosa al trabajo que los gobiernos, las organizaciones de trabajadores y empleadores, organizaciones internacionales y las ONG realizan en el ámbito de la lucha contra la trata infantil.



Michele Jankanish
Directora de IPEC
OIT



Nicolas Alipui
Director de la División de Programas
UNICEF



Doris Buddenberg
Gerente Senior
UN.GIFT

Tabla de contenidos

Prólogo	3	Ley nacional.....	21
Tabla de contenidos.....	5	Sección 1.3: Conceptos clave	22
Agradecimientos	7	La geografía de la trata infantil	22
Estructura y grupos meta del paquete de formación	9	Oferta y demanda	22
Programa de formación de cinco días y organización del Manual de Formación ..	10	Riesgo y vulnerabilidad	23
		Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de origen.....	23
		Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de tránsito.....	26
		Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de destino.....	26
Libro 1: Entendiendo la trata infantil		Sección 1.4: Cómo funciona la trata infantil ...	27
Introducción al Libro 1	11	La trata infantil se inicia con el reclutamiento	27
Lista de acrónimos.....	12	La trata infantil implica traslado	28
Sección 1.1: Definiciones.....	13	El objetivo de la trata infantil es beneficiarse de su explotación	28
Niño	13	Sección 1.5: Las personas involucradas	31
Trata infantil	14	Traficantes e intermediarios	31
Trata versus migración y tráfico de migrantes.....	16	Cómo se organizan los traficantes	31
Enfoques de la trata infantil.....	16	Cortando de las ganancias	32
La trata como violación de los derechos del niño	16	Sección 1.6: El objetivo y el impacto de la trata infantil	34
La trata en el contexto de la migración y la explotación laboral	17	¿Cuántos niños son víctimas de trata?....	34
La trata como una de las peores formas de trabajo infantil	17	El impacto de la trata infantil	35
La trata como un delito y una cuestión de seguridad nacional	18	El impacto de la trata en los niños y en sus familias	35
Sección 1.2: Instrumentos internacionales y regionales.....	19	El impacto de la trata infantil en la comunidad	36
Derechos del niño	19	El impacto de la trata en el desarrollo social del país	36
Tratados sobre trabajo y la migración	20		
Instrumentos específicos sobre la trata ...	20		
Instrumentos regionales	21		

Sección 1.7: Investigación y conocimiento para planificar y determinar los grupos meta37

Preparación para la investigación y
la recopilación de datos.....37

Finalidad de la recopilación de datos.....37

Estadísticas.....37

Más allá de las cifras: la desagregación...38

Más allá de las cifras: información
cualitativa39

Términos y definiciones comunes40

Métodos de investigación40

Análisis de los datos secundarios:
fuentes y fiabilidad40

Encuestas de hogares.....41

Otros tipos de encuestas.....41

Evaluaciones rápidas.....42

Métodos de investigación participativa...43

Perfil de los niños víctimas de trata y
de los niños en situación de riesgo43

Perfil de los traficantes44

Mapeos de las rutas, localización y
resultados finales en términos de
explotación44

Protocolos de investigación.....45

Técnicas de entrevista.....45

Aspectos éticos.....46

Manipulación y almacenamiento de
datos46

Validación, elaboración y difusión del
informe.....47

Sección 1.8: Planificación de una acción coordinada48

La coordinación para enfrentarse al
problema de la trata infantil48

Análisis de las partes interesadas49

Construyendo un equipo nacional50

Planes Nacionales de Acción sobre la
trata infantil51

Planes de acción a otros niveles51

El marco de planificación más amplio ...52

Agradecimientos

En virtud de de la Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas (UN.GIFT), se creó un grupo de expertos para desarrollar instrumentos para combatir la trata infantil. El grupo de expertos – dirigido por la OIT y UNICEF – inició el proceso de desarrollo de este paquete de formación para luchar contra la trata infantil. Durante el taller mundial de Turín en julio del 2008 se validó el paquete de formación. A continuación se hicieron más pruebas durante la formación regional tripartita en Bangkok en Julio del 2008, y durante la formación global sobre trata infantil en el CIF/Turín en diciembre del 2008.

Este paquete de formación es el resultado de un trabajo de equipo que se ha beneficiado de un gran número de contribuciones y aportes de colegas y expertos – cuando desarrollaron los términos de referencia, cuando ofrecieron opiniones sobre la actual redacción, cuando revisaron y/o confirmaron los borradores del paquete de formación y cuando utilizaron los materiales en un ambiente de formación. A los siguientes colegas, expertos y participantes en los talleres se les reconoce con gratitud:

Claude Akpokavie (OIT ACTRAV), Teresa Albano (OIM), Alessandro Amerio (CIF-OIT), Jeroen Beinaerts (CSI), Francesca Bosco (UNICRI), Wycliffe Busaka (Kenia, Departamento de servicios a la infancia), Kalaiselvi Chandrasekar (INDUS), Phouvanh Chanthavong (RDP Lao, Departamento de Desarrollo de las Calificaciones y Empleo), Sokha Chhorn (CWMO), Agness Chilemba (Ministerio del Interior de Zambia (Policía de Zambia)), Chiara Cirelli (CIF-OIT), José Mauricio Corrales Maradiaga (Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras), Victoria Cruz (Oficina Subregional OIT, San José/Costa Rica), Mike Dottridge (consultor independiente), Thais Dumet Faria (OIT), Sandra Engelbrecht (Universidad de Gothenburg), Christelle Fongue (CIF-OIT), Jianwen Fu (China, Servicio del Departamento de Trabajo y de la Seguridad Social de la Provincia de Yunnan), Pedro Americo Furtado De Olivera (OIT-IPEC), Amaya Gillespie (UNICEF), Anelise Gomes Araújo (OSCE), Lakshmi Reddy Gongalla (Andhra

Pradesh-INTUC Women Cell), Jia Guo (OIT Pequín CP-TING), Lourdes Gutiérrez (C.N.T. UNE-SN.), Said Haddid (Union Générale des Travailleurs), Jérôme Heitz (OIT-IPEC), Leticia del Rocío Hernández Gómez, Pham Thi Thanh Hong (VGCL), Philip Hunter (OIT SAPFL), Rosmawati Hussin (Ministerio de Recursos Humanos, División Legal, Malaysia), Mai Thi Dieu Huyen (Cámara de Comercio e Industria de Vietnam), Sachin Prabhakar Rao Inzalkar (Amravati), Kristiina Kangaspunta (UNICRI), Kesavan A. S. Karuppiiah (Departamento de Trabajo, Ministerio de Recursos Humanos, Malaysia), Mariana Katzarova (OACDH), Onevong Keobounnavong (RDP Lao, División de Protección), Rim Khleang (OIT-IPEC/TICW), Monthip Kityingsopon (BATWC), Joost Kooijmans (OIT-IPEC), Xueyan Li (Casa de las Mujeres en la Comunidad de Sanheying del Distrito de Wuhua de la Ciudad de Kunming), Anders Lisborg (OIT-IPEC), Lars Loof (Consejo de los Estados del Mar Báltico), Expedito Solaney Pereira de Magalhaes (CUT), Thetis Mangahas (OIT-IPEC), Patrick Martin (INDUS Proyecto Trabajo infantil), Inpeng Meunviseth (LFTU), Vicente Guillermo Morataya (CGTG/FENASPI), Meg Mottaz (OIT-IPEC), Romeo Nasila (Cuerpo de Policía de Fiji), Charity Priscillah Ndhlovu (Ministerio de Trabajo de Malawi), Thi Anh Hang Nguyen (Departamento de Trabajo en el Extranjero de Vietnam), Van Dao Nguyen (OIT-IPEC/TICW), Anne-Brit Nippierd (OIT ACT/EMP), Yoshie Noguchi (OIT-IPEC), Nang Nuth (MOSVY), Vera Lucia Paquete-Perdigao (OIT-SRO Sahara y África del Oeste), Alba Nelly Peña Perez (República Dominicana, Confederación Autónoma Sindical Clasista), Daovading Phirasayphithak (LNCCI), Leo Keleko Pouseah (Gobierno de Liberia/Policía Nacional de Liberia), Carla Renata Prado Tuesta (ONG Capital humano y social alternativo), Kusumal Rachawong (OIT-IPEC/Proyecto HSF), Daniela Reale (Save the Children, UK), José Ramírez (OIT-CIF), Marisol Rodríguez Bermúdez (Honduras Ministerio Público), Ilisapeci Veniana Rokotunidau (Secretaría Permanente de Fiji, Salud, Mujeres y Bienestar Social), María Kathia Romero Cano (CPETI), Margaret Mary

Sackey (OIT-IPEC), Fernando Salgado Delgado (Confederación de Trabajadores de México), Joseph Sambo (Malawi, Ministerio de Trabajo), Stella Schuhmacher (UNICEF), Anvar Serojtdinov (UNICRI), Fanny Sequeira Mata (Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense), Xiaoming Shang (China, Confederación de Empresas), Mirela Shuteriqi (Terre des Hommes), Sikharin Singsakhorn (Chiang Rai, Centro Operativo para la Prevención y Eliminación de la Trata de Personas), Yingxia Song (Ciudad de Kunming, Asociación de la Economía Privada – Federación de Industria y Comercio de la Ciudad de Kunming), Nouth Sophron (Departamento de Trabajo Infantil, Camboya), Sourisack Souphanthong (RDP Lao, Ministerio de Trabajo y Bienestar Social), Yanyan Su (OIT-Beijing CP-TING), Abubacar Sultan (UNICEF), Carmen Alicia Taitt De Coronado (Confederación de Trabajadores de la Rep. de Panamá), Azizah Binti Talib (Federación de Trabajadores de Malasia), Jireh Tan (Universidad de Stanford), Sing Teh

(CAMFEBA), Kersten Uebel (UNODC), Georgina Vaz Cabral (consultora legal), Kolakot Venevankham (OIT-IPEC/TICW), Blerina Vila (CIF-OIT), Fei Wang (China, Departamento Legal de la Federación de Mujeres de la provincia de Yunnan), Do Thi Ninh Xuan (Vietnam, Departamento de Prevención de la Males Sociales (MOLISA)), Chenxin Zhang (China, Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social), Hongju Zhao (China, Federación de Mujeres – Departamento de Enlace Internacional).

Un agradecimiento especial a June Kane (consultora del IPEC), quien redactó una buena parte del paquete de formación y a Hans van de Glind (Oficial especialista técnico y Punto focal para la trata infantil del IPEC), quien coordinó el proyecto, facilitó y consolidó los aportes y comentarios de los colegas participantes, y fue autor de algunas partes del texto y de los ejercicios.

Estructura y grupos meta del paquete de formación

El manual de formación está compuesto por 3 libros, un libro de ejercicios y una guía electrónica para facilitadores (ver CD-ROM).

Este manual de formación está dirigido a cuatro grupos de usuarios finales: gobiernos (G), grupos de trabajadores (T) y de empleadores (E), y ONG y organizaciones internacionales que trabajan para la niñez (O). Se pueden utilizar en un ambiente de formación y como recurso único para aquellos que deseen perfeccionar sus entendimientos y habilidades en actividades de eliminación de la trata infantil.

La guía complementaria para facilitadores está dirigida a individuos y organizaciones que ofrecen cursos de formación utilizando este manual; incluye respuestas sugeridas a las diferentes tareas, e ideas para hacer a la medida los contenidos del manual de formación para satisfacer las necesidades de los participantes y de las organizaciones. La guía para facilitadores sigue la misma estructura que el manual de formación.

El manual de formación está estructurado para pasar de la comprensión a la acción, y está compuesto por tres libros:

El **Libro 1** cubre definiciones y enfoques de la trata infantil y tiene como objetivo describir los principales conceptos, de forma de que haya claridad y un entendimiento común. Incluye datos y cifras diseñados para ofrecer una “foto instantánea” de la trata infantil en todo el mundo, y analiza y examina la manera en que estas estadísticas y datos pueden ser recopilados y utilizados para que dicha foto instantánea sea clara y utilizable. Por último, se refiere a la gente que participa en las actividades de lucha contra la trata. Estos elementos- una plataforma común de entendimiento, datos y cifras, y el mapeo de las fortalezas y debilidades de los actores- constituyen prerrequisitos esenciales para una acción eficaz y son los elementos claves de los Planes Nacionales de Acción (PNA), el diseño nacional para combatir la trata.

El **Libro 2** se adapta a las necesidades específicas de los participantes que proceden de

gobiernos, organizaciones de trabajadores, organizaciones de empleadores, agencias de la ONU y ONG. Las principales funciones sectoriales y responsabilidades de cada grupo se examinan en detalle y, para cada grupo diferente, hay una información detallada sobre las acciones que se pueden tomar para combatir la trata infantil. El material generalmente está organizado en torno a las acciones que pueden tomar diversos grupos en cuatro categorías: protección de niños para prevenirlos de la trata; prevención de la trata; cumplimiento de la ley; y asistencia a las víctimas.

El **Libro 3** se centra en los “aspectos del proceso” para subrayar el mensaje que no solo es importante lo que se hace sino cómo se hace. Cubre áreas tales como la promoción y movilización, el trabajo con los medios de comunicación, la formación de alianzas, la participación de los niños, el seguimiento y evaluación, las lecciones de aprendizaje y de intercambio.

Además de estos 3 libros, también hay un **libro de Ejercicios** adicional. Este libro incluye ejercicios que hacen referencia a las diferentes secciones de los tres libros.

El manual incluye referencias específicas a: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, (OIT, 2008). Además del desarrollo de las cuestiones cubiertas en este manual de formación, la carpeta de recursos proporciona acceso a más de 170 recursos, desde documentos, apuntes de buenas prácticas, instrumentos jurídicos internacionales, ejemplos, directrices y sitios web. Los usuarios de este manual pueden consultar estos recursos con el fin de proseguir con el desarrollo de sus conocimientos en el campo de la trata infantil. La sección de la asistencia a las víctimas ofrece referencias específicas a: *Guía para la protección de niños víctimas de la trata* (UNICEF, 2006).

A continuación, se presenta un programa típico de formación del CIF, como una forma de ilustrar cómo está organizado el material:

Programa de formación de cinco días y organización del manual de formación

	Libro 1		Libro 2		Libro 3
	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Tema	ENTENDIENDO LA TRATA INFANTIL		ACCIÓN A NIVEL DE POLÍTICAS Y DE PROYECCIÓN SOCIAL		ASPECTOS DEL PROCESO
Sesión					
1	Definiciones Enfoques de la trata infantil	Las personas implicadas	Protección amplia para prevenir la trata de niños en riesgo y de quienes fueron víctimas	Aplicación de la ley	Recopilación: PNA
2	Instrumentos internacionales y regionales	El alcance y el impacto de la trata infantil	Protección (continuación)	Aplicación de la ley (continuación)	Movilización, medios de comunicación, diálogo social y participación de niños y jóvenes
3	Conceptos claves Riesgo y vulnerabilidad	Investigación y conocimiento para el cambio Métodos de investigación	Prevención del delito de la trata infantil	Asistencia a las víctimas	Seguimiento y evaluación
4	Cómo funciona la trata	Planificación de una acción coordinada	Prevención (continuación)	Asistencia a las víctimas (continuación)	Aprendiendo y compartiendo lecciones

Introducción al libro 1

Este libro está destinado a dotar a los usuarios de este manual de un entendimiento amplio e integral de la trata infantil. Se pueden encontrar más detalles, junto con ejemplos, en *“Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales”* (OIT, 2008).

Este libro consta de ocho secciones principales, que cubren las siguientes áreas:

- **Definiciones y enfoques de la trata infantil** – Definición de “niño”, la trata infantil y las diferencias entre la trata, la migración, y el tráfico ilícito de migrantes y maneras de analizar la trata infantil y de combatirla;
- **Instrumentos internacionales y regionales** – marco que sirve de referencia
- **Conceptos claves y riesgo y vulnerabilidad** – importantes conceptos que son la base para entender la trata infantil, y en concreto, los factores de riesgo;
- **Cómo funciona la trata infantil** – se examinan las diferentes etapas de lo que algunas veces se llama “cadena de la trata”;
- **Las personas implicadas** – no solo los traficantes sino también los que cooperan y promueven sus acciones;
- **El alcance y el impacto de la trata infantil** – las cifras implicadas y el impacto que la trata tiene a diferentes niveles;
- **Investigación y conocimiento y métodos para la planificación y la investigación** – se pone énfasis en la importancia de saber y comprender antes de actuar;
- **Planificación de la acción** – agrupando a la gente y utilizando sus fortalezas específicas.

Lista de acrónimos

CARICOM	Comunidad del Caribe
CDN	Convención sobre los derechos del niño (1989)
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT
COMMIT	Acuerdo subregional del Mekong de cooperación para la lucha contra la trata de personas
CSEC	Explotación sexual comercial de los niños
DELP	Documento de estrategia de lucha contra la pobreza
E	Organizaciones de empleadores
EEUU	Estados Unidos
ER	Evaluación rápida
EST	Enfermedad sexualmente transmisible
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT
MOU	Memorándum de entendimiento
NU	Naciones Unidas
ODM	Objetivo de Desarrollo del Milenio
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no gubernamental
OSCE	Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa
PDD	Programa de Duración Determinada
PNA	Plan Nacional de Acción
RDP(Lao)	República Democrática Popular Lao
S & E	Seguimiento y evaluación
SAARC	Asociación Sudasiática para la Cooperación Regional
SAP	Plan de acción subregional
TIP	Trata de personas (informe de los EEUU)
UAM	Menor no acompañado
UE	Unión Europea
UIP	Unión interparlamentaria
UK	Reino Unido
UN.GIFT	Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de investigación de las Naciones Unidas sobre la criminalidad y la justicia
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
En los ejercicios:	
G	Gobiernos
GTEO	Gobiernos, Organizaciones de Trabajadores, Organizaciones de Empleadores, Organizaciones no Gubernamentales e internacionales
O	Organizaciones no gubernamentales e internacionales
T	Organizaciones de trabajadores

Sección 1.1: Definiciones

Recursos para esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 1, secciones 1.1-1.6. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 20 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

La trata de personas, tanto de niños como de adultos, representa una grave violación de los derechos humanos. En el caso de las personas que aún no han alcanzado la mayoría de edad, se violan además, sus derechos como niños, en particular el derecho a ser protegido de la explotación. Sobre estas cuestiones existe un acuerdo universal. Sin embargo, a medida que analizamos detalladamente la trata infantil, se hace evidente que hay algunas variaciones sobre el modo en que se interpretan o entienden conceptos comunes y que hay una serie de enfoques diferentes para combatir la trata infantil.

Es importante destacar que estas variaciones no constituyen desacuerdos. Más bien, reflejan las diferencias en los mandatos de las organizaciones que luchan contra la trata o que se dedican a fortalecer la protección infantil, o

se trata de marcos legales y políticos diferentes, o diversos desarrollos y facetas de la trata infantil en diferentes países y regiones.

Con el fin de asegurar una plataforma común de entendimiento, este manual empieza con una revisión de algunos de los principales conceptos utilizados en el mismo, y con un recordatorio de las definiciones más comúnmente usadas:

Niño

- De conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989), “se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”. A pesar de que efectivamente la mayoría de las personas que trabajan en el



ámbito de la protección infantil considera que los 18 años debería mantenerse como la edad “ideal” para demarcar el final de la niñez, la manera en que ha sido redactada esta definición en la CDN es importante, porque en la práctica muchos países han elegido establecer la mayoría de edad por debajo de los 18 años. En muchas, o en la mayoría, de las jurisdicciones, la “mayoría de edad” no es un concepto único sino que varía de acuerdo con el acto específico. Por ejemplo, la mayoría de edad para consentir las relaciones sexuales puede diferir de la mayoría de edad para servir en las fuerzas armadas, o para vender una propiedad; y la mayoría de edad a veces es diferente entre niños y niñas, por ejemplo en relación con el consentimiento para casarse.

Esto conlleva importantes consecuencias en relación con la legislación nacional (por ejemplo, en los ámbitos de la migración o de la prostitución), aunque si un país es Estado parte de la Convención de la OIT N° 182 y/o del Protocolo de Palermo, entonces, en el ámbito específico de la trata, debería considerarse niño a toda persona menor de 18 años. Estos dos instrumentos internacionales no permiten ninguna modificación a esa definición:

- De acuerdo con el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT, 1999 (N° 182), “el término niño designa a toda persona menor de 18 años”;
- De acuerdo con el Protocolo del año 2000 de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir, y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños (conocido como el Protocolo de Palermo), “por niño se entenderá toda persona menor de 18 años”.

Trata infantil

Si bien el Protocolo de Palermo se refiere en sentido estricto a los casos de trata que (a) son transnacionales e (b) implican a grupos delictivos organizados (definidos como “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe

concertadamente”), la definición que ofrece de trata es ampliamente aceptada hoy en día y se utiliza más allá de esos parámetros.

El artículo 3(a) define la trata de la siguiente manera:

“...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

El artículo 3(b) explica el “consentimiento” - por ejemplo, aceptar trabajar en la prostitución - es irrelevante si se ha recurrido a cualquiera de los medios enunciados en el apartado 3 (a);

El artículo 3(c) explica que “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación” se considerará trata de personas incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios enunciados en el apartado 3(a).

Entonces, en resumen, la definición ampliamente acordada de trata INFANTIL incluye:

*Captación...
Transporte...
Traslado...
Acogida...o
Recepción...
...de un niño con fines de explotación.*

Para las operaciones del IPEC, la OIT ha desarrollado un desglose operativo de esta definición que aclara lo que es la trata y la explotación infantil de la siguiente manera:

Trata infantil - Definición de conceptos para fines de las operaciones del IPEC:

- **Niño** – toda persona menor de 18 años;
- **“Acciones” de captación, transporte, traslado, acogida o recepción**, haciendo uso de la fuerza o no, por una tercera persona o grupos;
- La tercera persona o grupos organizan la captación y/o cualquiera de las otras acciones **con fines de explotación**;
- **El desplazamiento** puede no ser un elemento inherente de la trata en lo que respecta la aplicación de la ley y la persecución del delito. Sin embargo, es necesario el elemento del desplazamiento – por mínimo que sea- al interior del país o cruzando fronteras, para diferenciar la trata de las otras formas de esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud enumeradas en el Art. 3 (a) del Convenio núm. 182 de la OIT, y garantizar que las víctimas de trata alejadas de sus familias obtengan la debida asistencia;
- **La explotación** incluye:
 - a) todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados (Convenio núm. 182, Art. 3 (a));
 - b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas (Convenio núm. 182, Art. 3(b));
 - c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes (Convenio núm. 182, Art. 3(c));
 - d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños (Convenio núm. 182, Art. 3(d) y Convenio núm. 138, Art. 3);
 - e) el trabajo realizado por niños por debajo de la edad mínima de admisión al empleo (Convenio núm. 138, Art. 2 y 7).
- **La amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude o el engaño, o el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad** en cualquier momento durante la captación y el traslado **no es necesario que estén presentes** en el caso de los niños (a diferencia de los adultos), aunque de cualquier manera constituyen indicaciones evidentes de trata infantil.

Por lo tanto, la trata tiene lugar cuando una persona es trasladada de un lugar a otro por otras personas o por un grupo, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, y es sometida a una situación de explotación. No obstante que la explotación puede adoptar muchas formas distintas, por lo general involucra trabajos sucios y peligrosos, con muy poca o ninguna paga; tiempos inadecuados de descanso; ausencia de sistemas de seguridad, como seguro de salud o asistencia social; y a menudo un determinado grado de fuerza o de violencia.

Cuando los niños se desplazan o son desplazados, éstos tienen derecho a disfrutar de una protección especial porque son niños,

además de la protección con la que cuenta toda persona cuando se desplaza legítimamente para buscar trabajo o construirse una nueva vida. Esto incluye la libertad para trabajar sin ser explotado (cuando se haya alcanzado la edad mínima legal para trabajar, y se haya asistido a la escuela al menos, hasta llegar a esa edad), el derecho a gozar de buena salud y estar libre de maltrato, el derecho a un trabajo decente de acuerdo con los estándares internacionales de trabajo, y a las demás libertades establecidas en tratados internacionales y nacionales de derechos humanos y en leyes y estándares nacionales. Estos tratados son muy claros en relación con la situación de los niños: siempre se debe tener en cuenta el interés superior del niño.

Trata versus migración y tráfico ilícito de migrantes

Es importante recordar que la trata no es lo mismo que la migración (sea ésta legal o ilegal, denominada también regular o irregular), o el tráfico ilícito de migrantes.

Son muchas las personas que se trasladan legalmente en busca de trabajo, ya sea en forma temporal o permanente. Si éstas no pueden trasladarse por la vía legal - por ejemplo, porque un país no acepta trabajadores de otros lugares o porque no reúnen los requisitos del país, o quizás sólo porque desconocen cómo utilizar esos canales para migrar - es probable que recurran a los medios ilegales. Por ejemplo, podrían obtener documentos falsos que les permitan ingresar a un país en forma fraudulenta; o quizás ingresen con un visado de turista y luego no salgan del país al vencimiento del visado. En ocasiones estas personas ingresarán por una ruta que les evite pasar por los puntos fronterizos oficiales, de forma que llegarán sin documentos de ingreso, convirtiéndose así en “indocumentados”. Para los niños, en especial, los canales de migración legal podrían estar cerrados porque son demasiado jóvenes para migrar o no están acompañados por ningún miembro de la familia (encabezando el fenómeno conocido en Europa como “UAM”, menor no acompañado). Todo esto constituye migración ilegal.

Si un migrante potencialmente ilegal le paga a alguien para que le lleve hasta otro país en forma clandestina, entonces se le considera como sujeto pasivo del “tráfico ilícito de migrantes”. Por ejemplo, un grupo le puede pagar al dueño de un bote para que le lleve por mar a otro país, o quizás identifique a una persona o agencia de transportes que cruza las fronteras por carretera, a menudo transportando otros bienes, además de personas. El tráfico de personas a través de las fronteras nacionales es ilegal y en ese contexto tanto los traficantes como quienes les pagan a éstos infringen la ley.

Enfoques de la trata infantil

Existen una serie de enfoques diferentes para combatir la trata infantil y éstos dependen de la naturaleza de los actores afectados. Este manual asume un enfoque de la cuestión que se centra en la trata infantil como violación de los derechos de los niños y como una función de la migración y explotación laboral. Pero esto no significa que disminuya la relevancia e importancia de otros enfoques que, de hecho, son complementarios. Sea cual sea el enfoque que se tome, siempre resultará de crucial importancia mantener presente el interés superior del niño.

La trata como violación de los derechos del niño

En virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, todos los niños deberían disfrutar de sus derechos. La trata representa una grave violación de los derechos del niño, incluidos específicamente el derecho a ser protegido de la explotación, a permanecer con su familia, a ir al colegio, a ser protegido de la violencia sexual y a tener tiempo para jugar. Cuando los niños son víctimas de trata casi siempre terminan haciendo trabajos que resultan peligrosos para su salud, seguridad o moralidad. No tienen la posibilidad de ir al colegio y de esta manera pierden la oportunidad de mejorar sus vidas en el futuro. Con frecuencia, se les separa de sus familias, en condiciones de riesgo de abusos sexuales y otras formas de violencia. Dejando aparte los peligros a los que se enfrentan los niños mientras son víctimas de trata y explotación, la trata infantil viola otros muchos derechos que el derecho internacional garantiza a los niños.

Además de los derechos especiales garantizados a los niños, todos los niños deberían disfrutar de todos los derechos otorgados a todos los seres humanos. El artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) nos recuerda que “nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre” y el artículo 1 declara con claridad que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Por su naturaleza, la trata infantil amenaza estos derechos.



La trata en el contexto de la migración y la explotación laboral

La trata infantil sucede cuando un niño es desplazado de un lugar a otro, dentro de un país o traspasando las fronteras internacionales, en una situación en la que es explotado. Esta explotación puede adquirir muchas formas diferentes. El papel del traslado en el “evento” de la trata, junto con la acción de alguien que tiene la intención de explotar al niño para aprovecharse, es esencial para diferenciar la trata infantil y la migración en el ámbito del trabajo infantil. El traslado lejos de su casa, de su comunidad local, de los mecanismos de ayuda y seguridad, a un ambiente en el que el niño está aislado y manipulado por otros, incrementa en gran medida la vulnerabilidad del niño y hace de la trata infantil un delito especialmente despreciable y una violación de sus derechos.

Cuando los canales migratorios están cerrados, resulta difícil alcanzarlos o no son conocidos por la gente que quiere migrar para trabajar, entonces, es más probable que suceda la migración ilegal, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas. Mantener los canales migratorios abiertos y ayudar a la gente a usarlos de manera regular, segura y sencilla es un paso importante para prevenir la migración ilegal, el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

La explotación constituye otra parte esencial de la trata infantil. La trata consta de ambos factores: traslado y (la intención de) explotación. Si solo hay traslado pero no (intención de) explotación, entonces no nos encontramos ante un fenómeno de trata. Si hay explotación pero no traslado, tampoco será trata.

La trata como una de las peores formas de trabajo infantil

Cuando un niño realiza un trabajo sin haber alcanzado la edad mínima de admisión al empleo, esto se considera como “trabajo infantil”. Cuando los niños son empleados en tareas peligrosas o bajo otras circunstancias de explotación, como esclavitud y situaciones análogas a la esclavitud, en actividades de explotación sexual comercial o de carácter ilícitas, están en las peores formas de trabajo infantil.

El trabajo peligroso - de acuerdo con el Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999, (nº 182) - es “el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”. Cada país debe definir lo que entiende por trabajo peligroso, en consulta con las organizaciones de trabajadores y de empleadores, desarrollando una lista de sectores (por ejemplo, “minería

subterránea”) o tareas (por ejemplo, “manejar más de 10 kilos”) que constituyan trabajo peligroso.

Ningún niño menor de 18 años debe participar en una de las peores formas de trabajo infantil. Los niños menores de 15 años (ó 14 en algunos países) no deben realizar trabajos regulares, y los niños menores de 13 años (ó 12 en algunos países) no deben realizar ni siquiera trabajos ligeros, de conformidad con el Convenio de la OIT nº 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.

La trata infantil por debajo de las edades mencionadas en las situaciones mencionadas constituye por sí misma una “forma peor del trabajo infantil”, porque los niños víctimas de trata se encuentran en una situación especialmente vulnerable. Lejos de su hogar, por lo general separados de sus familias y comunidades, posiblemente aislados en un país o región cuyo idioma no conocen, donde no pueden recibir ayuda y no tienen forma de regresar a su hogar. Tal aislamiento los hace a menudo víctimas de abusos de poder. Los niños víctimas de trata se encuentran completamente a merced de sus empleadores o de las personas que tengan el control de sus vidas, lo que los pone en riesgo de sufrir abusos sexuales, hambre, pérdida de libertad, violencia física o de otros tipos.

Dado que cualquier explotación que incluya la trata constituye una de las peores formas de trabajo infantil, los niños deben ser retirados de inmediato de esta situación y recibir el apoyo necesario para su recuperación y la reconstrucción de sus vidas en condiciones seguras.

La trata como un delito y una cuestión de seguridad nacional

De acuerdo con el derecho internacional y con las legislaciones nacionales de muchos países,

la trata es un delito. Irrumpe en las familias y en las comunidades, y produce ganancias para los delincuentes y las redes criminales.

Asimismo, la explotación fruto de la trata infantil menoscaba las estructuras financieras y la economía nacional, dado que los bienes y servicios producidos por el trabajo resultado de la trata con frecuencia provienen de empresas que trabajan fuera de los mercados organizados. Esto desestabiliza el trabajo del mercado organizado, rebaja los precios y los salarios y alienta la corrupción y las prácticas desleales.

La trata también representa una cuestión de seguridad cuando incluye el traspaso de las fronteras nacionales, porque los traficantes obtienen grandes beneficios mediante la introducción ilegal de personas y la explotación de su trabajo. Muchos traficantes también están implicados en la puesta en marcha de otras formas de contrabando a lo largo de las mismas rutas que utilizan para su cargamento humano, como cigarrillos, coches robados o dinero “sucio”. Por esta razón los gobiernos de todo el mundo se han ido interesando cada vez más por las operaciones de los traficantes.

En algunas partes del mundo existe un vínculo insidioso entre la trata infantil y el comercio de drogas. Los niños son víctimas de trata con fines de explotación para el transporte y el tráfico de drogas. Con frecuencia se les paga con drogas de forma que se vuelvan adictos y, así queden atrapados en ese vicio. Estos niños se encuentran asimismo en alto riesgo de sufrir otras formas de violencia, incluso asesinato. Dada la naturaleza ilícita del tráfico de drogas y de la trata, cuando las autoridades los detienen, la mayoría de las veces estos niños son tratados como si fuesen grandes criminales, cuando en realidad necesitan ayuda especializada.



Ver ejercicios 1, 2, 3 en el libro de ejercicios.

Sección 1.2: Instrumentos internacionales y regionales

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 3, secciones 3.1-3.4. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 37 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sesión. Algunos de ellos son enumerados por separado aquí.]

- ▶ Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir, y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000)
- ▶ Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182)
- ▶ Recomendaciones de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190)
- ▶ Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm.138)
- ▶ Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29)
- ▶ Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (1989)
- ▶ Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002)
- ▶ Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares (1990)
- ▶ OACDH: *Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas*, Ginebra, 2002
- ▶ UNICEF: *Directrices sobre la protección de los niños víctimas de trata*, New York 2006
- ▶ UNICEF: *Manual de referencia sobre la protección de los niños víctimas de trata en Europa*, Ginebra 2006
- ▶ OIT: *Marco multilateral de la OIT sobre las migraciones laborales - Principios y directrices no vinculantes para un enfoque de las migraciones laborales basado en los derechos*, Ginebra 2005
- ▶ OIT: *Aspectos legales de la trata con fines de trabajo forzoso en Europa*, Ginebra 2006

Entre las herramientas más importantes para combatir la trata infantil se encuentran los compromisos alcanzados internacional o regionalmente que están plasmados en instrumentos de diferentes tipos denominados convenios, protocolos, memorándums, acciones conjuntas, recomendaciones o declaraciones.

Los instrumentos enumerados más abajo son los tratados más importantes en relación con la trata infantil, pero existen otros que también son relevantes.

Derechos del niño

Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños, 1989 - Los artículos 32, 33, 34, 35 de la CDN se refieren específicamente al derecho del niño a ser

protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, al derecho del niño a ser protegido contra el uso ilícito y producción de drogas, y a ser protegido contra las formas de abuso y explotación sexual. Es importante resaltar los principios generales expuestos en los artículos 2 (no discriminación), 3 (primacía del interés superior del niño), 6 (derecho a la vida y a la supervivencia) y 12 (derecho a expresar su opinión). Asimismo existen dos Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño que son relevantes respecto a la trata infantil: el primero relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y, el segundo, sobre la participación de niños en conflictos armados.



Tratados sobre trabajo y la migración

Estos tratados constituyen importantes marcos de referencia porque ayudan a quienes intervienen en diferentes niveles a clarificar definiciones y definir las clases de intervenciones necesarias.

- **Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (nº 138)** – es un instrumento muy importante porque al aplicarlo los Estados Partes establecen la edad a la que un niño tiene permiso legal para trabajar (normalmente vinculada a la edad a la que cesa la educación obligatoria). De este modo es posible definir, a partir de este Convenio cuando un niño es explotado en el contexto del trabajo infantil (en relación con su edad - hay otras condiciones que también definen el trabajo infantil, incluida la naturaleza del trabajo realizado, pero la edad es un elemento determinante).
- **Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (nº 182)** – especifica que la trata es, en sí, una de las peores formas de trabajo infantil. Otras peores formas incluyen la servidumbre, el trabajo infantil forzado y el reclutamiento para participar en un conflicto armado. El convenio núm. 182

está acompañado de una **Recomendación (nº 190)** relativa a la aplicación del espíritu del Convenio en las políticas y acciones nacionales. Incluye sugerencias relacionadas con investigación, grupos meta, planificación y coordinación. Merece la pena señalar que el 7 de noviembre del 2006 los países que son miembros de la OIT adoptaron al Plan de Acción Mundial sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil y se pusieron de acuerdo en poner en marcha compromisos de duración determinada en el 2008. Mediante esos planes de duración determinada, intentan erradicar las peores formas de trabajo infantil, incluida la trata para el 2016.

- **Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (nº 29)** – define el trabajo forzoso como “todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”.
- **Convenio de la OIT sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (nº 97)** – define al trabajador migrante como toda persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta.¹
- **Convenio de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus familiares (1990)** – consagra el principio de que toda persona que se desplaza por trabajo, incluidos los niños, tienen los mismos derechos fundamentales que el resto de trabajadores.

Instrumentos específicos sobre la trata

- **Protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)** – conocido como el Protocolo de Palermo, aspira a prevenir y combatir la trata, proteger y asistir a las víctimas, y promover la cooperación entre los Estados Partes.
- Los **Principios y Directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de**

¹ Se añadieron cláusulas adicionales mediante el Convenio sobre los trabajadores migrantes de la OIT (Disposiciones suplementarias), 1975 (nº 143).

personas, promulgados por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en el 2002 no tienen el mismo estatus que un tratado internacional, pero constituyen un importante complemento al Protocolo de Palermo, porque se centran en áreas como el estatus de las víctimas, servicios integrales de recuperación, información y acompañamiento de las víctimas, confidencialidad y privacidad, y protección de testigos.

Instrumentos regionales

Los convenios también se negocian a nivel regional, a través de organismos regionales como la Unión Europea (UE), el Consejo de Europa, la Asociación Surasiática para la Cooperación Regional (ASACR), la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Liga de los Estados Árabes, y la Organización de Estados Americanos (OEA). Estos convenios regionales tienen diferente peso con relación a la ley nacional. En algunas ocasiones un instrumento regional - que a veces se denomina convención, otras veces, convenio marco- es obligatorio para los Estados que son miembros del órgano regional. Por ejemplo, los instrumentos adoptados por el Consejo de Ministros de la Unión Europea son obligatorios para los 27 Estados Miembro de la UE. Algunas veces estos instrumentos más bien tienen como fin guiar a los países con base en lo que se ha acordado constituye una cuestión de principio.

El marco regional y subregional incluye:

- Convenio del Consejo de Europa contra la Trata de Seres Humanos (series Tratados núm. 197), 2005;
- Comunicación al Parlamento Europeo y al Consejo COM(2005) 514 Final;
- Acuerdo de cooperación multilateral para combatir la trata de personas, especialmente mujeres y niños en África occidental y central (2006);
- Acuerdo subregional de Mekong de cooperación para la lucha contra la trata de personas (COMMIT), 2004.
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores (Organización de Estados Americanos), 1994.

Ley nacional

Cada vez más leyes nacionales son acopladas con los principios internacionales, ofreciendo de este modo una mayor consistencia y armonía del tratamiento otorgado por las leyes nacionales a los niños víctimas de trata, por ejemplo.

Aunque no todos los países tienen leyes específicas sobre la trata de personas, los traficantes son enjuiciados en virtud de leyes sobre secuestro, prostitución, migración ilegal, o tráfico ilícito de migrantes, falsificación o explotación laboral.

No obstante, las leyes específicas contra la trata son importantes, ya que de esta manera los traficantes pueden ser enjuiciados como tales y las víctimas reciben una consideración adecuada (por ejemplo, si las leyes de migración se utilizan para perseguir a los traficantes, es frecuente el caso de que las víctimas también sean enjuiciadas como migrantes ilegales; si existe una categoría específica de “traficante” y otra de “persona víctima de trata”, entonces es más probable que la víctima sea tratada como tal). Asimismo es vital que se tengan en cuenta las características específicas de la trata infantil y las necesidades especiales de niños y niñas en las leyes relativas a la trata de personas. Además, la legislación contra la trata debería cubrir tanto la trata interna como la que sobrepasa las fronteras, y no debería limitarse a la explotación sexual, sino también debería incluir otras formas de explotación laboral como consecuencias finales inaceptables de la trata.

Además de las leyes penales que cubren la trata, a nivel nacional también la ley civil puede ser relevante. Por ejemplo, las víctimas de la trata o sus familiares pueden que decidan entablar una acción civil con el fin de obtener una indemnización de los traficantes por daños y perjuicios. Por último, la incautación de los ingresos de los traficantes es un disuasivo adicional para la trata, que es básicamente, a fin de cuentas, una actividad con fines lucrativos.



Sección 1.3: Conceptos clave

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 1, secciones 1.7-1.10. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 8 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sesión.]

La geografía de la trata infantil

Si tuviéramos que dibujar la trata infantil con una forma precisa, ésta sería algo con un inicio, un punto intermedio y un final. El inicio sería el lugar del que proceden los niños; el punto intermedio sería el recorrido que hacen como víctimas de trata, y el final sería el lugar en el que son explotados. Los siguientes términos se utilizan para describir esta forma:

Término utilizado	Término alternativo	Significado
Origen	Envío	Se trata del país, ciudad o pueblo u otra comunidad de origen del niño víctima de trata
Tránsito		Es la ruta o un punto de la ruta que se encuentra entre el origen y el destino
Destino	Recepción	Es el lugar en el que el niño termina siendo explotado (el niño también podría ser explotado en el lugar de tránsito, dependiendo de las circunstancias)

Hay que recordar que los países pueden ser de origen, de tránsito, de destino o cualquier combinación entre estos y/o pueden presentar la trata interna de, por ejemplo, áreas rurales a ciudades dentro del mismo país.

En algunas ocasiones los niños que han sido víctimas de trata son identificados y vuelven al lugar del que provenían. Pero, por desgracia, en algunos casos parece como si nada hubiera cambiado en ese lugar y es probable que

caigan como víctimas de los traficantes otra vez por las mismas razones por las que lo hicieron la primera vez. En estos casos, la trata tiene la forma de un lazo en vez de una línea recta. Sin embargo, en términos prácticos, cada incidente separado de la trata infantil tiene su principio, su fase intermedia y su final, aunque el niño vuelva al principio y efectivamente empiece de nuevo.

Oferta y demanda

La oferta y la demanda es un concepto prestado del análisis económico, que se utiliza con frecuencia en conexión con la trata. Este concepto ha sido adoptado en parte porque es relevante para examinar la trata en el contexto de las realidades de los mercados de trabajo, pero también porque las personas implicadas en la trata, tanto traficantes como víctimas, son en muchos aspectos los dos lados de una ecuación.

Las personas víctimas de la trata son consideradas con frecuencia el lado “oferta” de la trata. Son el factor de producción cuando su trabajo es explotado. Por ejemplo, una comunidad rural con altos niveles de desempleo tiene una “oferta” de gente joven desesperada por encontrar trabajo y esos adolescentes pueden ser captados por los traficantes con fines de explotación en las ciudades vecinas en fábricas que producen ropa. La comunidad afectada por el desempleo realmente juega un papel de “proveedor” de los niños.

A su vez, la gente que compra esa ropa está creando la “demanda”, a pesar de que esa demanda es de ropa, no de niños, y ésta es una

distinción importante. La “demanda” verdadera de niños proviene del fabricante que intenta mantener bajos los precios y, por lo tanto, amplios márgenes comerciales y que está dispuesto a ocupar niños víctimas de trata con tal fin. También viene de los traficantes, que desean ganar dinero con la trata de niños.

Resulta importante distinguir entre demanda de los consumidores (o primaria) y demanda derivada por los explotadores, y reconocer que ambas tienen lugar en puntos distintos de la cadena de la trata.

La **demanda de los consumidores** es generada directamente por personas que, ya sea en forma activa o pasiva, compran los productos o servicios elaborados por personas víctimas de trata, por ejemplo, el turista que adquiere una camiseta a bajo precio confeccionada por un niño víctima de trata que trabaja en un taller clandestino. Ciertas investigaciones sugieren que en su mayor parte, este tipo de demanda no es determinante, ya que en general no influye directamente en la trata. Por ejemplo, el turista que adquiere una camiseta a bajo precio no le pide especialmente a los traficantes que exploten niños para su confección y, por tanto, no se puede decir que actúe como “cómplice” de la trata.

La **demanda derivada** es totalmente distinta, ya que es generada por personas que buscan generar ganancias a partir de la trata. Entre ellas cabe mencionar a proxenetas o dueños de burdeles, a los diversos intermediarios involucrados en la trata y propietarios corruptos de fábricas que explotan a la mano de obra sometida a la trata para mantener los costos y los precios bajos e incrementar así sus utilidades.

Entender las diferentes clases de demanda es importante para diseñar y poner en marcha acciones apropiadas que vayan destinadas al público adecuado y de manera correcta.

Riesgo y vulnerabilidad

Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de origen

Si se les preguntase por qué piensan que algunos niños son víctimas de trata, muchas personas responderían “porque son pobres”. Es cierto que la pobreza es un elemento importante para explicar por qué algunos niños son víctimas de trata. Sin embargo, la pobreza puede significar muchas cosas y no es por sí sola la respuesta a la pregunta.

La pobreza, por sí sola, no puede explicar por qué existe más trata infantil en algunos países que en otros; existen más niños víctimas de las peores formas de trabajo infantil en algunas ciudades que en otras; los traficantes se encuentran activos en algunos lugares y no en otros; algunas comunidades deben enfrentar en mayor medida la trata infantil que otras; algunas familias se encuentran en mayor situación de riesgo que otras; las niñas se encuentran en mayor riesgo en algunos casos y los niños en otros. Hay muchos niños que viven en condiciones de pobreza y que no son víctimas de trata; entender el tipo de pobreza y las diferencias entre estos niños y los niños que sí son víctimas de trata es importante para saber cómo proteger a los que se encuentran en situación de riesgo.

De hecho, la pobreza es sólo uno de una serie de **factores de riesgo** que generan **vulnerabilidad**. Con frecuencia los niños experimentan varios factores de riesgo al mismo tiempo y uno de ellos puede servir para “**desencadenar**” el proceso de la trata. Esto a veces recibe el nombre de “**plus de pobreza**”, una situación en la que la pobreza por sí misma no conlleva a que una persona sea víctima de trata, sino que un factor “sumado” como la enfermedad que se conjuga con la pobreza e intensifica la vulnerabilidad.

La diversidad de factores que pueden entrar en juego en la determinación del nivel de vulnerabilidad de los niños se describe, con frecuencia, como “factores de riesgo de nivel individual, familiar, comunitario o institucional”.



Existen también, por ejemplo, conflictos familiares que pueden considerarse como factores de vulnerabilidad o “plusas”, tales como que los hombres de la casa se vayan a la guerra o mueran en ella, o que uno o ambos padres fallezcan como consecuencia de una enfermedad vinculada al SIDA y dejen a los hijos sin el apoyo de ningún adulto. Asimismo, hay otros factores económicos y sociales de carácter más general que inciden negativamente en las finanzas familiares, tales como sequías o inundaciones, que dejan a las familias rurales desprovistas de alimentos e ingresos. Además de este tipo de catástrofes naturales están las emergencias generadas por el hombre, tales como las guerras, que podrían obligar a una familia a dejar su hogar e irse a un campamento de refugiados, donde los reclutadores se moverán activamente para reunir a los niños cuyas familias lo hayan perdido todo.

Se ha demostrado que la violencia doméstica es otro factor que incrementa la vulnerabilidad respecto a la trata infantil. Además, los niños al presenciar o experimentar en carne propia la violencia familiar podrían huir e irse a vivir a las calles, en donde su vulnerabilidad a la explotación, la violencia y la trata es muy alta, ya que, al estar abandonados a su suerte y carecer de los medios de subsistencia básicos se convierten en presa fácil de los traficantes.

En el nivel comunitario la violencia también puede incrementar el riesgo. El conflicto rompe las familias y las comunidades e incrementa la vulnerabilidad de toda la comunidad, pero especialmente de los niños. La violencia callejera o de bandas puede llevar a los niños que se sienten amenazados a querer dejar la comunidad. Otras formas de violencia - en el colegio, por ejemplo- también pueden provocar la urgencia de escapar y convertirse en presas fáciles para los traficantes. Aún más, en las comunidades que tienen una tradición de desplazamientos (porque viven en la frontera y siempre han traspasado esa frontera para buscar trabajo estacional) la vulnerabilidad de los niños a ser captados con fines de trata puede incrementar. Algunas veces también la naturaleza de la comunidad constituye por sí misma un factor de riesgo. Por ejemplo, los niños de familias de agricultores pueden

encontrarse en una situación de riesgo de trata si no aspiran a trabajar en la tierra y se van a la ciudad.

Por supuesto, también existen factores de riesgo que son específicos de los niños, considerados de forma individual o en grupo. Estos incluyen discriminación, discapacidad, involucramiento en actividades criminales o en drogas, o pertenecer a una casta o etnia minoritaria que está en situación de desventaja con respecto al trabajo y a los servicios sociales.

Adicionalmente, algunos desencadenantes pueden ocurrir a nivel “institucional”, es decir, los niños y las familias son vulnerables debido a las brechas del desarrollo social, a la falta de acceso a la educación, a políticas discriminatorias que marginan a algunos grupos étnicos dentro un país; sistemas pobres o no utilizados de registro de nacimientos que hacen imposible el seguimiento de los niños respecto a la asistencia social que reciben. Así como factores geográficos como el cambio climático que devasta la subsistencia de la pesca o de las comunidades agrícolas. Los factores de riesgo institucionales también incluyen situaciones en las que los niños están separados de sus familias y se encuentran entre ellos a través de canales de reunificación. Se sabe que en estos procesos, generalmente legales y vigilados, se han infiltrado personas que buscaban desviar a los niños con fines de explotación. La responsabilidad de los mecanismos del estado, tales como la policía, encargada de vigilar la transferencia de un lugar a otro de niños no acompañados es primordial en estos casos.

Estos factores “plus” muestran que la vulnerabilidad no es un estado estático. Cambia con el tiempo, a menudo como consecuencia de factores que entran en juego en determinadas circunstancias y que pueden o no provocar vulnerabilidad.

No obstante, en la mayoría de los casos no son las situaciones extremas las que refuerzan la trata, sino más bien la acumulación de realidades de la supervivencia cotidiana. Así, muchas familias viven en la pobreza en parte porque sus miembros adultos no tienen empleos que aporten

suficiente dinero para la manutención de toda la familia. Algunas veces por que no hay trabajo en el área donde viven, pero muchas otras se debe a que los adultos no disponen de la preparación necesaria para los empleos disponibles. Es por eso importante que los padres tengan trabajo y que se mantenga a los hijos en la escuela y que se les pueda ofrecer algún tipo de formación posterior, es la única forma de romper el ciclo del desempleo y de la pobreza que pone en riesgo a familias enteras.

En muchas sociedades, cuando se tiene que enviar a alguno de los hijos a trabajar se escoge con más frecuencia a las niñas. A las niñas se las retira de la escuela con más facilidad (o nunca se las envía), pues muchos padres piensan que la educación de las niñas es una pérdida de recursos puesto que algún día se casarán y dejarán el hogar. Además, piensan que la “experiencia de la vida” es más útil para ellas y que, gracias a ésta, aumentarán sus probabilidades de llegar a ser mejores esposas y madres. No es de sorprenderse, por lo tanto, que el trabajo doméstico constituya la forma más común de trabajo infantil para las niñas menores de 16 años. El trabajo infantil doméstico constituye, de hecho, el resultado final de la trata puesto que por su propia naturaleza conlleva casi siempre el que el niño se vaya a vivir a casa de terceros, dejando atrás a su propia familia.

La trata infantil con fines de trabajo doméstico ilustra también otro factor que genera vulnerabilidad, ya que en algunos países los niños de grupos étnicos minoritarios o de determinadas castas son tradicionalmente explotados como trabajadores domésticos y pueden ser víctimas de trata con fines de este tipo de servidumbre. La discriminación sobre la base del sexo, de la condición étnica, de la discapacidad o de la raza aumenta la vulnerabilidad a la trata, así como hacia otras formas de violencia y abuso.

La edad también constituye un factor para evaluar el perfil de riesgo de los niños. Es más fácil explotar la vulnerabilidad de los más jóvenes. Sin embargo, a medida que crecen, los niños son propensos a hacer elecciones que les pongan en riesgo, como por ejemplo

involucrarse con actividades relacionadas con drogas o con el robo de artículos menores, o querer romper con su familia o simplemente querer explorar el mundo.

Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de tránsito

Existe una serie de riesgos que son particulares de los lugares de tránsito y de la situación de los niños en tránsito. El “lugar o localidad de tránsito” se puede referir a un país o a una ciudad, por la que pasan los niños, o un punto de reunión específico en ruta entre dos lugares, como la estación de trenes o el terminal de autobuses. Los niños están en situación de riesgo en los lugares de tránsito, especialmente cuando viajan solos, de noche, sin dinero, sin preparación y sin información, sin documentos o con una situación irregular con respecto a la ley. También están en riesgo porque puede que no tengan o no sepan cuál es su destino. Esto puede suceder especialmente si han utilizado una agencia o un agente no oficial para organizar el viaje.

Con frecuencia, los niños víctimas de trata son trasladados mediante transportes poco seguros, como barcos pesqueros ilícitos, vehículos en mal estado, o camiones que se han adaptado para llevar un cargamento humano, y estos también se pueden considerar como “riesgos en tránsito”.

Riesgo y vulnerabilidad en la localidad de destino

Las situaciones de vulnerabilidad y trata también se presentan en el destino. Los niños separados de sus familias pueden quedarse sin dinero o perder sus documentos de identidad, por ejemplo, o un intermediario puede hacer que los niños sean más dependientes

introduciéndolos en el mundo de la droga, de manera que se conviertan en adictos. Dichos factores de riesgo en el destino hacen que los niños sean vulnerables a ser engañados con fines de explotación.

Asimismo representa un factor de riesgo la ausencia de inspección del lugar de trabajo, aunque este no tenga que ver con un niño en particular. Algunas políticas o programas, o más bien la ausencia de éstas, que permiten sitios de trabajo en los que se practica la explotación para alcanzar el éxito, incrementan las probabilidades de explotación y/o la trata tanto de adultos, como de niños.

Estos factores se describen, a menudo, como “factores de riesgo del lugar de trabajo”.

Es de vital importancia entender el riesgo y la vulnerabilidad y poner en práctica procesos para identificarlos y estar al tanto de ellos. De esta manera los programas para prevenir la trata y proteger a los niños podrán dirigirse a los niños que están en situación de mayor riesgo. El objetivo principal de los programas de lucha contra la trata es planificar amplios programas de protección y prevención que contribuyan a la creación de un ambiente de protección en el que el riesgo se reduzca para todos los niños. Sin embargo, en los casos en que haya limitaciones de recursos o de otro tipo, dictadas por la programación por fases, es importante actuar inmediatamente en las áreas en las que el riesgo de los niños de ser víctimas de trata esté considerado como especialmente alto.

Si no se abordan los factores de riesgo, entonces los niños que hayan retornado después de haber sido víctimas de trata se encontrarán en la misma situación de riesgo y serán vulnerables a ser víctimas de trata nuevamente.



Ver ejercicios 7, 8, 9 en el libro de ejercicios.

Sección 1.4: Como funciona la trata infantil

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 1, sección 1.6. [Esta sección de la carpeta de recursos incluye 9 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

La trata infantil se inicia con el reclutamiento

La trata infantil se inicia cuando alguien recluta a los niños, o en algunos casos, cuando los mismos niños buscan un reclutador para informarse de cómo trasladarse en busca de un trabajo, con la esperanza de poder salir del lugar en que están en busca de oportunidades en otro sitio. El reclutador puede ser la persona que emplea al niño o un intermediario que forma parte de una cadena de personas involucradas en la trata. El reclutamiento acontece de muchas formas distintas.

- Puede ser que el niño esté sometido a la presión de su familia por encontrar un trabajo que le permita contribuir al sustento familiar y que no haya trabajo disponible en su comunidad. En ocasiones, la familia buscará la ayuda de algún conocido para que consiga trabajo a uno o varios de sus hijos, o la familia será identificada por esta persona que conoce la situación difícil en que se encuentra. Estos reclutadores son de diversos tipos: podría tratarse de una mujer mayor del mismo pueblo que se dedica a reclutar niños en situación vulnerable y a colocarlos en manos de otros que los explotarán; o bien de un adulto o de un niño mayor que ha regresado después de haber sido víctima de la trata y sabe que puede ganar dinero incitando a otros niños a que sigan sus pasos. De hecho, la gente que participa en la cadena de la trata a este nivel, a menudo, tiene la misma clase de perfil de riesgo que las propias víctimas y puede que se impliquen con el fin de generar algún ingreso. Esto no reduce la carga delictiva de sus acciones. A veces se trata de una agencia- que opera de forma legal o ilegal- y que con este “trabajo extra” ilegal promueve el trabajo y se ocupa de las gestiones de empleo.
- A menudo existe una relación de confianza: el niño puede ser abordado por alguien de su propia comunidad o grupo étnico, que le ofrecerá presentarlo al mismo grupo étnico o comunidad de otra región o de otro país. Las niñas, en particular, se encuentran en situación de riesgo de ser víctimas de trata, al ser engañadas por hombres que se muestren interesados por ellas, les prometan amor, un buen trabajo o incluso el matrimonio.
- Ocasionalmente un niño en edad de trabajar decide dejar su hogar y trasladarse a otra localidad o país en busca de trabajo y de una mejor vida, y recurre a algún conocido para que haga los arreglos de transporte, quien le prometerá ayudarlo para encontrar un trabajo en su lugar de destino. En estos casos, el niño podría confundirse por la percepción que tiene de la vida en otros lugares, percepción que puede ser correcta o equivocada, y que puede provenir de los medios de comunicación, de lo que hable con amistades, o de otras vías de información, como el Internet. Es importante recordar que, aun cuando el niño emprenda el traslado por sí solo, sigue siendo un caso de trata si es explotado por una tercera persona en cualquier momento, durante el traslado o en el lugar de destino.
- Los niños muy pequeños pueden ser víctimas de trata junto con sus padres y hermanos, en casos en que se reclute a toda la familia con la promesa de mejores oportunidades en otro lado. En algunas ocasiones se dividen las familias antes de

llegar al destino prometido. Los hombres son separados de las mujeres y los hijos, o estos últimos son separados de las personas adultas. No es poco común que a una madre se le entregue el hijo de otra persona en lugar del suyo propio, para explotarlo mendigando en las calles. En tales casos, la esperanza de la familia de verse nuevamente reunida algún día contribuye a que las víctimas de trata se mantengan sumisas ante los traficantes.

- Otras personas son secuestradas o raptadas, si bien estos casos son mucho menos comunes de lo que la gente normalmente piensa. Las películas y series televisivas a menudo transmiten la imagen de la trata como algo dramático, en donde los niños y las mujeres son secuestrados y metidos a empujones en un camión para luego ser enviados a otro lugar donde quedan confinadas. De hecho, en la mayoría de los casos la trata ocurre debido a patrones migratorios alterados, en especial de migración laboral, donde los traficantes intervienen para explotar la situación y hacer dinero de la vulnerabilidad, aspiraciones y, a veces, de la desesperación de las personas.
- Sin embargo, el secuestro y el rapto sí se presentan en ciertos casos, y hay una situación en particular en la que ocurren con frecuencia. Ha habido muchos informes de niños que han sido raptados de las zonas fronterizas de áreas en conflicto por hombres armados, quienes les obligan a convertirse en niños soldados o a trabajar en las milicias. A veces se ven forzados a ver la tortura o matanza de sus propios familiares, lo cual resulta, como es comprensible, suficiente para persuadirlos de hacer lo que se les diga.
- El caso muy específico de la trata de bebés ocurre tanto dentro de países como a través de las fronteras. Los bebés pueden ser comprados por agentes. En algunos casos estos agentes los compran efectivamente de individuos o familias que no quieren o no pueden mantenerlos, o en algunos casos estos bebés se “producen por encargo” de adolescentes o mujeres jóvenes que gestan un bebé como una manera de ganar dinero

para sobrevivir. Algunas veces el intermediario de la transacción es un individuo, otras veces están implicadas falsas agencias de adopción. Cuando la perspectiva de explotación es remota, es difícil clasificar estas formas de trata como una forma de trabajo infantil.

La trata infantil implica traslado

Por lo general, la trata interna se lleva a cabo utilizando las diferentes formas de transporte terrestre- tren, camión, taxi, autobús o vehículo privado- y algunas personas lo hacen a pie.

En los casos en que las fronteras nacionales son relativamente abiertas, es posible que las personas crucen la frontera en un transporte terrestre o a pie, utilizando rutas conocidas por la gente local durante años. Estos pueden resultar cruces relativamente fáciles, aunque también pueden comprender rutas peligrosas o sinuosas por senderos desérticos o montañosos o atravesando ríos. También se utilizan las rutas aéreas para trasladar a las personas con fines de trata, pero cuando no son muchas personas.

Una vez que los niños están en movimiento se produce un incremento del riesgo de distintos modos. Con frecuencia los medios de transporte utilizados para trasladarlos son deficientes (por ejemplo barcos pesqueros no registrados o vehículos de carretera modificados). Su bienestar general puede estar en riesgo, ya que puede que no reciban comida adecuada o agua o pueden enfermarse. La vulnerabilidad de los niños aumenta conforme se trasladan más lejos de las redes de seguridad de sus propias comunidades, especialmente si no hablan el idioma del lugar al que están siendo trasladados.

El objetivo de la trata infantil es beneficiarse de su explotación

Los niños que han sido víctimas de trata son, por definición, explotados cuando llegan a su lugar de destino. Esta explotación puede adoptar diversas formas, dependiendo del sexo de la víctima, su edad, la naturaleza del

mercado laboral al cual se le introduce y a su nivel de destrezas, así como a su vulnerabilidad.

La trata no siempre termina en prostitución. Las víctimas de trata son explotadas en una amplia gama de sectores: pueden terminar realizando trabajos agrícolas en pequeñas fincas y plantaciones, en minas, en fábricas de distintos tipos, lugares de entretenimiento como bares o clubes, así como en la calle, por ejemplo en ventas callejeras o mendicidad organizada o en conflictos armados. Muchos niños son víctimas de trata con fines de explotación laboral como trabajadores domésticos. Los bebés que son víctimas de trata con fines de adopción representan, en algunas ocasiones, una excepción a esta regla, porque podrían encontrar un hogar afectuoso. Sin embargo, con frecuencia se encuentran con que han sido educados con fines de explotación concreta, como por ejemplo, para trabajar en la granja familiar o en la empresa de la familia.

Aunque la explotación puede adoptar muchas formas distintas, por lo general involucra trabajos exigentes y peligrosos, con muy poca o ninguna paga; tiempos inadecuados de descanso; ausencia de sistemas de seguridad, como seguro de salud o asistencia social; y a menudo un determinado grado de fuerza o de violencia. Si bien, tanto niños como niñas pueden ser sus víctimas, los perfiles de los niños víctimas de trata difieren dependiendo del tipo de demanda en el lugar de destino. Además, el perfil puede cambiar a medida que el niño madure. Por ejemplo, en algunas regiones, tanto niños como niñas son víctimas de trata, partiendo de zonas rurales o semiurbanas hacia las grandes ciudades, con fines de trabajo doméstico. Sin embargo, los niños tienden a dejar estas labores cuando se acercan a la adolescencia para acabar siendo explotados en trabajos agrícolas, en la manufactura o en el sector de servicios. Es más probable que las niñas sigan desempeñando un trabajo doméstico durante más tiempo.



En todo el mundo, las niñas y las mujeres son particularmente vulnerables a la trata con fines de explotación sexual comercial. Esto ocurre porque la industria del sexo, a nivel mundial, constituye un mercado próspero y rentable y porque, a menudo, existe una demanda de mujeres que sean de algún modo “diferentes” o “exóticas” por parte de los clientes del comercio sexual, de los propietarios de burdeles y de los proxenetas que les proveen servicios a éstos.

Existe el consenso internacional de que el uso de niños en la prostitución debe ser prohibido y eliminado. La prostitución de personas menores de 18 años de edad se encuentra catalogada entre las peores formas de trabajo infantil y, por lo general, se le conoce como “explotación sexual comercial infantil” (ESC). Esta peor forma de trabajo infantil debe ser prohibida y erradicada según el Convenio n° 182 de la OIT. Los niños involucrados se enfrentan ante una severa explotación. Las condiciones que se les han prometido: el salario, las horas de trabajo, la naturaleza del trabajo y la capacidad de dejarlo cuando quieran, por lo general no son respetadas. Es posible que se les retenga en contra de su

voluntad cuando quien maneja el burdel o el proxeneta se rehúse a darles sus pasaportes. Quizás se les diga (independientemente de que sea cierto o no) que ingresaron al país con documentos falsos y que, por lo tanto, tendrán problemas con la policía si denuncian la explotación. A menudo se les introduce al consumo de drogas, de forma que tienen que continuar trabajando para obtener esas sustancias de las cuales se vuelven dependientes, constituyéndose así en un tipo de trabajo forzoso. La violencia, tanto real como la amenaza de ésta, también sirve para desalentar a quienes deseen escapar. Aunque las estadísticas muestran que en su mayoría son niñas y mujeres quienes caen víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial, los niños y hombres jóvenes también se ven afectados por ella.

Los niños, en especial los más pequeños, también son víctimas de trata con fines de mendicidad forzada. A menudo operan en grupos de niños con un adulto que los “supervisa” o “maneja”, manteniendo el control sobre ellos y sobre el dinero que obtengan. Los niños con discapacidades pueden ser víctimas de trata con fines de mendicidad y, en algunos casos, se mutila a los niños de manera que puedan ser explotados de esta manera.

Los niños víctimas de trata también son utilizados para actividades delictivas, muchas veces para delitos menores como carteristas, ya que se les considera “prescindibles”, fácilmente reemplazables por otro niño en caso de que sean atrapados. Cada vez más, los niños se encuentran involucrados en el crimen organizado, muchas veces engañados por promesas de regalos caros, dinero y un estilo de vida emocionante. La presión de sus pares es también un factor en este caso, ya que los adolescentes hombres, en particular, se alientan mutuamente a asumir riesgos y a “vivir la gran vida”. Empero, para la mayoría de los niños que terminan en el crimen organizado, la

realidad es mucho menos glamorosa: para mantenerlos sumisos se les somete a actos de violencia, además de que tanto ellos como sus familias son sometidos a amenazas.

En algunas partes del mundo, existe un vínculo insidioso entre la trata infantil y el comercio de las drogas. Así, los niños son víctimas de trata con fines de explotación en el transporte y el tráfico de drogas. Con frecuencia se les paga con drogas de forma que se vuelvan adictos y, así queden atrapados en ese vicio. Además de los peligros sociales y para la salud de la adicción a las drogas, estos niños se encuentran asimismo en alto riesgo de sufrir amenazas y actos de violencia física y amenazas de daño tanto de los clientes como de los explotadores. La mayoría de las veces, cuando las autoridades los atrapan, estos niños son tratados como si fuesen grandes criminales en vez de víctimas.

En pocas palabras, los traficantes y explotadores de los niños víctimas de trata, los pondrán a trabajar en cualquier tipo de trabajo que les genere una ganancia y aprovecharán de la extrema vulnerabilidad en que se encuentran al estar lejos de sus hogares y familias.

La situación de los niños que cometen actos delictivos mientras están en la denominada “situación de trata” es verdaderamente muy difícil. En este ámbito se incluyen los niños que participan en la producción, circulación o venta de droga, robo de carteras y venta ilegal o mendicidad; prostitución ilegal, y otros delitos como el robo de casas o el atraco. También sería el caso de los niños que son trasladados ilegalmente cruzando las fronteras, cuando las leyes migratorias se violan. Sin embargo, existe un consenso internacional de que los niños víctimas de trata, deberían ser tratados como víctimas de trata de acuerdo con la ley y no ser perseguidos como migrantes ilegales. Es vital que el estatus de víctima de trata se tenga en cuenta en esas situaciones, así como la naturaleza exacta del delito examinado.



Ver ejercicios 10, 11, 12 en el libro de ejercicios.

Sección 1.5: Las personas involucradas

Recursos para esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 1, sección 1.9. [Esta sección de la carpeta de recursos incluye 5 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

Traficantes e intermediarios

Los traficantes son las personas que contribuyen a la trata de personas con el objetivo de explotarla. Incluyen reclutadores, intermediarios, proveedores de documentos, transportistas, funcionarios corruptos, proveedores de servicios y empleadores de niños víctimas de trata, aún cuando la mayor parte de estas personas sólo toma parte en uno de los elementos de todo el proceso de trata.

Los intermediarios de la trata incluye, por ejemplo a las personas que se especializan en proveer información a los traficantes sobre qué cruces fronterizos utilizar y cuándo, y quienes además aconsejan sobre el mejor momento para trasladar a las personas. Algunos intermediarios asumen la responsabilidad de identificar y sobornar a oficiales o funcionarios corruptos de los servicios de migración en los puestos fronterizos. Es posible que en la comunidad de destino haya intermediarios con la función de vigilar a los niños, como si fuesen guardianes perversos y en ocasiones guardaespaldas que no están ahí para protegerlos, sino más bien para proteger la inversión del traficante.

Puede que estén implicados en la trata actores institucionales como policía corrupta, funcionarios gubernamentales y personal consular. Los gobiernos tienen la responsabilidad de ejercer la debida diligencia para asegurar que todos los que trabajan en los diferentes órganos del gobierno, no importa cuán lejos pareciera que están del centro del poder, se responsabilicen de sus acciones.

Las organizaciones del sector privado también tienen la responsabilidad de asegurar que sus representantes no faciliten o se aprovechan de la trata. El sector del transporte es un ejemplo de



un sector laboral que necesita estar vigilante, así como las empresas involucradas en el reclutamiento y colocación de trabajo (incluidas agencias para el empleo temporal), e industrias relacionadas con el turismo como hoteles y entretenimiento. En todos los sectores, los propietarios y los ejecutivos necesitan dar la atención debida a la posible implicación de sus sub-contratistas en la trata o explotación de niños.

Cómo se organizan los traficantes

Gran parte de lo aprendido sobre la forma en que los traficantes operan proviene de investigaciones de expertos en la aplicación de leyes y estudiosos de las organizaciones criminales y de los mecanismos del mercado. Una investigación sugiere que las operaciones de la trata pueden agruparse, en términos generales, en tres categorías (aunque la primera adopta dos formas ligeramente distintas):

- El primer modelo se conoce como “corporativo” porque es similar al de una empresa y por lo general involucra a grupos criminales organizados. La estructura es como la de cualquier otro negocio, con un “jefe” a la cabeza (que en ocasiones es una persona, en otras es una familia o grupo muy unido). La estructura es de tipo piramidal, de forma que cada nivel de la pirámide conoce solamente al nivel inmediatamente superior y da cuentas a las personas que se encuentran en éste. En la parte inferior están, desde luego, los “obreros”, a saber los reclutadores, proveedores de transporte, falsificadores de documentos, etc., quienes se encuentran tan lejos de la parte superior que no tienen idea de quién está a cargo de la organización, de forma que si resultan atrapados no podrán conducir hasta el “jefe”. Por lo común este “jefe” también estará involucrado en actividades de extorsión, producción o tráfico de drogas, apuestas ilegales y corrupción. Toda la pirámide se mantiene cohesionada mediante amenazas y violencia de forma que cada nivel se mantenga fiel al nivel superior.

Una variante de este primer modelo involucra también la participación de grupos criminales organizados, pero que en este caso trabajan juntos dentro de un esquema mucho más relajado y descentralizado. A éste se le conoce como el “modelo de red” porque no hay un único “jefe” sino que existe más bien una “red de especialistas”, cada uno de los cuales controla su área de especialidad -por ejemplo, la parte del reclutamiento, del “negocio”, o la de la explotación (por ejemplo, un grupo dedicado a manejar talleres clandestinos). Estos especialistas se comunican entre sí y coordinan una serie de actividades y servicios que conforman la trata. Puede ser que trabajen juntos de manera regular o solo ocasionalmente. Este modelo se considera “seguro” en la medida en que si un grupo de especialistas se sale de la red por alguna razón, es reemplazado sin problemas.

- El segundo modelo tiene un corte mucho más “empresarial” y se basa en grupos pequeños de criminales bien organizados que se especializan en trasladar a las

víctimas de un país a otro por rutas bien conocidas. En algunos sentidos son algo más que simple “guías de criminales” y por lo general trabajan en una sola área geográfica, que es la que conocen. No obstante, tales servicios de intermediarios resultan vitales para las operaciones de la trata y muchos países centran sus esfuerzos de lucha contra la trata transfronteriza en las actividades de estos intermediarios.

- El tercer modelo es el más común. Esta estructura está conformada por “amateurs” personas no profesionales que ofrecen un único servicio, por ejemplo de transporte, falsificación de documentos, reclutamiento o recepción de las víctimas. Estas personas lo que hacen es ofrecer sus servicios, regular u ocasionalmente, a cambio de dinero. En ocasiones los miembros de una familia o amistades se ofrecen como intermediarios y ganan dinero por conducir a un sobrino o sobrina o amigo hasta las manos de los traficantes. ¿Son traficantes los intermediarios? Mucha gente diría que sí lo son porque lo que hacen forma parte del proceso de la trata. En general, sin embargo, cuando un intermediario es atrapado y arrestado no se le persigue como traficante, sino de acuerdo con el delito específico que haya cometido, por ejemplo incitación, falsificación o asistencia para cruzar la frontera en forma ilegal.

Cortando las ganancias

En ocasiones los traficantes sacan su ganancia en un acto inicial de la trata, por ejemplo, coordinando el transporte de las víctimas. Algunas veces son responsables de todo el proceso, obteniendo dinero: al momento del reclutamiento (vendiendo documentos falsos, obligando a la familia a pagar por los “servicios prestados” o incluso simplemente cobrando honorarios); durante el viaje (tomando un porcentaje de los billetes de viaje, cobrando una cuota adicional por sobornar a las autoridades, siendo los dueños del medio de transporte); y luego en el lugar de destino de la explotación (pagando salarios bajos o sin pagarlos del todo, ganando por ser encargados de un lugar de

trabajo que casi nunca respeta las normas, cobrando precios indebidos por proporcionar alojamiento, alimentación y transporte, desde y hacia el trabajo).

Con frecuencia es la propia víctima quien de hecho paga por los “servicios” que el traficante le promete. Asimismo, la trata de personas presenta una faceta de “gran negocio”. En el 2002, se denunció que las redes del crimen organizado estaban alquilando su “infraestructura” a los traficantes. Estos servicios y estructuras, que usualmente fueron instalados para movilizar drogas y contrabando, son utilizados por otros delincuentes para el traslado de personas víctimas de trata. Tal infraestructura incluye el transporte, el acceso a funcionarios corruptos, a casas de seguridad y a personal; para el 2002² se estimaba que por este concepto los cabecillas de estas redes criminales percibían un monto anual cercano a los 12 billones de dólares de los Estados Unidos.

El costo de la trata para los traficantes es bajo, ya que en caso de que un niño sea interceptado es fácilmente reemplazado por otro niño. Mientras que el reemplazo de maquinaria, de materias primas y de infraestructura resulta oneroso, el de un niño no lo es.

Cuando las leyes y su aplicación son débiles, el tratamiento de las víctimas también afecta al volumen del negocio. En los países en los que las condiciones son especialmente duras para las víctimas de trata, el volumen de la trata es más alto, presumiblemente porque es menos probable que las víctimas escapen, denuncien su situación o incluso sobrevivan.

Hay realidades del negocio de la trata infantil que es importante comprender, ya que allí se encuentra la clave para ponerle fin. Para los traficantes y los intermediarios, la trata es un

asunto de dinero. La clave para detener la trata está en asegurarse de que ésta deje de ser rentable, lo que se logra obstaculizándola (por ejemplo, reduciendo la vulnerabilidad de los niños o estableciendo regulaciones que aumenten los costos para el traficante), interrumpiéndola (por ejemplo, mediante una adecuada vigilancia policial en las fronteras) y confiscando sus ganancias e infraestructura (por ejemplo, cerrando los lugares de explotación y transfiriendo las utilidades a las víctimas). La reducción de la corrupción también incrementa el costo para los traficantes, ya que será más difícil “comprar” a los que pueden hacer que la trata sea más fácil y, por lo tanto, tienen que gastar más dinero para evitar los requerimientos legales.

Las investigaciones demuestran, de hecho, que si empiezan a perder dinero o simplemente dejan de percibir ganancias, los traficantes pasan fácilmente a otro tipo de actividad criminal que les deje dinero. Los sistemas de aplicación de la ley que persiguen enérgicamente a los traficantes casi siempre recurren a toda una gama de leyes que les permitan cerrar las operaciones de la trata, aun cuando no exista una legislación específica para combatirla. Los enjuiciamientos por blanqueo de dinero, transferencias ilegales de dinero, delitos migratorios, falsificación e incluso las leyes de otorgamiento de permisos de circulación para vehículos, pueden aplicarse con el propósito de hacerles la vida difícil a los involucrados en la trata infantil e imponerles sanciones financieras.

La persecución rigurosa de las personas que están implicadas en la trata infantil también podría tener un impacto financiero en los traficantes. El hecho de tener en cuenta la edad de la víctima como agravante e incrementar significativamente las penas para aquellos que trafican con niños, constituye una importante política contra la trata.



Ver ejercicios 13, 14 en el libro de ejercicios.

² Estos datos fueron facilitados por el Director de Europol en la conferencia sobre trata de la EU STOP/OIT en el 2002. Se debe observar que hace referencia solo a las ganancias de alquilar servicios y estructuras. La OIT estimó que en el 2005 las ganancias medias anuales generadas por trabajadores víctimas de la trata en trabajo forzoso fue casi de 32 billones de dólares (*Una alianza mundial contra el trabajo forzoso*, Informe mundial realizado como parte del seguimiento a la Declaración sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, Ginebra 2005).

Sección 1.6: El objetivo y el impacto de la trata infantil

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 1, sección 1.1 y Libro 2, sección 2.2. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 4 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

¿Cuántos niños son víctimas de trata?

Es difícil obtener cálculos fiables sobre el número de niños que han sido víctimas de trata o que caen como víctimas de trata cada año. La mayoría de los informes sobre trata incluyen una constante que es la falta de datos fiables. El carácter delictivo y oculto de la trata significa que los únicos datos disponibles están generalmente fundamentados en unos cuantos informes que salen a la luz - por ejemplo cuando sus víctimas son encontradas y figuran en las estadísticas oficiales de los departamentos de policía, de los servicios de migración o de asistencia social. Algunas cifras se calculan a partir de datos judiciales, informes de hospitales y centros de salud, o datos nacionales que a menudo son una mezcla de estadísticas de la policía y de migración, con aportes de los servicios sociales y otras fuentes de información. Por su misma naturaleza, probablemente estas estadísticas subestiman el verdadero panorama.

Por esta razón, las cifras que se utilizan aquí deben verse principalmente como indicios que se ofrecen para ilustrar el significativo alcance del problema de la trata infantil. Probablemente todas las estadísticas infravaloran la dimensión real del problema porque solo representan los casos que salen a la luz. Muchos más niños son víctimas de trata y no están reflejados en ninguna cifra. Dada la naturaleza de la recopilación de datos y los informes, las cifras que están citadas a menudo parecen “viejas” (pueden ser de hace dos o tres años de la fecha de recopilación, confrontación y publicación). Por lo tanto, las estadísticas deberían utilizarse con el transcurso

del tiempo para dar una indicación de las tendencias, en vez de dar información sobre el alcance actual de la trata infantil.

Sin embargo, teniendo en cuenta todas estas advertencias, ha habido algunos intentos por estimar el número de personas que son víctimas de trata cada año. En el Informe anual sobre trata de personas³, publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, se estima para el año 2004 un flujo que oscila entre 600.000 y 800.000 personas víctimas de trata transfronteriza todos los años. Esta cifra no incluye a las personas víctimas de trata dentro de su propio país. De acuerdo con el informe, el 80% de las víctimas son mujeres o niñas y la mitad del total son personas menores de edad.

La OIT estima que en el año 2000⁴ había un grupo cercano a los 1,2 millones de niños víctimas de trata, quienes todavía se encontraban en una situación de explotación. Esta cifra incluye la trata transfronteriza y la interna a un país.

El mismo informe de la OIT da el siguiente desglose regional del número de niños víctimas de trata:

Región (origen)	Niños víctimas de trata
Asia Pacífico	250,000
América central + Caribe	550,000
África	200,000
Economías en transición	200,000
Economías desarrolladas, industrializadas	n/a
Total (redondeado)	1,200,000

³ Departamento de Estado de los EE.UU.: *Informe sobre la trata de personas*, Washington DC, 2008, p.8. Este informe se publica anualmente y la última edición se puede descargar de: www.state.gov/g/tip.

⁴ IPEC: *Cada niño cuenta: Nuevas estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil*, Ginebra, OIT, abril 2002.

Pocos países individuales publican cálculos estimados de la trata de seres humanos de o hacia el país. Esto no sorprende cuando consideramos que persisten los desafíos para obtener cálculos más fiables del número de personas víctimas de trata. El Ministerio del Interior del Reino Unido publicó una investigación en el 2000, que concluyó que “la escala de trata de mujeres hacia y dentro del Reino Unido se sitúa en un rango entre 142 y 1.420 mujeres al año”. El enorme rango dado en este caso muestra claramente la dificultad de llegar a un total nacional. Con frecuencia, la información que está disponible son los casos de trata que han llegado a los tribunales y los enjuiciamientos exitosos, pero ello no indica la dimensión real del problema.

El impacto de la trata infantil

La trata infantil tiene un impacto negativo significativo, en primer lugar y ante todo en sus víctimas y en sus familias, pero también en las comunidades y en una nación como un todo. Un conocimiento profundo sobre los costos humanos y económicos debería aportar los fundamentos necesarios para asignar suficientes recursos gubernamentales para enfrentar efectivamente la trata infantil y para movilizar a todos aquellos que pueden cambiar algo.

El impacto de la trata en los niños y en sus familias

La trata tiene consecuencias devastadoras para sus víctimas, pero resulta especialmente perjudicial para los niños porque su impacto se prolongará hasta su vida futura.

En los peores casos, la trata y la explotación que ésta supone pueden ocasionar la muerte, enfermedades graves o lesiones permanentes en el niño. El recorrido puede ser traicionero, las condiciones de trabajo son muchas veces peligrosas, y las condiciones de vida que proporcionan los traficantes son en todos los casos inferiores a lo normal. A los niños víctimas de trata se les niega el acceso a médicos y trabajadores de la salud que puedan denunciar su situación ante las autoridades. A

menudo ocurre que quienes se enferman son expulsados por sus explotadores y abandonados a su suerte en las calles o en otros casos pueden sufrir un destino peor.

Los niños víctimas de trata son sometidos a muchos tipos de violencia. A veces se les golpea o se les quema para que obedezcan. La amenaza de tal violencia física es en sí misma una forma de violencia psicológica. Se les mantiene mal alimentados e incluso no se les alimenta, nuevamente con el fin de mantenerlos dóciles. Las niñas se encuentran expuestas a abusos sexuales, aunque los niños también pueden enfrentar violencia sexual.

Dependiendo del tipo de trabajo que les toque realizar, enfrentarán repercusiones en su salud. Las labores agrícolas, por ejemplo, los exponen al contacto con químicos tóxicos, mientras que el trabajo en fábricas puede incluir la manipulación de maquinarias cuyo manejo esté más allá de sus capacidades. La explotación sexual comercial infantil conlleva sus propios riesgos, incluyendo el sexo sin protección con el consiguiente contagio de enfermedades sexualmente transmisibles (EST), entre ellas el VIH, los embarazos no deseados o enfermedades reproductivas.

Muchos niños víctimas de trata se ven expuestos al abuso de sustancias. Les podrían dar drogas para mantenerlos tranquilos y en condiciones para ser explotados o para asegurarse de que se vuelvan dependientes de su proveedor y por lo tanto disminuir sus probabilidades de huida.

Adicionalmente, el estar en una situación de trata conlleva riesgos psicológicos severos para los niños, en la medida en que se ven separados de sus familias, amistades y de su comunidad. Tal vez queden completamente aislados por el temor, incluso el temor ante las amenazas a sus familias. Los niños víctimas de trata terminan cumpliendo un círculo vicioso de desesperación, trata, explotación, dependencia y repetición de la trata. Todas estas razones pueden llevarlos a perder toda esperanza y a sumirlos en la depresión, lo cual a su vez los

llevará a lesionarse e incluso intentar el suicidio.

El impacto en las familias es severo. Si bien muchas creen que enviar a sus hijos a trabajar o permitir que se muden de su comunidad de origen para encontrar trabajo les traerá beneficios, en realidad muchas familias nunca vuelven a ver a los niños víctimas de trata. Muchas más nunca reciben los ingresos prometidos.

El impacto de la trata infantil en la comunidad

Los impactos sociales de la trata en los niños tienen también amplios alcances y son duraderos. El impacto que tiene en la familia la pérdida de un niño víctima de trata puede ser de largo plazo, en especial si la familia estaba entusiasmada ante la posibilidad de que ese niño encontrara trabajo en otro lugar. Por el contrario, si éste logra enviar algo de dinero o incluso si regresa a la comunidad, ello podría estimular a otras familias a enviar a sus hijos a una situación de trata, de forma que toda la comunidad queda “corrompida” por la trata.

La interrupción de la educación de un niño víctima de trata tiene repercusiones severas en los niños y en sus familias, así como en la comunidad. Esto conlleva un impacto social y económico. Por una parte, el futuro del niño se verá menos asegurado al carecer de las habilidades necesarias para ganarse la vida y progresar. En el caso de las niñas, ellas ven disminuidas sus posibilidades de casarse, en especial si se sabe, o incluso si se piensa, que han sido víctimas de explotación sexual. Así, los esfuerzos de desarrollo social se ven minados y el ciclo de la pobreza se perpetúa,

exponiendo a las futuras generaciones a ser víctimas de trata.

El impacto de la trata infantil en el desarrollo social del país

En el ámbito nacional, el desarrollo económico se ve obstaculizado tanto por la falta de desarrollo educativo, como por el hecho de que la economía perderá una fuerza laboral potencialmente productiva. Las víctimas de trata, niños y adultos, que regresan con lesiones o enfermedades también colocan una carga financiera en sus familias y en su país, debido a que los jóvenes y los adultos de mediana edad, quienes son las víctimas de trata más probables, no estarán en posibilidad de trabajar y proveer el sustento a sus familiares mayores que dependan de ellos.

La rehabilitación de niños víctimas de la trata, al igual que la de los adultos, conlleva costos a largo plazo de importancia vital y necesaria, además de los costos que involucra el asegurarse de que reconstruyan sus vidas y se preparen para un futuro más seguro.

No cabe duda de que los esfuerzos estatales por combatir la trata pueden no sólo traer consigo una mayor protección de los derechos de los niños, sino que también significan una contribución importante al desarrollo social definido en términos amplios. En consecuencia, existe un fuerte imperativo por incorporar las políticas y programas contra la trata infantil a los esfuerzos nacionales de desarrollo, además de articular tales políticas y programas con el trabajo de todas las dependencias gubernamentales pertinentes y asignar suficientes recursos para abordar este problema.



Ver ejercicios 15, 16 en el libro de ejercicios.

Sección 1.7: Investigación y conocimiento para planificar y determinar los grupos meta

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 2, secciones 2.3- 2.7. [Esta sección de la carpeta de recursos incluye 18 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección. Varios de éstos son guías sobre “cómo” se recopila los datos.]

Preparación para la investigación y la recopilación de datos

La recopilación de información y de datos es el primer paso para combatir la trata infantil. La investigación constituye la clave para llevar a cabo un buen análisis y preparación, y entender completamente el problema en el ámbito práctico, y no solo en la teoría. Existen diversas maneras de recopilar la información que se necesita para planificar políticas y acciones contra la trata infantil. Antes de embarcarse en la recopilación de datos, es importante saber para qué finalidades se necesitan esos datos, y qué clase de datos se requieren.

Finalidades de la recopilación de datos

A continuación se mencionan algunos fines posibles de una investigación:

- contar con estimaciones nacionales para fundamentar o influir en los cambios de las políticas, por ejemplo la cifra de niños víctimas y el costo que esa cifra supone para la sociedad, el número de traficantes y las ganancias que éstos obtienen, así como el número de niños en situación de riesgo;
- justificar las áreas geográficas seleccionadas (es decir localidades de origen, de tránsito o de destino) para llevar a cabo intervenciones de política o de proyección social;
- la realización de pronósticos en cuanto a la evolución futura de la trata infantil si no se adoptan medidas correctivas;
- entender las relaciones causa-efecto, los factores de riesgo y las vulnerabilidades,

tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, con el fin de adoptar medidas más eficaces para combatir la trata;

- elegir de manera eficaz la población meta (por ejemplo, niños víctimas de trata o en situación de riesgo, y/o los propios traficantes), con miras a lograr el máximo impacto;
- determinar líneas de base (del número de niños víctimas, niños en situación de riesgo, o traficantes), que permitan observar los avances y medir el impacto de las intervenciones;
- documentar las lecciones aprendidas derivadas de iniciativas piloto para su posterior reproducción y para contribuir a la discusión global;
- identificar intervenciones actuales y necesidades no satisfechas (mapeos), con miras a llenar los vacíos y evitar repeticiones.

Estadísticas

Los datos fiables y precisos sobre las cifras de niños víctimas de trata todos los años desde o hacia un determinado lugar, así como por nacionalidad, región o a escala global resultan difíciles de obtener debido a que la trata infantil es un problema oculto. En el mejor de los casos, solamente se cuenta con estimaciones que se obtuvieron desarrollando diversos métodos estadísticos y con distintos grados de exactitud. Además, es importante tener en cuenta que puede asumirse que los niños víctimas de trata terminan siendo



víctimas de algún tipo de explotación y por lo tanto es probable que figuren en las estadísticas relacionadas con el sector en el cual sean explotados como mano de obra. Con el fin de evitar un doble conteo, las cifras sobre niños víctimas de trata no se agregan por lo general a las cifras totales obtenidas para las peores formas de trabajo infantil.

Contar con estadísticas fiables resulta de particular importancia para las organizaciones responsables de argumentar ante el gobierno la razón por la cual las acciones de combate a la trata deben recibir una parte del presupuesto nacional. Tales organizaciones deben estar en posibilidad de demostrar la magnitud del problema, las tendencias (aumentos o reducciones) durante un lapso determinado y los costos para la sociedad. La información sobre las tendencias es también importante para establecer si las medidas que se estén adoptando para reducir la trata están logrando un impacto. Asimismo, las tendencias pueden emplearse para pronosticar cómo evolucionará el problema si no se toman medidas correctivas.

En la práctica, las necesidades serán diferentes. Por ejemplo, una ONG de base que administre un albergue para niños rescatados

de la trata puede no necesitar esas estadísticas sobre tendencias nacionales o impacto nacional, sino que más bien probablemente necesite datos sobre el número de niños que llegan al albergue, un aspecto vital para asegurarse de que cada niño reciba seguimiento y que el apoyo que se les dé pueda evaluarse en términos de su impacto. Por ejemplo, saber cuántos niños menores de 15 años se han reintegrado a la escuela después de dejar el albergue y cuán bien se han adaptado, será un indicador de si se requiere prestar más atención a esta acción en particular o si deben buscarse otras alternativas.

Más allá de las cifras: la desagregación

No obstante, las cifras totales a escala nacional o a nivel de una ONG no son suficientes, se requiere desglosarlas en categorías más reducidas. Por ejemplo, ¿cuántos del total de niños en el albergue de la ONG son niñas y cuántos son varones? ¿Cuáles son sus edades? (un promedio no será de utilidad, ya que se necesitará saber cuántos son niños en edad escolar, cuántos son adolescentes, entre otros).

Ver más allá de las cifras básicas para intentar entender al grupo de niños que éstas

representan en forma individual, es algo que sólo se logra cuando los datos son “desagregados”, es decir, recopilados y registrados de acuerdo con distintas categorías. Estas pueden variar dependiendo de la naturaleza de los datos y del uso que se les dé, pero siempre deberán, como mínimo, incluir sexo, edad, lugar de origen, características familiares, etnicidad y si el niño tiene alguna discapacidad (de forma que puedan brindársele servicios especiales de ser necesario).

Otras categorías útiles incluirían si ésa fue o no la primera vez que el niño había sido víctima de trata, adónde había sido trasladado, el tipo de explotación al que se le sometió, la duración del proceso de trata y sus necesidades en cuanto al cuidado de la salud.

Los niños que han sido víctimas de trata representan una fuente vital de información para ayudarnos a entender mejor la trata infantil y para delimitar las características específicas de la trata infantil de una zona determinada de origen o destino, como se llevó a cabo el reclutamiento, por ejemplo, o los medios de transporte que se utilizaron para trasladar a los niños. Asimismo, los datos recopilados del trabajo infantil nos ayudan a comprender si en la muestra hay o no niños víctimas de trata y determinar el público meta de las intervenciones con más rapidez, con base en los perfiles de estos niños. Aunque este método no nos ofrecerá datos estadísticos fiables per se, sí permite llegar a unas conclusiones preliminares sobre dónde enfocar las acciones de prevención y de asistencia a las víctimas.

Si el ejercicio de recopilación de datos también incluye a los niños en situación de riesgo de trata, se pueden añadir preguntas adicionales sobre la percepción de los niños sobre la escuela, la migración laboral, si les atrae la vida en la ciudad, el modo en que forman estas percepciones (por ejemplo, de amigos o de los medios de comunicación, o de información que los reclutadores han puesto en circulación), de manera que las iniciativas de protección y prevención se puedan dirigir al público meta de manera adecuada.

Más allá de las cifras: la información cualitativa

Para efectos de entender mejor la naturaleza de la trata en sí misma y así planear respuestas eficaces, resulta útil saber cómo fueron introducidos los niños en ella, determinando una serie de aspectos: si fueron reclutados por alguien y, de ser así, ¿por quién? ¿Qué métodos emplearon los traficantes para engañarlos y reclutarlos? ¿Desempeñaron sus padres u otros familiares algún papel y fue éste activo o pasivo? ¿Qué tipo de transporte se utilizó para trasladarlos, quién lo pagó y cómo les fue proporcionado? ¿Qué tipo de trabajo terminaron haciendo? ¿Quiénes fueron los explotadores y cuáles sus motivaciones? La información de este tipo ayudará a obtener un panorama más preciso sobre la naturaleza del problema.

Las respuestas a este tipo de preguntas son de extrema importancia para los formuladores de políticas, que tienen que decidir acciones prioritarias contra la trata y desarrollar políticas y marcos nacionales. La información recibida puede indicar de alguna manera si la trata infantil es un negocio en gran parte desorganizado en un país (por ejemplo si está a cargo de reclutadores de la comunidad que trabajan por referencia, de boca en boca, y que “recoge” niños de vez en cuando) o si por el contrario está más organizado, con reclutamiento semipermanente y redes de transporte y de explotación. Asimismo, la información puede mostrar que en las aldeas ubicadas cerca de centros de enseñanza la trata no es un problema tan serio como en aquellas donde los centros de enseñanza están más alejados.

Frecuentemente la suma de toda esta información y datos se llama '**análisis de situación**'. Desarrolla un panorama detallado de la trata infantil en un determinado lugar en un tiempo determinado. Este análisis de situación debería actualizarse regularmente.

Términos y definiciones comunes

Uno de los problemas con gran parte de los conjuntos de datos existentes es que no son comparables con otros datos y no pueden combinarse con facilidad para construir un panorama más amplio. Por ejemplo, algunos servicios de migración registran los datos de niños víctimas que han regresado a sus familias y clasifican las estadísticas por grupos de edad: 0-5, 6-11, 12-15, mientras que el gobierno de un país vecino quizá recopile también los datos de niños víctimas que han regresado a sus familias y los clasifique por otros grupos de edad, por ejemplo, menores de 6 años, 7-14, 15-18. Muchas veces los rangos empleados se basan en cuestiones como la edad obligatoria de ingreso a la escuela, la edad mínima legal de admisión al empleo, la edad en que se alcanza la mayoría de edad, estas edades van de acuerdo con las leyes nacionales, de forma que estos datos serán diferentes en cada país. En ocasiones tales rangos son arbitrarios. El problema es evidente: ¿qué ocurre si se necesita saber cuántos niños de 8 y 12 años regresaron a sus familias en cada país (por ejemplo, debido a que se esté planificando un proyecto educativo regional)? Esto sólo podrá determinarse regresando a los datos originales correspondientes a niños individuales (los cuales pueden o no haberse almacenado) para repetir el análisis.

En ausencia de parámetros previamente definidos, es importante conocer y comprender las definiciones, términos, parámetros, y categorías de análisis antes de utilizar los datos. Cuando se recopilan los datos, resulta vital asegurarse de que los parámetros establecidos para éstos sean en la medida de lo posible compatibles con otros sistemas de recopilación de datos disponibles y que los resultados de tal recopilación tengan, por lo tanto, amplias posibilidades de uso. En este contexto, es sumamente recomendable que en las investigaciones sobre la trata infantil se utilicen definiciones y categorías internacionales, como las que están en el Protocolo de Palermo y en los Convenios nº 138 y nº 182 de la OIT⁵.

Métodos de investigación

Análisis de los datos secundarios: fuentes y fiabilidad

No siempre es posible, o de hecho necesario, partir desde cero para iniciar el ejercicio de recopilación de datos. Algunos datos estadísticos, que idealmente han de estar desglosados, estarán ya disponibles en diversas fuentes, tales como ministerios de salud, de trabajo, de justicia, de asistencia social, de niñez y juventud. Las estadísticas judiciales, bases de datos de líneas gratuitas, departamentos de policía y servicios de migración, y centros de salud, como clínicas y hospitales, podrían tener información relevante tanto a nivel local como nacional.

Debido a que los datos en general se almacenan en forma anónima, no es posible identificar los niños que se encuentran detrás de cada conjunto de datos, por lo que cabe la posibilidad de un doble conteo. Por ejemplo, un niño que figura en los datos de los servicios de migración porque regresó a su hogar también puede figurar en los datos de los centros de salud porque este niño fue agredido por sus traficantes, y requirió atención médica, de forma que no se puede sencillamente sumar las cifras de diferentes fuentes y sugerir que indiquen un “total” de ningún tipo.

Aunque normalmente se pide a estas diversas entidades que recopilen más datos o que empiecen a recopilarlos, si no lo hacen ya, lo que se deja de lado a menudo es la fiabilidad y la utilidad de los datos ya recopilados.

Se puede encontrar datos secundarios fiables sobre la situación de los niños y mujeres a través de la Encuesta a base de Indicadores Múltiples (MICS). Este programa recibe el apoyo de UNICEF. Se han llevado a cabo en total, unas 200 encuestas MICS en unos 100 países. Dado que muchas veces la violencia contra niños, incluida la trata, empieza en casa, se han desarrollado los módulos para

⁵ Ver página 4 de ‘Trata infantil: las respuestas de la OIT a través del IPEC para un análisis operativo de la definición de trata infantil.’

medir las actitudes en relación con la violencia doméstica y la disciplina de los niños. Otros módulos relevantes para la trata, incluyen el registro de nacimientos, que reconoce el derecho fundamental del niño a una identidad, a tener un nombre y una nacionalidad, y el trabajo infantil, que examina las clases de trabajo que hacen los niños, incluyendo tareas domésticas.

Encuestas de hogares

Los países realizan encuestas nacionales cada vez con mayor frecuencia. La OIT apoya a los gobiernos para la recopilación de datos sobre trabajo infantil a través de encuestas de hogares o módulos incluidos en encuestas para medir la fuerza de trabajo o las condiciones de vida. Estos ejercicios pueden ser un vehículo para obtener otros datos más específicos. Se trata de encuestas realizadas a los hogares, lo cual implica realizar una serie de preguntas sobre todos los miembros del hogar, que van desde aspectos relacionados con la edad y el sexo, hasta el monto del ingreso familiar, el nivel de educación, empleo o el número de televisores en el hogar. De esta manera es posible recopilar todos estos tipos de datos. Al recopilar datos mediante encuestas, resulta útil agregar preguntas sobre temas específicos, por ejemplo, si hay niños económicamente activos en el hogar, cuántos son y qué edades tienen. En un ejercicio más amplio, esto se conoce en inglés como “piggybacking”.

Cuando no hay un ejercicio más grande al cual se puedan integrar las preguntas específicas (“piggybacking”), o si no hay disponibilidad de recursos, quizás quepa la posibilidad de hacer una encuesta independiente, ya sea, sobre trabajo infantil en general o sobre una forma específica de trabajo infantil y cubrir todo el país o un área específica. Las encuestas nacionales sobre el trabajo infantil se han llevado a cabo en una gran variedad de países.

Los datos obtenidos de encuestas limitadas geográficamente (por ejemplo, encuestas llevadas a cabo en una ciudad o provincia determinada) pueden no ser representativos de la situación en el resto del país, pero aún así

pueden utilizarse para planificar acciones en la ciudad o provincia en donde se recopiló la información.

Otros tipos de encuestas

Las encuestas pueden llevarse a cabo en establecimientos o lugares de trabajo específicos, como también pueden aplicarse en forma aleatoria a niños de la calle, o focalizarse en escuelas.

Las *encuestas de establecimientos* permiten reunir datos sobre niños en el lugar de trabajo y sobre sus empleadores. Tales establecimientos se escogen a menudo de una lista de lugares de trabajo identificados por niños trabajadores en una encuesta nacional sobre trabajo infantil. El tipo de información obtenida a partir de las encuestas de establecimiento incluye horarios de trabajo y condiciones laborales, beneficios, lesiones sufridas por los niños, las razones por las que los empleadores contratan a niños y la forma como los reclutan. Es posible que esta información aporte algo de conocimientos sobre la situación de niños víctimas de trata; por ejemplo, quizás éstos revelen que empezaron a trabajar hace ya varios años y que fueron llevados a ese lugar de trabajo por un reclutador que los trasladó desde su comunidad de origen. Es poco probable, sin embargo, que salga a la luz mucha información sobre situaciones ilegales, ya que un empleador que conoce de esas prácticas ilegales, probablemente no colaborará con el equipo encuestador o insistirá en estar presente cuando se entreviste a los niños, con el fin de evitar que hablen abiertamente.

Las *encuestas aleatorias* de niños que viven o trabajan en la calle y de sus empleadores y/o clientes ofrecen información que no puede captarse a través de las encuestas de hogares. Cuando las encuestas de hogares ofrecen información sobre niños que trabajan y que también asisten a la escuela, es posible darles seguimiento mediante encuestas de escuelas que ofrezcan información sobre el impacto del trabajo infantil en el rendimiento y la asistencia escolares.

Las encuestas de escuelas arrojan información sobre estudiantes, docentes y el personal administrativo. Asimismo, permiten obtener información sobre la calidad de la enseñanza y sobre cómo se sienten los niños con respecto a su educación. Esta información resulta útil para planificar los programas de prevención de trata, ya que mantener a los niños en el sistema escolar es un elemento importante para reducir su vulnerabilidad a este fenómeno.

Evaluaciones rápidas

La evaluación rápida es una manera expedita de recopilar información que describa formas ocultas o ilícitas de trabajo infantil (por ejemplo trabajo infantil doméstico y explotación sexual comercial) dentro de un área geográfica limitada. La OIT y UNICEF han empleado la metodología de evaluación rápida en respuesta a la necesidad de contar con mayores datos e información sobre las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata.

Es necesario tomar en cuenta que la evaluación rápida no arroja datos estadísticos representativos, aunque sí aporta información cualitativa importante sobre temas que de otra manera se mantendrían ocultos. No es aconsejable utilizarla para extrapolar más allá de la muestra ni para extraer conclusiones generales sobre la población infantil en su conjunto.

Los resultados de las evaluaciones rápidas permiten iniciar el diseño de un proyecto mientras se reúnen otras fuentes de datos, para lograr así un panorama más amplio. La formulación de políticas en un área determinada debe tener en cuenta no solo las conclusiones de las evaluaciones rápidas sino que deben actualizarse mediante experiencias de acciones directas a nivel de las bases.

La metodología de evaluación rápida resulta valiosa porque ofrece información proveniente de los propios niños y de quienes han tenido relación con ellos (docentes, trabajadores sociales, familiares, representantes de ONG),



de forma que la información pueda ser comprobada y lograr que sea más fiable. Los resultados de tales evaluaciones son de particular utilidad en los esfuerzos por realizar un perfil de los niños en situación de riesgo de trata u otras peores formas de trabajo infantil. Además, permiten poner en marcha iniciativas destinadas a los sectores de destino de los niños víctimas de trata (por ejemplo, fábricas de alfombras, bares y restaurantes para turistas o plantaciones de cacao en las comunidades o países de destino), con base en la información facilitada por los niños.

Asimismo, la evaluación rápida puede ayudar a comprender los mecanismos y medios de los que se vale la trata, ya que entre los niños encuestados por lo general se encuentran algunos que han sido víctimas de trata, de forma que la información que ellos aportan se basa en su propia experiencia.

Métodos de investigación participativa

La investigación participativa permite obtener información altamente orientada para un uso determinado, dentro de un contexto y una comunidad definidos. En general comprende una serie de técnicas diferentes de recopilación de información con la participación de los propios niños meta, y presume que estos niños también estarán involucrados en el análisis de los datos recopilados y serán consultados sobre el uso de estos datos en el diseño de las respuestas.

Algunas técnicas comúnmente empleadas en la investigación participativa incluyen la observación directa (por lo general en un lugar previamente seleccionado en el que estarán los niños en situación de riesgo, por ejemplo paradas de buses y rutas, desde y hacia las escuelas o el trabajo), las cuales se registran en forma sistemática. Las reuniones de grupos focales se utilizan también como componentes de la investigación participativa, e incluyen desde grupos de discusión libre (aunque tomando nota detalladamente de la discusión de forma que no se “pierda”) hasta grupos más estructurados con preguntas cuidadosamente planeadas y actividades o ejercicios de juegos

de roles. En ciertas circunstancias, cuando el nivel de alfabetización de los participantes así lo requiere, se pueden utilizar tarjetas con ilustraciones u otros materiales visuales para reemplazar las preguntas o ejercicios escritos.

Se puede recurrir a otras actividades creativas para obtener información valiosa, por ejemplo la creación y/o presentación de canciones, bailes y la escenificación de piezas teatrales, así como la pintura, el dibujo e incluso la grabación de videos. También pueden utilizarse entrevistas individuales o en grupo que pueden grabarse, previa autorización de la persona entrevistada y si es útil para el uso al que están destinadas.

Perfil de los niños víctimas de trata y de los niños en situación de riesgo

Los datos cualitativos - que contestan a las preguntas *quién, qué, cómo y por qué* - son necesarios para elaborar un perfil de los niños, lo cual permite identificar a aquellos que se encuentran en situación de riesgo de trata y tomar medidas para protegerlos antes de que caigan víctimas de ella.

Elaborar un perfil de los niños víctimas de trata nos ayuda a elaborar “perfiles de vulnerabilidad” que servirán para identificar a los niños en situación de riesgo dentro del área meta. Por ejemplo, se puede llegar a elaborar el perfil siguiente: los niños víctimas de trata en un país o pueblo “x” provenían generalmente de la provincia “y”, y de familias con más de cinco hijos en las que uno de los padres trabajaba. Quizás los niños vengan en su gran mayoría de un mismo grupo étnico; quizás haya muchos más niños que niñas, y quizás la mayoría de ellos haya abandonado la escuela entre los 12 y 14 años de edad. Si el perfil se confirma entre todos los niños de la encuesta, ello nos dará una buena idea de cuáles son los niños a quienes tenemos que dirigir nuestras acciones de inmediato, en la medida en que estos niños se encuentran en una situación de alto riesgo de ser víctimas de trata. En este caso podría considerarse la posibilidad de que las actividades del proyecto se lleven a cabo en escuelas y estén dirigidas a niños hombres con

edades de 10 a 11 años (que se acerquen a la edad de “riesgo de abandono escolar”). Los programas sociales podrían estar dirigidos a familias numerosas, mientras que los programas para ayudar a dichas familias a incrementar sus ingresos (por ejemplo, movilizándolo a las mujeres de la familia para que lancen una pequeña empresa) abordarán otro de los factores de vulnerabilidad.

La elaboración de perfiles de vulnerabilidad es una forma de asegurarse de que las acciones propuestas coincidan con las necesidades verdaderas de protección de los niños, de sus familias y comunidades. Así, es probable que tales acciones tengan un impacto positivo en términos de prevenir la trata, ya que habrá una relación directa causa-efecto entre el problema y la solución propuesta.

Perfil de los traficantes

La elaboración de perfiles también nos puede ayudar a comprender más sobre los traficantes, quiénes son y cómo operan.

Al indagar más sobre la forma en que trabajan los traficantes, los niños entrevistados pueden informar sobre el método general de reclutamiento en su área. Si, por ejemplo, la investigación indica que el reclutamiento está a cargo de adolescentes víctimas de trata que han regresado a sus hogares y que ahora ganan dinero ofreciendo niños “nuevos” a un adulto reclutador que visita la zona una vez al mes, entonces esta información podrá utilizarse para establecer mejores programas comunitarios de movilización.

Mapeo de las rutas, localización y resultados finales en términos de explotación

Las encuestas y estudios participativos (en particular a nivel comunitario) en los que se recopila información cualitativa de los niños y adultos también pueden aportar información sobre las rutas empleadas por los traficantes para trasladar a los niños, así como los lugares de reclutamiento y de explotación. Esto

permitirá a las autoridades policiales y de migración interceptar a los traficantes antes de que los niños sean explotados.

Las rutas empleadas para la trata cambian continuamente, por lo que la información puede estar fuera de fecha y resultar inútil en muy corto plazo. Se sabe que los traficantes emplean especialistas en información quienes les indican cuándo determinadas rutas están siendo vigiladas por la policía o cuándo se están abriendo nuevas rutas.

Los lugares en los que puede interrumpirse la trata y en los que los niños pueden requerir apoyo pueden identificarse a veces a partir de encuestas. Los terminales de buses, estaciones de ferrocarril o los lugares en donde los niños suelen ir y pasar un determinado tiempo, como las instalaciones deportivas, todos estos lugares pueden atraer a los traficantes o formar parte de su infraestructura. Nuevamente, es importante tener presente que estos puntos cambiarán en cuanto los traficantes sepan que están siendo vigilados y que ya no están en situación segura.

Las personas que trabajan en estos lugares, por ejemplo, los vendedores de comida en las estaciones de buses, los encargados en las estaciones de gasolina y porteros en las estaciones de ferrocarril, también pueden aportar información sobre los movimientos de los traficantes y sobre patrones inusuales de movimiento de los niños, de forma que también puede incluirse en las encuestas. Algunas organizaciones de trabajadores, por ejemplo del sector de transportes, también pueden servir como instrumento para proporcionar información sobre las rutas y los centros de transporte.

Los estudios también pueden cubrir los lugares de destino, es decir, de la explotación probable, en áreas como el trabajo infantil doméstico, la mendicidad organizada y la agricultura. Al emprender tales estudios, podría intentarse determinar también cuántos de los niños trabajadores de cada uno de estos lugares llegaron hasta allí como resultado de la trata.

Protocolos de investigación

Para cada iniciativa de investigación que se emprenda debe diseñarse y acordarse un protocolo al cual deben regirse todos los participantes en el ejercicio. Este protocolo cumple la función de un conjunto de normas convenidas que regirán lo que se haga, por qué, cómo y quién lo hará. Deberá cumplirse en todo momento.

Definiciones - Resulta importante definir con claridad los términos y conceptos fundamentales antes de diseñar las herramientas de investigación. La sección de definiciones del protocolo de investigación debe cubrir el propósito y la naturaleza del estudio, el contexto específico y grupo meta (por ejemplo el sexo, la edad y el nivel de riesgo de los niños, o el contexto laboral particular en el que se encuentran los niños). Asimismo, debe incluir los términos y conceptos fundamentales, por ejemplo el término “no escolarizados” (quiere decir que: ¿abandonaron la escuela?; ¿nunca fueron escolarizados?; ¿faltan a clases sin autorización?) o el término “en las calles” (quiere decir que: ¿viven permanentemente allí?; ¿trabajan allí durante el día?).

Momento de la recopilación de datos - Es importante recopilar los datos en el momento apropiado, sobre los niños, sus familias y el contexto en el que se presenta la trata. Por ejemplo, si los niños se encuentran en riesgo de ser interceptados por reclutadores mientras caminan de la escuela a la casa, no tiene mucho sentido recopilar información a mitad del día, mientras se encuentran en clase.

Si la investigación es muy preliminar y se lleva a cabo para obtener algunas nociones iniciales sobre los niveles de riesgo, la índole del problema y la forma en que se realiza el reclutamiento, la trata o la explotación, entonces será importante tener una cobertura de 24 horas durante toda la semana con equipos de observadores e investigadores, con el fin de asegurarse de que no se pierdan elementos. La trata no es un negocio “de nueve a cinco”, de forma que, dependiendo de la

naturaleza de la información que se busque, es importante establecer claramente los momentos oportunos para la recolección de datos de forma que no se pierda información importante en ausencia del equipo de investigación.

Es posible que sea necesario entrevistar a un mismo niño más de una vez, primero para establecer un nivel de comunicación adecuado y más adelante para obtener la información, de forma que el plan de la investigación debe prever suficiente tiempo para dar este tipo de seguimiento.

Herramientas de investigación - El protocolo de investigación también debe especificar la pregunta a la cual deberá responder el estudio (es decir, su propósito) y cómo se responderá. Para esto se requiere enumerar los métodos de investigación que se aplicarán, así como las herramientas que se desarrollarán específicamente para el estudio en cuestión. Tales herramientas pueden ser una hoja para anotar las observaciones directas o para registrar en forma sistemática todas las observaciones, un cuestionario para entrevistar a los padres o un ejercicio de visualización para discusión en un grupo focal con niños.

Técnicas de entrevista

Hay ciertos principios importantes que siempre deben respetarse antes y durante las entrevistas de niños, los cuales se indican a continuación:

- Minimice el riesgo de represalias.
- Asegúrese de que el niño ha dado su consentimiento informado.
- Tenga presente que el niño víctima de trata puede tener algún trauma, en especial si ha sufrido abusos o ha sido víctima de trata recientemente. Un niño traumatizado no debe ser utilizado como sujeto de una investigación general.
- Informe al niño. Todo niño debe saber exactamente lo que se hará con la información que facilite, quién la verá y cómo se le protegerá.
- Garantice la confidencialidad.

- Verifique la información. Compruebe y complemente la información facilitada por los niños mediante entrevistas a otras personas (“informantes clave”), tales como el padre y la madre, personal docente y trabajadores sociales, que puedan comentar sobre la situación del niño desde una perspectiva diferente.
- Estimule a los niños a participar.
- Asegurarse de que el niño se sienta seguro.
- No haga la misma pregunta más de una vez, aunque no esté satisfecho con la respuesta.
- Si alguien insiste en estar presente durante la entrevista (lo cual debe evitarse) tenga en cuenta que ello podría afectar las respuestas del niño.
- Las entrevistas de niños pueden ser de persona a persona o en grupos. Tenga presente la dinámica de grupo, sin embargo, intente observar cómo esta dinámica puede incidir en la información facilitada.
- Evite hacer preguntas directas y de confrontación.
- Nunca pretenda ser alguien que usted no es.
- Deje los temas delicados para el final y abórdelos sólo cuando sienta que ya se ha construido una relación de confianza con el niño.
- Demás está decir que todos los entrevistadores, quienes manipulen los datos, analistas y otras personas que trabajen en los ejercicios de recopilación de datos no sólo deben contar con una formación completa desde el punto de vista de las técnicas y habilidades necesarias, sino que también deben comprender y comprometerse a cumplir con los protocolos y códigos establecidos para proteger a los niños y también a los datos recolectados.
- Asegúrese de que se esté dando seguimiento a todos estos códigos y protocolos, y que se vigile constantemente su cumplimiento.

Aspectos éticos

Los niños tienen el derecho a ser protegidos, incluso de personas bien intencionadas que los exponen a riesgos por descuido o por no pensar debidamente las cosas. Tenga en cuenta que al recopilar datos sobre niños en situación de

riesgo, se tendrá en las manos exactamente el tipo de información que los traficantes desean. Esta información debe ser salvaguardada para asegurarse de que los niños no queden expuestos a un riesgo mayor.

Los niños también tienen derecho a la privacidad. Aunque deseemos ayudarles, no por ello tenemos automáticamente el derecho a saber todo sobre ellos y a tener acceso a su información personal. Deberíamos tener acceso sólo a la información que necesitamos para hacer nuestro trabajo bien y nada más. Centrarse en lo esencial ayudará a mantener las tareas de investigación dentro de lo manejable.

De tal forma que las preguntas que deben plantearse son las siguientes:

- ¿Necesitamos realmente este dato?
- ¿Estamos seguros de que sabemos para qué ocupamos los datos, cuáles son los datos que ocupamos y cómo los utilizaremos?
- ¿Han dado su consentimiento los niños (y sus tutores) a facilitar la información libremente?
- ¿Cuál será el resultado - para los niños - de que nos proporcionen la información?
- ¿Cómo se informará a los niños y a los otros informantes sobre los resultados del estudio?
- ¿Las personas responsables de la recopilación de datos sobre el terreno se encuentran en seguridad?
- ¿Cuál es la función de la aplicación de la ley?
- ¿Habla el entrevistador el mismo idioma que los niños?

Estas preguntas éticas formarán parte de la formación de todos los participantes de ejercicios de datos e información y se revisarán y actualizarán regularmente.

Manipulación y almacenamiento de datos

Con el fin de manejar los datos sobre los niños y la información que ellos provean éticamente, es necesario establecer protocolos para la recopilación, almacenamiento y uso de los

datos, así como un código de prácticas con el que estén de acuerdo todas las personas que manejarán esa información.

Los protocolos para la recopilación, almacenamiento y uso de los datos deben abarcar los siguientes aspectos:

- Los medios para garantizar que los datos se almacenen y usen de forma tal que ningún niño pueda ser identificado individualmente, a menos que sea necesario (por ejemplo, por personal de salud que requiera tener acceso directo a ese niño). Una forma de hacer esto es asignarle a cada niño un número de referencia, de forma que en la información y datos se anote solamente ese número. La información personal sobre el niño puede almacenarse, con el mismo número de referencia, separadamente de la información y datos, y se deben establecer altas restricciones en el acceso al número de referencia, quizás con un sistema de doble verificación que identifique la persona que solicite acceso a esta clave;
- Un plan claro en cuanto a quién tendrá acceso a la información y datos, y qué información y datos podrán ver estas personas. El acceso debe restringirse con base en la necesidad de su acceso, es decir, que debe otorgarse acceso a la información y datos para fines prácticos y específicos y no para un interés general;
- Una nota en la que se establezca cómo se utilizarán los datos y la información, la cual

debe elaborarse antes de emprender la recopilación, de forma que los entrevistadores puedan decir con veracidad a quienes provean la información el uso que se le dará. Esto no deberá luego ser cambiado.

Validación, elaboración y difusión del informe

Antes de publicar los hallazgos, éstos deben ser validados mediante un proceso de consulta. Esto puede contribuir a garantizar que sean aceptados en sus aspectos delicados, por ejemplo por parte de funcionarios gubernamentales de importancia clave.

En los informes resultantes de cualquier estudio deben indicarse claramente lo que ya se sabía antes de que se iniciara el estudio y destacar los nuevos hallazgos que se sumen a la base de conocimientos. Tales informes deben incluir un capítulo en que se describa cómo se hizo la investigación, así como los aspectos metodológicos que merezcan mención.

Además, debe asegurarse que el informe y los datos brutos que condujeron al mismo, se almacenen y queden fácilmente accesibles para su uso futuro (teniendo en cuenta los puntos mencionados más arriba sobre confidencialidad y anonimato de los entrevistados).



Ver ejercicios 17, 18, 19 en el libro de ejercicios.

Sección 1.8: Planificación de una acción coordinada

Recursos para esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 3, secciones 3.5- 3.6. [Esta sección de la carpeta de recursos incluye 31 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

Este manual le lleva desde el entendimiento hasta la acción; desde la preparación hasta la implementación. Pero existe una importante fase intermedia: la planificación.

La planificación es el proceso que ayuda a traducir la información, datos y conocimientos adquiridos, sobre niños, traficantes, patrones de la trata, factores de riesgo, problemas, soluciones probables, otros actores que luchan contra la trata y las herramientas a disposición. Todo esto lo traduce en una serie de (esperamos que sea así) acciones eficaces que afectarán a la prevención de la trata, protegiendo a los niños en riesgo, persiguiendo a los traficantes y ayudando a los niños que han caído como víctimas de los traficantes.

La coordinación para enfrentarse al problema de la trata infantil

Ningún gobierno, organización o red puede asumir todas estas tareas por sí solo. El secreto de una actividad eficaz en la lucha contra la trata está en movilizar una serie de actores competentes, que pueden traer sus capacidades y experiencias específicas relevantes para el problema. Realizando esto de una manera coordinada se minimiza la repetición y la superposición y se maximizan las fortalezas y los recursos. Esto se conoce como enfoque “multisectorial” o “multidisciplinar”.

Por lo general, los actores nacionales que participarán en la acción coordinada incluyen el gobierno, los organismos encargados de aplicar la ley, jueces, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ONG, otras actores de la sociedad civil y, en algunos casos

órganos de financiación o medios de comunicación. Aunque la coordinación puede sobrepasar los entes nacionales y las fronteras, y puede ser eficaz en una serie de niveles:

- En el nivel nacional, los enfoques multidisciplinarios aseguran que la respuesta, tanto a los problemas de la trata infantil (en términos de protección de niños de ser víctimas de trata o víctimas de nuevo de trata; prevención del delito de trata infantil, y asegurar la aplicación efectiva de la ley), como a las necesidades de los niños que han sido víctimas de trata (asistencia a las víctimas) sea integral y que ningún niño “pase a través de las brechas del sistema”.
- Asimismo, en el nivel nacional es importante recordar que este enfoque multidisciplinar incluye enlaces entre provincias, estados, regiones u otras áreas administrativas. Esta colaboración enlaza a los actores del mismo sector. Piénsese, por ejemplo, el caso de una ONG basada en una provincia con otras ONG de otras provincias, o el Ministerio de la Mujer en la capital con los comités de mujeres en las provincias. La coordinación y colaboración debería tener en cuenta las áreas de origen, tránsito y destino.
- En los niveles regionales e internacionales la colaboración, también a través de un enfoque multi-sectorial que implique gobiernos y autoridades, órganos sombrilla de trabajadores y empleadores, entidades regionales (como la SAARC o la UE, independientemente de si tienen fronteras compartidas) y agencias internacionales, puede incluir acuerdos bilaterales y multilaterales. En algunas ocasiones esto no irá más allá del intercambio de información,



dado que se reconoce que la colaboración toma su tiempo y que, desafortunadamente, a menudo no es la primera prioridad. Sin embargo, a largo plazo puede ser rentable y eficaz tanto desde el punto de vista de tiempo como de costo. Esto es verdad especialmente si la colaboración incluye cooperación práctica, por ejemplo, el intercambio de personal y experiencia, formación en común e investigaciones y acciones transfronterizas de aplicación de la ley. El mapeo de la “geografía” de la trata infantil entre socios es un elemento importante de colaboración eficaz en este nivel, ya que permite que las acciones de destino, tránsito y destino se planifiquen.

En relación con la trata transnacional, es evidente que la cooperación entre los países de origen y de destino, así como de los países de tránsito, es vital para detener a los traficantes, interrumpir las acciones de la trata y rescatar a los niños, proporcionando ayuda a las víctimas y asegurándoles un eventual retorno seguro.

Sin embargo, la cooperación regional o bilateral también puede ser importante en relación con la trata doméstica. Entre otras cosas, los gobiernos pueden, por ejemplo, intercambiar

información sobre redes criminales conocidas, discutir y facilitar los procesos de migración segura, o promover campañas conjuntas de información en una serie de cuestiones como el trabajo temporal o los agentes de reclutamiento que operan en el área.

A través de las asociaciones regionales, las organizaciones nacionales de trabajadores y de empleadores, pueden expandir sus conocimientos sobre la trata y las prácticas de trabajo con fines de explotación; se pueden organizar acciones conjuntas de fortalecimiento institucional o de información, intercambiar información o personal. Del mismo modo, las ONG pueden trabajar a nivel regional, tanto a través de federaciones regionales, como redes o bilateralmente.

Análisis de las partes interesadas

La acción coordinada presume que los agentes de diferentes áreas de especialización trabajarán, no necesariamente juntas, pero al menos en coordinación, hacia el mismo objetivo.

Asimismo presume que la pieza final del “rompecabezas” tiene que ponerse en marcha:

identificar a quien es activo en el área de lucha contra la trata, qué es lo que hace y dónde, y las fortalezas que puede aportar al equipo.

Algunos de los actores -gobiernos, legisladores, académicos, grupos de promoción - pueden trabajar primordialmente a un nivel de políticas, revisando y modificando las leyes y procedimientos, por ejemplo. Otros -ONG y agencias internacionales, departamentos de servicios sociales, organizaciones de niños- pueden suministrar servicios directos y programas a los niños y sus familias. Otros actores pueden hacer ambas cosas, por ejemplo las organizaciones de trabajadores pueden participar en el desarrollo de políticas y también llevar a cabo programas en el lugar de trabajo o en la comunidad.

Es sumamente importante tomarse su tiempo para determinar quien puede hacer mejor estas actividades, de manera que todos los actores puedan tomar parte en lo que es, esencialmente, un equipo nacional lucha contra la trata. Esto se denomina “análisis de las partes interesadas”.

El análisis de las partes interesadas puede tomar diferentes formas. Es necesario tener presente las siguientes tres dimensiones: capacidad para influir o formar políticas versus capacidad para extender y ofrecer asistencia directa; tipo de intervención (por ejemplo, protección amplia, prevención, aplicación de la ley, asistencia a las víctimas), y, posicionamiento (es decir origen, tránsito o destino).

Construyendo un equipo nacional

Se han aprendido algunas lecciones valiosas sobre cómo se puede ayudar a los equipos nacionales de diferentes organizaciones para que trabajen con éxito. Esto implica algunos métodos de organización sencillos que facilitan el trabajo en común, como la definición clara de las funciones, responsabilidades y acción, y algunos acuerdos básicos que se tienen que poner en funcionamiento como referencia para evitar la confusión posterior. Algunos de estos son:

- Acuerdo sobre definiciones, conceptos, la naturaleza de la trata infantil que afecta al país: de destino, de tránsito o de origen;
- Acuerdo sobre el(los) objetivo(s) de los planes nacionales de acción (o plan equivalente acordado), que podrían adoptar la forma de una serie de metas y objetivos para el plan general así como para las diferentes secciones;
- Acuerdo sobre la integración de las preocupaciones de género en el plan;
- Acuerdo sobre las áreas geográficas y los grupos meta a los que se debe fijar la atención, así como quién es responsable de ello;
- Un recurso común de datos locales que sea accesible para todos, actualizado regularmente y compartido;
- Mecanismos acordados de seguimiento y indicadores negociados y públicos meta para medir el cambio o impacto y el avance;
- Procesos acordados para la comunicación regular, el intercambio y aprendizaje de lecciones.

Adicionalmente, existen algunos elementos ya probados que se han mostrado útiles para ayudar al buen funcionamiento de las alianzas. Estos incluyen:

- Un líder motivador, agradable, que sea aceptado por todos;
- Una agencia líder o un punto focal que actuará como punto de referencia en caso de problemas o para promover el intercambio y convocar reuniones;
- Legitimidad a través de liderazgo, participantes respetados y publicidad focalizada;
- Presión externa (por ejemplo, de un donante) para actuar;
- Asignación suficiente de los recursos;
- Reglas y procedimientos acordados para la alianza;
- El entendimiento de que la coordinación y la colaboración toman su tiempo y necesitan encajarse en las descripciones de las funciones de los implicados, en vez de “agregarse” en las tareas normales.

Planes Nacionales de Acción sobre la trata infantil

Para que la acción coordinada sea eficaz, todos los actores de la lucha contra la trata tienen que tener un “diseño” acordado, que detalle dónde trabajará cada actor y en qué, y cómo informará sobre los avances. A nivel nacional, por lo general, esto toma la forma de un Plan Nacional de Acción (PNA). El desarrollo de un PNA debe involucrar un debate nacional, de forma que todos aquéllos que necesiten trabajar en la ejecución del plan sean consultados desde el inicio y que nadie quede excluido. Durante esas consultas, los puntos de vista de los niños directamente afectados (y de sus familias) deberán tenerse en cuenta.

Será importante, como parte del desarrollo de un PNA, que se tengan en cuenta marcos o planes ya existentes relativos a áreas relevantes para la trata infantil, como trabajo infantil o trabajo forzoso. En la medida en que ello sea posible esos planes existentes deberían ser revisados para incluir la trata infantil. Si ello no fuera posible, los nuevos planes deberían ser complementarios y no repetitivos y ambos planes deberían remitirse unos a otros. Si existen otros planes o marcos que están siendo desarrollados o revisados, será importante que se tenga en cuenta, como mínimo, la trata infantil y se incluyan acciones que complementen los esfuerzos en esta área.

Algunos elementos a incluir en el PNA son:

- Una sección introductoria sobre conceptos y definiciones, para asegurarse que todos “hablen el mismo idioma” y que hay una plataforma común de entendimiento. También se deberían incluir en esta sección detalles específicos sobre los niños en riesgo (perfil) y cualquier otra premisa que todos deben conocer (por ejemplo, que convenciones internacionales o regionales han sido ratificadas y cómo han sido traducidas a la ley nacional);
- Consideración de los niños en situaciones especiales de riesgo, como por ejemplo los niños en situación de fuga, provenientes de familias disfuncionales, sin hogar, huérfanos

a causa del SIDA, pertenecientes a minorías étnicas y no escolarizados;

- Referencia a las especificidades de género entre los niños en riesgo como parte del evento de la trata;
- Una lista de los sectores de explotación que se conoce que existen en el país y los sectores en los que los niños sufren la trata fuera del país;
- Reconocimiento de la trata interna (nacional) versus la trata transfronteriza;
- Reconocimiento de las áreas de origen, de tránsito y de destino, en la medida en que cada una de ellas requiere de diferentes intervenciones;
- Abordaje de la demanda, además de la oferta;
- Incluir referencias a conjuntos de datos desglosados por sexo, edad, grupo étnico, etc.

En relación con las acciones incluidas en el PNA, éstas deben contemplar respuestas específicas para las distintas edades que reconozcan los derechos y necesidades particulares de cada subgrupo. Por ejemplo, a los niños menores de 15 años debe ofrecérseles educación primaria gratuita (en el marco de la iniciativa Educación para Todos), mientras que los niños de 15 años y más deben tener la posibilidad de trabajar en condiciones decentes (y beneficiarse de una formación profesional, servicios de colocación laboral, migración interna en condiciones seguras e intervenciones de empleo dirigidas a los jóvenes);

Deben cubrir medidas de protección amplia para prevenir la trata de niños en riesgo y ex víctimas, prevención del delito de trata, aplicación de la ley y asistencia a las víctimas (éstos están explicados con más detalle en el Libro 2).

Planes de acción a otros niveles

En los niveles regionales e internacionales, la cooperación y colaboración también se deben basar en un plan de acción que es el equivalente regional o internacional del PNA. En el nivel internacional, el “diseño” es la batería de los instrumentos internacionales (a menudo acompañados de recomendaciones para áreas

específicas) que los países han ratificado. En el nivel regional, cada vez es más común que el plan de acción conjunto sea redactado por personal técnico con base en Memorándums o acuerdos de entendimiento entre los gobiernos.

Un ejemplo de un acuerdo subregional formalizado para acabar con la trata (en este caso no solo infantil, sino también de adultos), es el acuerdo negociado entre los gobiernos de la Región del Gran Mekong. El Acuerdo subregional del Mekong de cooperación para la lucha contra la trata de personas (COMMIT), Memorándum de Entendimiento, fue firmado en primer lugar en la Reunión Inter-Ministerial del COMMIT celebrado en Yangon. Contiene un detallado preámbulo seguido de 34 compromisos específicos en las áreas de: política y cooperación, medidas de prevención; marcos legales; aplicación de la ley y la justicia; protección, recuperación y reintegración; y mecanismos para su implementación y seguimiento, y evaluación. Incluye:

- Una definición clara de la trata basada en el Protocolo Palermo;
- Se fundamenta en estándares internacionales, incluyendo convenciones internacionales clave y los Principios y Directrices recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas de la OACDH;
- Énfasis en la importancia de respuestas multi-sectoriales;
- Una gama integral de compromisos que cubren cuestiones de “demanda” y “oferta”;
- Explicación concisa de la importancia del enfoque “centrado en la víctima” que procede del entendimiento de la trata de seres humanos como una violación de los derechos humanos;
- Reconocimiento que las poblaciones marginadas tienen unas vulnerabilidades especiales que deben ser abordadas.
- Subraya la importancia de directrices y mecanismos para identificar a las víctimas, y los vínculos entre: una mejor

identificación y el tratamiento de las víctimas y una aplicación más eficaz de la ley;

- Énfasis en el papel que las políticas migratorias (incluidos acuerdos migratorios bilaterales) pueden jugar en la lucha contra la trata;
- Reconocimiento de la necesidad de aumentar los esfuerzos en la aplicación de leyes laborales, y el seguimiento de empresas de reclutamiento laboral.

El MOU está acompañado de un Plan Subregional de Acción (PSA) que contiene una serie de áreas de intervención para que agencias específicas trabajen en ellas.

El marco de planificación más amplio

El PNA no se debe considerar como un plan aislado. Debe funcionar al lado de otros marcos como los Planes de Duración Determinada (PDD) para eliminar el trabajo infantil, los Documentos de Estrategia para la Reducción de la Pobreza (DERP, y otros PNA (por ejemplo, relativos al bienestar en general de los niños, o sobre áreas específicas como la explotación sexual comercial de los niños, o violencia contra niños).

Los PNA también se pueden encajar en planes más generales para los niños con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y en paralelo con la iniciativa Educación para Todos.

Los gobiernos son los principales responsables de vincular estos diversos planes nacionales. También son responsables los donantes que hacen posible que haya recursos para la implementación de los planes nacionales. Tanto gobiernos como donantes deben determinar si hay coordinación y vinculación entre ellos. Y lo que es más importante, dicha vinculación inducirá a un mejor uso de los recursos y una implementación más eficaz.



Ver ejercicios 20, 21, 22, 23 en el libro de ejercicios.

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1

Entendiendo la trata infantil

Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

Libro 3

Aspectos del proceso

Libro de ejercicios

Guía de facilitadores

(cd-rom)

International Labour Office
International Programme
on the Elimination of
Child Labour (IPEC)
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland
www.ilo.org/ipec

UNICEF
3, UN Plaza
New York, NY 10017
USA
www.unicef.org

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)
United Nations Office on Drugs and Crime
Vienna International Centre
Wagrammer Strasse, 5
A 1400 Vienna
Austria
www.ungift.org





Oficina
Internacional
del Trabajo



UN.GIFT
Global Initiative to Fight Human Trafficking

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Acción contra la trata infantil
en los niveles de políticas y
proyección social

2

Libro



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 2 –
Acción contra la trata infantil en los niveles
de políticas y proyección social

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Contenido

Introducción.....	5	Registro, otorgamiento de licencias y seguimiento de las agencias de empleo....	23
Lista de acrónimos.....	6	Desafíos con respecto a los procedimientos y servicios antes de la salida	24
Sección 2.1: Amplia protección para prevenir la trata de niños en riesgo y de los que han sido víctimas de la trata	7	Desafíos con respecto a las regulaciones de las agencias de empleo	25
Identificar a los niños en riesgo.....	8	Desafíos con respecto a las condiciones y derechos laborales.....	25
Focalización de las familias vulnerables.....	8	Promoción del trabajo decente	25
Estrategias de subsistencia	9	Reducción de la demanda	26
Empleos para adultos y jóvenes en edad para trabajar.....	10	Sección 2.4: Prevención (continuación)	29
Transferencias en Efectivo Condicionadas (TEC)	10	Intervenciones en la cadena de suministro.....	29
Desarrollo Económico Local (DEL).....	11	Marcos mundiales.....	29
Sección 2.2: Protección (continuación).....	15	Responsabilidad social de la empresa.....	30
Empleo juvenil	15	Otras intervenciones en la cadena de suministro	31
Servicios de colocación y orientación profesional	15	Sección 2.5: Cumplimiento de la ley	34
Educación	16	Identificación de los traficantes y de los incidentes de la trata	34
Sensibilización dirigida para desarrollar el instinto de autoprotección de los niños	17	Traficantes y explotadores en el destino	35
Más allá de la sensibilización: los cambios de conducta	18	Mejorar el cumplimiento de la ley y garantizar la aplicación de sanciones a los traficantes	35
Abordar la exclusión y la discriminación, incluyendo la inequidad de género	18	Seguimiento de la aplicación de los Convenios de la OIT pertinentes	35
Sección 2.3: La prevención del delito de trata infantil	22	Sección 2.6: Cumplimiento de la ley (continuación)	38
Fortalecimiento del marco legal	22	Identificación de los modelos de reclutamiento y denuncia de los reclutadores	38
Promoción de la migración segura y egal para el trabajo decente para niños en edad legal para trabajar.....	23		

Equipos de respuesta rápida	38	Permiso de residencia temporal o permanente	46
Sección 2.7: Asistencia a las víctimas	41	Albergues y refugios para víctimas rescatadas	47
Identificación de las víctimas.....	41	Retorno y reintegración	47
Evaluación de las necesidades y respuestas adecuadas	41	Desarrollo de habilidades para la vida, educación y (re)formación	47
Gestión de casos y paquetes de servicios.....	43	Promoción de la integración social mediante campañas	47
Evitar la doble victimización	43	Integración económica de los niños rescatados	48
Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (continuación)	46		
Medidas de apoyo y de asistencia psicosocial	46		

Introducción al libro 2

Este libro se refiere a las acciones que pueden realizarse para prevenir la trata, proteger a los niños de ser víctimas de ese delito, perseguir a los traficantes y apoyar a los niños víctimas de la trata a reconstruir sus vidas.

Estas acciones están clasificadas en cuatro principales acápites que se utilizan comúnmente para describir las acciones contra la trata:

- **Amplia protección** – para evitar que los niños y las víctimas caigan nuevamente en la trata infantil;
- **Prevención** – del delito de trata infantil y la explotación que es su resultado final;
- **Aplicación de la ley** – en particular dentro de un contexto laboral y en relación con las leyes y regulaciones laborales;
- **Asistencia a las víctimas** – cubre los tipos de respuestas necesarias para ayudar a los niños víctimas de la trata y reducir su vulnerabilidad a ser traficados nuevamente.

En algunos casos, las acciones descritas tienen varias aplicaciones y podrían ser incluidas en más de una categoría (por ejemplo, las acciones para asistir a las víctimas son a veces una forma de protegerlas de caer nuevamente en la trata). Por simplicidad, cada tipo de acción es descrita una sola vez.

En este libro hay notas específicas para cada uno de los siguientes grupos: gobiernos (G), organizaciones de trabajadores (T), organizaciones de empleadores (E) y organizaciones no gubernamentales e internacionales (O).

Lista de acrónimos

CDN	Convención sobre los derechos del niño (1989)
CEACR	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT
COMMIT	Acuerdo subregional del Mekong de cooperación para la lucha contra la trata de personas
Declaración MNE	Declaración de Principios concerniente a las empresas multinacionales y la política social
DEL	Desarrollo económico local
EEUU	Estados Unidos
ENF	Educación no Formal
ETI	Iniciativa de Comercio Ético
FLA	Asociación por el Trabajo Justo
IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNA	Plan Nacional de Acción
RSE	Responsabilidad Social de la Empresa
RU	Reino Unido
SAI	Responsabilidad Social Internacional
SAPFL	Programa de Acción Especial para Combatir el Trabajo Forzoso
TEC	Transferencia en Efectivo Condicionada
TICW	Proyecto Subregional Mekong para luchar contra la trata de niños y mujeres de la OIT-IPEC
UN.GIFT	Iniciativa Mundial para Luchar contra la Trata de Personas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
En los ejercicios:	
E	Organizaciones de Empleadores
G	Gobiernos
GTEO	Gobiernos, Organizaciones de Trabajadores, Organizaciones de Empleadores, Organizaciones no Gubernamentales y Organizaciones Internacionales
O	Organizaciones no Gubernamentales e Internacionales
T	Organizaciones de Trabajadores

Sección 2.1: AMPLIA PROTECCIÓN PARA PREVENIR LA TRATA DE NIÑOS EN RIESGO Y DE LOS QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE LA TRATA

Recursos para esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.2.1-4.2.2. [Estas secciones de la carpeta de recursos contienen 11 recursos descargables.]

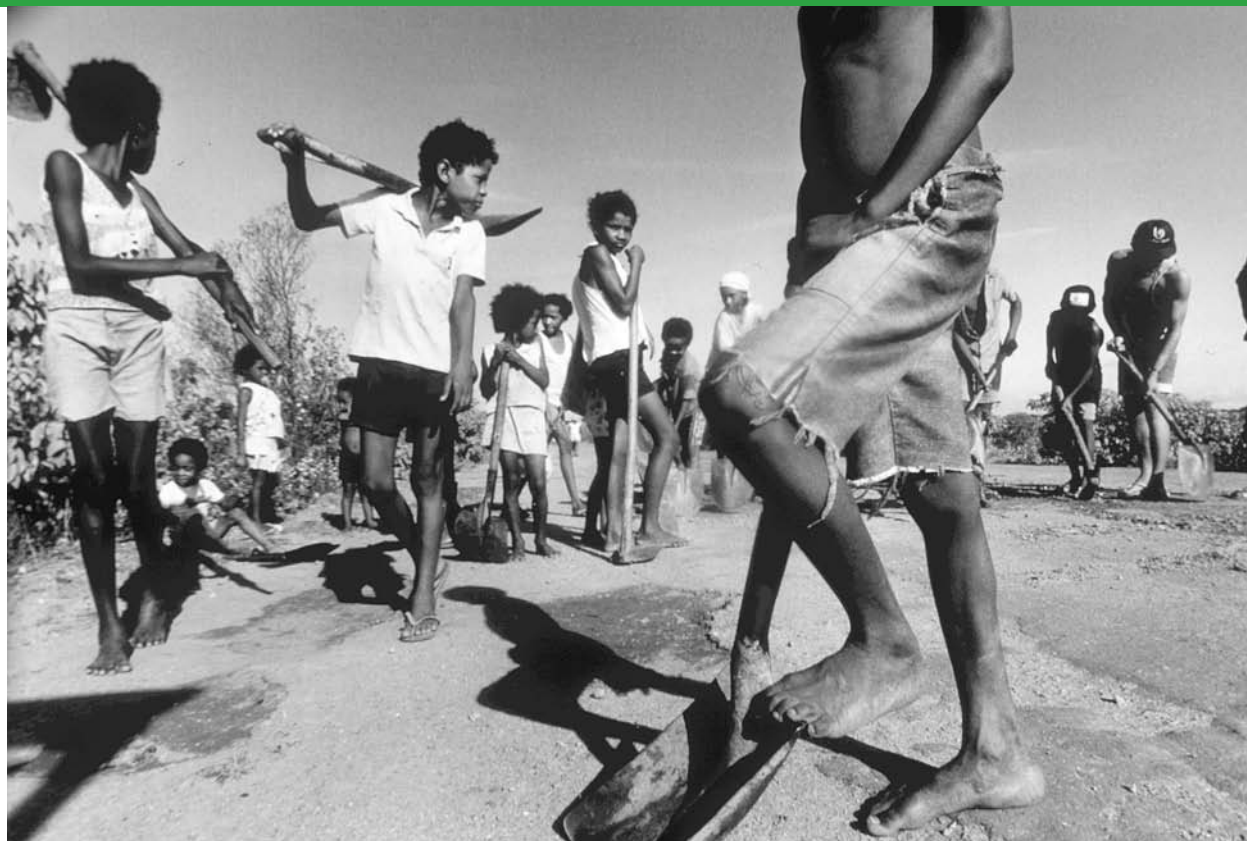
El término protección es amplio ya que abarca tanto la protección de los niños para evitar que caigan víctimas de la trata como de quienes ya han sido víctimas, para evitar que sufran mayores daños. UNICEF enfatiza que la protección exitosa de los niños siempre comienza con la prevención, o sea con amplias medidas encaminadas a construir el tipo de mundo en el que los niños no sean víctimas de la trata en primer lugar. La prioridad otorgada a la educación, la salud y al abordaje a la discriminación de género en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, respalda este punto esencial.

Todos los niños tienen derecho a ser protegidos, no sólo aquellos que están en riesgo de ser víctimas de la trata y el fortalecimiento de la protección de todos los niños también reduce la vulnerabilidad de los subgrupos de niños. El concepto de construir un entorno protector para los niños incluye la implementación de políticas y programas que garanticen los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y el bienestar en general. Los sistemas de protección de la niñez incluyen un grupo de leyes, políticas, regulaciones y servicios necesarios en todos los sectores sociales (especialmente el bienestar social, la educación, la salud, la seguridad y la justicia) para apoyar la prevención y responder a la protección contra los riesgos relacionados. Estos sistemas forman parte de la protección social y se extienden más allá de ésta. Incluyen el objetivo de apoyar y fortalecer a las familias para reducir la exclusión social y disminuir el riesgo de separación, violencia y explotación. Las acciones estratégicas para apoyar los sistemas nacionales de protección de la niñez incluyen: incorporar la protección de la niñez en procesos nacionales y descentralizados de

planificación, incluyendo las estrategias de protección social; garantizar que la protección social contribuya al logro de los resultados de la protección de la niñez; promover la justicia para los niños dentro de la agenda nacional del programa de imperio de la ley; fortalecer la coordinación entre los interlocutores del sistema de protección de la niñez; fortalecer el sector de bienestar social; y apoyar el registro de nacimientos. UNICEF ha descrito el entorno protector como una situación “donde las niñas y los niños están libres de la violencia, de la explotación y de la separación innecesaria de la familia, y donde las leyes, los servicios, los comportamientos y las prácticas minimizan la vulnerabilidad de los niños, abordan factores de riesgo conocidos y fortalecen la propia capacidad de resistencia de los niños.”

El enfoque de amplia protección y de entorno protector está claramente afianzado en los derechos humanos en general y en los derechos de los niños en particular. Se predica en el claro entendimiento de que la construcción de un mundo adecuado para los niños es la forma más segura de reducir y finalmente eliminar todas las amenazas contra su bienestar y, en última instancia, el de sus familias, comunidades y sociedad como un todo. Este objetivo dominante sustenta todas las acciones por los niños y con ellos, incluyendo aquellas dirigidas específicamente a combatir la trata infantil.

También resulta claro que las acciones contra la trata puedan tener que ser focalizadas en primer lugar hacia los niños que están en mayor riesgo, debido a la necesidad de priorizar la utilización de los recursos disponibles. Sin embargo, es vital nunca perder de vista el imperativo de proteger a todos los niños.



Identificar a los niños en riesgo

Aunque el último fin del trabajo favor de los niños es avanzar para garantizar que todo niño esté protegido y que la trata infantil sea completamente erradicada, es común primero centrar estos esfuerzos en los niños que están en un mayor riesgo de ser víctimas de la trata.

Recuerde que los niños que han sido víctimas de la trata en el pasado son ejemplos claros de mucha de la información que necesitaras tanto para identificar los factores de riesgo como para identificar los procesos que los traficantes han desarrollado para atrapar a los niños. Su experiencia es una rica fuente de dicha información (aunque, por supuesto, debe tenerse mucho cuidado para no poner a los niños en riesgo de sufrir represalias o de revivir el trauma que han experimentado).

Una vez que un niño, familia, comunidad o lugar de trabajo han sido identificados por encontrarse en situación de alto riesgo, entonces deben ser considerados el centro primario de atención (beneficiarios meta) de las acciones que deberán realizarse. El objetivo, por supuesto, debe ser tratar los factores específicos de riesgo que crearon la

vulnerabilidad. Estos factores pueden relacionarse con los riesgos en los lugares de origen, de tránsito y de destino.

Focalización de las familias vulnerables

Un elemento importante para reducir el riesgo de que un niño sea víctima de trata consiste en abordar los factores que hacen que la familia se exponga a la presión de enviar a uno de sus hijos a trabajar prematuramente, ya sea en su comunidad de origen o en otro lugar. Existen dos elementos fundamentales en esta respuesta que, idealmente, deben ser implementados a la vez.

El primero es ayudar a la familia a comprender los riesgos que supone la trata para el niño pero también los riesgos para la familia y la comunidad y las ventajas que ofrece, contrariamente, la protección del niño y su contribución futura al bienestar familiar.

Las actividades de sensibilización deben estar cuidadosamente dirigidas hacia este logro. Cabe mencionar, por ejemplo, una actividad de proyección social de múltiples vías: dirigida a las madres, a través de centros de salud neonatales e infantiles; a los padres, a través de organizaciones de trabajadores o lugares

donde los hombres se reúnen (por ejemplo, clubes frecuentados por hombres principalmente) y a los niños y adolescentes a través de los medios de comunicación, escuelas y lugares donde se reúnen los niños (lo cual es especialmente importante para llegar a los niños que no asisten a la escuela).

Esto tendrá probabilidades de tener un impacto, si la familia puede ver que existen alternativas económicamente viables, a la de enviar a uno de sus hijos a trabajar. Por tanto, el segundo elemento debe ir acompañado de programas que brinden alternativas de subsistencia a la familia.

Al asistir a estas familias individualmente, los programas no se deben realizar de una manera aislada, sino como parte de iniciativas políticas más amplias, ancladas en una sólida política para crear un entorno que estimule la creación de empleo - en particular más y mejores empleos para las personas pobres de las zonas rurales. Esto debe ser un componente central de las estrategias de lucha contra la pobreza en particular y de las acciones de desarrollo social en general.

Existen cuatro enfoques principales para reducir la vulnerabilidad de la familia que es de naturaleza económica:

Estrategias de subsistencia

Lograr que uno o ambos padres estén en una situación en la que generen suficientes ingresos para garantizar el sustento familiar es la clave para fortalecer su capacidad de subsistencia sin tener que recurrir al trabajo infantil y a la trata que podría estar vinculada al trabajo infantil.

Durante mucho tiempo la pobreza y el desempleo de las familias se han abordado mediante programas de microfinanciamiento. Estos ofrecen préstamos para el arranque de proyectos de subsistencia para las familias, destinados a ayudarles a generar sus propios ingresos, por ejemplo, mediante el lanzamiento de pequeñas empresas o el establecimiento de cooperativas que agrupen a familias para compartir recursos y tareas.

Estos tipos de programas se han ejecutado con diversos grados de éxito y han generado una serie de lecciones aprendidas, entre las que cabe mencionar, la importancia de contar con planes a mediano plazo que garanticen que las familias que reciben préstamos o créditos podrán reembolsarlos sin que esto represente una presión económica excesiva. También es vital asegurarse de que cualquier pequeña empresa que reciba apoyo o cualquier cooperativa comercial que se establezca, se base en las prácticas de negocios generalmente aceptadas. Resulta necesario, por ejemplo, asegurarse de que los bienes y servicios producidos tengan un mercado y que éste no se encuentre saturado por la competencia. Para ello, se requerirá la realización de estudios de mercado, además de que, por supuesto, cualquier pequeña empresa que se establezca debe contar con un plan de negocios, aunque sea modesto.

Estimular y apoyar a las familias para que ahorren una parte de sus ingresos o ganancias es clave para garantizar una buena gestión financiera y que la familia desarrolle, a largo plazo, estrategias para enfrentar el futuro. También es importante asegurarse de que el éxito de una pequeña empresa o cooperativa, no conlleve a que los niños en edad escolar se vean involucrados a trabajar en ella como mano de obra barata.

Otra lección importante aprendida es que lo óptimo es ofrecer créditos a las personas que, aunque se encuentren en una situación de pobreza, tengan potencial y oportunidades claras de generar ingresos si se les dan los recursos para establecerse. Otorgar créditos a los más pobres entre los pobres, quienes no tienen posibilidad de generar ingresos a partir de ese crédito, les generará una carga debido a la deuda adicional que supone el reembolso del préstamo y los hundirá aún más en la pobreza. (En tales casos debe considerarse la posibilidad de brindar asistencia social que no esté sujeta a reembolsos.)

Otra lección importante es tener en cuenta las implicaciones del mejoramiento de la situación financiera a mediano y largo plazos. En algunos

casos, una mejor situación financiera puede llevar a una familia o algunos de sus miembros (particularmente los adolescentes) a utilizar sus recursos para tratar de emigrar en busca de nuevas oportunidades. Es importante, entonces, asegurarse de que los programas destinados a incrementar los ingresos familiares estén acompañados de iniciativas diseñadas para asegurar que una mejor situación financiera no se convierta en un ‘pasaporte’ hacia la migración insegura.

Empleos para adultos y jóvenes en edad para trabajar

Mejorar las tasas de empleo entre la población adulta y para los jóvenes que han alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo no detendrá la trata infantil. Pero sí puede, sin embargo, aumentar las probabilidades de que los adultos de la familia puedan velar por el sustento familiar, y envíen a sus hijos a la escuela, y significa que los jóvenes en edad de trabajar tienen más probabilidades de permanecer dentro de sus comunidades y contribuir al desarrollo de la familia y de la comunidad. Esto debería contribuir a reducir la vulnerabilidad de los niños.

Aumentar las oportunidades de empleo para los adultos y los jóvenes es una tarea compleja y de múltiples facetas, y le corresponde en gran medida a los gobiernos trabajar con los inversionistas y con el sector empresarial, para fomentar el empleo y la productividad. Sin embargo, se puede focalizar en las familias que se encuentren en situación de riesgo, con distintas acciones encaminadas a asegurar que estén en posibilidad de competir en el mercado laboral cuando haya trabajos disponibles. Esto incluye el mejoramiento del nivel de educación general de los adultos y jóvenes, a través de la educación no formal (ENF) o de clases de alfabetización básica cuando sea necesario. Aunque la ENF es considerada a menudo una opción temporal que se centra en ayudar a las personas a ‘ponerse al día’ con la educación perdida o a adquirir habilidades básicas, en realidad se caracteriza principalmente por ser una educación que se desarrolla fuera de la corriente educativa normal. Muchos cursos de la ENF son certificados; las organizaciones de trabajadores y

de empleadores, por ejemplo, pueden ofrecer oportunidades de ENF a las personas que no han completado su educación en el sistema formal y que tienen una oportunidad, a través de la ENF, de alcanzar la calificación que necesitan. Los cursos de formación vocacional también son una vía para mejorar las habilidades de los jóvenes y de los adultos para que puedan realizar tareas específicas o mejorar sus habilidades para desempeñarse en tareas particulares, o desarrollar nuevas, cuando no las tengan o no correspondan con la oferta de trabajo.

En las zonas rurales, en particular en las que existen pocos empleos asalariados, la formación de capacidades puede que debe estar destinada a que la población trabaje en forma independiente. Los esquemas de aprendizaje tradicionales también caerán dentro de la categoría de formación de capacidades y también deben tomar en cuenta la demanda de trabajo en un mercado determinado. Con respecto al empleo juvenil en particular, es importante recordar que los adolescentes que han alcanzado a la edad mínima de admisión al empleo (generalmente 15 o en muchos casos 14 años) pero todavía no han cumplido los 18 años de edad tienen, además de sus derechos como trabajadores, derechos específicos como niños, incluyendo el derecho a la protección contra el abuso y la explotación.

Al momento de diseñar e implementar programas de formación de capacidades, resulta importante tomar en cuenta las diferencias de género en el mercado, así como también liberarse de los enfoques “tradicionales” de la formación específica para cada género. La formación de capacidades que se provea debe corresponder a las oportunidades que ofrece el mercado laboral y que están disponibles tanto para hombres como para mujeres.

Transferencias en Efectivo Condicionadas (TEC)

Los programas de transferencias en efectivo condicionadas (TEC) ofrecen un pequeño incentivo en efectivo a los padres, con la condición de cumplir con ciertos requisitos, por ejemplo que envíen a sus hijos a la escuela.

Los esquemas de microfinanzas, desarrollo de pequeñas empresas, subsistencia y empleos para adultos son utilizados generalmente en situaciones donde existe una base, aunque sea pequeña, sobre la cual poder construir las finanzas familiares. Estos esquemas tienen el objetivo de dar un impulso muy necesario donde exista el potencial para el mejoramiento económico. Las TEC, por otra parte, están dirigidas más comúnmente a las familias pobres donde existe una urgente necesidad de apoyarles pero no existe una base obvia donde crear la capacidad para que la familia obtenga ingresos a corto plazo, o donde el obstáculo de lograr un cambio de comportamiento (por ejemplo, convencer a los padres de que los niños de la familia deben asistir a la escuela) parezca infranqueable.

Las TEC no son simplemente una cuestión de ‘entregar’ dinero en efectivo sino deben ser dirigidas y monitoreadas cuidadosamente para asegurar que logren el impacto para el cual fueron diseñadas. También deben ser monitoreadas para garantizar que no existan impactos negativos (por ejemplo, que los fondos no sean utilizados adecuadamente o que el aumento en los ingresos induzca a la familia a considerar una reubicación sin preparación o salvaguardas).

Se han hecho varias evaluaciones de este tipo de programas y, en general, se ha concluido que tienen un impacto positivo en términos de abordar algunos importantes factores familiares de vulnerabilidad, tales como la pobreza familiar, la asistencia escolar, las relaciones familiares (por ejemplo, al reducir la tensión entre sus miembros adultos) y la desigualdad de género, dado que el incentivo se ofrece, en la mayoría de los casos, a la madre. Los recursos gubernamentales son fundamentales para mantener este tipo de iniciativa. También es importante que las familias puedan desarrollar medios para salir del programa en un momento adecuado, por ejemplo, mediante el aprendizaje de habilidades que permitan a los adultos y adolescentes desempleados encontrar trabajo, o desarrollando otro tipo de iniciativas generadoras de ingresos.

Desarrollo Económico Local (DEL)

El Departamento de Creación de Empleo y Desarrollo Empresarial de la OIT y el CIF fueron pioneros en desarrollar la investigación y formación de estrategias de DEL. Se trata de un enfoque hacia el fortalecimiento de la capacidad económica de un territorio o localidad, a menudo dentro del contexto de un desarrollo económico bajo en el país en general. En vez de beneficiar a familias individuales en riesgo, las estrategias se centran en la identificación de las ventajas competitivas locales para entonces proveer a la comunidad los medios para desarrollar las economías locales y crear empleos. Evidentemente, este enfoque dirigido a toda la comunidad puede reducir la vulnerabilidad de las familias que luchan por subsistir dentro de la comunidad, siempre que exista una focalización y monitoreo adecuados.

Aunque fue desarrollado dentro del marco del Trabajo Decente y la ayuda a las comunidades para enfrentar el desafío de la globalización, el DEL también es una extensión clara del trabajo para mejorar las estrategias de subsistencia de las familias y las comunidades como parte de los esfuerzos para eliminar el trabajo infantil y combatir la trata infantil. Debido a que se centra en las ventajas competitivas de una comunidad específica, es más probable que desarrolle el potencial económico de esa comunidad y sea sostenible.

Las iniciativas de DEL son de propiedad y gestión locales, con fuerte participación de las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como de los gobiernos a escalas nacional y subnacional. Típicamente, estas iniciativas incluyen la formación de habilidades, desarrollo empresarial, protección social, mejoramiento de la infraestructura física y financiera, fortalecimiento de los marcos institucionales, mayor competitividad de las compañías locales y atracción de inversiones y turismo.

Amplia protección de las familias - ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G - ¿Qué puede hacer el gobierno?

- Los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de proteger a la niñez, de acuerdo con los compromisos adquiridos al ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales. Esto incluye brindar una amplia gama de servicios sociales relacionados con la educación, la salud, el bienestar familiar, estar libres del abuso y de la violencia en todas sus formas y de la explotación en el trabajo infantil.
- Estos son todos elementos que tendrán un lugar en las estrategias de reducción de la pobreza (incluyendo el DERP), PNA sobre la trata y sobre otras áreas específicas del bienestar y de los derechos de los niños, programas de duración determinada (PDD) para eliminar el trabajo infantil y estrategias y planes desarrollados alrededor de los compromisos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y un Mundo Apropiado para la Infancia. Los gobiernos son responsables de asegurar que los derechos de los niños tengan el peso debido en cada uno de estos planes y que su protección esté garantizada.
- Es importante recordar que los gobiernos tienen la responsabilidad de garantizar que todas las instituciones gubernamentales sean responsables individual y colectivamente del impacto de sus políticas y programas en los niños y las familias (diligencia debida).
- Los gobiernos también tienen la máxima responsabilidad de proveer los recursos financieros necesarios para implementar políticas y programas a favor de los niños. En este sentido, no solo los ministerios de finanzas, sino en particular los parlamentarios de todos los partidos, sus asesores económicos, círculos de reflexión y otros interlocutores que puedan influir en las asignaciones presupuestarias y el establecimiento de prioridades, desempeñan un papel importante para asegurar que los niños permanezcan en un lugar relevante en las agendas nacionales.
- Los gobiernos pueden desempeñar un papel fundamental en la identificación de las familias en riesgo a través de encuestas nacionales, ejercicios de censo, análisis de las vulnerabilidades e informes a través de las instituciones de servicios sociales del gobierno.
- Los gobiernos tienen que establecer puntos de referencia que puedan ser utilizados para medir el riesgo (como el umbral de pobreza, el barómetro de ingresos familiares, etc.) y monitorear estos indicadores para identificar y apoyar a las familias que viven por debajo de dichos puntos de referencia.
- Los gobiernos son responsables de asignar suficiente presupuesto para poder apoyar programas como los mencionados anteriormente con el fin de mejorar la situación financiera de la familia, y para brindar asistencia financiera directa a los más pobres entre los pobres. Esto indica la importancia de acciones coordinadas dentro del gobierno para garantizar la protección infantil. Los ministerios con responsabilidades para los niños y las familias, trabajo, juventud, empleo, finanzas, bienestar social, educación y potencialmente otros, tienen un papel que desempeñar en la protección infantil, y las consultas y la coordinación entre los diferentes ministerios son importantes para maximizar el impacto de las políticas y acciones gubernamentales en los niños.
- En relación específicamente con la protección contra la trata, los gobiernos tienen la tarea de promover y facilitar la migración segura para que quienes deseen migrar legítimamente en busca de trabajo puedan hacerlo.
- Los gobiernos también, por supuesto, son responsables de las políticas para desarrollar el sector laboral y crear empleos. A través de los ministerios de Educación y Formación, los gobiernos también tienen la tarea de asegurar que las personas estén adecuadamente calificadas para ocupar los empleos que están disponibles o que sean creados.

T – ¿Qué pueden hacer los trabajadores y las organizaciones de trabajadores?

- Las organizaciones de trabajadores tienen un papel importante que desempeñar en la protección de los niños de la trata, debido a su acceso sin paralelo a los trabajadores y su privilegiado papel como representantes de los derechos de los trabajadores. En este sentido, las organizaciones de trabajadores también son responsables de asegurar que sus miembros sean responsables individual y colectivamente del impacto de sus políticas y programas en los niños y las familias (diligencia debida).
- Los propios trabajadores están bien ubicados para identificar el riesgo entre sus compañeros de trabajo y en sus propias comunidades.
- Las organizaciones de trabajadores pueden desempeñar un papel decisivo para poner en práctica mecanismos en el lugar de trabajo que permitan a los trabajadores informar o aconsejar sobre qué miembros de su centro de trabajo o de su comunidad son vulnerables. Las organizaciones de trabajadores pueden suministrar esta información en los procesos de informes sobre los PNA u otros acuerdos de colaboración.
- En algunos países, las organizaciones de trabajadores tienen sus propios programas para apoyar a las familias de los trabajadores vulnerables y monitorear su nivel de riesgo.
- Utilizando su acceso a los trabajadores y a las comunidades de base, las organizaciones de trabajadores pueden realizar campañas de sensibilización sobre temas importantes vinculados con la trata (por ejemplo, sobre los derechos de los trabajadores migrantes a ser protegidos del trabajo explotador y sobre la migración segura).

E – ¿Qué pueden hacer los empleadores y las organizaciones de empleadores?

- Las organizaciones de empleadores tienen la responsabilidad de asegurar que sus miembros, individual y colectivamente, sean responsables del impacto de sus políticas y programas en los niños y las familias (diligencia debida).
- Las organizaciones de empleadores pueden estar ubicadas adecuadamente para identificar el riesgo, particularmente en relación con la identificación de sectores o empresas específicas donde las condiciones incrementan el riesgo. Podría ser el riesgo relacionado con un clima empresarial adverso (que provoque el cierre de los negocios y el despido de los trabajadores, por ejemplo) o prácticas que dejen a los trabajadores en desventaja (por ejemplo, un creciente sector no regulado que rebaja los precios y ejerce presión sobre los negocios legítimos para que reduzcan el personal y los salarios). Claramente, en estas áreas las organizaciones de empleadores y de trabajadores pueden trabajar conjuntamente en la identificación del riesgo de los trabajadores y sus familias.
- Las organizaciones de empleadores, como parte de sus esfuerzos contra la trata, pueden promover las oportunidades de empleo para las familias desfavorecidas (tanto adultos como adolescentes en edad para trabajar) y brindar formación vocacional y aprendizaje donde sea posible.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Las ONG y las organizaciones internacionales tienen la responsabilidad de asegurar que tanto ellas como sus socios sean responsables individual y colectivamente del impacto de sus políticas y programas en los niños y las familias (diligencia debida).
- A nivel de comunidad, las ONG, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan a favor de los niños están generalmente bien ubicadas para trabajar con las comunidades en la identificación de los niños y familias en riesgo y diseñar y focalizar un rango de acciones adecuadas de protección.
- Estas acciones incluyen la amplia protección de las familias cuyos niños están en riesgo y las medidas de protección que están directamente dirigidas a niños específicos (ver la próxima sección – Protección – Continuación). Todas las acciones deben basarse en la realización de un sólido perfil de vulnerabilidad y estar dirigidas en forma inmediata a quienes están en riesgo como una prioridad. Cuando sea posible, también, las acciones planificadas deben coincidir con las prioridades, los papeles y las responsabilidades esbozadas en los PNA. Deben tener en cuenta las diferentes necesidades y respuestas de las niñas y los niños, las mujeres y los hombres, y deben involucrar a las familias y a las comunidades como interlocutores activos.
- Las ONG y las organizaciones internacionales tienen un papel importante que desempeñar en brindar apoyo a los PNA contra la trata infantil, sobre la protección de los niños y sobre los derechos de los niños. Esto incluye, entre otras cosas, alentar e identificar, servir como puntos focales, documentar el aprendizaje y el intercambio, y crear capacidades (más información sobre este tema aparece en el Libro 3).
- En apoyo al PNA, las organizaciones de niños pueden brindar apoyo técnico a los gobiernos y otros actores que combaten la trata y defienden la protección de los niños.



Ver ejercicios 24, 25, 26 en el libro de ejercicios.

Sección 2.2: Protección (Continuación)

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.2.3-4.2.7 y 4.2.9. [Estas secciones de la carpeta contienen 26 recursos descargables que también pueden ser considerados recursos individuales para esta sección].

Pinheiro, P: *World Report on Violence against Children (Informe mundial sobre violencia contra los niños)*, Ginebra, 2006 (resultado del Estudio sobre violencia contra los niños del Secretario General de las Naciones Unidas).

Empleo juvenil

En años recientes hemos llegado a la conclusión de que mejorar las tasas de empleo entre la población joven constituye otra clave para ayudar a la subsistencia de las familias, reduciendo a la vez la trata y el trabajo infantil. Hacer que los jóvenes se vinculen al trabajo decente significa que no sólo sean capaces de sobrevivir y en muchos casos ayudar a sus familias, es también una contribución a largo plazo para reducir su vulnerabilidad a la explotación y la trata.

Resulta irónico que en muchos países en los que el trabajo infantil y la trata infantil son un problema, el desempleo juvenil constituya también un desafío. Esto se debe en parte a que se prefiere ofrecer trabajo a niños, quienes son más fáciles de controlar y explotar, que a adolescentes en edad de trabajar. No obstante, este hecho también es un resultado de los mismos factores que hacen que los niños sean vulnerables al trabajo infantil y a la trata: niveles de educación bajos y carencia de capacitación adecuada. Por esta razón, se debe abordar el desempleo juvenil tanto mediante la formación de capacidades de los jóvenes, como mediante programas que estimulen a los empleadores a emplear a un mayor número de adolescentes. Ambas iniciativas son importantes para abordar las cuestiones más generales de un contexto en que se da el trabajo infantil y la trata infantil.

Servicios de colocación y orientación profesional

Los servicios de orientación profesional y la prestación de ayuda para encontrar trabajo son aspectos importantes de la protección. Tiene poco sentido dotar a los jóvenes y a los miembros adultos de las familias de las competencias necesarias para satisfacer la demanda del mercado laboral si éstos no saben cómo acceder a esa demanda. En muchos países las autoridades prestan estos servicios en el marco del sistema de bienestar social y de empleo, por ejemplo, mediante los centros de empleo. Además, en ocasiones, en los centros educativos se ofrece la orientación profesional mediante servicios de orientación vocacional. Donde no se ofrecen estos servicios, es más probable que sean brindados por agencias independientes y, si ese es el caso, es vital que tales servicios sean regulados y monitoreados para reducir el riesgo de que puedan ser utilizados por los traficantes o explotadores, como establece el *Convenio de la OIT sobre agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181)*.

La orientación profesional o vocacional también representa un elemento de protección significativo para los niños que han sido explotados en el trabajo infantil, incluyendo la trata, y que por lo tanto se han retrasado en su escolarización o que han desertado de la escuela. A veces, las ONG adecuadamente calificadas y con el personal idóneo pueden ofrecer estos servicios.

Educación

Reintegrar a los niños al sistema escolar y mantenerles en él es un paso fundamental para hacerles menos vulnerables ante la trata. Esto es particularmente cierto en el caso de los niños que son ‘difíciles de alcanzar’, como los que viven en las calles, que son especialmente vulnerables a ser reclutados para el trabajo infantil o ser víctimas de la trata.

El Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), reconoce la importancia de la educación. En el preámbulo se llama a la adopción de acciones que tomen en cuenta la importancia de la educación básica gratuita y se reconoce que la solución de largo plazo para poner fin al trabajo infantil involucrará una enseñanza universal. En el Convenio se subraya que los PNA deben tener en cuenta la importancia de la educación y que los datos nacionales sobre la niñez deben incluir información sobre la asistencia escolar. Se hace hincapié en el derecho de los niños, que han sido retirados de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata, a tener acceso a una educación básica gratuita y, cuando sea el caso, a una formación vocacional. La OIT considera la eliminación del trabajo y la trata infantiles y el logro de la educación para todos los niños como desafíos interconectados.

En 2006, el *Estudio sobre violencia contra los niños del Secretario General de las Naciones Unidas* hizo una serie de recomendaciones relacionadas con la prevención de la trata infantil. El Estudio sobre violencia destacó el papel fundamental de la educación y llamó a los estados a apoyar los programas que alientan a los niños en riesgo a permanecer en las escuelas o regresar a ellas, o a participar en la educación no formal (Violencia en la comunidad, recomendación 2).

Estos programas deben basarse en una comprensión clara de por qué los niños abandonan la escuela o no se matriculan en primer lugar.



Hay muchas razones por las que los niños nunca llegan a asistir a la escuela: quizás sus padres nunca recibieron una educación formal y no reconozcan la importancia de la educación (y de hecho es probable que los propios niños no reconozcan la importancia de la educación). Cabe la posibilidad, por el contrario, de que los padres hayan recibido una educación formal pero tuviesen una experiencia negativa, y que no les proporcionó la capacitación que necesitaron posteriormente para ganarse el sustento, o que les dejara una actitud negativa hacia los profesores, los estudios o el entorno escolar. Por lo tanto, resulta fundamental asegurarse que la experiencia escolar sea positiva y que los padres lo reconozcan. También es importante, a medida que se desarrollan los programas, conversar con los padres y convencerlos de que la educación de sus hijos es una inversión a largo plazo.

Incluso, se puede mejorar la probabilidad de que la intervención dirigida a los niños sea un éxito, si se realiza una actividad paralela a una acción dirigida a los niños, de sensibilización o cambio de conducta con los padres o trabajar con una organización aliada que se focalice en los padres en el mismo lugar donde se está trabajando con los niños.

El gobierno también tiene la responsabilidad de garantizar que la educación básica gratuita sea realmente gratuita. Uno de los principales elementos que desalientan la asistencia escolar es el hecho de que las familias con frecuencia se enfrentan a una serie de gastos imprevistos al enviar a sus hijos a la escuela, por ejemplo, transporte, uniformes, comidas, calefacción y luz en el aula, papelería y libros, e incluso en ocasiones, se espera que el estudiante done dinero para complementar el salario de los docentes. Estos costos ocultos significan que la enseñanza gratuita rara vez es verdaderamente gratuita.

La educación de las niñas es, en particular, prioritaria ya que en algunas familias ellas son consideradas inferiores a los niños, o restringen su futuro al matrimonio ya que dejen el hogar familiar, de forma tal que darles una educación se considera una mala inversión. En estos casos, promover su educación mediante sensibilización e información dirigida a los padres puede marcar una diferencia. También ha resultado eficaz vincular la educación de las niñas (y de los niños) a una serie de incentivos (por ejemplo, programas de comedores escolares, transferencias en efectivo para los padres o cursos extracurriculares de formación vocacional, o) u otro tipo de asistencia. No obstante, estas iniciativas deben ser sostenibles o conducir a otros tipos de programas que tengan como objetivo convencer a los padres de la importancia de mantener a sus hijos en la escuela.

Los niños que han sido víctimas de la trata, al igual que otros niños que han interrumpido su educación por otras razones, pueden requerir ayuda para nivelar su aprendizaje, o también es posible que no se ajusten de inmediato al sistema escolar. En zonas escasamente

pobladas y en otros lugares donde el sistema de educación formal no está bien representado, la educación no formal y la formación de capacidades pueden ser parte de la respuesta para abordar la trata infantil.

Sensibilización dirigida para desarrollar el instinto de autoprotección de los niños

Los propios niños constituyen un recurso importante en los esfuerzos por protegerlos de la explotación y de la trata infantil. Empoderar a los niños ayudándoles a conocer algunos de los mecanismos de la trata, sin asustarles, puede ayudar a protegerlos. Esto es particularmente cierto para los niños que se asumen solos y que toman sus propias decisiones, ya que, al no estar bien informados, pueden exponerse ellos mismos al riesgo de trata. Por ejemplo, es importante que las adolescentes se mantengan vigilantes ante los hombres que les ofrecen buenos trabajos en el sector del espectáculo, de la moda o del modelaje; mientras que los niños deben tener presente que la aventura de irse a la gran ciudad o a un país vecino puede conducirlos a situaciones que estén fuera de su control. Tanto los niños como las niñas pueden también sentirse atraídos por lo que ven como el estilo de vida de las celebridades que se destacan en el deporte. En algunas ocasiones, el atractivo del estrellato deportivo ha sido utilizado para atrapar a los jóvenes en la explotación. Existen ejemplos de programas de sensibilización probados en varios países, que involucran a personalidades del deporte que trabajan con niños para que comprendan las realidades de una carrera deportiva y las trampas que deben evitarse.

También hay varios programas que se ejecutan a través de las escuelas que incluyen información sobre la trata, pero es importante tener presente que muchos de los niños que se encuentran en situación de riesgo de trata no van a la escuela. Es importante que la información sobre los riesgos de la trata y de la explotación mediante el trabajo infantil en términos más generales, se encuentre disponible en los lugares donde tales niños puedan encontrarse. Los equipos de proyección

social que trabajen en las calles pueden construir una relación de confianza con estos niños y ayudarles a comprender los riesgos de la trata (además de vigilarlos en términos más generales). Otra forma eficaz de llegar a los niños en situación de riesgo es recurriendo a otros niños.

Al momento de elaborar los materiales para transmitir mensajes destinados a los niños, resulta vital tener en cuenta su edad y sexo, en términos del diseño de los mensajes y de la manera en que se presentan, así como probar estos formatos con los mismos niños o bien involucrarlos en su diseño. Resulta también extremadamente importante, al diseñar los programas de sensibilización y cambio de conducta, desarrollar mecanismos para medir su eficacia desde el principio.

Más allá de la sensibilización: los cambios de conducta

En última instancia, las campañas de sensibilización no consisten solamente en compartir información; se trata de afectar la conducta y producir un cambio, lo cual demanda una comprensión integral de las relaciones entre las creencias y las conductas, así como comprender los mecanismos para poder fomentar su cambio. También supone una capacidad de formulación de mensajes correctos, que activen esos mecanismos, e implica contar con los vehículos y formatos adecuados para alcanzar a las poblaciones meta. Asimismo, conlleva un conocimiento sobre quiénes son esas personas, porque necesitan cambiar y cómo pueden hacerlo.

Lograr cambios de conducta puede involucrar varios tipos de actividades diferentes, a saber: cuñas de radio o programas televisivos, afiches y folletos, música y teatro, exhibiciones y obras artísticas, presentaciones o discusiones cara a cara, discursos formales y, cada vez más, el uso de sitios Web, chats, blogs y el envío de mensajes e imágenes por teléfono celular. Sea cual sea el formato, son las mismas reglas las que se aplican: saber lo que se pretende lograr, a quién se busca llegar, qué espera que ellos hagan como resultado de la acción que está

emprendiendo, cómo puede llegar hasta ellos y qué mensajes desea comunicar.

Los cambios de conducta para reducir los riesgos de la trata deben estar dirigidos no sólo a los niños sino también al público en general, en particular, si el público es indiferente (o incluso tolerante) ante la explotación que resulta de la trata.

Abordar la exclusión y la discriminación, incluyendo la inequidad de género

La marginalización a menudo excluye a las personas del acceso a servicios básicos como la salud y la educación. Tal exclusión y discriminación dejan a estas comunidades vulnerables ante la trata y favorecen de manera importante a los traficantes.

El registro de nacimiento de todo niño, independientemente de su origen étnico, es de extrema importancia para garantizarles el acceso a servicios públicos básicos, tales como la educación, la salud y la protección.

Al abordar estos problemas, los programas contra la trata deben tomar en cuenta las dimensiones específicas de género. Deben considerar las necesidades e intereses específicos de las niñas y de los niños, sus diferentes papeles y funciones dentro de sus familias y comunidades, y por consiguiente, deben elaborar las diferentes respuestas necesarias. Comprender y abordar la dimensión de género de los problemas de la trata infantil, así como sus vínculos con otras inequidades, tanto sociales y como económicas, resulta crucial para empoderar a los más vulnerables y para garantizar acciones sostenibles destinadas a erradicar los abusos a los derechos humanos y laborales.

Las diferencias entre niños y niñas también deben integrarse en los procesos que se implanten al ejecutarse acciones contra la trata. Por ejemplo, ¿existen aspectos que limiten la posibilidad de que las niñas (o los niños) tengan una participación plena, por ejemplo, la presencia de un facilitador hombre en una comunidad dominada por hombres que

ignoran a las niñas que desean hablar o que tenga una actitud condescendiente o dominante hacia ellas?

El Programa IPEC de la OIT recomienda la aplicación de un enfoque en cuatro direcciones para la integración del género en las acciones contra la trata infantil, a saber: 1) la realización de un análisis de género que permita hacer un inventario de los asuntos de género; 2) la

programación de intervenciones o estrategias específicas de género, tomando en cuenta los asuntos identificados en el inventario; 3) emprender un proceso de cambio institucional, que abarque los procedimientos y procesos que tomen en cuenta las especificidades de género, y 4) dar a las niñas y a las mujeres una voz involucrándolas en todos los elementos de los procesos de lucha contra la trata.

Amplia protección de los niños – ¿Que pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué puede hacer el gobierno?

- Los gobiernos son responsables de la implementación de políticas y programas para promover el desarrollo social y la reducción de la pobreza a escala nacional.
- Son responsables de las políticas, leyes y acciones para promover la educación básica gratuita para todos. Estas acciones gubernamentales son fundamentales para establecer un 'entorno protector' para los niños, porque tienen un impacto directo en el nivel de vulnerabilidad de los niños y las familias.
- Los gobiernos son principalmente responsables de las políticas y acciones que promueven el trabajo decente, incluso a través de un Programa Nacional de Trabajo Decente.
- Las iniciativas para promover el empleo juvenil y erradicar el trabajo infantil deben estar incluidas en las estrategias de trabajo decente.
- Los gobiernos son responsables de proveer y/o regular y monitorear los servicios de orientación profesional y vocacional, incluso para los jóvenes en edad para trabajar.
- En todo momento, los gobiernos son responsables de tener en cuenta la necesidad de abordar los problemas de exclusión, discriminación e inequidad, incluyendo sus propios esfuerzos para desarrollar e implementar la legislación y proveer servicios gubernamentales.
- En estas áreas en particular, los gobiernos pueden mostrar su liderazgo. Las campañas nacionales para promover cualquiera o todos los problemas relevantes con respecto a la protección de los niños contra la trata, son un elemento de las iniciativas de liderazgo de muchos gobiernos.

T – ¿Qué pueden hacer los trabajadores y las organizaciones de trabajadores?

- La organización de los jóvenes en edad de trabajar y que se encuentran en riesgo de trata puede contribuir a reducir este riesgo. De conformidad con el Convenio de la OIT sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948(núm. 87), es crucial darles a estos jóvenes el derecho a unirse a los sindicatos, a hacer oír sus voces, a participar en los procesos de negociación colectiva. El empoderamiento de los jóvenes en el centro de trabajo envía una señal clara sobre la universalidad de los derechos laborales y sustenta los esfuerzos de la OIT para promover el trabajo decente.

- Lo mismo debe aplicarse a la organización y empoderamiento de los trabajadores migrantes. La Confederación Sindical Internacional (CSI) y la unión global de federaciones promueven diferentes formas de cooperación, incluyendo la afiliación sindical “portátil” para trabajadores migrantes que atraviesan las fronteras, lo cual puede contribuir a crear una protección sobre todo si los sindicatos llevan acciones tanto en las comunidades de origen como en las de destino.
- Los sindicatos en los países de origen y de destino pueden llegar a acuerdos bilaterales para asegurar la protección de los trabajadores migrantes y vencer las barreras idiomáticas, culturales y financieras.
- Las organizaciones de trabajadores tienen un papel importante que desempeñar, junto con los empleadores, en la promoción del empleo juvenil, la formación vocacional y las oportunidades educativas para los trabajadores jóvenes.
- Las organizaciones de trabajadores pueden desarrollar campañas de sensibilización en el centro laboral, incluyendo aquellas que aborden áreas como los derechos de los trabajadores migrantes, la inclusión y la discriminación. Las campañas de información sobre la trata y el trabajo infantiles ayudan a los trabajadores a comprender mejor estos problemas y estar alertas con respecto a la explotación y la trata. La formación de los dirigentes sindicales en estas áreas es particularmente importante.

E – ¿Qué pueden hacer los empleadores y las organizaciones de empleadores?

- Los empleadores tienen un papel importante que desempeñar al enviar mensajes claros sobre la importancia de proteger a los niños de la explotación y de la trata. Esto puede hacerse de varias maneras, incluso en la declaración de la misión de la empresa y en la comercialización y promoción de sus productos. Idealmente, estos mensajes deben ser parte de una estrategia más amplia de responsabilidad social de la empresa (RSE) dentro de un área empresarial individual y dentro de un sector, y en la comunicación con los clientes, así como con los proveedores.
- Los empleadores también están bien situados para brindar educación y desarrollar habilidades en los sectores en los que trabajan, por ejemplo, contribuyendo a los cursos ofrecidos por las instituciones locales de orientación vocacional o a través de ONG (ofreciendo cursos de formación, equipos y/o becas).
- Los empleadores también pueden ofrecer trabajo decente a los niños en edad de trabajar para reducir el riesgo de que caigan víctimas de la trata y sean explotados.
- Las organizaciones de empleadores pueden contribuir a promover la importancia de los mensajes de protección de los niños, así como los mensajes sobre los derechos de los trabajadores migrantes, el trato a los trabajadores jóvenes, la igualdad de género y las prácticas antidiscriminatorias.
- Para apoyar estos valores divulgados, las organizaciones de empleadores pueden promover entre sus miembros enfoques que combatan la discriminación, como la integración de los trabajadores migrantes, servicios de apoyo como la educación no formal para los trabajadores jóvenes y servicios auxiliares como la orientación profesional. El concepto de ‘empresa líder’, según el cual las empresas que han logrado exitosamente los objetivos de responsabilidad social de la empresa en relación con tales principios y servicios son nominadas como buenos ejemplos en el sector y adecuadamente reconocidas, es una manera de propagar estas experiencias y promover la competencia saludable.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Las ONG, las organizaciones internacionales y otras organizaciones que trabajan en las áreas de los derechos del niño, el bienestar infantil o el trabajo infantil tienen una larga tradición en la implementación de una amplia gama de acciones de protección a la niñez. Es igualmente importante, no obstante, que todas las organizaciones tengan una política interna de protección a la niñez que cubra cuestiones como la discriminación y la exclusión en sus propias estructuras y trabajo.
- La sensibilidad de género, las cuestiones de exclusión y discriminación (por varios motivos, como el origen étnico, la discapacidad, el sexo, etc.) deben ser incorporadas a las políticas y programas a todos los niveles.
- Las organizaciones que trabajan por la niñez pueden ofrecer una serie de iniciativas en los campos de la educación, la ENF y la formación vocacional y de habilidades. Estas iniciativas pueden implementarse en colaboración con escuelas y centros de formación o como iniciativas independientes, quizás en conjunto con otros proyectos como el retiro de los niños del trabajo infantil, por ejemplo.
- Algunas organizaciones desarrollan programas para ayudar a los niños que asisten a la escuela a satisfacer necesidades escolares como uniformes, papelería o pagos de seguro, en aquellos lugares donde estas necesidades son un obstáculo a la participación plena de los niños en una educación que, por demás, es gratuita. Bajo el lema de Educación para Todos, las organizaciones colaboran en otros programas. Obviamente, debido a que existe una gran experiencia en estas áreas, el aprendizaje de las buenas prácticas que ya han sido implementadas y probadas es importante.
- Las organizaciones de niños pueden contribuir a los servicios de orientación profesional y vocacional y de colocación donde éstos no sean ofrecidos por el gobierno o las escuelas.
- El asesoramiento independiente a los niños próximos a llegar a la edad mínima de admisión al trabajo es un elemento crucial en su protección contra la trata, especialmente en áreas donde operan agencias de empleo no reguladas. Mediante alianzas con empresas y patrocinadores locales del sector empresarial, las organizaciones de niños pueden colocar a los niños en edad de trabajar en un trabajo decente.
- Los niños y los jóvenes en edad laboral necesitan conocer sus derechos como trabajadores y comprender nociones sobre la explotación y la trata para su propia protección. También necesitan saber qué hacer y dónde denunciar si son abordados por reclutadores con ofertas que parecen atractivas. Las organizaciones de niños están bien situadas tanto para informar como educar sobre el trabajo y los derechos de los niños, y para contribuir, junto con el gobierno y las organizaciones de empleadores y de trabajadores, a implementar procesos de denuncia y servicios de apoyo a los cuales los niños puedan dirigirse.
- Las organizaciones de niños también ejecutan programas más generales en las áreas de sensibilización, creación de capacidades y cambio de conducta. La clave del éxito de estos programas radica en la cuidadosa focalización y preparación de los mensajes.



Ver los ejercicios 27, 28, 29 en el libro de ejercicios.

Sección 2.3: La prevención del delito de trata infantil

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.3.1-4.3.4. [Estas secciones de la carpeta contienen 14 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

IPEC: *Trade union resource manual on child labour – Module on child trafficking* (borrador – de próxima aparición 2009), Ginebra, OIT.

OIT: *Human trafficking and forced labour exploitation – Guidance for legislation and law enforcement*, Ginebra, SAPFL, 2005.

Las acciones de protección en el marco de la lucha contra la trata se centran esencialmente en los niños y contribuyen a evitar que determinados niños sean víctimas de trata, pero esto no significa necesariamente que se esté poniendo fin al delito de la trata. Los traficantes pueden trasladar sus operaciones a otros lugares o concentrarse en otros grupos de personas (a veces llamado ‘desplazamiento y reemplazo’ o ‘derribar y surgir’ (*‘push down, pop up’*). Las acciones de prevención, por tanto, suelen centrarse en abordar la problemática de la trata en sí, incluyendo la demanda de explotación en todas sus formas.

Fortalecimiento del marco legal

Resulta vital que los países dispongan de los instrumentos legales para perseguir a los traficantes y a quienes faciliten o demanden su trabajo. Los *Principios y directrices recomendados sobre los derechos humanos y la trata de personas* del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) instan a los Estados a imponer responsabilidades penales y castigos efectivos por los delitos relacionados con la trata, incluyendo los descritos en los tratados de extradición, así como a confiscar las ganancias y los instrumentos de los que se vale la trata. Las directrices cubren el aspecto del estatus de la víctima en la legislación y la protección de los testigos. El documento señala como uno de

los principales obstáculos identificados en la lucha contra la trata es la falta de una legislación específica y/o adecuada, y exhorta a los países a enmendar o adoptar legislaciones en las que la trata quede tipificada como delito en términos precisos.

A pesar de esto, muchos países todavía carecen de leyes específicas contra la trata. El cumplimiento de la ley y la legislación suele ser débil en relación con los sectores del mercado laboral en los que muchos niños víctimas de trata terminan trabajando, por ejemplo, en el trabajo doméstico. Debido a que los inspectores del trabajo y agentes de policía no pueden ingresar fácilmente a los “locales” donde se encuentran quienes trabajan en servicios domésticos, que son por lo general viviendas privadas, a estos trabajadores se les niega la protección que la ley debería ofrecerles.

Otra acción legislativa importante exigida en el Protocolo de Palermo consiste en penalizar la corrupción en que incurran los funcionarios, públicos u otros, que permitan la trata, desde los guardafrontera que se hagan de la vista gorda al topar con una documentación irregular, hasta los funcionarios del servicio civil que faciliten documentos ilegales, por ejemplo, la copia del certificado de nacimiento de otra persona de forma que pueda ocultarse la edad verdadera del niño, y otros funcionarios quienes, de diversas formas, contribuyan a este delito.

Promoción de la migración segura y legal para el trabajo decente para niños en edad legal para trabajar

En años recientes ha aumentado la conciencia de que una de las formas importantes de prevenir la trata infantil (y de hecho también la trata de adultos) es promover la migración segura y legal para quienes se encuentren en edad de trabajar, de forma que tengan la posibilidad de buscar un trabajo decente si no pueden encontrarlo en sus comunidades de origen.

La migración legal en condiciones seguras no es sinónimo de fronteras abiertas, pues abrir las fronteras y permitir el libre tránsito de personas es una vía para la migración descontrolada y la vulnerabilidad a la explotación, ya que las poblaciones migrarán sin ningún tipo de apoyo. La respuesta está más bien en la “gestión migratoria”, es decir, la introducción de procedimientos que permitan migrar, en condiciones seguras, a adultos y jóvenes en edad de trabajar, con base en acuerdos de cooperación transfronteriza o interprovincial entre los gobiernos y medidas que garanticen que quienes migren dispongan de una vía clara hacia el empleo y la estabilidad. Esto también implica la necesidad de tener un conocimiento adecuado de la realidad del mercado laboral de las zonas de origen y de destino, este conocimiento debe formar parte del plan de gestión migratoria. De esta forma se promovería la migración hacia determinados lugares donde haya escasez de mano de obra, calificada o no, y esto de forma controlada e incorporando mecanismos que garanticen la seguridad.

Es importante que una política de migración sólida y justa vaya acompañada de acciones dirigidas a la población para que conozcan el funcionamiento y las implicaciones de la misma. Resulta de particular importancia asegurarse de que aquéllos que probablemente deseen mudarse en busca de trabajo, o por otras razones, sepan cómo pueden hacerlo en condiciones seguras. Para lograrlo es necesario identificar a estas personas. Es importante que los servicios de migración sean accesibles al grupo meta y que correspondan a sus necesidades. Idealmente, los servicios que se ofrezcan en las comunidades

meta, deben abordar las necesidades específicas de las niñas y niños en edad de trabajar, y ofrecerse en horarios y días de la semana que les resulten convenientes a ellos.

Registro, otorgamiento de licencias y seguimiento de las agencias de empleo

El registro, el otorgamiento de licencias y el seguimiento de las agencias de empleo, agencias de viaje, oficinas temporales de recursos humanos y otros agentes involucrados en el reclutamiento, organización y facilitación de la migración laboral (tanto interna como fuera de fronteras) son un elemento esencial para prevenir la trata. El registro, el otorgamiento de licencias y el seguimiento deben incluir previsiones que se apliquen particularmente al reclutamiento y movimiento de personas menores de 18 años de edad. Debe tenerse en cuenta una serie de cuestiones: verificación de la edad del niño (¿ha alcanzado la edad mínima de admisión al empleo reconocida en el país donde será empleado? ¿Apoya la familia la decisión del niño de buscar trabajo? ¿Existe alguna indicación de coerción en la partida del niño? ¿Es conocido el empleador y tiene una política contra el trabajo infantil?). El registro y el otorgamiento de licencias tienen que estar acompañados del seguimiento para el cumplimiento y de sanciones para el no cumplimiento. Estos procesos regulatorios son particularmente importantes para los sectores que están abiertos al abuso y a menudo completamente no regulados, por ejemplo, el trabajo doméstico.

Un punto importante que debe recordarse también es que, si uno o ambos padres o toda la familia están migrando para trabajar, pueden existir cuestiones de la protección infantil que deben ser verificadas. En algunos trabajos temporales, por ejemplo, los niños son obligados a trabajar junto a sus padres como condición de su empleo. A menudo, las organizaciones de trabajadores en el país de destino tienen conocimiento de dichas prácticas explotadoras.

A finales de 2007, el Proyecto Subregional Mekong para luchar contra la trata de niños y mujeres de la OIT-IPEC (TICW) celebró reuniones a escalas nacionales y sub-regionales



para debatir investigaciones realizadas en varios países y desarrollar directrices sobre buenas prácticas de reclutamiento migratorio. Las directrices fueron aprobadas en la reunión del Comité Asesor Sub-regional tripartito del TICW en noviembre de 2007 y la Reunión de Altos Funcionarios de la COMMIT celebrada en Beijing en diciembre de 2007.

El TICW también ha desarrollado un programa de formación y materiales sobre la aplicación de las directrices. El objetivo del curso era formar a funcionarios gubernamentales de nivel medio y representantes de los trabajadores y de los empleadores (especialmente de las agencias de empleo) sobre las fortalezas y debilidades del actual sistema de reclutamiento migratorio y sobre las maneras en que podrían mejorar el sistema.

Al final del primer curso de formación, se redactó una lista de desafíos y recomendaciones. Aunque la lista se realizó en relación con dos países que participaron en el curso específicamente, ofrece una perspectiva de muchos de los elementos que deben considerarse con respecto al trabajo de las agencias de empleo en la facilitación de la migración laboral segura y la reducción del riesgo de que los futuros migrantes y sus familias se conviertan en víctimas de los traficantes. La lista de desafíos que aparece a continuación ha sido editada para eliminar los detalles específicos del país.

Desafíos con respecto a los procedimientos y servicios antes de la salida

- Existen largas dilaciones en tres de las etapas del proceso: anuncio de las vacantes, obtención de los documentos de viaje y obtención del permiso de trabajo. (Observe que en este punto es donde deben verificarse los aspectos relacionados con la migración de niños.)
- Muchos trabajadores migrantes no poseen documentos de identificación y demora mucho tiempo verificar su identidad y obtener los pasaportes. (Debe prestarse atención específica a la documentación para asegurar que la edad del niño que migra sea verificada y que no ha habido falsificación de documentos por parte de personas interesadas en trasladar y explotar al niño.)
- Desafortunadamente, en la mayoría de los casos los trabajadores tienen que pagar por una capacitación previa a la partida, por lo que pueden endeudarse. (La deuda, por supuesto, es un factor de riesgo para los niños que se trasladan en busca de trabajo porque crea una relación de dependencia.)
- Los trabajadores y las organizaciones de masas no están incluidos en el desarrollo y prestación de la capacitación previa a la

partida. (Las organizaciones de trabajadores y de empleadores, así como las ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, pueden desempeñar un papel importante para garantizar que se dé seguimiento a asuntos relacionados con la protección de la niñez.)

- Existe una falta de sensibilización sobre las expectativas de los empleadores con respecto a las normas y conductas del trabajo en los países de destino (por ejemplo, el horario laboral).

Desafíos con respecto a las regulaciones de las agencias de empleo

- Los intermediarios y las personas con autoridad, en nombre de las agencias de empleo, pueden hacer falsas promesas a los trabajadores de las provincias. (Esto puede constituir una decepción para los trabajadores.)
- Falta de inspectores capacitados.
- Se cobran honorarios para procesar los documentos en cada nivel del gobierno. Las formas y cantidades cobradas varían de una provincia a otra.
- No existe información disponible públicamente sobre el desglose de costos, especialmente los pagos por el servicio de reclutamiento.
- Una gran porción de los costos de reclutamiento corresponden a servicios en los países receptores. Estos costos pueden ser bastante altos y no está claro cuál es el desglose de estos costos.
- No existen préstamos a bajos intereses para los trabajadores que no pueden pagar los costos de reclutamiento (por ejemplo, préstamos ofrecidos por el gobierno). (Observe que todos estos puntos relacionados con los honorarios son significativos en el caso de los trabajadores jóvenes, ya que cabe la posibilidad de que puedan conducir a una situación de servidumbre por deudas o una relación de dependencia.)

Desafíos con respecto a las condiciones y derechos laborales

- Pocas veces existe un encargado laboral del país receptor en el país emisor.
- No hay explicaciones ni información sobre por qué los trabajadores regresan prematuramente.
- El gobierno debería tener una estrategia para brindar y gestionar la información, incluso en áreas remotas.
- Los trabajadores menores de 18 años de edad migran informalmente porque no pueden migrar a través de los canales formales.

Promoción del trabajo decente

En años recientes, la OIT ha englobado su trabajo contra la trata en el marco de su política más amplia para promover y garantizar el trabajo decente. La lógica en que se sustenta esto es inequívoca: cuando los adultos y adolescentes con edad legal para trabajar tienen la posibilidad de ganarse la vida en forma justa, con acceso a sus derechos como trabajadores, ellos y sus familias estarán menos vulnerables a la explotación, la discriminación, la trata y el trabajo infantil. Además, sus comunidades y países estarán en mejor posibilidad de alcanzar los objetivos de desarrollo acordados por la comunidad internacional, incluyendo el objetivo de una educación para todos los niños.

Las herramientas del trabajo decente también son importantes para combatir la trata infantil: las inspecciones del trabajo, por ejemplo, son de suma importancia para reducir las prácticas de explotación laboral, entre ellas el trabajo infantil. Resulta importante destacar el concepto de ‘buena demanda’ en la promoción del trabajo decente y en el papel que desempeña en la disminución de la vulnerabilidad de los jóvenes en edad de trabajar. Este reconoce que una de las formas de proteger a estos jóvenes de la explotación, incluyendo la trata, es estimular a los empleadores para que recluten mano de obra de jóvenes que estén por encima de la edad

mínima de admisión al empleo y les brinden oportunidades de trabajo decente.

Reducción de la demanda

En contraste con la ‘buena demanda’ de trabajo, existe también la que ha sido llamado ‘mala demanda’, la cual se caracteriza por:

- la presión por mano de obra barata y sumisa;
- la inexistencia o insuficiencia del cumplimiento de las leyes laborales;
- las formas no reguladas e informales de trabajo;
- la existencia de políticas migratorias restrictivas; y
- la falta de una organización o representación de los trabajadores.

(En algunas áreas específicas, como la explotación sexual comercial, también podría haber factores específicos que subyacen bajo la ‘mala demanda’, por ejemplo una preferencia por el sexo con niños o mujeres jóvenes.)

Abordar estos factores y en particular reconocer que la mayoría ocurre en el destino, más que en el origen, es fundamental para prevenir la trata. En los últimos años ha habido un cambio hacia la idea de que la ‘prevención’ no puede ocurrir en el extremo origen/emisor de la cadena de la trata, sino en el extremo destino/receptor. Esto refleja la realidad de que la trata es tanto movimiento como explotación y que abordar el componente de la explotación, incluso en el destino, es una manera válida de prevenir que ocurra la trata.

Prevención - ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué pueden hacer los gobiernos?

- Los gobiernos son responsables de implementar el marco legislativo que desempeña un papel decisivo en la prevención de la trata infantil. Esto incluye la legislación contra la trata, las leyes migratorias y laborales, así como la legislación relacionada con la protección infantil en general. Una batería completa de legislación contra la trata también cubrirá áreas como el lavado de dinero y los ‘servicios’ de intermediarios involucrados en la trata como la falsificación de documentos, la corrupción de funcionarios, etc.
- La regulación y seguimiento del mercado laboral son principalmente una responsabilidad de los gobiernos y, en este aspecto, deben incluir la atención adecuada a las cuestiones relacionadas con la trata y la explotación infantiles.
- Al implementar la ley, los gobiernos también pueden hacer mucho para promover la migración legal y segura y brindar servicios a las personas que deseen buscar trabajo legalmente dentro del país. Esto incluye brindar información accesible y actualizada sobre migración, servicios de reclutamiento, leyes y derechos laborales y servicios de apoyo tanto en la fuente como en el destino. Programas como la iniciativa ‘Travel smart, work smart’ (*‘viaja con cuidado, trabaja con cuidado’*) de la OIT, implementada conjuntamente por los gobiernos, las ONG y la OIT, son útiles para obtener información que ayudará a los trabajadores migrantes potenciales a adoptar las decisiones correctas mientras se preparan para mudarse o alentar a miembros jóvenes de su familia (por encima de la edad laboral mínima) a migrar en busca de empleo.
- En relación con la migración laboral y especialmente el traslado de jóvenes (en edad de trabajar) en busca de trabajo, los gobiernos también pueden asegurarse de que el sistema de visas en su país esté diseñado para brindar condiciones que reflejen tanto el derecho a trabajar como otros derechos. Por ejemplo, las visas temporales de trabajo no deben tener condiciones impuestas que puedan empoderar a los traficantes, por ejemplo, estipular que un empleador debe guardar los documentos de viaje y de identidad de un trabajador.

T – ¿Qué pueden hacer los trabajadores y las organizaciones de trabajadores?

- Las organizaciones de trabajadores están bien situadas para realizar campañas para ratificar e implementar eficazmente la legislación internacional pertinente y monitorear su eficaz implementación, así como para presionar a los empleadores y agencias de empleo para que estén atentos con respecto a la utilización del trabajo infantil producto de la trata en su cadena de suministro y monitorear su eficaz implementación a través de su presencia en el lugar de trabajo.
- El papel de las organizaciones de trabajadores puede variar dependiendo de si operan en las áreas emisoras o receptoras, pero en ambos casos, es apropiado brindar asesoramiento a los (potenciales) trabajadores migrantes sobre sus derechos. Las organizaciones de trabajadores están bien ubicadas para implementar programas de prevención en el área de destino, especialmente aquellos diseñados para integrar a los trabajadores migrantes y evitar su explotación.
- Las organizaciones de trabajadores pueden focalizar la ‘mala demanda’ mediante la identificación de empleadores inescrupulosos o centros de trabajo explotadores, ayudando a los trabajadores a reconocerles e implementando procesos adecuados para denunciar a las autoridades pertinentes.
- En relación con la promoción de la migración segura, las organizaciones de trabajadores deben prestar atención a los migrantes jóvenes, identificar a los intermediarios o reclutadores ilegales, asegurar contratos viables monitoreados y designar supervisores capacitados para estos propósitos.
- Las organizaciones de trabajadores pueden brindar formación (incluyendo los derechos laborales en el país anfitrión, sistemas de resarcimiento, etc.).
- Las organizaciones de trabajadores tienen un papel importante que desempeñar en apoyo a las inspecciones laborales y la educación y estímulo para que todos los trabajadores cooperen con ellas.

E – ¿Qué pueden hacer los empleadores y las organizaciones de empleadores?

- Los empleadores están bien ubicados para desarrollar políticas contra el trabajo explotador e identificar a los empleadores inescrupulosos que explotan a los trabajadores y se hacen de la vista gorda ante la trata. Esta es un área sensible ya que los empleadores pueden no desear ‘vigilar’ a otros empleadores; sin embargo, tiene buen sentido empresarial eliminar las prácticas laborales no saludables que puedan en última instancia traer como resultado presiones sobre los precios, por ejemplo, o boicots de los consumidores.
- Los empleadores pueden cooperar con los cuerpos de inspectores laborales en este sentido, así como con las organizaciones laborales y las encargadas de hacer cumplir la ley.
- Las organizaciones de empleadores han introducido en algunos países declaraciones y acciones contra la trata en negociaciones y acuerdos bipartitos y tripartitos.
- Las organizaciones de empleadores también pueden utilizar su influencia para cabildear ante los gobiernos para que actúen en forma decidida en contra de los empleadores y de los centros de trabajo inescrupulosos e introduzcan e implementen una legislación eficaz para tal efecto.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Las ONG, las organizaciones internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil tienen un papel importante que desempeñar en su trabajo con el gobierno para garantizar el desarrollo de leyes y políticas basadas en los derechos. Esto incluye prestar especial atención al interés superior del niño, la sensibilidad de género y la ausencia de discriminación y exclusión de elementos que excluyen a algunos grupos.
- Las organizaciones pueden desarrollar e implementar programas de migración segura y ofrecer programas de apoyo a la población migrante, así como programas de prevención en el destino, por ejemplo, trabajar con los empleadores y las organizaciones de empleadores para denunciar los centros de trabajo explotadores.



Ver los ejercicios 30, 31, 32, 33 en el libro de ejercicios.

Sección 2.4: Prevención (Continuación)

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, sección 4.3.5. [Esta sección de la carpeta contiene 3 recursos descargables que se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

OIT: *Employer handbook on Combating forced labour; a handbook for employers and business*, Ginebra, SAPFL, 2008.

Intervenciones en la cadena de suministro

La trata infantil puede ocurrir y ocurre en el trabajo, y este trabajo puede ser simplemente un eslabón en una compleja cadena de producción o suministro. Por ejemplo, una pieza de ropa de moda producida por un prestigioso productor de ropa puede haber sido confeccionada por trabajadores cuyas condiciones de empleo cumplen plenamente las normas del trabajo. Pero ¿qué hay con los botones de dicha prenda? ¿O el ribete decorativo en el cuello? ¿O incluso la caja donde es empacada para mostrarlo en la tienda?

En cualquier etapa de la cadena de suministro, los niños (y por supuesto los adultos) pueden haber sido explotados y pueden haber sido víctimas de la trata para explotarlos. Como los acuerdos de la subcontratación son cada vez más complejos y más globales, resulta un enorme desafío verificar cada eslabón en la cadena y poder garantizar que los productores finales estén ciertamente 'libres de la trata infantil'. Esto es, sin embargo, lo que desean y requieren los consumidores cada vez más. Una serie de campañas prominentes en algunos sectores en contra de prestigiosos fabricantes cuyas cadenas de suministro incluyeron subcontratistas explotadores han ilustrado en los últimos años cuán vulnerable pueden ser los empleadores prestigiosos si no son plenamente conscientes de todos los elementos de su cadena de suministro, todos los subcontratistas utilizados (y los subcontratistas

de sus subcontratistas) y no pueden garantizar al ciento por ciento que su producción esté libre de la trata infantil y del trabajo infantil.

Para evitar que esto ocurra resulta fundamental que exista una transparencia absoluta entre todos los actores de la cadena, así como una vigilancia estricta por parte de agencias independientes y que dispongan de los recursos pertinentes.

Marcos mundiales

Una serie de marcos han sido desarrollados para promover la responsabilidad social de la empresa (RSE) y los negocios éticos en relación con el trabajo y la trata infantiles.

La 'Declaración Tripartita de Principios concerniente a las empresas multinacionales y la política social' (Declaración MNE) de 1977 es una de las bases sobre las cuales descansa el movimiento de responsabilidad social de la empresa. Incluye una declaración sobre el deber de las empresas multinacionales de tomar medidas inmediatas y eficaces dentro de los campos de su competencia para asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata infantil, como una cuestión de urgencia. La tercera sección de la Declaración, titulada 'Condiciones de trabajo y vida', cubre los requisitos de la edad laboral mínima.

En 2007, un foro de la OIT para conmemorar el trigésimo aniversario de la Declaración MNE destacó el entorno cambiante en el que las



empresas multinacionales operan, incluyendo los desafíos mundiales que enfrentan las compañías debido al crecimiento y complejidad de las cadenas de suministro y al hecho de que la subcontratación llega a la economía informal y no regulada. Se enfatizó la importancia de aprovechar la fuerza del tripartismo y la cooperación de los empleadores y de los trabajadores para mantener, implementar y monitorear el impacto de la Declaración MNE.

El Pacto mundial de apoyo a los principios ambientales y sociales de las Naciones Unidas sustenta principios ambientales y sociales, que incluyen la eliminación efectiva del trabajo infantil, incluyendo la trata infantil. El Pacto Mundial no es un mecanismo para verificar el cumplimiento, un grupo obligatorio de directrices o un sistema regulatorio. Es una iniciativa voluntaria que constituye una valiosa plataforma para el diálogo social y un mecanismo que permite a los negocios demostrar una posición de liderazgo y los valores que caracterizan a la empresa. El Pacto también brinda a las compañías acceso a la experiencia de las Naciones Unidas, por ejemplo a través del intercambio de

experiencias y el aprendizaje entre empresas y organizaciones con ideas afines.

Responsabilidad social de la empresa

Las empresas, pequeñas y grandes, locales y multinacionales, pueden atesorar los valores que representan y que piensan que todos los gerentes, trabajadores, proveedores y subcontratistas deben defender en un código de conducta o de ética o una declaración similar. Hasta el momento, los pocos códigos que han sido desarrollados incluyen una declaración explícita de condena al trabajo infantil o a la trata infantil y los detalles de lo que hará la empresa para contribuir a eliminarlos.

Cuando se pone en práctica un código de conducta, debe ser utilizado activamente: como una medida para evaluar a los candidatos para un empleo en una empresa, como parte de las instrucciones de iniciación y formación, cuando se evalúa el desempeño y cuando los empleadores y las organizaciones de trabajadores se sientan a discutir el progreso y negociar los términos.

Los códigos de conducta y otras declaraciones de valores también pueden ser utilizados para indicar a los clientes y al público en general lo que representa la empresa (y es también de esa manera una forma de sensibilización sobre el trabajo y la trata infantiles). Las empresas más pequeñas pueden no tener los recursos para hacer esto regular o activamente, pero algunas empresas multinacionales publican informes anuales de Responsabilidad Social de la Empresa (RSE), incluyendo cómo el código de conducta ha sido implementado. Estos informes pueden describir las cadenas de suministro y esbozar las políticas y prácticas que han sido diseñadas para mantener la cadena de suministro libre de trabajo infantil y de trata infantil.

Otras intervenciones en la cadena de suministro

En los últimos años, una serie de iniciativas entre diversas partes interesadas han sido lanzadas para fortalecer las alianzas a nivel industrial para encargar la realización de investigaciones, implementar proyectos piloto y desarrollar modelos de códigos apoyados por el intercambio de buenas prácticas y experiencias, entre otras cosas.

La Iniciativa de Comercio Ético (ETI) es una alianza de empresas, organizaciones de trabajadores y ONG con el objetivo de promover y mejorar la implementación de los códigos de conducta o de ética que cubren las condiciones laborales de la cadena de suministro. La ETI ha desarrollado el “ETI Base Code” (Código Base de ETI) que es un código modelo que indica el mínimo de elementos que deben cubrir todos los códigos de las empresas. La sección 4 plantea que ‘el trabajo infantil no deberá ser utilizado’ y, aunque no hay una mención específica a la trata infantil en el Código Base

de ETI, aparece una referencia más amplia al hecho de que “las políticas y procedimientos deberán ajustarse a las normas pertinentes de la OIT”. Las empresas que se incorporen a la iniciativa comercial se comprometen a implementar el Código Base de ETI en sus cadenas de suministro e informar cada año sobre el progreso.

El Código Base de ETI se ajusta a la Norma de Responsabilidad Social 8000, ‘SA8000’, desarrollada en 1997 (revisada en 2001) por Responsabilidad Social Internacional (SAI). SAI convocó a una junta asesora internacional de varias partes interesadas para coordinar el desarrollo de las normas y sistemas relacionados con los derechos de los trabajadores. La alianza entre las partes interesadas incluye las organizaciones de trabajadores, los vendedores minoristas, productores y contratistas, organizaciones de los derechos humanos y firmas consultoras, de contabilidad y de certificación. SAI coordina la verificación independiente del cumplimiento de la norma SA8000, el informe público sobre el progreso, formación e investigación. El primer elemento de la norma SA8000 cubre el trabajo infantil y se basa en el Convenio (núm. 138) sobre la edad mínima, 1973, de la OIT.

La norma SA8000 constituye la base de otras alianzas entre diversas partes interesadas que han adoptado los elementos mínimos de la norma en los códigos que promueven entre sus miembros. La Asociación por el Trabajo Justo (FLA), con sede en los Estados Unidos, por ejemplo, ha desarrollado el modelo Código de Conducta de la FLA en el Centro de Trabajo que reitera los requisitos de la edad mínima. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas aborda específicamente la trata infantil o incluso la trata de seres humanos.

Prevención (continuación) – ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué puede hacer el gobierno?

- El gobierno debe enfatizar el papel central de las inspecciones laborales, incluso a través de campañas de información, y los cuerpos de inspectores laborales deben tener los recursos adecuados.
- Los gobiernos pueden hacer mucho para apoyar los esfuerzos de las empresas en la promoción de las normas y prácticas que se centran en la sensibilización y eliminación del trabajo y la trata infantiles. Entre otras acciones están, el premio al ‘negocio ético’ a las empresas que implementan códigos de práctica monitoreados y confiables que se aplican a todos los niveles de la cadena de suministro, esta es una manera de premiar la práctica de comercio ético y sensibilizar al consumidor.
- Los brazos del gobierno que se encargan del trabajo, del intercambio y del comercio pueden brindar apoyo al desarrollo de las declaraciones y prácticas de RSE.

T – ¿Qué pueden hacer los trabajadores y las organizaciones de trabajadores?

- Las organizaciones de trabajadores y los empleadores pueden desarrollar, implementar y monitorear conjuntamente las declaraciones de RCE y los códigos de conducta que incluyan aspectos específicos sobre la lucha contra la trata infantil.
- Las organizaciones de trabajadores están bien ubicadas para involucrar al sector informal y reorganizar a los trabajadores en dicho sector con vistas a asegurar sus derechos y monitorear el cumplimiento de las normas, incluso en relación con los centros de trabajo libres de trata y trabajo infantiles.
- Las organizaciones de trabajadores pueden contribuir a promover la cooperación con las inspecciones laborales como una contribución legítima a la RCE y respetar las leyes laborales y las normas del trabajo.

E – ¿Qué pueden hacer los empleadores y las organizaciones de empleadores?

- Los empleadores son individualmente responsables de la gestión de la cadena de suministro, incluyendo las compras, adquisición, logística y coordinación con todos los puntos de la cadena. Su responsabilidad es fundamental para asegurar que todos los eslabones de la cadena estén libres de trata infantil y que las políticas y procesos de la empresa en este sentido estén comunicados con los proveedores, intermediarios y clientes. Sin embargo, las organizaciones de empleadores pueden contribuir a través de la participación, junto con las organizaciones de trabajadores, en el desarrollo y seguimiento de las iniciativas marco internacionales (algunos ejemplos son las industrias automovilísticas y de confecciones textiles).
- La gerencia y los trabajadores de empresas individuales deben desarrollar procedimientos éticos dentro de la empresa y transmitir estos valores a los proveedores y subcontratistas, y monitorear su cumplimiento.
- Con respecto a la trata infantil en particular, es necesario prestar atención al reclutamiento y contratación, incluyendo el trabajo ocasional a corto plazo. Las organizaciones de empleadores y de trabajadores pueden promover y facilitar el intercambio de buenas prácticas relacionadas con los procesos, estructuras y mecanismos de reclutamiento y contratación relacionados con el centro de trabajo para asegurar que estén libres de la trata infantil.

- Se ha apelado a los empleadores para que involucren al sector informal en la adhesión de prácticas libres de la trata infantil, incluso mediante su incorporación a organizaciones de empleadores y agrupaciones sectoriales.
- Los empleadores y los trabajadores en conjunto deben desarrollar códigos de práctica y procesos de seguimiento que sustenten los valores de la empresa en relación con el trabajo infantil, la trata y la protección de la niñez.
- Las organizaciones de trabajadores pueden contribuir a promover la cooperación con las inspecciones laborales como una contribución legítima a la RCE y respetar las leyes laborales y las normas del trabajo.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Los medios de comunicación y los grupos de consumidores a menudo instan a las ONG y las organizaciones internacionales a ‘vigilar’ los procesos de la cadena de suministro y a ‘exponer’ ejemplos de trabajo infantil y de trata infantil. Esto no siempre es útil si el resultado es un boicot de productos y servicios que podría conducir al despido de trabajadores.
- Las ONG y las organizaciones que trabajan con niños tienen mucho que ofrecer a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores para aplicar las políticas, códigos y procesos adecuados con el fin de proteger a los niños del trabajo infantil y de la explotación, y pueden trabajar proactivamente para establecer y divulgar los mecanismos de protección a la niñez.
- Las ONG y las organizaciones que trabajan con niños también pueden contribuir a la implementación de proyectos de los empleadores, diseñados para reforzar la capacidad de recuperación de los niños y las familias en áreas conocidas como de origen o de destino de las cadenas de la trata infantil.



Ver los ejercicios 34, 35, 36 en el libro de ejercicios.

Sección 2.5: Cumplimiento de la ley

Recursos en esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.4.1 y 4.4.3 [Estas secciones de la carpeta contienen 2 recursos descargables.]

El efectivo cumplimiento de la ley contra los traficantes es un elemento importante disuasivo de la trata. Juzgar a estos criminales e incrementar la posibilidad de que los traficantes sean capturados es la manera más segura de enviar un mensaje claro de que la trata infantil no será tolerada. También es un fuerte elemento de disuasión para los traficantes ocasionales y para quienes les ayudan o explotan a los niños que suministran.

Los traficantes juzgados pueden desistir de traficar nuevamente si sus operaciones son a pequeña escala y las pérdidas incurridas (o las sanciones impuestas) ya no parecen valer el riesgo. Incluso redes organizadas de trata a gran escala pueden al menos ser interrumpidas temporalmente mediante acciones de cumplimiento de la ley, si las penas impuestas son lo suficientemente fuertes para que los traficantes las consideren significativas, particularmente en relación con las substanciales ganancias que podrían obtenerse. Las sanciones a los traficantes suponen leyes claras e inequívocas que pueden ser utilizadas no sólo para juzgarlos sino también, a través de la confiscación de sus bienes, para dismantelar los mecanismos que utilizan para traficar y explotar a los niños. La confiscación de los bienes y la compensación financiera a las víctimas es tanto un elemento para disuadir a los traficantes como un apoyo adecuado a quienes han sido afectados por sus acciones.

El Estudio sobre violencia contra los niños del Secretario General de las Naciones Unidas llamó a los gobiernos a aumentar sus esfuerzos para castigar la trata infantil, recomendando ‘vigorous acciones de cumplimiento de la ley’ y a la vez asegurando que los niños víctimas de la trata, o aquellos niños que son utilizados para

traficar drogas y armas, no sean re-victimizados al ser tratados como delincuentes (Violencia en la comunidad, Recomendación 8).

La información pública sobre los juicios también es importante, porque avisa a otros traficantes que el cumplimiento de la ley es exitoso. También es importante porque ayuda a romper la indiferencia social (algo que a menudo es el resultado de la apatía y la ignorancia más que de una tolerancia positiva a la actividad criminal). La información y la consecuente creencia de que el cumplimiento de la ley es exitoso contra los traficantes, también ayuda a abordar los temores que puedan tener las personas de que ‘no puede hacerse nada’ para detener la trata o juzgar a los traficantes.

El cumplimiento de la ley en relación con la trata no sólo se relaciona con la aplicación del derecho penal sino también del derecho laboral, el cual es un arma potente en los esfuerzos contra la trata. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el derecho laboral no puede llegar a la economía subterránea o los centros de trabajo no controlados. Es importante que quienes trabajen en profesiones legales comprendan la trata, la explotación laboral y las realidades de la economía subterránea. Ellos también, por supuesto, deben apreciar las cuestiones relacionadas con la protección de las víctimas y sus derechos.

Identificación de los traficantes y de los incidentes de la trata

Si bien la trata es un negocio clandestino y sus resultados suelen quedar ocultos detrás de las puertas cerradas de los lugares de explotación laboral, también hay ocasiones en que queda más expuesta y a la vista del público. Los

momentos más visibles de la trata corresponden:

- al reclutamiento;
- al paso por las fronteras; y a veces
- cuando los niños son explotados.

El reclutamiento es por su propia naturaleza un proceso relativamente abierto, ya que funciona mediante conexiones de persona-a-persona o de boca-en-boca. El paso por las fronteras se hace de manera relativamente abierta al escrutinio. Asimismo, es posible identificar a los traficantes y a los niños en los centros de transporte, tales como estaciones de autobuses y de ferrocarril, terminales de ferry o aeropuertos. Además, la explotación por parte de empleadores inescrupulosos en varios sectores y formas de trabajo ocurre, con frecuencia, a vista pública, tal es el caso por ejemplo cuando los niños trabajan en plantaciones u otras actividades agrícolas, o cuando se dedican a la mendicidad organizada.

Los momentos en los que la trata es visible representan una oportunidad para interrumpir el ciclo, aunque es importante subrayar que tales acciones son la responsabilidad de las autoridades del cumplimiento de la ley, debido al peligro que conllevan. No obstante, las ONG, funcionarios de bienestar social y otros actores tienen la función de mantenerse alerta ante la presencia de reclutadores y traficantes, denunciarlos cuando los identifiquen y, por sobre todo, estar preparados para asistir a los niños que podrían ser rescatados si se interrumpe a los traficantes.

Traficantes y explotadores en el destino

También es importante recordar que los empleadores inescrupulosos, que generan ‘mala demanda’ de niños víctimas de la trata, son un elemento significativo en la cadena de la trata y son considerados traficantes (porque han ‘recibido’ niños víctimas de la trata y se ajustan a la definición de trata del Protocolo de Palermo). Identificar y juzgar a los empleadores explotadores es un elemento importante de la aplicación de la ley. Esto puede ocurrir a través de acciones policiales pero también a través

del trabajo de los inspectores laborales que identifican los casos de trabajo infantil/trata infantil y utilizan el poder de las leyes laborales para que los explotadores sean juzgados.

Mejorar el cumplimiento de la ley y garantizar la aplicación de sanciones a los traficantes

El papel de los organismos judiciales para aplicar el peso absoluto de la ley en los casos de trata es de importancia crucial, y por lo tanto es fundamental que los jueces, fiscales y abogados defensores dominen no sólo las leyes aplicables a los casos de trata, sino también las leyes laborales que sirven de marco para identificar y sancionar los casos de explotación.

Lo ideal es que este tema se aborde en cursos de formación avanzados dirigidos a aquellos que empiezan a ejercer la abogacía. Sin embargo, también es importante actualizar los conocimientos sobre las leyes laborales y sobre el creciente número de instrumentos para combatir la trata mediante sesiones y actividades de formación regulares dirigidas al personal encargado del cumplimiento de la ley. Las ONG y las organizaciones internacionales han desempeñado un papel importante en la sensibilización y educación del personal legal con respecto a la trata y a los derechos de las víctimas.

La prueba de los avances en la aplicación de la ley está en el número de condenas y en las sanciones proporcionales que se impongan a los traficantes. Los registros actualizados anualmente sobre tales condenas son un instrumento de valor para medir los avances.

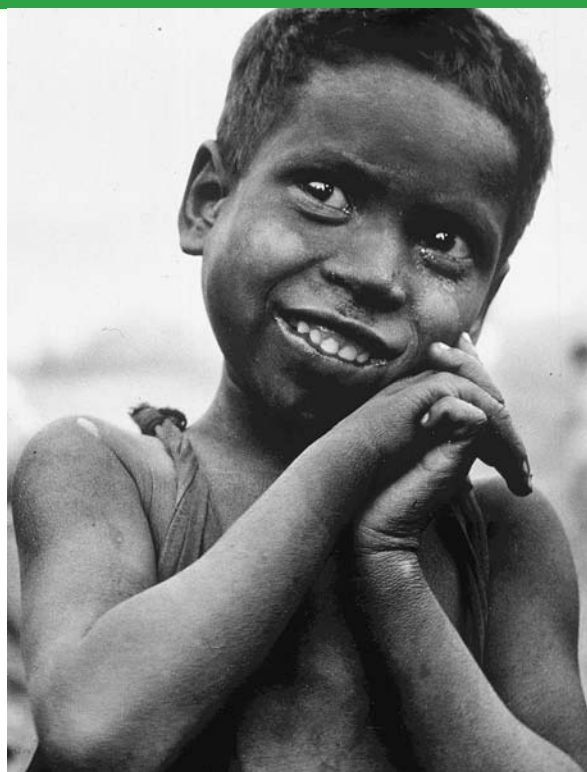
Seguimiento de la aplicación de los Convenios de la OIT pertinentes

La mayoría de los países han ratificado los Convenios de la OIT sobre el trabajo infantil (núm. 138 y núm. 182) y sobre el trabajo forzoso (núm. 29 y núm. 105). La supervisión de la aplicación de los Convenios se basa en las memorias semestrales que los gobiernos presentan a la OIT. Se espera que los gobiernos consulten a las organizaciones de empleadores

y de trabajadores cuando elaboran tales memorias. Esta consulta es obligatoria si los países han ratificado el Convenio de la OIT sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Se alienta a las organizaciones de empleadores y de trabajadores nacionales, a quienes los gobiernos deben enviar copias de sus memorias, que presenten sus propias observaciones y comentarios sobre éstas – incluyendo los aspectos relacionados con el combate a la trata infantil. Las memorias de los gobiernos y las observaciones presentadas por los empleadores y los trabajadores son examinadas por una entidad de supervisión independiente, la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR), que realiza comentarios con respecto a la aplicación de los Convenios en los países individuales. Su informe se somete a la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) donde es discutido por un comité tripartito. Los comentarios del comité y las discusiones en la CIT son públicos.

Las organizaciones de empleadores y de trabajadores pueden dar a conocer sus puntos de vista a los gobiernos o presentarlos



directamente a la OIT en una simple carta. Tales presentaciones son importantes porque permiten una evaluación más completa de las memorias de los gobiernos. Cada vez más, las organizaciones de empleadores y de trabajadores se benefician, en el marco de la presentación de sus observaciones, de los aportes de diversas ONG e investigadores académicos.

Cumplimiento de la ley – ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué puede hacer el gobierno?

- Los gobiernos son responsables de introducir, revisar y hacer cumplir la legislación nacional siguiendo la línea de los compromisos internacionales.
- Los gobiernos son responsables de los regímenes regulatorios y/o legislativos relacionados con, aspectos como, los permisos de residencia y las del otorgamiento de licencias a las agencias de empleo, por ejemplo.
- Los gobiernos son responsables de informar periódicamente a la OIT después de consultar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, y de realizar otros informes programados, por ejemplo, al Comité de los Derechos del Niño (incluyendo las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y la trata infantil).
- En concordancia con los compromisos internacionales, los gobiernos también tienen la responsabilidad de asegurar que los derechos de los niños víctimas de la trata estén debidamente resguardados a lo largo del proceso de aplicación de la ley y que sean defendidos sus derechos a la protección, a la confidencialidad, a la representación legal y a la presentación de recursos, entre otros.

T & E – ¿Qué pueden hacer las organizaciones de trabajadores y de empleadores?

- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores desempeñan un papel importante al presentar sus observaciones al gobierno cuando éste debe enviar sus informes a la OIT. También pueden presentar sus informes a la OIT en forma independiente.
- Los trabajadores, los empleadores y las organizaciones que los representan son un elemento fundamental del cumplimiento de la ley en los lugares de destino, ya que están bien ubicados para observar e identificar a quienes explotan a los niños, incluso como resultado de la trata. Estas organizaciones pueden trabajar en conjunto con los inspectores laborales para denunciar los casos de los cuales tengan conocimiento.
- Algunos sectores específicos tienen una contribución importante que hacer a la identificación de los traficantes y las rutas de la trata. Estos incluyen a los trabajadores del sector del transporte y a las empresas de transporte, así como los trabajadores en sectores de alto riesgo donde puede haber una gran fuerza laboral no regulada y/o migrante (construcción, turismo, agricultura temporal, por ejemplo).
- Es importante tener en cuenta los riesgos inherentes a la denuncia de incidentes de trata. Hay que considerar todo el tiempo la seguridad de quienes tienen información que ofrecer a los agentes de policía.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- El centro del trabajo de las ONG y de las organizaciones internacionales en apoyo al cumplimiento de la ley, debe ser el niño. Las ONG están bien ubicadas para brindar fortalecimiento institucional a los cuerpos encargados de hacer cumplir la ley, para ayudarles a comprender las cuestiones relacionadas con la protección de la niñez y las necesidades de los niños durante las operaciones de aplicación de la ley. Las ONG y las organizaciones internacionales pueden brindar servicios de apoyo directamente a los niños y trabajar para garantizar su protección.
- Las organizaciones internacionales desempeñan un papel específico en la provisión de asistencia técnica a los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la preparación de los informes a la OIT y a otros órganos de vigilancia, como el Comité de los Derechos del Niño. Las ONG pueden hacer aportes al primero y presentar informes independientes a los segundos.
- Las ONG y las organizaciones internacionales que trabajan para los niños tienen un papel importante de apoyo que desempeñar en el cumplimiento de la ley. Su seguridad, también tiene que ser considerada y no es aconsejable que los trabajadores defensores de los derechos del niño intenten interceptar a los traficantes o intervenir en las operaciones de cumplimiento de la ley.



Ver los ejercicios 37, 38 en el libro de ejercicios.

Sección 2.6: Cumplimiento de la ley (Continuación)

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.4.4 y 4.4.5. [Estas secciones de la carpeta contienen 2 recursos descargables.]

Identificación de los modelos de reclutamiento y denuncia de los reclutadores

Las comunidades participan a menudo en la vigilancia de los traficantes y los intermediarios, porque son las que mejor están ubicadas para saber quién hace qué dentro de la comunidad. La OIT ha tenido experiencia considerable en el establecimiento, formación y apoyo a los equipos de ‘vigilancia comunitaria’ que denuncian las actividades de los traficante/reclutadores (y quienes adicionalmente pueden ofrecer información sobre la cambiante vulnerabilidad en la comunidad y sobre los niños y familias en riesgo). Estos equipos de vigilancia a nivel de base (a veces llamados también ‘comités de vigilancia’) necesitan tener acceso a procesos de denuncia confiables y confidenciales que provoquen una respuesta rápida y que no les pongan en riesgo de represalias.

Una vigilancia similar a nivel de base también puede ocurrir dentro de otros tipos de ‘comunidades’ (por ejemplo, alrededor de centros de transporte como las estaciones de ómnibus, donde la ‘comunidad’ de vendedores de alimentos y bebidas se ubica idealmente para observar los patrones de movimiento y las personas que se trasladan). Estos ‘informantes’ son a menudo un importante eslabón en el cumplimiento de la ley aunque, naturalmente, nunca deben estar expuestos al riesgo. Aquí también necesitan estar ubicadas las líneas confiables y confidenciales de denuncia, que deben provocar una respuesta rápida o no serán utilizadas.

Equipos de respuesta rápida

¿Qué hacen los miembros de los comités locales de vigilancia cuando se percatan de la actividad de los traficantes o reclutadores, del traslado o incremento de la vulnerabilidad de los niños? No pueden simplemente intervenir, sino que deben llamar a las autoridades pertinentes para que actúen: la policía, las autoridades locales, funcionarios de migración, trabajadores sociales, entre otros. El respaldo de este esfuerzo de vigilancia tiene que provenir de un grupo de personas diferentes que estén listas para actuar de acuerdo con las necesidades específicas que la situación demande y que puedan ser contactadas a través de un único punto.

En algunos países estos equipos multisectoriales de respuesta se activan mediante un servicio de llamadas de asistencia gratuita que reciba gran publicidad. La persona que atiende la llamada debe conocer los servicios que están disponibles y debe estar formada para reaccionar con rapidez con el fin de determinar cuál es el o son los servicios requeridos, referir el caso y asegurarse de que el servicio sea brindado, así como registrar toda la información. La desventaja de este modelo de servicio de llamadas de asistencia gratuita es que funciona solamente cuando el teléfono es el medio de comunicación habitual. La clave para una respuesta rápida está en que el canal de respuesta se determine a partir de un conocimiento claro de cómo las personas comunican la información con mayor agilidad: por teléfono, mediante el envío de un mensaje de texto por teléfono móvil o por correo electrónico, viajando en bicicleta a la estación local de policía, o incluso corriendo hasta el

templo o iglesia de la comunidad y llamando a la persona encargada.

En muchas comunidades, el puesto de la policía local es un primer lugar obvio al cual llamar. En estas unidades especiales, los niños son atendidos por funcionarios que han recibido formación especial sobre temas relacionados con la niñez, como la trata, la explotación, la violencia y otros delitos, y pueden movilizar otros servicios como los de abogados, trabajadores sociales y otros actores especializados en estos temas. Cabe la posibilidad de albergar centros similares de ayuda social, no en la estación de policía, sino más bien en las oficinas de bienestar infantil, de una ONG o, para efectos de representación de denuncias o búsqueda de asesoramiento sobre trabajo infantil y explotación en

particular, como también en las oficinas de un sindicato.

Es importante recordar, por supuesto, que la respuesta rápida es sólo el primer paso. Los procedimientos de respuesta rápida tienen que incorporar planes para responder a las necesidades de los niños a largo plazo. Esto puede hacerse de diferentes maneras pero a menudo es abordado a través de un sistema de referencias para que, cuando las necesidades inmediatas sean atendidas, también se haga una evaluación de las necesidades probables del niño a mediano y largo plazos y quién está mejor ubicado para garantizar que esas necesidades sean satisfechas (no necesita ser el propio equipo de respuesta rápida pero el equipo debe tener los medios para saber a quien referir al niño).

Cumplimiento de la ley (continuación) – ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué pueden hacer los gobiernos?

- Es importante que los gobiernos comprendan la contribución de las organizaciones de base/comunitarias y aprecien el vínculo indestructible que existe entre las acciones de las mismas y los otros niveles de la aplicación de la ley y del gobierno. Los gobiernos (especialmente a nivel local y provincial) pueden beneficiarse mucho con la información que les brindan los grupos de vigilancia comunitarios y, a tal efecto, deberían disponer de un representante del gobierno local que funja como funcionario de enlace. En condiciones ideales, dicha persona debiera también brindar apoyo tanto a través del desarrollo y el mantenimiento de los medios para denunciar como a través de la asistencia práctica para el financiamiento o el equipamiento.
- Muy frecuentemente, los grupos comunitarios, especialmente los grupos de mujeres que operan en comunidades dominadas por hombres, plantean que tienen valiosa información sobre lo que les está sucediendo a los niños en su comunidad pero no saben adónde ir para que se tomen acciones. Los gobiernos son responsables de asegurar que esas avenidas se mantengan abiertas y que los grupos comunitarios las conozcan y confíen en ellas.
- Los gobiernos desempeñan un papel fundamental en la promoción de una política de respuesta interdisciplinaria y en el apoyo a los equipos multisectoriales en términos prácticos. La coordinación entre los diferentes ministerios tiene que fluir sin problemas para que los miembros de los equipos multidisciplinarios se sientan cómodos en un equipo que se mueve fuera de los límites de sus líneas de gestión normales y esto sólo puede suceder si la señal de los líderes es positiva.
- Debido a que los equipos multidisciplinarios también tienen requerimientos presupuestarios de varios ministerios/agencias, tiene que existir una buena cooperación para asegurar que todos los miembros del equipo reciban los recursos necesarios y que el equipo pueda funcionar. Esto también requiere una señal clara de las altas esferas del gobierno a través de políticas que promuevan la acción multidisciplinaria.

T & E – ¿Qué pueden hacer las organizaciones de trabajadores y de empleadores?

- El centro de trabajo es en sí mismo una ‘comunidad’ y el concepto de vigilancia comunitaria puede aplicarse también al lugar de trabajo. Las organizaciones de trabajadores pueden movilizar a los trabajadores y alentar la creación de equipos de vigilancia y cooperación contra la trata en el centro de trabajo que, adicionalmente, podrían también tener la tarea de supervisar el bienestar de los trabajadores jóvenes, migrantes u otros grupos potencialmente vulnerables.
- A nivel de centro de trabajo, es necesario que existan procedimientos para denunciar casos sospechosos de trata infantil, traficantes o niños en riesgo. A menudo esto se realiza a través de un dirigente sindical o representante nominado para un comité especialmente constituido de representantes de los trabajadores. En algunos casos, los empleadores pueden también participar en el comité.
- Los empleadores deben ser consultados en relación con los comités en el centro de trabajo y contribuir a ellos, por ejemplo, autorizando tiempo disponible durante el horario laboral para que se reúnan, financiando carteles u otros medios para divulgar los mecanismos de denuncia o en cualquier otra forma negociada con las organizaciones de trabajadores pertinentes.
- Algunos sectores específicos tienen acceso privilegiado a los niños, o pueden tener contacto con los niños en riesgo o que son víctimas de la trata y pueden llegar a ellos y ofrecerles ayuda. Entre esos trabajadores se incluyen los maestros, personal del servicio de transporte (personal de las estaciones de ómnibus o ferrocarril, por ejemplo) o conductores de taxis, por ejemplo.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Las ONG y las organizaciones internacionales pueden trabajar estrechamente con las comunidades en los lugares de origen, tránsito y destino para establecer y equipar a los equipos comunitarios de vigilancia y ayudarles a implementar los mecanismos de denuncia y referencias adecuados. Este apoyo puede incluir consultas comunitarias, cursos de formación, asistencia financiera, equipamiento necesario (por ejemplo, bicicletas para ayudar a los miembros del equipo a trasladarse o una sala de reuniones), formación en gestión de casos e instalaciones.
- Las organizaciones internacionales son importantes interlocutores para presentar un caso a las autoridades locales, regionales o nacionales para apoyar a los equipos de vigilancia comunitaria a largo plazo.
- Lo mismo ocurre con las oficinas policiales de protección al niño, que necesitan un apoyo continuo después de su establecimiento inicial (por ejemplo, asistencia, ayuda para la de formación y el establecimiento de procedimientos). Las oficinas policiales de protección al niño también necesitan ser promocionadas para que los niños conozcan acerca de ellas y en esto los propios niños son importantes aliados.



Ver los ejercicios 39, 40 en el libro de ejercicios.

Sección 2.7: Asistencia a las víctimas

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.2.3-4.5.1 – 4.5.3. [Estas secciones de la carpeta contienen 3 recursos descargables].

IPEC: *Child-friendly standards and guidelines for the recovery and integration of trafficked children*, Bangkok, OIT, 2006

UNICEF: *Guidelines on the protection of child victims of trafficking*, Nueva York, septiembre 2006

UNICEF: *Reference guide on protecting the rights of child victims of trafficking in Europe*, Ginebra, 2006 (Guía de implementación que acompaña a las directrices de UNICEF)

Identificación de las víctimas

Resulta de vital importancia identificar a la mayor brevedad a los niños víctimas de trata con el fin de ofrecerles la protección necesaria y asegurarse de que sus derechos humanos sean salvaguardados. Identificar a las víctimas y referirlas a los servicios pertinentes es una responsabilidad, en primer lugar, de las autoridades gubernamentales, por ejemplo, los funcionarios de los servicios de migración, de la inspección del trabajo y de la policía.

Una de las razones más importantes para tener leyes específicas contra la trata en un país es para que el estatus de ‘víctima de la trata’ quede consagrado en la ley. Las víctimas de la trata tienen necesidades muy específicas debido a la naturaleza del delito cometido contra ellas. Por ejemplo, el hecho de que son arrancadas de su familia y de las redes de apoyo aumenta considerablemente su sufrimiento y significa que es probable que se sientan particularmente aisladas. En situaciones de trata transfronteriza, los niños víctimas de la trata pueden no hablar el idioma del lugar en que se encuentran por lo que no pueden expresar sus temores o necesidades. Una vez que el estatus de ‘persona víctima de la trata’ queda claramente establecido en la ley, entonces es más probable que la provisión de servicios de apoyo adecuados sea incluida en la agenda de las políticas.

La identificación de las víctimas de la trata no es, por tanto, un asunto de seleccionarlas en la

multitud en un centro de transporte o reconocerlas en un centro de trabajo clandestino (aunque por supuesto estas formas de identificación también son importantes). Es más que nada reconocer sus necesidades específicas y conocer cómo éstas emergen del mismo hecho de que han sido víctimas de la trata.

Evaluación de las necesidades y respuestas adecuadas

Cuando un niño es retirado de una situación de trata, o cuando regresa por sí solo u, ocasionalmente, cuando es enviado de vuelta por sus traficantes porque ya no les resulta “útil”, todavía estamos lejos del fin del ciclo de la trata.

Los niños que han sido víctimas de trata requieren de apoyo especial para que puedan recuperar sus vidas o construir una vida nueva. Desde el comienzo de lo que a veces se llama el proceso de ‘rehabilitación y reintegración’, los niños deben tener asignado un tutor, quizás un miembro calificado de una ONG, un trabajador social o alguna persona dedicada, para acompañarles a través de los pasos que darán mientras comienzan a reconstruir sus vidas. UNICEF recomienda la inmediata designación de un tutor para acompañar al niño a través de los primeros pasos de la recuperación y hasta que llegan a la mayoría de edad (o hasta que el niño abandona la jurisdicción del estado si ha sido reubicado). La tarea del tutor es:



- ser un defensor del niño;
- asegurar que todas las decisiones sean tomadas para lograr el interés superior del niño;
- asegurar el cuidado adecuado, la asistencia legal y los derechos del niño;
- ser un vínculo entre el niño y varias agencias; y
- acompañar al niño a través de todo el proceso.

Los niños pueden estar o no estar traumatizados por la experiencia, de forma que es vital hacer una pronta evaluación de su estado psicológico y físico, así como de su situación material y la de su familia, con miras a tomar las medidas apropiadas para ayudarles.

El artículo 39 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece específicamente que “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima”. Durante todo el proceso de evaluación y en todos los momentos en que se trate con un niño sometido a una situación de trata, es importante que sus derechos y necesidades no se pierdan de vista en ningún momento. El interés superior del niño debe ocupar un lugar de primordial importancia en todas las acciones, aun cuando exista una ansiedad por perseguir al traficante u obtener información valiosa que conduzca hasta él.

UNICEF elaboró y probó un conjunto de directrices sobre la protección de los niños víctimas de trata, las cuales ofrecen una guía sucinta pero completa para dar una respuesta apropiada. Estas directrices subrayan el derecho de la niñez a la no discriminación, a expresar sus opiniones, a recibir información apropiada, a la confidencialidad y a recibir protección.

Las directrices cubren en detalle principios relevantes como la importancia de presumir, si un niño carece de documentación que permita comprobar su edad, que es menor de 18 años y por lo tanto un niño ante el derecho internacional. Cuando los estados proceden a verificar su edad en ausencia de documentos oficiales, deben hacerlo mediante procedimientos que no causen ningún daño al niño. Siempre que sea posible, el niño debe recibir ayuda para retornar con su familia y vivir con ella, en primer lugar, en algunos casos, es posible que la familia requiera de apoyo para que ese retorno sea exitoso. Igualmente, hay directrices sobre la manera adecuada de entrevistar a un niño, la regularización del estatus legal del niño, así como la prestación de asistencia y cuidados provisionales.

El contar con alojamiento seguro es sin duda un elemento importante para darle estabilidad y comodidad al niño, y también debe tomarse en cuenta cualquier posibilidad de que el traficante o explotador intente localizarle de nuevo. En las

directrices se establece la necesidad de encontrar una “solución duradera” que garantice la seguridad, en el mediano y largo plazo, y la capacidad de supervivencia del niño.

También se hace hincapié en la necesidad de adoptar un enfoque individualizado ante la situación de cada niño. Cada uno será diferente del otro y su experiencia de la trata también será diferente, de forma que se requiere de una respuesta adecuada a las necesidades particulares de cada uno de ellos. Esto puede hacerse mediante evaluaciones individuales, lo cual permitirá tomar las decisiones del caso teniendo en cuenta el interés superior del niño. Luego puede darse seguimiento al avance individual mediante un sistema confidencial de gestión de casos.

Gestión de casos y paquetes de servicios

La gestión de casos es un sistema que incluye la evaluación, planificación y respuesta a cada niño individual que ha sido víctima de la trata, desde el momento en que llega hasta la (re)integración exitosa final y a veces después. Tiene cinco características básicas:

Recopilación de hechos y evidencias;

- Protección del niño víctima de la trata;
- Evaluación y planificación del tratamiento y los servicios adecuados;
- Implementación del tratamiento y servicios de recuperación;
- Planificación e implementación de un programa de (re)integración social.

Claramente la implementación de un sistema de gestión de casos no puede ser una tarea de una organización por lo que se necesitará un enfoque multidisciplinario, con varias agencias encargadas de las tareas más adecuadas según sus habilidades, experiencia y papel. Los miembros de un equipo multidisciplinario pueden incluir personal médico, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, profesionales legales y cuidadores generales. Juntos, el equipo trabajará con el niño y, si es adecuado, con su familia para poner en práctica un plan

personalizado que cubra todas las necesidades del niño.

Un paquete de servicios cubre las necesidades más prácticas del niño individual que ha sido víctima de la trata y puede incluir alojamiento, salud (incluyendo la atención odontológica), una dieta balanceada (teniendo en cuenta requerimientos dietéticos especiales), acompañamiento legal durante cualquier proceso legal, educación/ENF, formación vocacional, colocación laboral y desarrollo de habilidades para la vida. Deberá tomarse una decisión con respecto a si/cómo/cuándo el niño tendrá acceso a su familia (claramente esto es deseable a no ser que existan preocupaciones por la seguridad del niño). Un niño víctima de la trata también debe tener oportunidades para relacionar socialmente con otros niños y con una comunidad más amplia, prestando la atención debida a su seguridad y bienestar.

Evitar la doble victimización

Es importante anotar que tanto la legislación como los procesos y estructuras rara vez toman en cuenta el hecho de que los niños víctimas de trata, independientemente de su condición y de las circunstancias, son víctimas de un delito y no son ellos los delincuentes. Los instrumentos internacionales estipulan que sin importar cómo un niño (o una persona adulta) haya llegado a una situación de trata, no debe perseguirse como si fuera un delincuente, un migrante ilegal o un trabajador indocumentado, y su estatus de víctima debe ser reconocida por las leyes nacionales y en todos los procedimientos relativos a la trata.

Los niños requieren servicios de apoyo que se adecuen a sus necesidades como víctimas y como personas menores de edad. Esto se aplica al apoyo en caso de procedimientos judiciales, así como al apoyo que necesiten para permanecer en el lugar de destino o para regresar a su lugar de origen. Muy frecuentemente los niños que han sido víctimas de la trata son regresados a una situación donde todavía son vulnerables, por lo que nuevamente corren el riesgo de ser víctimas de la trata. A veces, tales decisiones discriminan a

ciertos niños debido a su sexo o su edad (por ejemplo, una niña víctima de la trata puede ser regresada a su familia más rápidamente que un niño, o un adolescente puede no recibir protección plena debido a que es considerado ‘suficientemente mayor para cuidar de sí mismo’). Si los niños han sido trasladados a través de la frontera, por tanto, necesitan poder permanecer en el país de destino hasta que sea seguro para ellos regresar y necesitarán una serie de servicios para que esto sea posible, incluyendo alojamiento así como educación/ENF. Esto no debe ser condicionado a que testifiquen en contra de los traficantes (más información sobre este tema aparece en la próxima sección).

El establecimiento de unidades policiales adecuadas para prestar atención a la niñez cuyo personal de policía de ambos sexos tenga la debida formación y sea sensible a sus derechos y necesidades, constituye otro elemento

necesario en la respuesta ante la explotación y las situaciones de riesgo. Estos funcionarios deben saber y entender por lo que las víctimas han pasado, cuáles son sus necesidades y los derechos que la ley les garantiza. También deben estar alertas a las necesidades específicas de las niñas y los niños y cómo las necesidades de los niños cambian en dependencia de su edad. Dicha sensibilización es también importante para aquellos que trabajen en el sistema judicial – abogados, jueces, funcionarios de los tribunales – que tengan contacto con los niños y que deben desempeñar un papel primordial, no sólo para garantizar que haya justicia, sino también para contribuir a su rehabilitación mediante un trato justo y el respeto de sus derechos. Con este propósito es recomendable que abogados y funcionarios judiciales sensibles a la causa de la niñez reciban formación y apoyo, quizás a través de sus respectivos sindicatos o asociaciones de profesionales.

Asistencia a las víctimas – ¿Qué pueden hacer los GTEO?

G – ¿Qué puede hacer el gobierno?

- Los gobiernos tienen la responsabilidad principal de brindar servicios sociales, legales y de otro tipo que necesiten las víctimas de la trata para reconstruir sus vidas.
- Donde no existan los servicios de asistencia a las víctimas a nivel de autoridades locales o nacionales y tengan que ser ofrecidos por organizaciones caritativas, organizaciones de la sociedad civil o empresas privadas, entonces es responsabilidad del gobierno brindar apoyo a estos interlocutores y también monitorear sus operaciones y garantizar que los niños estén protegidos todo el tiempo.
- Los gobiernos tienen la responsabilidad particular de poner en práctica políticas y procedimientos que no sólo no discriminen a los niños víctimas de la trata sino que también faciliten activamente su rescate, reintegración y rehabilitación. Esto incluye, por ejemplo, visas apropiadas para permitir que los niños que han sido llevados a otro país puedan permanecer en el país receptor hasta que su regreso sea seguro y adecuado.

T & E – ¿Qué pueden hacer las organizaciones de trabajadores y de empleadores?

- Las organizaciones de trabajadores y de empleadores pueden contribuir considerablemente a la protección de los niños en edad para trabajar que han sido víctimas de la trata, y su incorporación a empleos legítimos (o cursos de aprendizaje o de creación de habilidades) puede ser un paso en la reconstrucción de sus vidas. Para esos niños, ser aceptados e integrados en un centro de trabajo es de importancia primordial y tanto las organizaciones de trabajadores como las organizaciones de empleadores están bien ubicadas, por ejemplo, para brindar servicios de tutoría y ayudarles a acceder a otro apoyo que puedan necesitar.

- Las organizaciones de trabajadores pueden adicionalmente organizar a los trabajadores jóvenes y ayudarles a comprender cómo pueden disfrutar de sus derechos.
- Es particularmente importante que los niños que han sido víctimas de la trata y se incorporen al trabajo en cualquier nivel no sean singularizados y ‘etiquetados’ como víctimas de la trata, sino que su privacidad sea respetada. Tanto las organizaciones de empleadores como las organizaciones de trabajadores también pueden implementar campañas de sensibilización y de cambio de conducta dentro del centro de trabajo para ayudar al personal a comprender los derechos de las víctimas de la trata a reconstruir sus vidas, incluyendo a través del trabajo decente.

O – ¿Qué pueden hacer las ONG y las organizaciones internacionales?

- Las ONG y las organizaciones internacionales son cruciales en la provisión de una amplia gama de iniciativas en el campo de la rehabilitación y reintegración de los niños víctimas de la trata, teniendo siempre el interés superior del niño como enfoque principal.
- Además de apoyar las acciones de otros interlocutores (consulte G,T,E, en la sección anterior), particularmente en asegurar que los derechos de los niños víctimas de la trata sean protegidos, las organizaciones de niños juegan un papel importante en la evaluación de las necesidades, terapia y apoyo psicológicos, reunificación familiar, provisión de vivienda segura y satisfacción de las necesidades básicas y reintegración a través de la educación/ENF/formación.
- Resulta esencial para el trabajo de las organizaciones de niños en esta área consultar las *Guidelines on the protection of child victims of trafficking* de UNICEF. Estas directrices basadas en los derechos contienen varios principios generales que deben “tenerse en cuenta durante todas las etapas del cuidado y protección de los niños víctimas de la trata en el país o lugar de origen, tránsito o destino, y en casos de trata interna”. Las directrices incluyen el imperativo de que todas las acciones realizadas en relación con los niños víctimas de la trata estarán guiadas por normas aplicables de derechos humanos y en particular la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y que estos derechos no estarán limitados a los niños que son ciudadanos de un Estado, sino que también tienen que estar disponibles para todos los niños, incluyendo los niños víctimas de la trata, independientemente de su nacionalidad o condición migratoria. Los principios también enfatizan que la participación de los niños víctimas de la trata en actividades delictivas no debe afectar su estatus como niño y como víctima. Las opiniones de los niños víctimas de la trata deben ser escuchadas y consideradas debidamente de acuerdo con la edad y madurez del niño y en particular, los niños víctimas de la trata deben tener la oportunidad de ser escuchados en cualquier procedimiento judicial y administrativo que les afecte, ya sea directamente o a través de un representante y organismo apropiado. Existen otras directrices relacionadas con el derecho del niño a la información, confidencialidad, riesgo y protección. Las directrices también explican los papeles y responsabilidades de los diferentes actores en relación con los niños víctimas de la trata y la necesidad de evitar la duplicación. En este sentido, vale la pena señalar que la ‘asistencia a las víctimas’ es un acápite importante en cualquier PNA relacionado con la trata infantil, donde los papeles respectivos pueden ser asignados.
- El OIT-IPEC ha publicado un manual sobre *Child-friendly standards and guidelines for the recovery and integration of trafficked children* (Bangkok, 2006) que cubre cuestiones prácticas como la gestión de casos, salud, educación, habilidades para la vida, recreación, nutrición y acceso a la familia.



Ver los ejercicios 41, 42 en el libro de ejercicios.

Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (Continuación)

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 4, secciones 4.5.4-4.5.10. [Estas secciones de la carpeta contienen 6 recursos descargables].

IPEC: *Rehabilitation of the victims of child trafficking – A multidisciplinary approach*, Bangkok, OIT, 2006

OIM: *The IOM handbook on direct assistance for victims of trafficking*, 2007

Medidas de apoyo y de asistencia psicosocial

El OIT-IPEC ha desarrollado mediante experiencias piloto una serie de metodologías relevantes de apoyo a los niños víctimas de trata, y ha elaborado varios recursos útiles. Entre estos se incluye un manual sobre asistencia psicosocial y tratamiento de niños víctimas de trata para su uso en actividades de formación con terapeutas locales, con el fin de evaluar y ofrecer el apoyo psicológico en el corto y mediano plazo que los niños puedan necesitar. Algunos elementos clave de la asistencia psicosocial son los siguientes:

- Como un principio más amplio: siempre tener en cuenta los intereses superiores del niño y utilizar esto como un indicador para todas las políticas y programas;
- Adoptar un enfoque individualizado basado en las necesidades específicas del niño y obtener puntos de vista para averiguar cuáles son;
- Garantizar la seguridad del niño todo el tiempo, así como la seguridad de quienes brindan apoyo;
- Nunca detener al niño víctima de la trata, ni siquiera durante un breve tiempo (¡no son delincuentes!);
- Evitar a toda costa re-perseguir al niño. No someterles a un castigo mayor;
- Brindar residencia temporal o permanente a los niños mientras no tengan un lugar seguro para regresar y asegurarse de que esto no es una condición para que cooperen en los procedimientos criminales;

- Tomarse el tiempo y hacer el esfuerzo para lograr la reconstrucción de la confianza para superar el trauma;
- Respetar el derecho del niño a la privacidad y a la confidencialidad;
- Brindarles a los niños, en el momento adecuado, acceso a la formación de habilidades para la vida, educación o formación, basados en sus necesidades individuales;
- Promover la reintegración social a través del trabajo con los niños y las comunidades donde van a vivir;
- Asegurarse de que las personas que proporcionan cuidados son experimentadas y formadas y que sus habilidades y conocimientos sean actualizados regularmente.

Permiso de residencia temporal o permanente

La condición de residencia constituye sin duda un aspecto medular de la capacidad para construir un futuro estable y más seguro. Los niños víctimas de trata que fueron trasladados a una jurisdicción diferente, ya sea dentro de su propio país o fuera de las fronteras nacionales, deben “pertenecer” a algún lado, de forma que si no pueden regresar a su lugar de origen en condiciones seguras deben recibir apoyo para establecerse en el lugar al cual fueron llevados si así lo desean. Esto debe contemplar su derecho pleno a la educación, formación, apoyo mediante los servicios de bienestar social, así como el acceso al mercado laboral en el momento propicio. Es importante que a aquéllos

que regresan a sus comunidades de origen se les ofrezca el acceso a servicios similares.

Albergues y refugios para víctimas rescatadas

Muchos niños víctimas de trata requieren alojamiento, ya sea temporal o en el mediano plazo. Esto puede deberse a que vayan a testificar contra su(s) traficante(s) y, por lo tanto, necesiten disponer de alojamiento seguro. O a que necesiten estar físicamente cerca del lugar donde reciban los servicios de apoyo y trauma, o debido a que tengan alguna otra necesidad de salud; como también puede ser simplemente porque no tengan otro lugar donde ir. Encontrar un alojamiento seguro para los niños víctimas de trata es de crucial importancia, y es a la vez un verdadero desafío, pues a menudo supone disponer de infraestructura con un elevado costo económico, además de los gastos relativos a alimentos, ropa y otros servicios necesarios, tales como educación y recreación, exámenes y tratamientos de salud, además del personal que se encargue de todos estos aspectos. También debe ser adecuado desde una perspectiva de género para que las niñas, en particular, no queden expuestas a una situación potencialmente vulnerable.

Retorno y reintegración

Siempre que sea posible, y teniendo en cuenta el interés superior del niño, éste debe regresar a su país o comunidad de origen. Sin embargo, esa no es siempre la mejor solución para la víctima. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaboró una guía sobre la prestación de asistencia directa a las víctimas de trata, la cual cubre aspectos como la seguridad personal, identificación de las víctimas, referencia de casos y asistencia para la reintegración, directrices para albergues, cuidado de la salud y cooperación con las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley.

Desarrollo de habilidades para la vida, educación y (re)formación

Los niños víctimas de trata inevitablemente han perdido tiempo de su escolarización y es probable que estén mal preparados para ingresar o reingresar al sistema de educación, o quizás estén en una edad en la que necesiten comenzar a adquirir habilidades que les permitan encontrar un trabajo decente. Por consiguiente, es necesario valorar sus necesidades educativas y tomarse las medidas del caso para comenzar a prepararles para que construyan un futuro más seguro y sostenible. Este aspecto puede comprender clases de nivelación para reingresar a la escuela, a la educación no formal o a programas individualizados en lugar de una educación formal y/o formación vocacional.

Promoción de la integración social mediante campañas

La sociedad del lugar de destino (o del lugar de origen en caso de regreso a casa de las víctimas de trata) puede malinterpretar la condición de las víctimas y, por razones diversas, temer que los niños víctimas que regresan a su comunidad o país, hayan cometido actos ilegales o sean una amenaza para sus trabajos o su seguridad. También pueden temer que los niños regresen con problemas de salud que amenacen a la comunidad receptora, especialmente si conocen que una niña ha sido explotada en el sexo comercial.

El diseño y realización de campañas de información cuidadosamente dirigidas y previamente concebidas, puede ser un paso importante para eliminar ese temor y antipatía hacia las víctimas, de forma que éstas no sean víctimas, nuevamente, del rechazo de la comunidad en la que se encuentren. La confidencialidad de las víctimas, sin embargo, y su derecho a no ser identificadas en ninguna información deben ser respetados.

Integración económica de los niños rescatados

Es necesario recordar que los niños víctimas de trata también necesitarán ayuda para reconstruir sus vidas desde el punto de vista material. Los niños rescatados se encuentran en riesgo extremo de caer nuevamente víctimas si no se atacan los factores de riesgo que les hicieron vulnerables, como la pobreza, las dificultades socioeconómicas y la falta de oportunidades de empleo.

Dependiendo de la edad, cabe la posibilidad de que el niño pueda empezar a trabajar o hacerlo en condición de aprendiz, con lo cual pueda satisfacer sus necesidades básicas y recibir un pequeño estipendio. Esto significa que será necesario encontrarle un empleo adecuado. Las secciones empleo juvenil y servicios de colocación y orientación profesional pueden aplicarse a las víctimas de trata que ya tengan

edad para trabajar y cuyos traumas ya hayan sido abordados. En vista de sus experiencias traumáticas, sin embargo, se requerirá darle seguimiento regular a cada caso mientras sea necesario. Será importante no sólo vigilar las condiciones en que trabaje cada niño, sino también la relación económica que mantenga con su familia o personas encargadas de su cuidado de forma que sus ingresos no se desvíen hacia otros usos, dejándole sin medios de subsistencia y, por lo tanto, encontrarse nuevamente en riesgo de caer víctima de la trata.

En los casos en que el niño no pueda generar un ingreso debe evaluarse la situación de la familia o de las personas encargadas de su cuidado con el propósito de elaborar un plan que fortalezca su condición económica. En resumen, el ciclo debe comenzar nuevamente con las acciones de protección, como aparece reseñado en la primera sección de este libro.



Ver los ejercicios 43, 44 en el libro de ejercicios.

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1

Entendiendo la trata infantil

Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

Libro 3

Aspectos del proceso

Libro de ejercicios

Guía de facilitadores

(cd-rom)

International Labour Office
International Programme
on the Elimination of
Child Labour (IPEC)
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland
www.ilo.org/ipec

UNICEF
3, UN Plaza
New York, NY 10017
USA
www.unicef.org

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)
United Nations Office on Drugs and Crime
Vienna International Centre
Wagrammer Strasse, 5
A 1400 Vienna
Austria
www.ungift.org





Oficina
Internacional
del Trabajo



UN.GIFT

Global Initiative to Fight Human Trafficking

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Aspectos del proceso

3

Libro



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 3 – Aspectos del proceso

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Contenido

Introducción	5	Capacitación y fortalecimiento de capacidades	16
Lista de acrónimos	6	Niños y jóvenes como aliados activos	16
Sección 3.1: Recopilación	7	Sección 3.3: Monitoreo y evaluación.....	19
Creación de un PNA.....	7	Monitoreo.....	19
Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, diálogo social, e involucrando a niños y jóvenes	9	Evaluación	20
Apropiación y movilización	9	Evaluación del impacto de las iniciativas de proyección social y de asistencia directa	20
Promoción.....	10	Evaluación del impacto de las iniciativas de políticas.....	21
Investigación y conocimiento para el cambio	11	Monitoreo y evaluación participativos	22
Los medios de comunicación – un aliado importante	12	Sección 3.4: Aprendiendo y compartiendo lecciones.....	24
Lineamientos para el tratamiento de los niños por parte de los medios de comunicación	14	Identificación de las buenas prácticas y de las debilidades	24
Formación de alianzas.....	14	Documentación de las lecciones	25
El significado del “diálogo social” para la OIT en el mundo del trabajo.....	15	Diseño de la estrategia de difusión	26
		Reproducción de buenas prácticas en una escala más amplia	26

Introducción al libro 3

Este libro resalta el hecho de que no sólo es importante lo que se hace, sino cómo se hace y se centra en los aspectos del proceso que pueden mejorar el impacto y la eficacia de las iniciativas de lucha contra la trata. Contiene cuatro secciones:

- **Recopilación : planificación + acciones = PNA**
- **Movilización y medios de comunicación:** analiza el ejercicio de influencia en la gente con el propósito de descubrir cómo conseguirlo a través del poder de los medios de comunicación y el **diálogo social, e involucrando a niños y jóvenes**, construyendo alianzas y, en particular, reconociendo y movilizand la contribución que los niños y jóvenes pueden aportar;
- **Seguimiento y evaluación:** procesos esenciales para medir la eficacia de las políticas y acciones y su impacto en niños y jóvenes;
- **Aprendiendo y compartiendo lecciones:** un seguimiento lógico para evaluar, de manera que se puedan identificar los éxitos que se compartirán y desarrollarán más adelante.

Lista de acrónimos

IPEC	Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT
CIF	Centro Internacional de Formación de la OIT
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organización no Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PNA	Plan Nacional de Acción
S & E	Seguimiento y evaluación
UN.GIFT	Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas
En los ejercicios:	
E	Organizaciones de empleadores
G	Gobiernos
GTEO	Gobiernos, Organizaciones de trabajadores, Organizaciones de empleadores, Organizaciones no gubernamentales e internacionales
O	Organizaciones no gubernamentales e internacionales
T	Organizaciones de trabajadores

Sección 3.1: Recopilación

Creación de un PNA

Una vez que se han examinado todas las etapas de planificación delineadas en el Libro 1, y se ha dotado de una cartera de posibles acciones en el Libro 2, es el momento de poner en común todo esto y construir un plan de acción. Ya han sido analizados los PNA (en la sección 1-8), pero no se puede olvidar que los planes de acción pueden existir en una serie de niveles diferentes: nacional, local, provincial, subregional o, efectivamente, en el nivel individual de la comunidad. El N, pues, del PNA también podría ser L, P, S, C o cualquier otra letra que represente el nivel en el que este plan de acción se pone en práctica.

Otra cuestión importante que se tiene que recordar se refiere a que los planes de acción que se tienen que poner en marcha en un nivel sub-nacional derivan de un PNA, quizás estableciendo nuevas prioridades y elementos específicos añadidos a una localidad, provincia o comunidad. Pero ahora bien, todos los planes de acción deben interpretar de manera efectiva el PNA para llevarlo a cabo en todo el país. Esto es importante porque, en general, el presupuesto se destinará a nivel nacional.

También es necesario tener en cuenta que el PNA y otros planes de acción que derivan de éste implicarán un proceso de consulta, a todos los actores que sea posible, que podrán contribuir a poner fin a la trata infantil.

El PNA, como se ha visto, debe incluir los siguientes elementos generales:

- una definición de trata infantil del país afectado,
- un análisis de la situación que incluya los perfiles de riesgo de los niños y de las comunidades,

- la descripción de los métodos de los traficantes que se tiene conocimiento que están aplicando en el país,
- los perfiles de la gente implicada y cómo pueden ser contactados,
- los datos disponibles en el ámbito y esencia de la trata infantil, y
- aspectos importantes de la investigación disponible que ayudarán a todos a tener una plataforma común de entendimiento del desafío que tenemos que enfrentar.

Debe tener una perspectiva específicamente orientada hacia la niñez.

También se debe emprender un análisis de las partes interesadas, de manera que las fortalezas y las debilidades están incorporadas en el plan, y debe existir una indicación sobre el modo en que las diferentes acciones y alianzas se coordinarán (por ejemplo, a través de un punto focal previamente designado para cada sección del PNA o escogiendo un 'líder').

También es de vital importancia considerar, de una manera lo más detallada posible, cuánto costará la puesta en marcha de cada elemento del PNA y la procedencia de los recursos.

Para cada uno de los elementos de acción, incluyendo la coordinación y el desarrollo de 'productos' tales como publicaciones, sitios web, herramientas o módulos de capacitación, el PNA incluirá planes claros y específicos para monitorear el progreso (incluyendo consultas, pruebas y retroalimentación de los beneficiarios y grupos usuarios meta, en la medida de lo posible) y la correspondiente evaluación.

Es importante reiterar que a nivel nacional es posible que no se decida la realización de un PNA específico sobre la trata infantil sino que éste se integrará en otros planes ya existentes (o planes en desarrollo), incluyendo aquellos

que se refieren a los derechos de los niños en general, las peores formas de trabajo infantil, desarrollo nacional o reducción de la pobreza. De hecho, la trata infantil debe ser una parte integral y a la vez un elemento específico de esos planes (en un formato totalmente

desarrollado, no sólo una mención resumida), y estos diferentes sistemas de planificación se deberán contrastar para asegurar que las acciones propuestas sean complementarias e integrales.



Ver ejercicios 45, 46 en el libro de ejercicios.

Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, diálogo social e involucrando a niños y jóvenes

Recursos para esta sección:

IPEC: Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales, Ginebra, OIT, 2008, Libro 5, sección 5.1-5.4. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 13 recursos descargables.]

Federación Internacional de Periodistas: Los derechos del niño y los medios de comunicación: Directivas y principios para informar sobre temas relacionados con el niño, Bruselas 2002

En el curso de los programas para combatir la trata infantil de los últimos años hemos aprendido una serie de lecciones importantes. De todas éstas, una de las más importantes es que en la lucha contra la trata infantil no sólo es importante *lo que se hace*, sino *cómo se hace*. Es éste el significado de “asuntos del proceso”.

Es evidente que no disponemos de todas las respuestas al problema de la trata infantil y que, consiguientemente, es necesario continuar con el aprendizaje y compartiendo lo que aprendemos. Esta constituye la manera más segura para mejorar la eficacia de las políticas y programas. También es primordial, por supuesto, nuestra responsabilidad de colocar el interés superior de los niños en primer lugar, porque los programas y políticas que no son eficaces- y, que más bien resultan algunas veces contraproducentes- consumen los recursos destinados a los niños y los dejan en situaciones de riesgo.

Apropiación y movilización

Hemos visto que la “masa crítica” es un elemento importante en la lucha contra la trata infantil. Dada la complejidad del problema, es necesario abordarlo desde diferentes frentes al mismo tiempo, y es vital que se construya un equipo/red/masa de actores de sectores diferentes que jueguen el mejor papel que se adapte a ellos. La movilización efectiva de esos actores se consigue, en gran medida, en torno a los PNA.

Sin embargo, hay un público más amplio que es necesario que alcancemos, incluidos niños, familias y comunidades en áreas de origen y destino, y al público general que juega un papel importante a la hora de ejercer influencia en las políticas y acciones gubernamentales, denunciando actividades de trata y protegiendo a los niños en riesgo. Con el fin de alcanzar a este público más amplio, y hacerlos partícipes de acciones de lucha contra la trata, es importante que ellos sientan una “apropiación” del problema y que estén motivados a hacer algo con respecto a éste.

La apropiación es una meta importante para el trabajo contra la trata, ya que la trata infantil afecta a todos. No es sólo un problema de los niños que sufren la trata. Por tanto, es importante hacer de la ‘apropiación’ un pilar central de todo lo que se hace, tanto en términos de asistencia directa como en términos menos directos a través del intercambio y comunicación. Se deben diseñar estrategias y planificar todo esto desde el principio, de manera que éste será el aspecto que presentará cada etapa del proceso:

- identificación del problema
- investigación
- planificación
- implementación
- vigilancia
- evaluación
- lecciones aprendidas
- documentación
- intercambio



La movilización no es lo mismo que el intercambio de información, así como el hecho de permitir a la gente conocer lo que es la trata no es suficiente para engendrar un cambio. La movilización aspira a incitar y a fortalecer a cada persona o grupo para encontrar su papel específico en las acciones de lucha contra la trata. Por ejemplo, un niño de 12 años en situación de riesgo de trata tiene diferentes necesidades y se deben abordar de diferentes maneras, en comparación con los empleadores que pueden estar en situación de riesgo de tener casos de explotación laboral y trata de niños en su cadena de suministro.

La movilización sólo puede resultar exitosa cuando la gente sabe lo que se espera que haga y cómo hacerlo. La gente necesita ayuda para hacer esto, y aquí es donde entra la promoción.

Promoción

La promoción es un instrumento para ayudar a individuos y a grupos a saber lo que tienen que hacer para contribuir de manera eficaz a las iniciativas de lucha contra la trata. Esta puede

abarcarse desde ayudar a los niños a saber lo que pueden hacer para auto-protegerse, hasta ayudar a los gobiernos a valorar cómo destinar mejor los recursos de manera que la asignación presupuestaria tenga un impacto máximo en la trata infantil.

Todo esto da la impresión de ser bastante sencillo, pero no lo es. La promoción se tiene que planificar, y tiene varios componentes distintos:

- Primero, es necesario saber a quién se debe influir ('quién')
- Segundo, es importante tener claro lo que se les va a incitar a hacer ('qué');
- Tercero, debe averiguarse la mejor manera de llegar a ellos y de incitarlos a un cambio ('cómo');
- Cuarto, debe haber un momento óptimo para hacerlo ('cuándo')
- Quinto, cuál será el mensaje.

Por ejemplo: la meta de la promoción (quién) podría ser las autoridades educativas de pequeñas ciudades que han presenciado recientemente un influjo de reclutadores de

una provincia vecina, que andan dando vueltas alrededor de las instalaciones de la escuela e intentan hacer amistad con los niños en el momento en que salen de la escuela, intentando convencerles de aceptar ‘trabajos bien pagados’ en un país vecino durante sus vacaciones escolares. Uno o dos profesores han intentado hablar con los niños sobre esta cuestión, pero tienen demasiado miedo de que los reclutadores actúen contra ellos directamente. Las autoridades educativas podrían requerir la ayuda de la policía, autorizar sesiones con los niños en horas lectivas para alertarlos de los riesgos de ser víctimas de la trata por aquellos supuestos reclutadores, y suministrar fondos para brindar una protección adicional a profesores y estudiantes contra cualquier tipo de amenazas (qué). Una ONG local que sea consciente tanto del problema como de las soluciones posibles (cómo) está preparada para trabajar con las autoridades educativas, poniendo en funcionamiento un paquete completo de acciones para abordar esta situación, y esto tiene que llevarse a cabo antes de que empiecen las vacaciones de verano (cuándo), porque durante éstas, algunos niños pueden que ya hayan caído en la trampa.

Entonces, se tiene que tener en cuenta qué les influirá para realizar la elección adecuada sobre las actividades a realizar (y algunas veces también el enfoque que puedan tomar). Esto constituirá un elemento clave de nuestro mensaje de promoción e indicará la forma de acción que nuestra promoción puede tomar: ¿se tratará de una reunión de persona a persona, una campaña pública, una publicación, un acontecimiento con los medios de comunicación? Para cada uno de éstos, se tendrán que preparar las ‘herramientas’: los materiales que se necesitan para que los mensajes puedan llegar.

Las herramientas pueden incluir publicaciones, investigaciones, datos, sitios web, programas de demostración, campañas, reuniones y otros resultados. Se deberán adecuar a la población meta a la que se intenta influenciar y se presentarán en un formato apropiado a las necesidades.

También es importante incluir la retroalimentación y el monitoreo en el trabajo de promoción. Esto se diseñará de tal manera de poder comprobar el progreso del trabajo y señalar si se ha producido algún cambio de conducta, enfoque, opinión o decisión. ¿La promoción ha contribuido, por ejemplo, a la aprobación de una nueva ley? ¿A renovar el debate público sobre esta cuestión? ¿A otras acciones o conductas?

Investigación y conocimiento para el cambio

Una de las herramientas de la promoción más importantes es la investigación que está destinada a apuntar hacia nuevas acciones, políticas o entendimientos. Por lo general, no será lo mismo que investigar para planificar las acciones, pero se podrán utilizar los mismos datos. Esta investigación conducirá específicamente a recomendaciones para el cambio e indicará de manera clara a quiénes van dirigidas estas recomendaciones.

Tal investigación tiene que ser vista como segura y creíble por aquellos que la lean (el grupo meta de la promoción), y tiene que presentarse en un formato que éstos acepten. Por ejemplo, si la meta es un responsable de tomar decisiones, es poco probable que esta persona tenga tiempo para leer un informe de 200 páginas, por lo que se tendrá que preparar un resumen analizado detenidamente, con las recomendaciones más importantes claramente visibles. Si lo que está preparando son materiales de promoción para la comunidad de un pueblo que no tiene acceso a Internet, no tiene sentido diseñar un sitio web. Esto puede parecer obvio pero es sorprendente comprobar que frecuentemente la gente que diseña acciones de promoción decide los formatos del material antes de haber clarificado quién es el público meta.

Los materiales y acciones de promoción necesitan, ante todo, apuntar hacia acciones específicas que se quiere que emprenda la gente, y el modo en que ésta pueda llevarlas a cabo.

Los medios de comunicación – un aliado importante

Los medios de comunicación a menudo son los “intermediarios” entre las herramientas de promoción e investigación que se han preparado y la gente a la que se desea que lleguen los mensajes. Esto es cierto para bastantes grupos meta específicos (los funcionarios gubernamentales, por ejemplo, leen los periódicos, ven la televisión y escuchan la radio), pero es especialmente verídico para el público en general. La clave para determinar los grupos meta de los mensajes, utilizando los medios de comunicación, es llevar a cabo una investigación y saber cuáles grupos meta utilizan qué medios de comunicación. Por ejemplo los ministros del gobierno probablemente leerán periódicos nacionales (o sus asesores lo harán), mientras que la gente de un pueblo es más probable que sean influenciados por el periódico de la comunidad o por programas radiofónicos populares, o quizás por alguien que les hable en una reunión del pueblo.

Los “medios de comunicación”, en efecto, cubren una amplia gama de formatos diferentes – periódicos, revistas, televisión (internacional, nacional, local), radio (internacional, nacional, local, *narrowcast* o difusión selectiva), música y otras representaciones artísticas. Todos los medios de comunicación pueden representar una gran fortaleza para el cambio y es importante conocer qué medios de comunicación se especializan en los temas en los que está trabajando y quienes son los principales lectores oyentes/espectadores/audiencia.

Otra cosa importante que se debe entender cuando se trabaja con los medios de comunicación es que la gente externa a los medios de comunicación tiene que aprender y seguir las reglas de los medios de comunicación. Ellos no son directamente una parte de su ‘equipo’ y no están ahí para ‘cooperar’ con sus objetivos. Esto sucede porque es importante que los medios de comunicación mantengan su independencia editorial – vital para los procesos democráticos

a largo plazo. Por lo tanto, no se pueden considerar a los medios de comunicación como ‘proveedores de servicios’ que difundirán solo sus mensajes sin hacer ningún comentario o cambio. Hay que considerar a los medios de comunicación como aliados privilegiados, y esperar que todos los buenos periodistas utilicen sus materiales como una fuente, pero que desarrollen su propio informe.

Por esta razón, habrá que aprender el tipo de cosas que necesitan los medios de comunicación, el formato que probablemente quieren (normalmente breve y conciso) y cuándo lo necesitan (el trabajo de los medios de comunicación es sensible al tiempo- hay tiempos “fuera de servicio”, por ejemplo, en torno a los días feriados, cuando puede ser que estén cortos de historias y es más posible que les pueda suministrar historias).

Habrà que conocer a los representantes de los medios de comunicación y sus “ritmos” (las cuestiones de las que se encargan, por ejemplo, historias sobre ley y orden, crimen y criminales, o historias sobre jóvenes y cuestiones de jóvenes), así como la demografía de sus lectores oyentes/espectadores.

También es importante recordar que los periodistas caen en dos amplias categorías: aquellos que están buscando “noticias” y aquellos que buscan historias más sustanciales de interés público. Los nuevos periodistas querrán “enganchar” un evento o una persona, y probablemente querrán algo inusual o excepcional. Los periodistas de actualidad con mayor probabilidad tratarán un tema con mayor profundidad.

Sin embargo, tanto los medios de comunicación centrados en noticias, como aquellos centrados en temas específicos, estarán especializados en medios de comunicación, no en trata infantil. Muchos periodistas, sin embargo, estarán interesados en aprender y entender lo que es la trata infantil, trabajo infantil y otras cuestiones de desarrollo social que son relevantes para la trata infantil. Estos periodistas pueden convertirse en aliados de largo plazo para

combatir la trata infantil y como todos los aliados, se beneficiarán de su tiempo y esfuerzos para hacerles resúmenes, inclusive cursos de formación e informándolos de manera regular.

El trabajo con los medios de comunicación requiere una planificación cuidadosa y reflexión. Es útil plantearnos algunas preguntas sencillas.

¿Por qué quiero involucrar a los medios de comunicación?

- Si cree que los medios de comunicación pueden ayudarle a llegar a la gente que necesita saber la sustancia de una cuestión, especialmente teniendo en mente “traducir” ese conocimiento a otras poblaciones meta a través de los medios de comunicación, entonces por supuesto que debe considerar trabajar con ellos.
- Sin embargo, no puede esperar que los medios de comunicación se conviertan prácticamente en “aliados voluntarios” y hagan el trabajo de campaña por usted. Los medios de comunicación no están para eso. Puede ser que los medios de comunicación estén interesados en lo que usted esté haciendo y que brinden alguna cobertura, pero esto lo harán a su discreción.

La audiencia que estoy intentando alcanzar, ¿se puede alcanzar a través de los medios de comunicación?

- Si la respuesta es “no”, entonces no prosiga.
- Si la respuesta es ‘sí’, ¿es la audiencia el público en general (medios de comunicación de masas) o una audiencia especializada (medios de comunicación especializados)?

¿Qué puedo ofrecer a los medios de comunicación?

- Si la respuesta es “nada”, entonces no prosiga.
- Si en realidad tiene algo de interés periodístico, entonces considere llevar la historia a un periodista de noticias.
- Si la historia no es necesariamente de interés periodístico, pero merece un tratamiento más profundo, entonces considere llevarla a un periodista de actualidad.

¿Existen periodistas particulares que se encargan regularmente del tipo de cuestiones que surgen de las iniciativas contra la trata?

- Muchos periodistas tienen un ritmo – de forma regular cubren las mismas clases de historias. Llegue a conocer a estos periodistas y suminístreles historias directamente; es poco probable que se obtenga resultados si sólo envía un comunicado de prensa o información a las salas de prensa o estaciones de TV/radio. Los jefes de informaciones reciben docenas de informaciones cada día y muchas de ellas van directamente a la basura.

¿Qué puedo hacer para que el trabajo con los periodistas sea más fácil?

- Cuánto más fácil lo haga para el periodista, más probable será que cubra su historia. Presente materiales breves y subraye los puntos más importantes. Escriba con claridad y precisión, sin jergas. Déle seguimiento con una llamada telefónica al periodista interesado. Haga que la gente que conozca del tema esté disponible para una entrevista y que pueda hablar brevemente y sin rodeos.

¿Cómo me puedo poner en contacto con el(los) periodista(s) y qué es lo que debo enviarle(s)?

- La mayoría de los países tienen un directorio de periodistas/prensa y de fuentes de información. Podría ser que lo encuentre en la biblioteca local o puede que esté disponible en línea. También puede buscar en la prensa, TV y radio locales para encontrar a periodistas que puedan ser de particular interés. Póngase en contacto con ellos por su nombre.
- En una llamada telefónica introductoria presente muy brevemente el tema que quiere discutir. Déle seguimiento inmediatamente con algunos materiales escritos, normalmente comunicados de prensa de una página (escritos claramente y siguiendo las líneas de un artículo de periódico corto). En la medida que sea posible aporte citas que los periodistas puedan utilizar directamente.
- Si tiene el informe de una investigación u otros materiales para compartir, no envíe todo el paquete. Los periodistas no tienen tiempo para leer 100 páginas para llegar al

punto principal del asunto. envíe un resumen de una página y ofrezca la posibilidad de suministrar más información si el periodista lo quiere.

- Si desea preparar una carpeta de información para los periodistas, incluya un resumen ejecutivo del informe largo, una copia de todo el informe, un comunicado de prensa o una declaración con citas textuales, y una nota con los números de contacto de la gente que puede hablar sobre el tema.

Lineamientos para el tratamiento de los niños por parte de los medios de comunicación

Cuando se trabaja con los medios de comunicación utilice los lineamientos que se han negociado entre los profesionales de los medios de comunicación de todo el mundo bajo los auspicios de la Federación Internacional de Periodistas (es decir, guía de la FIP 2002). Esta cubre áreas como el derecho de los niños a la privacidad, cómo se debe entrevistar a los niños y qué clase de información se puede suministrar con el fin de protegerlos del daño (por ejemplo, no se deben dar nunca los detalles de un niño que haya sufrido la trata en una historia).



Ver ejercicios 47, 48 en el libro de ejercicios.

Formación de alianzas

Para formar alianzas reales, como sucede con los medios de comunicación, en vez de simplemente enviar gran cantidad de información a potenciales colaboradores, es vital asegurarse acciones verdaderamente estratégicas y comprobar que los niños vulnerables no sufran las consecuencias de acciones descoordinadas.

Si ya se ha trabajado para garantizar la apropiación, entonces ya se han sentado las bases de la “inclusión”, que se encuentra en el corazón de las alianzas. Esto supone:

Consulta, es necesaria en una etapa de planificación, en puntos de avance concordados durante la implementación y en el momento en que la acción termina, se obtienen resultados, o es el momento de pensar en la próxima etapa. Ésta se aplica tanto a las políticas como a las iniciativas de proyección social.

La formación de una alianza piramidal (o utilizando multiplicadores) es una manera de integrar la experiencia y conocimientos de una

amplia gama de personas. Esto requiere que cada persona o grupo en la alianza represente a un grupo más amplio o a grupos cuyos puntos de vista se tengan en cuenta. Igualmente, estos grupos deben ser informados, por quienes los representan, en su debido momento.

En el mundo del trabajo, esta clase de estructura ya existe en la forma de organizaciones de trabajadores y de empleadores, permitiendo un diálogo social, con el uso de estructuras y mecanismos representativos ya existentes. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la iniciativa del UN.GIFT constituye un ejemplo de los esfuerzos para reunir a una serie de agencias diferentes de la ONU, que trabajan en el ámbito de la trata humana para intercambiar información y planificar acciones comunes.

Coordinación, por parte de una persona o de un grupo líder (o un subcomité designado o un grupo de trabajo) que convocará reuniones, garantizará el intercambio de experiencia y habilidades, y será un ‘centro de intercambio de informaciones’.

Comunicación, que puede tomar muchas formas, e incluir reuniones, boletines de noticias por correo electrónico, tableros de anuncios en el web o salas de chat, teléfono y fax, discusiones de persona a persona, sitios web y otros foros de intercambio. Alguno o todos éstos tienen su lugar, pero hay que garantizar que los sistemas sean suficientemente flexibles para alcanzar a todos los miembros de la alianza, incluidos aquellos que no puedan estar en línea o que no tengan fácilmente acceso a los teléfonos o puntos de reunión. Asimismo, hay que asegurar que la comunicación sea significativa. Esta deberá comprender un intercambio de información que sea útil para el destinatario y verdaderamente deseado.

Colaboración, puede tener lugar en diferentes etapas del trabajo, dependiendo de la fortaleza, necesidad, disponibilidad y motivación de la gente. Hay que centrarse en colaborar en la investigación y etapas de planificación, a través de la implementación, seguimiento y evaluación, documentación y difusión.

El significado del 'diálogo social' para la OIT en el mundo del trabajo

La OIT define el diálogo social como todo tipo de negociaciones y consultas - e incluso el mero intercambio de información - entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas

económicas y sociales, como el trabajo infantil y la trata.

El diálogo social puede ser un proceso tripartito, con el gobierno como una parte oficial del diálogo, o puede consistir en una relación bipartita entre trabajo y gestión (u organizaciones de trabajadores y de empleadores). Los procesos de diálogo social pueden tener lugar en un nivel nacional, regional o empresarial. Pueden ser inter-profesionales, sectoriales o una combinación de éstas.

El objetivo principal del diálogo social es promover la creación de consensos y la intervención democrática de las principales partes interesadas del mundo del trabajo. Un diálogo social exitoso tiene el potencial de resolver importantes cuestiones económicas y sociales, propugnar una buena gobernabilidad, un avance social, la paz y la estabilidad industrial y estimular el progreso económico.

Para que el diálogo social sea posible, tiene que haber: organizaciones fuertes e independientes de trabajadores y de empleadores, con la capacidad técnica y el acceso a información relevante para participar en el diálogo social; voluntad política y compromiso para involucrarse en el diálogo social de todas las partes; respeto de los derechos fundamentales de libertad de asociación y negociación colectiva y el apoyo institucional necesario.



Ver ejercicio 49 en el libro de ejercicios.

Capacitación y fortalecimiento de capacidades

Un elemento importante de la formación de alianzas es la capacitación en la formación de capacidades. Esta es una manera de ayudar a todos a actualizar sus conocimientos y habilidades, aprender de las lecciones que se han desarrollado y moverse en una plataforma común de entendimiento. También es un paso en la construcción de alianzas y en el fortalecimiento del equipo de trabajo.

Es importante tener presente que las personas se trasladan, ya sea de un puesto a otro dentro de una misma organización, de una organización a otra, o de un lugar a otro. Este es particularmente el caso de los funcionarios públicos a nivel nacional o local, el cual puede ser trasladado entre distintos departamentos o localidades en razón de su desarrollo profesional. La rotación de personal puede minar gravemente las acciones contra la trata infantil si no se toma en cuenta este elemento, de forma que la mejor manera de asegurarse de que estos cambios no frenen el éxito es darle al nuevo personal (o al personal voluntario) la oportunidad de pasar por un ejercicio de fortalecimiento de capacidades. Asimismo, es recomendable que los participantes compartan los conocimientos y habilidades que adquieran con sus colegas posteriormente a la actividad de capacitación.

Existen diferentes enfoques en torno a las actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades, pero en todos los casos hay ciertos principios que son necesario tener en cuenta. La OIT elaboró una lista de comprobación con ciertos aspectos que deben considerarse al momento de planificar acciones de fortalecimiento de capacidades.

- Que la capacitación esté disponible para la gente indicada – aquellos que tengan la capacidad de engendrar un cambio en su organización después de la capacitación;
- Analizar las necesidades de capacitación de los diferentes grupos involucrados, de manera que la capacitación se pueda dirigir al público meta de manera adecuada (por ejemplo, en materia de políticas o de

proyección social; concentrándose en las áreas de origen, tránsito o de destino, etc.);

- Entender el nivel de conocimiento, experiencia y entendimiento de las personas a ser capacitadas, de manera que se pueda diseñar una capacitación en el nivel adecuado;
- Utilizar las herramientas y recursos existentes en vez de empezar de cero;
- Asegurarse que el idioma no sea un obstáculo – por ejemplo, excluyendo a aquellos que no hablan español, cuando se podría utilizar un intérprete para ayudarlos.

Capacitar al personal y a los equipos de voluntarios para que ellos a su vez sean capacitadores, es una forma de institucionalizar la capacitación y de asegurarse que los aprendizajes se transmitan a otros y que sean reproducidos. La capacitación de capacitadores es un elemento importante para avanzar hacia la sostenibilidad y hacia la institucionalización de las actividades de lucha contra la trata, ya que traslada la responsabilidad de la capacitación de la organización hacia los grupos que vayan a mantener el trabajo. Podría ser, por ejemplo, un grupo de mujeres en la comunidad, una dependencia estatal o un grupo de jóvenes que a su vez sirvan como capacitadores de otros jóvenes.

Niños y jóvenes como aliados activos

Los niños tienen derecho a participar en discusiones, acciones y desarrollo de políticas en asuntos que les afecten, de conformidad con su edad y madurez. El derecho está garantizado por los artículos 12 y 13 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. El artículo 6 del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil también establece que los programas de acción para eliminar, como una prioridad, las peores formas de trabajo infantil, deben tomar en consideración “... las opiniones de otros grupos interesados, según proceda”. La Recomendación 190 se refiere a esta consideración de manera más explícita en su párrafo 2, referido a “las opiniones de los niños directamente afectados por las peores forma de trabajo infantil, de sus familias y, cuando

proceda, de otros grupos interesados en la consecución de los fines del Convenio y de la presente Recomendación”.

Sin embargo, la participación de los niños fue un desafío pendiente durante mucho tiempo. Lo habitual era considerar que invitarlos a una reunión, grabar sus voces y luego subir sus comentarios a una página Web o publicarlos en un libro equivaldría de alguna manera a involucrarlos en los procesos.

Si bien estas acciones permitieron al menos crear conciencia en torno al hecho de que los niños deben ser vistos como sujetos y no como objetos de las acciones contra la trata, no permitían aprovechar todo el potencial que ellos ofrecen como figuras clave, e incluso como protagonistas de estas acciones. Quizás esto se deba en alguna medida a que la definición internacional de “niño” que incluye a toda persona menor de 18 años y durante mucho tiempo los “niños” eran vistos como un único grupo cuando en realidad, el papel que una persona de 17 años puede desempeñar en

las acciones contra la trata es desde luego muy diferente al de un niño de 10 años.

Una valiosa lección aprendida en años recientes en lo que respecta a la participación de los niños - así como en otros aspectos - apunta a la relevancia de hacer distinciones claras entre las necesidades, problemas, respuestas y capacidades de los niños en diferentes grupos de edad. A medida que se desarrolló una comprensión sobre este aspecto también quedó claro que la edad de corte, de 18 años, entre la mayoría y la minoría de edad, es en cierto sentido artificial cuando hablamos de sus aportes a las actividades contra la trata. En algunos casos, los jóvenes de más de 18 años pueden fungir como “apoderados” de los que están por debajo de esa edad y a quienes resulta difícil poder llegar; por ejemplo, un joven de 20 años que fue víctima de la trata cuando fue niño puede hacer aportes sumamente valiosos sobre la trata y sus impactos. Por lo tanto, hay un amplio grupo dentro de la categoría de jóvenes (18-25 años) que puede ofrecer recursos de enorme valor



para la lucha contra la trata en términos de su energía, entendimiento e información.

Cuando los niños y jóvenes participan en procesos relativos a la trata infantil, no solo se debe tener en cuenta su edad. También se deben tomar en consideración cuestiones específicas de género, especialmente dentro del contexto cultural, religioso y tradicional en el que viven los niños. Además, se tienen que tener en cuenta los niveles de alfabetización de niños y jóvenes, así como factores tales como las vías tradicionales de comunicación en el ámbito de sus comunidades. En resumen, los niños no son un grupo individual homogéneo y, como sucede en el caso de adultos, incluirlos requiere de reflexión y planificación.

De ahí que durante los últimos años se aprecie un número cada vez mayor de casos en los que los niños y jóvenes se involucran en la planificación y ejecución de proyectos en campos como la protección de la niñez, desarrollo de investigaciones, actividades de asesoramiento entre pares y programas de recopilación de datos, así como elaboración de materiales destinados a otros niños de sus mismos grupos de edad. Por ejemplo, los niños y jóvenes se involucran con creciente frecuencia y asumen un papel protagonista en una serie de procesos de asesoramiento y consultas entre pares. No cabe duda de que la

comunicación entre pares resulta casi siempre más constructiva que la comunicación adulto-niño, en especial cuando éste último debe abordar temas sensibles. En relación con la trata infantil, esto es importante porque es posible que los niños en riesgo, especialmente aquellos a los que no se llega fácilmente- por ejemplo, niños que viven en la calle- estén preparados para hablar con sinceridad con otro niño o con un joven, mientras que se muestran silenciosos cuando se encuentran enfrente de un adulto.

Adicionalmente, es importante recordar que apoyar la participación de los niños y jóvenes en las iniciativas contra la trata en muchos ámbitos es en sí misma una acción para su fortalecimiento. La participación ofrece a todos los involucrados una oportunidad de aprender y por lo tanto de fortalecer su entendimiento y sentido de autoconciencia. Este es un factor importante de protección para los niños en particular.

Al planificar la participación de niños y jóvenes, resulta de vital importancia garantizar su seguridad, especialmente cuando los niños afectados provienen de grupos de alto riesgo, o han sido víctimas de trata o explotación. Una serie de organizaciones han realizado listas de controles o lineamientos que puedan ayudar a estas iniciativas.



Ver ejercicios 50, 51, 52 en el libro de ejercicios

Sección 3.3: Monitoreo y evaluación

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 5, Sección 5.5. [Estas secciones de la carpeta de recursos incluyen 4 recursos descargables que también se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

El monitoreo y la evaluación son esenciales en todas las acciones contra la trata infantil a todos los niveles. Son fundamentales para garantizar que las acciones se mantengan dentro de la línea deseada y que se alcancen los resultados esperados. Asimismo, son importantes para el desarrollo en el largo plazo de cualquier iniciativa contra la trata infantil, ya que ofrecen ejemplos de buenas prácticas que a su vez puedan ser identificadas y reproducidas por otros.

El monitoreo y la evaluación deberían llevarse a cabo para evaluar los progresos y resultados tanto de las intervenciones hacia metas específicas (las iniciativas de proyección social y de asistencia directa) como las que se dirigen a crear un entorno facilitador como el desarrollo de una nueva política y legislación para luchar contra la trata infantil.

El monitoreo y la evaluación se pueden llevar a cabo a nivel local, regional y nacional, así como a través de distintos ministerios y departamentos. Los planes para el monitoreo y la evaluación representan un elemento esencial de todos los Planes de Acción Nacionales.

Los indicadores son un elemento clave en la evaluación de los progresos y en la medición del impacto de las iniciativas en la lucha contra la trata infantil. Son la prueba de que las acciones en el nivel de las políticas y de la proyección social han sido eficaces y deberían estar determinadas desde el principio de cualquier iniciativa. Los indicadores deberían ser: específicos, cuantificables, factibles,

pertinentes, y de duración determinada. En las secciones siguientes se exponen una serie de posibles indicadores para las iniciativas de proyección social y de las políticas.

Monitoreo

El monitoreo debe realizarse durante la ejecución del proyecto, y puede adoptar diversas formas. Puede encargarse a expertos independientes, a los propios participantes en el proyecto, a quienes ese proyecto busque ayudar o una combinación de todos éstos. Si bien el fin primordial del monitoreo del proyecto es asegurarse de que las acciones avancen conforme a lo esperado, también ofrece una oportunidad de tomar distancia y valorar la necesidad de introducir cambios en el proyecto, o de determinar si están empezando a surgir aprendizajes como resultado del mismo.

Al puro principio de la acción, todos los actores involucrados deben sentarse y decidir cuáles serán los “puntos a monitorear”, a qué aspectos se aplicará (es decir, cuáles indicadores se revisarán), cómo se documentarán sus resultados y de qué manera se retroalimentará la acción planificada con esos resultados. Las instituciones gubernamentales y agencias donantes que apoyan las acciones contra la trata infantil a menudo tienen sus propios criterios de monitoreo, pero en los casos en que no los tengan, es importante que los donantes se mantengan en contacto con los avances del proyecto mediante informes periódicos.

Evaluación

La evaluación se lleva al cabo de cada iniciativa, o después de que se haya introducido una nueva política y haya funcionado durante un tiempo determinado. Es preferible que se realice por evaluadores externos e independientes, que tienen conocimientos sobre el tema pero no están vinculados de ninguna manera con la iniciativa, la política o con cualquiera de las personas o grupos involucrados. De este modo la evaluación puede ser completamente sincera y puede apuntar a lecciones para el futuro que reflejen tanto buenas como malas prácticas.

Si bien resulta fácil evaluar o medir si la acción se ejecutó de acuerdo con lo planeado (es decir, ¿se cumplieron los plazos?, ¿las acciones se desarrollaron de acuerdo con el presupuesto?, ¿se ejecutaron todos los resultados esperados?) resulta muy difícil medir el impacto, u otros resultados más amplios, es decir, si la acción y los resultados producidos llevaron hacia otros resultados y si eventualmente hicieron alguna diferencia en la problemática de la trata infantil y de los niños en situación de riesgo de trata (análisis y evaluación del impacto).

Todas las evaluaciones deberían intentar tomar en consideración:

Eficacia: ¿se ha logrado el impacto deseado mediante la iniciativa o la política?

Eficiencia: ¿los recursos disponibles (tiempo, fondos, personal, materiales) se utilizaron bien o hubo algún desperdicio?

Relevancia: ¿es posible que la iniciativa o la política lograda, contribuya realmente al objetivo general de la eliminación de la trata infantil? O más bien se alcanzó algo que no contribuyó directamente a la consecución de este objetivo (por ejemplo, en algunas ocasiones las acciones que se etiquetan como ‘contra la trata’ son más bien iniciativas de reducción de la pobreza que probablemente no tendrán un impacto en la trata).

Validez del diseño: ¿fue ésa iniciativa la adecuada que se tenía que emprender?, ¿se planificó de una manera que logre alcanzar sus objetivos?

Causa y efecto: ¿abordó la iniciativa el problema identificado de manera precisa? (En este caso es importante también analizar cómo se determinó la población meta, ¿se llegó a la gente indicada?)

Efectos imprevistos: ¿hubo alguna sorpresa durante su implementación o después de introducir una nueva política? Esto es especialmente importante si alguno de los resultados imprevistos resultaron negativos.

Estrategias alternativas: ¿habría sido más eficaz algún aspecto si se hubiera hecho de manera diferente, o por ejemplo, en un tiempo o lugar diferente?

Sostenibilidad: ¿es probable que el resultado de la iniciativa o de la política continúe en el futuro? (ésta no es solo una cuestión sobre la existencia o no de recursos, sino si se ha institucionalizado lo suficiente como para continuar sin recursos adicionales).

Evaluación del impacto de las iniciativas de proyección social y de asistencia directa

El Programa IPEC ha llevado a cabo experiencias piloto utilizando estudios retrospectivos de seguimiento para evaluar el impacto de las intervenciones contra la trata infantil en los niños y sus familias. Funciona analizando los cambios que experimentan los niños y sus familias cuando han estado expuestos a las intervenciones contra la trata.

Al concentrarse en lo que los niños y las familias están haciendo en el momento presente, aunado a lo que han hecho en forma retroactiva en dos momentos distintos en el pasado, el estudio retrospectivo nos permite obtener una visión global sobre los principales cambios (impactos) obtenidos para este grupo específico con el paso del tiempo. También nos permite hacer una estimación del impacto del

evento (en este caso la participación en una intervención contra la trata) en la vida actual de los individuos y, sumado a ello, el impacto en el grupo expuesto a la acción contra la trata.

Otro método a menudo aplicado en los intentos por evaluar el impacto consiste en el uso de “indicadores indirectos” para evaluar el éxito de una acción. Estos indicadores permiten ver si se han logrado avances, aunque no permiten concluir si la intervención ha logrado tener un impacto en el problema en su conjunto. En general, el contar con una amplia gama de indicadores y de métodos de evaluación, tanto cualitativa como cuantitativa, nos permite establecer una visión global sobre el resultado que ha alcanzado una determinada acción.

Algunos indicadores comúnmente utilizados para dar seguimiento al progreso en las iniciativas de proyección social y de asistencia directa se relacionan con los siguientes aspectos:

- número de niños y niñas en situación de riesgo o víctimas de trata que se han (re) integrado a la escuela;
- número de niños y niñas en situación de riesgo o víctimas de trata con edades por encima de la edad mínima de admisión al empleo, que cuentan con trabajos decentes;
- número de niños y niñas en situación de riesgo o víctimas de trata, que han sido fortalecidos mediante el desarrollo de habilidades de autoprotección y que están conscientes de los riesgos de la trata;
- número de niños y niñas en situación de riesgo o víctimas de trata, que se encuentran registrados y tienen acceso a los servicios básicos del gobierno;
- número de madres y padres (cuyos hijos están en situación de riesgo o son víctimas de trata) que han recibido un fortalecimiento de capacidades y desarrollo de habilidades para la vida y que, por lo tanto, envían a sus hijos a la escuela;
- número de procedimientos judiciales iniciados en contra de los traficantes.

Los indicadores no siempre son cuantitativos (números). También podrían estar relacionados,

por ejemplo, con nuevas leyes aprobadas como resultado de determinadas políticas o acciones; o recursos que han sido levantados o asignaciones presupuestarias que han aumentado como resultado de nuevas políticas o estructuras para luchar contra la trata.

Evaluación del impacto de las iniciativas de políticas

El monitoreo y la evaluación también deben llevarse a cabo para evaluar el progreso y los resultados de acciones con objetivos amplios, tales como la elaboración de nuevas políticas o leyes y la integración de la trata infantil en las políticas gubernamentales de carácter más general sobre la protección de la niñez, educación, trabajo, empleo y migración. Tales procesos de monitoreo y evaluación pueden llevarse a cabo a escala local, regional y nacional, así como abarcar diferentes ministerios y departamentos.

Algunos indicadores comunes utilizados para monitorear y evaluar el progreso de las iniciativas de políticas están relacionados con:

- asignaciones presupuestarias para las intervenciones contra la trata en los gobiernos locales, regionales o nacionales, prestando atención a las necesidades específicas de niñas y niños;
- frecuencia de las reuniones interministeriales en que se aborda la temática y nivel de participación de los diferentes departamentos;
- número de recursos de personal asignados a la lucha contra la trata infantil, en particular en la forma de personal dedicado exclusivamente a este trabajo, como es el caso de los puntos focales;
- número de áreas de política como la educación, el trabajo, el empleo y la migración que se refieren a la trata infantil;
- número de perfiles de funciones de los funcionarios gubernamentales que mencionan la trata infantil como área de atención;
- número de actividades de capacitación de funcionarios del gobierno que incluyen la trata infantil;

- número de traficantes condenados y sancionados por el delito de trata;
- número de discursos ministeriales u otros escritos que mencionan la trata infantil;
- número de niños necesitados que han sido contemplados en los presupuestos y/o que han recibido asistencia.

Algunos de estos indicadores también son relevantes desde el punto de vista de la evaluación de los marcos de lucha contra la trata, tales como planes nacionales de acción (PNA).

Monitoreo y evaluación participativos

El involucramiento de comunidades y niños en el monitoreo y evaluación constituye un buen modo de fortalecimiento, permitiéndoles sentirse directamente involucrados en la tarea de ver qué es lo que funciona y qué es lo que no funciona, expresando asimismo sus puntos de vista sobre las acciones que les hayan afectado. Conducir el monitoreo de una manera participativa es un modo muy eficaz para capacitar a los niños individualmente en el diseño de acciones para luchar contra la trata.

Se pueden practicar una serie de diferentes formas, pero el monitoreo y la evaluación participativos están diseñados en torno a la idea de encontrar vías que permitan a aquellos que están involucrados en la acción como beneficiarios o destinatarios, dar sus puntos de vista sobre el modo en que se ha llevado a cabo la acción y el impacto que ha tenido en ellos.

Debería ser siempre inclusivo, y esto significa que debería siempre tener en cuenta los obstáculos que hayan impedido la participación de algunos miembros de la comunidad. Por ejemplo, en algunas comunidades las mujeres se pueden sentir incómodas si se sientan en un grupo focal con los hombres y es posible que no deseen expresarse de manera abierta, por lo tanto en este caso debería considerarse realizar grupos focales con personas del mismo sexo. Las personas con discapacidad podrían tener necesidades especiales para participar de manera cómoda (por ejemplo, una persona con deficiencia auditiva podría necesitar un equipo

de amplificación o lenguaje de señas). Los preparativos deberían incluir siempre una atención especial a las especificidades de género y a las necesidades especiales de la comunidad con la que se está trabajando.

Asimismo, el monitoreo y evaluación participativos se tienen que llevar a cabo de una manera ética, prestando atención a la privacidad de las personas involucradas y protegiendo las necesidades de los niños. La “lista de control de una implementación ética” incluiría los siguientes puntos:

Antes de empezar:

- Explique que los participantes permanecerán en el anonimato (no se registrarán los nombres) y que la información será confidencial (se utilizará únicamente para el propósito establecido; no se hará público);
- Asegúrese que los participantes hayan dado su consentimiento informado y que no haya “oyentes inapropiados” en las cercanías (por ejemplo, personal, profesores o parientes que tienen curiosidad por conocer los puntos de vista de los niños);

Durante la discusión:

- Permita que los participantes se retiren si lo desean;
- Intente controlar que los participantes mayores o con más poder dominen a los más jóvenes o a los que tienen menos poder;

Cuando se discuten asuntos delicados:

- Gánese la confianza de los entrevistados;
- Prometa a los participantes que permanecerán en el anonimato y que sus palabras se mantendrán confidenciales;
- No registre nombres ni tome fotografías;
- Asegúrese que los puntos de reunión para las entrevistas o discusiones de grupo sean privadas;
- Mantenga una actitud abierta y no haga juicios;
- Si una persona menciona un problema o trauma personal, escuche con atención y déle seguimiento posteriormente a esa persona;

Al final de la discusión:

- Agradezca a los participantes el tiempo prestado y sus aportes;
- Busque cualquier vacío en la información y resuma los puntos principales; pregunte a los participantes si están de acuerdo y/o si quieren añadir algo;

- Explique lo que sucederá después con la información que ellos han presentado;

Después de la recopilación de datos y de que el análisis esté completo:

- Informe sobre las conclusiones principales a los participantes y pida sus opiniones.



Ver ejercicios 53, 54, 55 en el libro de ejercicios.

Sección 3.4: Aprendiendo y compartiendo lecciones

Recursos para esta sección:

IPEC: *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral: Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Ginebra, OIT, 2008, Libro 5, Sección 5.6. [Esta sección de la carpeta de recursos incluye 7 recursos descargables que también se pueden considerar como recursos individuales para esta sección.]

Si bien el objeto de todas las acciones es proteger a los niños contra la trata, ayudar a las víctimas y avanzar hacia la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, toda acción debe estar diseñada también para traducirse en mejoras de cara al futuro. Eso significa no sólo aplicar mecanismos y procedimientos de monitoreo y evaluación que permitan comprobar los avances e introducir tales mejoras, sino también introducir los mecanismos para reunir las lecciones del proyecto y aprovecharlos en una serie de formas.

Las lecciones se pueden y se deben utilizar para:

- Mejorar las intervenciones futuras;
- Identificar intervenciones replicables o adaptables;
- Demostrar acciones que se pueden integrar en las políticas y programas gubernamentales;
- Impulsar el apoyo de los donantes; y
- Dejar atrás algo positivo cuando ya se ha completado la acción.

Hay varios pasos que deben tomarse para garantizar el aprovechamiento de las acciones o proyectos más allá de los involucrados, entre las que cabe mencionar los siguientes:

- identificar acciones o elementos de acciones exitosas (denominadas a menudo “buenas prácticas”), que puedan ser útiles para el futuro;
- identificar los elementos de las intervenciones que no hayan tenido éxito y que no deben volver a utilizarse, o que deben modificarse o revisarse en profundidad;

- documentar las lecciones;
- compartir estas lecciones con otros (difusión); y
- repetir las buenas prácticas en una escala más amplia (ampliación a escala).

Identificación de las buenas prácticas y de las debilidades

Identificar las buenas prácticas conlleva una observación crítica de las intervenciones llevadas a cabo en materia de proyección social y/o de políticas. Esto indicaría la manera en que estas buenas prácticas pueden ser utilizadas para mejorar las acciones futuras.

Vale la pena tener en cuenta la necesidad de registrar no sólo los éxitos sino también las debilidades: lo que puede parecer un error o falla en una acción será sin duda una lección útil para el futuro, de forma que si queda documentada podría traducirse en mejores intervenciones. Aprender de las debilidades documentadas ayuda a los demás a ahorrar tiempo, dinero y esfuerzos en embarcarse en acciones potencialmente débiles.

La identificación de las buenas prácticas y de las debilidades es esencial para seguir adelante sobre la base de experiencias utilizadas y probadas. En general, las buenas prácticas son aquellas que se presentan como:

- Eficaces (es decir, ¿redujeron la trata infantil?);
- Eficientes;
- Responden a las necesidades del grupo meta y le son beneficiosas;
- Innovadoras y creativas;
- Replicables o adaptables;



- Son proclives a mantenerse e integrarse o institucionalizarse;
- Contribuyen al cambio.

Pueden incluir procesos, enfoques, estrategias, intervenciones, políticas, estudios de caso y conocimientos. La frase clave en este caso es que las buenas prácticas *deben mostrar que hacen una diferencia en la lucha contra la trata infantil*. Por ello el hecho de que una práctica se realice con regularidad no significa que sea una buena práctica, su valor se tiene que demostrar.

Documentación de las lecciones

Documentar las lecciones conlleva no sólo poner por escrito lo que se hizo, sino analizar cómo se hizo y lo que se aprendió. Al elaborar materiales sobre lecciones aprendidas es importante tener presente quién podría utilizarlos: ¿se les dará únicamente un uso interno o se pondrán a disposición del público? ¿Qué información necesitan y cómo la

utilizarán? Documentar las lecciones ofrece la oportunidad de que las experiencias sean de utilidad para otros.

Al documentar la experiencia es importante incluir las opiniones de los niños, de sus familiares y de las comunidades, así como las de los aliados e idealmente las de algunos observadores independientes, siempre que ello sea posible. Tales opiniones no tienen que ser necesariamente coincidentes: a menudo, contar con diferentes puntos de vista en torno a una misma experiencia, le permitirá al lector contar con un panorama más claro sobre la iniciativa y llegar a sus propias conclusiones.

Algunas sugerencias útiles:

- Encuentre un título o lema que sea memorable;
- Diseñe un retrato de la intervención que la gente pueda entender y recordar;
- Explique el cómo, por qué, dónde, cuándo y qué;

- Dé evidencias de las conclusiones que se han alcanzado en relación con los resultados y los impactos;
- Enumere claramente las lecciones aprendidas, con las recomendaciones para que se repliquen o adapten; y
- Facilite las referencias de los recursos.

Diseño de la estrategia de difusión

Con el fin de asegurarse de que los resultados de las intervenciones lleguen a quienes puedan aprovecharlos, es aconsejable diseñar una estrategia de difusión cuando se planifica la intervención. En este sentido, cabe plantearse algunas interrogantes, a saber: ¿quiénes podrían aprovechar esta experiencia?, ¿cómo podrían aprovecharla?, ¿en qué forma requieren que se les facilite?, y, ¿cómo la obtendrán?

Las respuestas a estas preguntas ayudarán a poner en marcha los procesos e introducir las herramientas necesarias para recopilar la información. Por ejemplo, si el público meta de una estrategia de difusión es un sindicato en la provincia B adyacente, ese público necesitará conocer todos los elementos de diseño del proyecto, su implementación y las lecciones aprendidas por parte del sindicato de la provincia A. Los puntos de aprendizaje podrían enviarse a medida que el proyecto avance, en lugar de esperar hasta el final, quizás mediante un boletín electrónico. Si, por otra parte, el público meta es el ministerio del gobierno encargado de los asuntos transfronterizos, entonces quizás sea deseable esperar hasta que finalice el proyecto para identificar los temas específicos que serán de interés para ese ministerio con el fin de enviárselos en una carta detallada.

Si la intervención está relacionada con una política o programa lanzado por un ministerio, el público meta podrían ser los funcionarios que trabajen en los departamentos gubernamentales en otros ámbitos o en otros países de la región. En este caso, podría considerarse recurrir a los foros habituales de intercambio de información en los que participe el gobierno, en cuyo marco podría

llevarse a cabo una sesión para compartir la información pertinente.

Es necesario tener presente que el esfuerzo de difusión no siempre significa redactar un largo informe, imprimirlo con una cubierta en papel satinado y enviarlo por correo a un costo elevado. La difusión puede adoptar muchas formas diferentes, entre ellas reuniones individuales, sesiones para compartir la información, uso de materiales en multimedia, publicaciones, e incluso comunicación de boca en boca. Será necesario que preste atención especial al modo en que le llega la información a grupos de difícil acceso, de manera que será necesario comprobar todas las vías posibles de transmisión y si los grupos meta tienen acceso a Internet o a correos, por ejemplo. Una buena idea que se puede probar es contactar estos grupos meta antes de empezar a preparar los materiales. Así, se podrá conocer cómo se puede llegar a ellos.

Reproducción de buenas prácticas en una escala más amplia

La reproducción de las buenas prácticas en otras áreas se conoce a menudo como “replicación”; la misma se puede dar también en distintos niveles y en escalas más amplias. Ello supone el tomar la experiencia adquirida en un lugar, por ejemplo en una comunidad, escuela o provincia, y extenderla a otras comunidades, escuelas o provincias o incluso hasta abarcar todo el país. Esta ampliación en la escala tiene que realizarse con sumo cuidado. En primer lugar, es necesario analizar bien si el alcance de la iniciativa fue uno de los factores que condujeron al éxito. Si la iniciativa tiene que funcionar en una escala más amplia, ¿perderá el elemento preciso que hizo que la iniciativa funcionara? Esto demanda un análisis cuidadoso de la iniciativa y del nuevo contexto. La ampliación de la iniciativa en su escala supone también un mayor esfuerzo de coordinación. Es probable que se requiera, al menos al principio, ofrecer apoyo y asesoramiento a los socios que lleven el proyecto adelante.

Una forma de extender la escala de una intervención consiste en trabajar con miras a “integrar” las acciones a las iniciativas de políticas más amplias. Por ejemplo, si se ha desarrollado un módulo de formación efectivo para los maestros en las escuelas de un distrito podría ser incorporado en el currículo de la instancia nacional encargada de la formación docente, con la cooperación de esta instancia o, quizás, del ministerio de educación.

El punto más importante que debe tenerse presente es que el fin de una intervención es en realidad el principio de la próxima. Quizás el resultado más significativo de documentar las buenas prácticas sea la posibilidad de transmitir las a otros actores para que puedan replicar la experiencia, ya sea que se relacionen con iniciativas de políticas o de proyección social.



Ver ejercicios 56, 57, 58 en el libro de ejercicios.

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1

Entendiendo la trata infantil

Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

Libro 3

Aspectos del proceso

Libro de ejercicios

Guía de facilitadores (cd-rom)

International Labour Office
International Programme
on the Elimination of
Child Labour (IPEC)
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland

www.ilo.org/ipec

UNICEF
3, UN Plaza
New York, NY 10017
USA

www.unicef.org

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)
United Nations Office on Drugs and Crime
Vienna International Centre
Wagrammer Strasse, 5
A 1400 Vienna
Austria

www.ungift.org





Oficina
Internacional
del Trabajo



UN.GIFT

Global Initiative to Fight Human Trafficking

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro de ejercicios



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro de ejercicios

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Índice

Libro 1: Entendiendo la trata infantil5

Sección 1.1: Definiciones5

Ejercicio 1: Definiciones en su país5

Ejercicio 2: Términos relacionados con la trata infantil.....5

Ejercicio 3: Definición de trata6

Sección 1.2: Instrumentos internacionales y regionales8

Ejercicio 4: Leyes relativas a la niñez en su país8

Ejercicio 5: Aplicación de los instrumentos internacionales9

Ejercicio 6: Protección de los derechos del niño10

Sección 1.3: Conceptos clave11

Ejercicio 7: Comprensión de los conceptos clave11

Ejercicio 8: Ilustración de la trata en su país11

Ejercicio 9: Riesgo y vulnerabilidad12

Sección 1.4: Cómo funciona la trata infantil14

Ejercicio 10: Presentación de su experiencia14

Ejercicio 11: Análisis de los factores de riesgo en relación con su experiencia15

Ejercicio 12: El caso de niños víctimas de trata y las actividades delictivas16

Sección 1.5: Las personas involucradas17

Ejercicio 13: Obtener una instantánea de la trata en su país17

Ejercicio 14: Respuesta al problema – algunas consideraciones iniciales.....17

Sección 1.6: Alcance e impacto de la trata infantil18

Ejercicio 15: De país a región18

Ejercicio 16: Los costos de la trata18

Sección 1.7: Investigación y conocimientos para planificar y determinar los grupos meta19

Ejercicio 17: Juegos de roles.....19

Ejercicio 18: Diseño de un proyecto de recolección de datos20

Ejercicio 19: Aprendiendo a partir de datos desagregados.....21

Sección 1.8: Planificación de una acción coordinada22

Ejercicio 20: Examen de las partes interesadas22

Ejercicio 21: Planificación de una acción coordinada23

Exercise 22: Coordinated action at subregional level26

Ejercicio 23: Evaluación de las políticas de protección de los aliados27

Libro 2: Acción contra la trata infantil a niveles de política y proyección social28

Sección 2.1: Protección amplia para prevenir la trata de niños en situación de riesgo y de quienes fueron víctimas28

Ejercicio 24: ¿Cuál es su función en el ámbito de la protección?28

Ejercicio 25: Sus experiencias en el ámbito de la protección29

Ejercicio 26: Los parlamentarios y las medidas para luchar contra la trata infantil30

Sección 2.2: Protección (continuación).....32

Ejercicio 27: Lanzando el mensaje32

Ejercicio 28: Protección para evitar que vuelvan a convertirse en víctimas.....33

Ejercicio 29: Educación, formación y empleo juvenil.....35

Sección 2.3: La prevención del delito de trata.....36

Ejercicio 30: Actuar contra la “demanda negativa”	36
Ejercicio 31: El marco jurídico y los derechos humanos.....	37
Ejercicio 32: Los niños y las directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes.....	39
Ejercicio 33: Migración segura para un trabajo decente.....	39

Sección 2.4: Prevención (continuación)40

Ejercicio 34: Cadenas de suministro.....	40
Ejercicio 35: Caso práctico relativo al cacao	41
Ejercicio 36: Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente	43

Sección 2.5: Aplicación de la ley44

Ejercicio 37: Reconocer los indicios en el lugar de trabajo	44
Ejercicio 38: La aplicación de la ley, los derechos humanos y el contexto laboral	45

Sección 2.6: Aplicación de la ley (continuación).....47

Ejercicio 39: Reconocimiento de la trata infantil en su entorno.....	47
Ejercicio 40: Crear un equipo de respuesta rápida.....	49

Sección 2.7: Asistencia a las víctimas50

Ejercicio 41: Gestión de casos: evaluación de necesidades.....	50
Ejercicio 42: Sus experiencias en la asistencia a las víctimas.....	50

Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (continuación).....51

Ejercicio 43: ¿Buena o mala práctica?	51
Ejercicio 44: Algunas preguntas para fomentar el debate	52

Libro 3: Aspectos del proceso53

Sección 3.1 Reunión de todos los elementos.....53

Ejercicio 45: Empezar a organizar un Plan Nacional de Acción (PNA)	53
Ejercicio 46: Ajustar los tiempos	55

Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, dialogo social y participación de niños y jóvenes.....56

Ejercicio 47: Planear una movilización a favor de una causa.....	56
Ejercicio 48: Ayudar a los medios de comunicación a comprender las cuestiones reales.....	57
Ejercicios 49 y 50: Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa	58
Ejercicio 51: La escalera de participación de Hart.....	59

Sección 3.3: Seguimiento y evaluación63

Ejercicio 52: Indicadores para una iniciativa de proyección social	63
Ejercicio 53: Indicadores para una iniciativa política.....	64
Ejercicio 54: Debate sobre los indicadores ...	64

Sección 3-4: Aprendiendo y compartiendo lecciones65

Ejercicio 55: Lecciones de una experiencia reciente e identificación de las buenas prácticas	65
Ejercicio 56: Desarrollo de una estrategia de divulgación.....	65
Ejercicio 57: Ejercicio final – Su plan de acción personal y lista de deseos.....	66

Libro 1: Entendiendo la trata infantil

Sección 1.1: Definiciones



Ejercicio 1: Definiciones en su país

1. Prepare una nota sobre las definiciones jurídicas de “niño” en su país (o el país en que vive o trabaja, si es diferente a su país de origen).
2. ¿Cuál es la mayoría de edad (la edad en la que la niñez termina desde el punto de vista jurídico) en relación con:
 - la responsabilidad penal (ser juzgado y condenado como un adulto);
 - ▶ la responsabilidad financiera (p. e. recibir un préstamo bancario o suscribir una hipoteca);
 - ▶ el servicio en las fuerzas armadas;
 - ▶ el derecho al voto;
 - ▶ el matrimonio;
 - ▶ el consentimiento a la actividad sexual?
3. ¿Existe alguna diferencia entre niñas y niños en relación con estas disposiciones relativas a la mayoría de edad?
4. Si su país cuenta con una legislación específica relativa a la trata de personas, ¿se especifica en ésta la edad de “niño”?
5. ¿Cómo se define “trata” con base a la ley de su país y es necesario algún medio coercitivo en el reclutamiento de un niño (comparado con un adulto)?
6. ¿Si trabaja con un organismo o una organización determinados, utiliza una definición de “trata” o de “niño” específica del organismo?
7. ¿Considera que definiciones diferentes de “niño” o de “trata” tienen repercusiones en su trabajo (a nivel de política o de programación)? Explíquelas y sugiera cómo se pueden superar.



Ejercicio 2: Términos relacionados con la trata infantil

Considere los siguientes términos que se utilizan regularmente en los debates sobre la trata infantil. Considere su significado, cómo se utilizan y por qué estos términos son más o menos útiles que otros equivalentes. Piense en algún desacuerdo o discrepancia relativos al uso de estos términos o en la manera cómo las personas los interpretan. Esté preparado para compartir sus consideraciones con otros.

• Niño/niñez • Adolescente/joven • Adulto/edad adulta • Víctima/victimización • Autor de un delito • Explotador • Traficante • Trata/trata infantil	• Migración/migrante • Tráfico ilícito de personas • Sexo/género • Familia/ familia ampliada • Trabajo infantil /peores formas de trabajo infantil • Esclavitud • Trabajo decente/empleo • Educación/aprendizaje	• Formación vocacional/ de competencias • Pobreza • Racismo • Discriminación • Exclusión • Persona desplazada/refugiado • Discapacidad • Explotación sexual comercial (ESC)
--	---	--



Ejercicio 3: Definición de trata

Lea los casos prácticos que figuran a continuación y conteste las preguntas. Si considera que la respuesta es ambigua – que hay muchas áreas donde aplica “tal vez” – explique cuáles son y qué información necesitaría para poder dar una respuesta definitiva.

A es un niño de 14 años que ha terminado la escuela y espera encontrar trabajo en un país vecino más próspero. Un reclutador llega al pueblo y se ofrece a ayudarlo a llegar al país y buscar trabajo. Sus padres están contentos porque el reclutador les entrega una pequeña cantidad de dinero por adelantado. Al llegar al país de destino, el reclutador entrega al niño a un empleador que le obliga a trabajar en una mina de carbón subterránea.

1. ¿Es A víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Puede el empleador de la mina de carbón ser acusado de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Sería distinta la situación si el niño A trabajara como obrero en una fábrica?
4. ¿Sería distinto si los padres se opusieran a su partida?
5. ¿Sería diferente si el reclutador hubiera cobrado una comisión a la familia por buscar empleo a A, en lugar de remunerarle por su trabajo?
6. ¿Sería diferente si el niño tuviera 16 años?

B es una niña de 16 años que sueña con ser modelo. Un día, un reclutador le habla de la posibilidad de trabajar en el extranjero. La engatusa con promesas de llevarla a lugares fascinantes donde tendrá la oportunidad de trabajar con diseñadores de renombre internacional. B acepta y el reclutador organiza el viaje, aunque no la acompaña. Cuando B llega a su destino, descubre que ha de “modelar” con minúsculos atuendos y entretener a los clientes con espectáculos pornográficos.

1. ¿Es B víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Puede el reclutador ser acusado de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Sería diferente si B supiera que el trabajo de modelo es de carácter pornográfico, pero aún así estuviera de acuerdo porque el sueldo era bueno?

C es un niño de 11 años que vive con sus padres, agricultores, en una plantación. Su padre enferma y la familia toma dinero prestado del dueño de la plantación. Para rembolsar el préstamo, C empieza a trabajar de criado para el dueño.

1. ¿Es C víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. Si ha contestado negativamente, ¿pensaría aún así que en este caso entran en juego cuestiones relativas a la protección a la niñez?
3. Si el dueño obliga a C a trabajar para un tercero en una población cercana, ¿cambiaría usted de opinión?

D es una niña de 10 años que vive en una zona rural pobre afectada por la hambruna. Tiene una tía en la capital que goza de una situación acomodada y propone a D que viva con ella a cambio de ayudarla con algunas tareas domésticas. La tía promete enviarla a la escuela. Es una situación muy común en el país en el que vive la niña: la “colocación” de niños en casas de parientes es un recurso tradicional de supervivencia para las familias numerosas que tienen dificultades para salir adelante.

1. ¿Es D víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Qué condiciones se habrían de tomar en consideración tras la llegada de D a la capital?
3. ¿Influye el hecho de que “colocar” a los niños en casas de parientes sea un mecanismo de supervivencia arraigado y aceptado en el país de la niña?

E es una bebé de 18 meses que vive en un orfanato. Una familia acomodada sin hijos quiere adoptarla. La familia paga una comisión a un intermediario para que organice la adopción.

1. ¿Es E víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. Si la familia adoptiva no fuera rica y contara con el trabajo de la niña cuando creciera, ¿influiría esto en su respuesta?
3. ¿Qué ocurriría si la familia hubiera proyectado destinar a E a la mendicidad?

F es un niño de 17 años del país X que emigra de forma clandestina al país Y. Para ello, paga 50.000 blits. Encuentra empleo en una fábrica y trabaja 10 horas diarias realizando tareas pesadas. La paga es razonable.

1. ¿Es F víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Influye el hecho de que F haya emigrado ilegalmente?
3. ¿Sería distinto si F hubiera tenido 18 años en el momento de emigrar?
4. ¿Puede el empleador ser acusado de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?

G es un niño que procede del país K. Tiene entre 10 y 12 años, pero parece mucho más joven (digamos de 7 u 8 años). Es interceptado por la policía en el país J, donde trabaja en el mercado vendiendo baratijas junto con otros 10 niños de diversas nacionalidades. Después de un par de horas de interrogatorio, el investigador logra establecer que el niño vive en el país J con su familia. No queda claro si la familia tiene residencia legal o no. Aunque en principio está inscrito en la escuela, G pasa la mayor parte de su tiempo en el mercado para poder llevar algo de dinero a sus padres cada noche.

1. ¿Es G víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Podría acusarse de trata a los padres de G? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Considera que en este caso se plantean cuestiones relativas a la protección infantil o al bienestar familiar?

H, una niña de 14 años del país T, acepta trasladarse con su hermano desde el centro hasta el sur del país. Vive con su hermano y su cuñada en el sur, cerca de la frontera con el país Z. Cada día cruza ilegalmente la frontera para vender frutas y huevos para un tercero con el que ha entrado en contacto a través de su hermano. H no va a la escuela. Con arreglo al Código del Trabajo del país Z, estaría autorizada a trabajar en condiciones que no presenten riesgos si fuera ciudadana del país Z. H está satisfecha con sus ingresos. Cada semana, por su propia voluntad, entrega a su hermano algo de dinero para contribuir a sus gastos de manutención.

1. ¿Es H víctima de trata? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
2. ¿Podría acusarse de trata al hermano de H? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?
3. ¿Podría acusarse de trata al empleador del país Z? En caso afirmativo, ¿por qué razón? En caso negativo, ¿por qué no?

Sección 1-2: Instrumentos internacionales y regionales



Ejercicio 4: Leyes relativas a la niñez en su país

1. Explique cualquier diferencia entre la ley correspondiente sobre la niñez en su país y:
 - a) la Convención sobre los Derechos del Niño;
 - b) el Protocolo de Palermo;
 - c) el Convenio núm. 182 de la OIT
2. Describa las principales leyes de su país específicas para los derechos de los niños, por ejemplo: leyes relacionadas con el abuso y la explotación sexual, la edad mínima de admisión al trabajo y cualquier condición específica para los trabajadores menores de 18 años. No es necesario que conozca todos los detalles de estas leyes, pero intente dar una visión general de la protección jurídica con la que cuentan los niños y comente cualquier elemento que considere particularmente interesante o importante (p. e., si existe una disposición que establece que y los niños pertenecientes a familias en busca de asilo, que todavía no son residentes de un país, deberían tener pleno derecho a recibir educación y formación) o cualquier área que piense podría mejorarse (p. e., aumentar la edad mínima legal de admisión al trabajo o establecer disposiciones especiales para niños con discapacidades en cuanto al transporte escolar). Asegúrese de anotar si existen diferencias entre la protección ofrecida a las niñas y a los niños.
3. Enumere los principales órganos gubernamentales que en su país tienen la responsabilidad de garantizar los derechos de la niñez y ocuparse de la trata. Añada un comentario de una línea indicando en qué consiste esta responsabilidad. Si dentro del gobierno existe un mecanismo de coordinación (p. e. un núcleo coordinador o un grupo de trabajo interministerial) que se encarga de las cuestiones de la niñez, describa cómo funciona.



Ejercicio 5: Aplicación de los instrumentos internacionales

Elija uno de los siguientes artículos extraídos de instrumentos internacionales y explique:

1. Por qué es una herramienta importante en la lucha contra la trata;
2. Cómo se aplica en su país (basta con un ejemplo).

Artículo 7(2) del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182):

“Todo Miembro deberá adoptar, teniendo en cuenta la importancia de la educación para la eliminación del trabajo infantil, medidas efectivas y en un plazo determinado con el fin de: a) impedir la ocupación de niños en las peores formas de trabajo infantil...”

Artículo 34 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1989):

“Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: ...b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales...”

Artículo 5 del Protocolo de Palermo:

“1. Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo [esto es, la trata de personas], cuando se cometan intencionalmente.”

“2. Cada Estado Parte adoptará asimismo las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito:...b) La participación como cómplice en la comisión de un delito tipificado con arreglo al párrafo 1 del presente artículo...”

Artículo 3 del Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138):

“1. La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años”.



Ejercicio 6: Protección de los derechos del niño

Considere de nuevo las descripciones de la situación de los cuatro niños que ya vio en el ejercicio 3. Indique cuáles de sus derechos han sido violados según la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

C es un niño de 11 años que vive con sus padres, agricultores, en una plantación. Su padre enferma y la familia toma dinero prestado del dueño de la plantación. Para rembolsar el préstamo, C empieza a trabajar de criado para el dueño.

D es una niña de 10 años que vive en una zona rural pobre afectada por la hambruna. Tiene una tía en la capital que goza de una situación acomodada y propone a D que viva con ella a cambio de ayudarla con algunas tareas domésticas. La tía promete enviarla a la escuela. Es una situación muy común en el país en el que vive la niña. En este determinado país la “colocación” de niños en casas de parientes es un recurso tradicional de supervivencia para las familias numerosas que tienen dificultades para salir adelante.

G es un niño que procede del país K. Tiene entre 10 y 12 años, pero parece mucho más joven (digamos de 7 u 8 años). Es interceptado por la policía en el país J, donde trabaja en el mercado vendiendo baratijas junto con otros 10 niños de diversas nacionalidades. Después de un par de horas de interrogatorio, el investigador logra establecer que el niño vive en el país J con su familia. No queda claro si la familia tiene residencia legal o no. Aunque en principio está inscrito en la escuela, G pasa la mayor parte de su tiempo en el mercado para poder llevar algo de dinero a sus padres cada noche.

H, una niña de 14 años del País T, acepta trasladarse con su hermano desde el centro hasta el sur del país. Vive con su hermano y su cuñada en el sur, cerca de la frontera con el País Z. Cada día cruza ilegalmente la frontera para vender frutas y huevos para un tercero con el que ha entrado en contacto a través de su hermano. H no va a la escuela. Con arreglo al Código del Trabajo del País Z, estaría autorizada a trabajar en condiciones que no presenten riesgos si fuera ciudadana del País Z. H está satisfecha con sus ingresos. Cada semana, por su propia voluntad, entrega a su hermano algo de dinero para contribuir a sus gastos de manutención.

Sección 1.3: Conceptos clave



Ejercicio 7: Comprensión de los conceptos clave

Haga corresponder las definiciones indicadas abajo con los conceptos que describen. Si realiza este ejercicio en clase, siga las indicaciones del facilitador para competir en una prueba de velocidad. Si lo está realizando por su cuenta, tómese sólo 10 minutos para completar el ejercicio.

Personas explotadas desde el punto de vista laboral, cuyo trabajo se convierte en un factor de producción del cual los traficantes obtienen ganancias.	
Una ruta o un punto a lo largo de dicha ruta que se encuentra entre la localidad de origen y de destino.	
El lugar en el que el niño termina en una condición de explotación – otra palabra para país de “destino”.	
Trata de personas que se lleva a cabo de un país a otro.	
Trabajo que no es peligroso pero que es realizado por un niño que no ha alcanzado la edad mínima legal de admisión al trabajo.	
El país, pueblo o aldea u otro lugar de origen del niño víctima de la trata, otra palabra para lugar de “envío”.	
Trata limitada a zonas dentro de las fronteras nacionales.	
Trabajo peligroso, que pone en riesgo la seguridad o la moralidad del niño o que supone la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, explotación sexual, actividades ilícitas, trata o reclutamiento en un conflicto armado.	
El “empuje” activo de empleadores explotadores o de otros que explotan el trabajo de personas que se encuentran en una situación de trata.	



Ejercicio 8: Ilustración de la trata en su país

Dibuje el mapa de su país (marcando las fronteras con los países vecinos) o su estado/provincia (marcando las localidades de destino cercanas: ciudades, puertos, etc.).

Trace flechas en el mapa para indicar los principales desplazamientos de los niños que se encuentran en situación de trata desde, hacia, a través y adentro de su país o estado.

En el mapa, indique cuáles de los siguientes términos son pertinentes a la situación del país o estado (y dónde), y de la región o país limítrofe: Origen; Tránsito; Destino; Oferta; Demanda.

Añada cualquier comentario que considere pertinente, p. e. podría indicar que una ciudad portuaria “cuenta con un sector turístico floreciente, por consiguiente hay abundancia de empleos estacionales”.



Ejercicio 9: Riesgo y vulnerabilidad

Lea las siguientes descripciones relativas a niños en un país imaginario llamado País Central y su principal provincia, BeloBelo. Luego conteste las preguntas.

Factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario

MaiMai es un distrito en la provincia de BeloBelo del País Central que se encuentra en la frontera con SoSo, un país donde las personas viven con un relativo nivel de prosperidad. MaiMai enfrenta problemas significativos de trata infantil hacia SoSo, pero estudios demuestran que representa un problema principalmente entre dos grupos étnicos de BeloBelo: los Bla y los Kra. La composición étnica de la población de BeloBelo es 70 por ciento de originarios de BeloBelo, 17 por ciento de Bla y 13 por ciento de Kra.

Los originarios de BeloBelo son propietarios de la tierra y administran fincas de dimensiones considerables. La mayoría de los Bla son pequeños agricultores y los de Kra básicamente se dedican al comercio en la calle. Ni los Bla ni los Kra inscriben a sus hijos al nacer porque tradicionalmente se han considerado a sí mismos como “residentes temporales” de BeloBelo. Por consiguiente, no tienen una residencia oficial.

Tanto los Bla como los Kra tienen una historia de migración irregular. En particular las niñas migran al vecino SoSo, donde generalmente encuentran trabajo en restaurantes y bares. Numerosas niñas migran con la ayuda de niñas mayores que ya han estado en SoSo anteriormente, o utilizan los servicios de agencias de reclutamiento no registradas que cuentan con actividades prósperas en la mayoría de las aldeas del distrito.

Los Kra tienen una historia de abuso de drogas y alcohol y esto es bastante evidente. Informes recientes indican una creciente violencia doméstica entre los Kra. Éstos viven en zonas bajas cerca de la capital del distrito, mientras que los Bla viven en las montañas lejos de los servicios básicos.

Los Bla tienden a tener familias numerosas bajo el control de los hombres, quienes toman todas las decisiones familiares. Numerosas niñas Bla abandonan la escuela aproximadamente a los 13 años. Luego, muchas de ellas son enviadas a otro lugar de la provincia a vivir en casa de parientes, donde se afanan durante muchas horas en una situación de trabajo doméstico infantil.

1. Con base en la descripción del caso arriba indicado y sus propios conocimientos sobre la trata infantil, argumente y enumere los factores de riesgo, en particular a nivel individual, familiar y comunitario, que hacen que los niños Kra y Bla sean vulnerables a la trata. Cuando algunos factores de riesgo están relacionados más con las niñas que con los niños, asegúrese de indicarlo.
2. ¿Considera que niñas y niños pertenecientes al grupo étnico más amplio, los originarios de BeloBelo también corren riesgos?

Factores de riesgo a nivel institucional

La provincia de BeloBelo tiene 50 millones de habitantes y una alta densidad de población. El cincuenta por ciento de la población tiene menos de 20 años. Es principalmente una sociedad agrícola. Durante el mes de agosto de cada año, las lluvias destruyen las cosechas.

Existen pocos trabajos fuera de la agricultura, el desempleo juvenil es elevado, en particular entre las niñas. La mayoría de los hombres jóvenes que permanecen en las zonas rurales son agricultores. La mayoría de los hombres jóvenes han emigrado por razones de trabajo a la cercana Provincia Floreciente.

La provincia de BeloBelo es conocida por su tasa de natalidad desequilibrada (por cada 100 mujeres hay 135 varones). Las estadísticas oficiales indican que en promedio las niñas abandonan la escuela

1,2 años antes que los niños. El suicidio es la primera causa de muerte entre las niñas y las mujeres de edad entre 15 y 34 años en las áreas rurales.

Todas las aldeas de BeloBelo tienen acceso a la televisión y las personas pueden ver el canal de televisión local o el de la cercana Provincia Floreciente. Muchos jóvenes ven programas que muestran el nivel de vida más elevado y las mejores oportunidades de empleo de Provincia Floreciente, especialmente a lo largo de la costa oriental donde las ciudades portuarias incentivan una prosperidad creciente.

Existe una agencia de reclutamiento registrada en la provincia de BeloBelo y se encuentra en la capital de la provincia. Ofrece servicios de colocación dedicados a trabajadores calificados. Un cierto número de agencias de reclutamiento no registradas operan en pueblos más pequeños del distrito. Pueden organizar rápidamente un viaje a la ciudad. Se ha vuelto muy común entre los jóvenes, especialmente los que abandonan anticipadamente la escuela, utilizar los servicios de estas agencias no registradas. Existe constancia de que estos jóvenes terminan en maquilas y en fábricas ilegales (principalmente en Provincia Floreciente) donde deben trabajar con turnos de 14 horas, algunas veces sin paga.

1. Con base en la descripción del caso arriba indicado y a sus propios conocimientos sobre la trata infantil, argumente y enumere los factores de riesgo, en particular a nivel institucional, que hacen que los niños sean vulnerables a la trata.
2. ¿La situación de los niños y las niñas es diferente? Explique las diferencias, si no está seguro, indique qué otra información necesitaría para dar una respuesta más detallada.

Factores de riesgo en el lugar de trabajo

Recientes informes en los medios de comunicación indican que un gran número de niñas de la provincia de BeloBelo trabajan en salones de peluquerías en las grandes ciudades de Provincia Floreciente. Estudios recientes indican que generalmente tienen una edad entre 13 y 15 años y la mayoría llegan solas.

En estos salones de peluquería algunas veces tienen que ofrecer servicios sexuales. Trabajan muchas horas y a menudo duermen en una habitación con otras siete u ocho niñas. La comida es de mala calidad y los costos por la alimentación y el alojamiento se deducen de su sueldo mensual, que ya es muy bajo.

Después de uno o dos años, a muchas niñas se les ofrece un empleo en lugares de entretenimiento donde se les promete un sueldo más elevado. Aquí deben ofrecer servicios sexuales regularmente. Durante los primeros tres meses se les proporcionan alcohol y drogas gratuitos pero luego deben pagar por la droga y el o de las bebidas se les deduce de su sueldo.

El nivel de educación y competencias de las niñas es bajo y la mayoría no tienen documentos de identidad. Las que cuentan con los documentos están obligadas a entregarlos al empleador para su "custodia". Sin documentos no tienen acceso a los servicios sociales o de atención médica básicos. A las niñas se les dice que si intentan irse, sus familias en su ciudad natal serán castigadas.

Una vez al año la policía realiza una inspección al azar en el sector del entretenimiento, normalmente anunciada con antelación. Una vez al año, en la temporada de Navidad, la mayoría de los jóvenes trabajadores migrantes tienen el permiso de volver a casa a visitar a su familia, pero durante los tres meses antes de Navidad no reciben el sueldo, así que están obligados a volver después de Navidad para recibir su paga.

1. Con base en la descripción del caso arriba indicado y a sus propios conocimientos sobre la trata infantil, argumente y enumere los factores de riesgo, en particular a nivel del lugar de trabajo, que hacen que las niñas sean vulnerables a la trata.
2. ¿La situación sería diferente si las niñas tuvieran una edad entre 15 y 18 años en lugar que entre 13 y 15 años?

Sección 1.4: Cómo funciona la trata infantil



Ejercicio 10: Presentación de su experiencia

Prepare un esquema de tres párrafos de un caso típico de trata infantil en su país (o el país en el que trabaja). Asegúrese de delinear las tres fases del proceso: cómo se reclutan a los niños, de qué manera, a través de quién y a dónde se desplazan; y los resultados de la explotación de la trata.

Preste particular atención a:

- ▶ los perfiles de los niños, si se conocen (sexo, grupos de edades, composición étnica, nivel de educación, circunstancias familiares);
- ▶ los perfiles de los reclutadores, traficantes e intermediarios, si se conocen.

Si es posible, indique también si la trata infantil en su país ha cambiado a lo largo del tiempo y qué ha influenciado este cambio (factores económicos en su país y en países vecinos, cambios en las políticas y normas migratorias, asuntos fronterizos, otros factores).



Ejercicio 11: Examen de los factores de riesgo en relación con su experiencia

Revise el esquema que preparó para el Ejercicio 10 y decida cuáles de los siguientes factores de riesgo son los principales en el caso que describió. ¿Existen otros factores de riesgo que no están en la lista? Añádalos y explique por qué constituyen un riesgo para los niños.

<i>Factores de riesgo individuales</i> • Sexo (niño o niña) • Edad • Grupo étnico • Inscripción del nacimiento en el registro civil / estatus de ciudadanía • Separación de la familia (huérfano, huido/fugado, desplazado, etc.) • Discapacidad • Nivel educativo o calificaciones • Lugar en la jerarquía familiar • Desconocimiento de la vida fuera de la familia o comunidad (ingenuidad) • Exposición a presiones negativas de sus pares	<i>Factores de riesgo comunitarios</i> • Desempleo juvenil • Violencia comunitaria • Ubicación (p. e., cerca de la frontera con países o regiones más prósperos) • Accesibilidad de las escuelas y centros de formación • Transportes y comunicaciones por carretera • Liderazgo y estructuras de poder en la comunidad • Fuerzas policiales, servicios de las autoridades locales • Centros de entretenimiento y centros comunitarios • Historial de migración
<i>Factores de riesgo familiares</i> • Familia monoparental o en la que el padre o la madre se ausenta con frecuencia • Familia numerosa • Ingresos insuficientes • Grupo étnico o casta • Enfermedad o muerte en la familia • Relaciones de poder en el seno de la familia • Preferencia por los hijos de un sexo determinado (niños o niñas) • Violencia familiar • Deudas • Prácticas tradicionales o culturales discriminatorias • Tradición migratoria	<i>Factores de riesgo en el lugar de trabajo de destino</i> • Contratación de trabajadores sin supervisión • Falta de vigilancia en materia laboral • Escasa protección de los trabajadores y ámbito de aplicación reducido de la legislación laboral • Economía informal no regulada • Falta de representación en el lugar de trabajo (sindicatos) • Dificultades para cambiar de empleador • Predominancia de los hombres en la jerarquía de la empresa • Tolerancia social de la prostitución y la mendicidad <i>Factores de riesgo institucionales</i> • Geografía • Desastre natural • Situación de paz o de conflicto • Economía • Régimen de servicios sociales • Discriminación • Solidez del marco jurídico • Niveles de corrupción



Ejercicio 12: **El caso de niños víctimas de trata y las actividades delictivas**

Considere el siguiente caso:

M es un niño de 15 años y se siente infeliz en su hogar. Su padre sospecha que es homosexual y lo ha golpeado varias veces. El niño M siente que la única posibilidad que tiene es la de irse y, en un club para homosexuales, encuentra a otro joven de 15 años que también recibía regularmente palizas en su hogar. Este adolescente, el niño Q, había abandonado la escuela y dejado su hogar el año anterior y comenzó a pasar el tiempo en el club, ganando al final suficiente dinero para sobrevivir ofreciendo servicios sexuales de vez en cuando.

El niño M y el niño Q se dirigen hacia la costa para tratar de encontrar trabajo en un bar/club de turistas y piensan vivir con poco dinero en una comunidad de playa. Aquí, el niño Q conoce a un hombre que los pone en contacto con el propietario de un club el cual los contrata y les dice que pueden ganar mucho más dinero, probablemente lo suficiente para alquilar un apartamento, si le ayudan a vender drogas recreativas en la comunidad de la playa. En realidad los niños M y Q no quieren hacerlo, pero el propietario amenaza con incendiarlos si no lo hacen. Pronto, son conocidos como “niños malos” que venden drogas y los hombres mayores comienzan a pedirles servicios sexuales a cambio de dinero. El niño M está deprimido por esto y empieza a consumir drogas para tratar de olvidar la situación en la que se encuentra. El propietario del club le proporciona las drogas a cambio de la mitad del dinero que gana con los hombres.

Intercambie opiniones sobre este caso práctico y en particular considere las respuestas a las siguientes preguntas:

1. ¿Los niños M y Q son víctimas de trata?
2. En caso positivo, ¿puede identificar al(los) traficante(s)?
3. ¿Los niños M y Q han cometido algún delito?
4. ¿Cuáles deberían ser las respuestas de (i) los agentes del orden; (ii) los servicios sociales; (iii) otros organismos, si la situación sale a la luz?

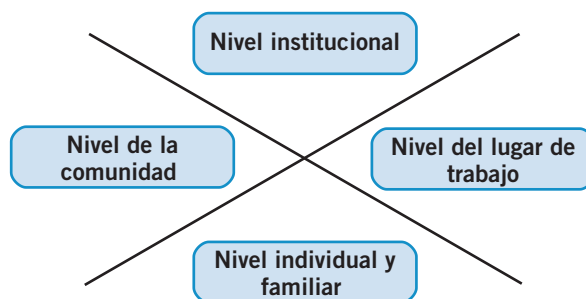
Sección 1.5: Las personas involucradas



Ejercicio 13: Obtener una instantánea de la trata en su país

Considere la trata infantil en su país (o en el país en el que trabaja) y anote:

1. CUATRO factores conocidos que contribuyan a aumentar el riesgo en cada una de las categorías del diagrama:



2. CUATRO tipos de traficantes o intermediarios conocidos en su país, con un comentario de una línea sobre su *modus operandi* (p. e., “los hombres del sur van a las aldeas del norte y entablan una relación con una joven con promesas de matrimonio. El hombre convence a la familia para que la deje partir con él y después la explota para el servicio doméstico”).
3. DOS rutas de trata identificadas, ya sea dentro de su país o hacia otros países.
4. CUATRO áreas de explotación hacia las cuales se traslada a los niños y niñas que son víctimas de la trata, tanto en su país como en otros países. Especifique si el sector recibe con más frecuencia a niños, niñas o ambos.



Ejercicio 14: Respuesta al problema – algunas consideraciones iniciales

Por cada uno de los elementos identificados en el Ejercicio 13 (4 x 4 factores de riesgo, 4 traficantes, 2 rutas, 4 sectores), sugiera la respuesta más pertinente que considere pueda marcar la diferencia (a nivel de política o de proyección social). Acuérdesse de tener en cuenta que el interés superior del niño debe representar siempre su consideración primaria.

Sección 1.6: Alcance e impacto de la trata infantil



Ejercicio 15: De país a región

Ya ha elaborado una instantánea de las características más importantes de la trata infantil en su país. Ahora la imagen se hace más grande. Si está realizando este ejercicio como parte de una sesión en clase, reúnase con otros participantes que provienen de su región o que ahí trabajan y elabore un modelo de los patrones típicos de la trata infantil en su región. Si está trabajando solo, repita el ejercicio de la “instantánea del país” (Ejercicio 13) para otros países de su región e identifique cualquier semejanza, diferencia o tendencia que se manifieste.

Los elementos esenciales de la imagen regional que se va creando serán:

- ▶ El perfil de vulnerabilidad de los niños en una situación de riesgo (que comprende los mayores factores de riesgo a nivel individual, familiar, comunitario, laboral e institucional);
- ▶ Las categorías de traficantes y sus métodos;
- ▶ Las rutas de la trata;
- ▶ Los principales sectores de explotación de las niñas y niños víctimas de la trata.

Si es posible, halle estimaciones disponibles de la cantidad de niños víctimas de la trata adentro y afuera de los países de esta región. Esto añadirá a la imagen regional una idea de la dimensión del problema y de cómo se extiende a lo largo de la región (p. e., la trata podría representar un problema principalmente en el sur o en los países menos prósperos de la región). Asegúrese de identificar cuáles son los países de envío, tránsito o destino en la región.

Intercambie opiniones sobre las semejanzas y diferencias entre los diversos países o localidades de la región. ¿Cuáles son las razones de estas semejanzas y/o diferencias? (P. e., podrían ser económicas, el resultado de la topografía del país, vinculadas con la presencia de grupos étnicos similares en ambos lados de la frontera, etc.)



Ejercicio 16: El costo de la trata

Estudie por qué la lucha sin cuartel contra la trata infantil redundaría en beneficio para el país. En su nota, analice:

- ▶ El impacto en los niños a escala individual;
- ▶ El impacto en los niños del país en general;
- ▶ El costo económico para el país y el impacto en los objetivos de desarrollo social;
- ▶ El impacto en los objetivos de desarrollo social;
- ▶ Los compromisos internacionales, regionales y nacionales adquiridos por el país.

Sección 1.7: Investigación y conocimientos para planificar y determinar los grupos meta



Ejercicio 17: Juegos de rol

Este es un ejercicio muy práctico. Puede realizarse individualmente, en parejas o en grupos. Si está solo, debería tomar el rol del entrevistador y preparar una nota sobre la razón por la que está llevando a cabo la investigación y las preguntas que planteará.

Si trabaja en pareja, una persona debería ser el entrevistador y la otra el entrevistado. Juntos, preparen una nota sobre el propósito de la investigación. El entrevistador debería preparar las preguntas y plantearlas al entrevistado. La tarea del entrevistado consiste en responder adecuadamente a las preguntas. Es importante destacar que el entrevistado también debería dar su opinión a la persona que plantea las preguntas, indicando si son adecuadas o inadecuadas. Utilice los detalles indicados a continuación para preparar este ejercicio:

Entrevistador: usted es parte de un equipo que está realizando una investigación sobre la explotación infantil en el sector de las confecciones en una ciudad de grandes dimensiones. Uno de los objetivos de esta investigación es intentar descubrir si algunos de los niños han sido víctimas de la trata con fines de explotación. Es probable que cuando entreviste al niño el empleador esté presente.

Entrevistado: usted es una niña de 15 años que trabaja en una fábrica de confecciones. Llegó hace dos años de su aldea situada en el norte del país con su hermano mayor, que también trabajó en la fábrica de confecciones. Cuando él regresó a su aldea, a usted no le fue permitido acompañarlo porque no había ganado suficiente dinero para pagar por el alojamiento y la alimentación proporcionados por su empleador.



Ejercicio 18: Diseño de un proyecto de recolección de datos

Considere el siguiente contexto:

Ha recibido informes de parte de un sindicato local representante de los trabajadores del transporte sobre la preocupación de algunos miembros por el número de niñas jóvenes provenientes del país X que repentinamente están apareciendo en una cafetería cuyos clientes por lo general, son únicamente conductores de camiones de larga distancia. Las niñas están iniciando la adolescencia, generalmente están en grupos de tres o cuatro, y siempre están acompañadas por un hombre y una mujer. Estos adultos piden y pagan la comida de las niñas y la mujer acompaña siempre a cualquiera de ellas cuando va al baño. Las niñas no parecen hablar o reír como la mayoría de las adolescentes cuando están juntas.

El representante sindical declara que los conductores de camiones que fueron a hablar con él habían participado en una sesión de concienciación sobre la trata infantil y tenían la idea de que las niñas habían sido trasladadas al país Y en contra de su voluntad. Saben que el principal puerto al cual se dirigen con sus camiones es bien conocido por el floreciente sector del comercio sexual y ha habido informes recientes en los medios de comunicación del País Y sobre un aumento del número de niñas trasladadas por parte de los traficantes, en particular a lo largo de esta ruta.

Le gustaría conocer más sobre esta situación y descubrir si las inquietudes de los conductores de camiones tienen fundamento. En particular desea saber más sobre las niñas.

1. ¿Qué cuestiones relativas a la seguridad y protección necesita analizar antes de siquiera comenzar la actividad de recolección de datos en relación con este informe?
2. ¿Qué cuestiones serán importantes en su decisión de seguir adelante con dicha actividad o no?
3. Si no sigue adelante con el proyecto, ¿qué otra cosa útil podría hacer para explorar la situación aún más?
4. Si sigue adelante con el proyecto, ¿qué tipo de metodología de investigación utilizará? Indique si llevará a cabo la investigación en el país X, a lo largo de la ruta y en la cafetería del transporte, y/o en el país Y. También indique si sus objetivos principales serán proteger a las niñas que se encuentran en situación de riesgo en el país X (origen), proporcionar información a los agentes del orden sobre la situación de las niñas en tránsito, prevenir la explotación de las niñas en el país Y y/o programar una respuesta de asistencia a las víctimas.
5. ¿Quién participará en su equipo de investigación y cuál será su función?



Ejercicio 19: Conseguir información a partir de datos desagregados

Examine el cuadro siguiente, en el que se sintetizan los datos recopilados a partir de un grupo de niños rescatados de la trata y que han sido internados juntos en un centro de acogida temporal.

1. Indique qué información quisiera que recopilaran las autoridades de los lugares de origen de los niños.
2. Anote cualquier otra categoría de información que estime útil para determinar qué niños corren mayor peligro.

<i>Código de identificación del niño</i>	<i>Edad</i>	<i>Sexo</i>	<i>Padre y madre</i>	<i>Niños en la familia</i>	<i>Nivel educativo</i>	<i>Trabajó antes de ser víctima de la trata?</i>	<i>Otros</i>
Ahmed	12	M	Madre, 32 Padre, 38 (fallecido)	3 niños 2 niñas	Hasta los 10 años	No	—
Belinda	14	F	Madre, 36 Padre, 38	2 niños 3 niñas	Hasta los 11 años	Sí	—
Consuela	15	F	Madre, 31 Padre, 45	1 niño 1 niña	Hasta los 15 años	No	—
Dimitri	10	M	Madre, 40 Padre, 40	2 niños 3 niñas	Escolarizado	No	Discapacidad física
Enrique	9	M	Madre, 28 Padre, 39	2 niños 4 niñas	Sin escolarizar	No	Discapacidad física
Fátima	14	F	Madre (fallecida) Padre (fallecido)	5 niños 2 niñas	Hasta los 10 años	No	—
Gillian	14	F	Madre, 37 Padre, 39	1 niño 3 niñas	Hasta los 8 años	Sí	VIH+
Ho Ming	8	M	Madre, 24 Padre, 29	5 niños 3 niñas	Sin escolarizar	Sí	Discapacidad sensorial
Ibtisam	13	F	Madre, 35 Padre, 38	3 niños 4 niñas	Escolarizada	No	—

Sección 1.8: Planificación de una acción coordinada



Ejercicio 20: Examen de las partes interesadas

Vuelva a examinar la información recopilada en los ejercicios 13 y 14. Considere qué partes interesadas están mejor situadas para trabajar en los diversos problemas que usted ha detectado.

Considere qué carencias puede haber en el ámbito de las políticas y de la asistencia directa.

Escriba el nombre de dichas partes interesadas en el cuadro que figura a continuación. Si tiene tiempo suficiente, ponga entre corchetes qué deberían hacer para luchar contra la trata.

	Medidas en el ámbito de las políticas (entorno propicio)		
	Origen	Tránsito	Destino
Amplia protección de los niños en situación de riesgo y de las víctimas			
Prevención del delito de trata			
Aplicación de la ley			
Asistencia a las víctimas			
	Asistencia directa a las víctimas		
	Origen	Tránsito	Destino
Amplia protección de los niños en situación de riesgo y de las víctimas			
Prevención del delito de trata			
Aplicación de la ley			
Asistencia a las víctimas			



Ejercicio 21:

Planificación de una acción coordinada

Su tarea consiste en formular un plan preliminar para adoptar medidas coordinadas (multidisciplinares) con miras a luchar contra la trata infantil en su país. En este ejercicio, usted se centrará en “amplia protección” y “asistencia a víctimas”, como en las tablas de abajo.

Los cuadros le servirán de orientación para evaluar los diversos elementos que han de tomarse en consideración. Se divide en gobiernos (G), organizaciones de trabajadores (T), organizaciones de empleadores (E) y ONG y organizaciones internacionales (O) y, en función del grupo al que pertenezca, tal vez pueda ser más específico en esa categoría. Sin embargo, le animamos a que realice sugerencias con relación a cualquiera de las categorías si tiene alguna idea que aportar.

1. Bajo el encabezamiento “Amplia protección de los niños para evitar que sean víctimas de la trata y para impedir que se conviertan nuevamente en víctimas” sugerirá cuáles de los participantes podrían contribuir a abordar el problema del alto índice de deserciones en las escuelas secundarias (en su mayoría niñas y niños de 13 años de edad y mayores), ya que esto los pone en riesgo de hallarse en una situación de trabajo infantil y los hace más vulnerables a ser víctimas de la trata. Asegúrese de indicar cuáles participantes proporcionarían programas de asistencia directa (proyección social) y quiénes participarían mejor a nivel de política, incluso influyendo en los cambios en las política.
2. Bajo el encabezamiento “Asistencia a las víctimas” indicará cuáles actores podrían contribuir a garantizar que se tome en cuenta el interés superior de las niñas y de los niños rescatados de la trata y que se encuentran en un país tercero (incluso al tomar la decisión sobre lo que les sucederá). Además, asegúrese de considerar cuáles actores podrían trabajar a nivel de política y cuales a nivel de proyección social.

Tarea: Amplia protección para prevenir la trata de niños en riesgo y de los que han sido víctimas de la misma

Objetivo: abordar el índice de deserciones en la escuela secundaria de niñas y niños de 13 años de edad y mayores.

G	¿Qué órganos gubernamentales estarían involucrados?	
	¿A qué niveles (provincial, urbano, etc.)? ¿Cómo se coordinarán (p. e., a través de un mecanismo nacional de referencia)?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
T	¿Qué organizaciones de trabajadores estarían involucradas?	
	¿Cuál será su principal función?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
E	¿Qué organizaciones de empleadores estarían involucradas?	
	¿Cuál será su principal función?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
O	¿Qué ONG, organismos internacionales o grupos de la sociedad civil estarían involucrados?	
	¿Cuál será su principal función?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
Otros	¿Existen otros grupos que no corresponden exactamente a las categorías GTEO y que deberían estar involucrados?	
	¿Cuál será su principal función?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas

Tarea: Asistencia a las víctimas

Objetivo: garantizar que se tome en cuenta el interés superior de las niñas y los niños rescatados de la trata y que se encuentran en un tercer país (incluso al tomar la decisión sobre lo que les sucederá)

G	¿Qué órganos gubernamentales estarían involucrados? ¿A qué niveles (provincial, urbano, etc.)? ¿Cómo se coordinarán (p. e., a través de un mecanismo nacional de referencia)?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
T	¿Qué organizaciones de trabajadores estarían involucradas?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
E	¿Qué organizaciones de empleadores estarían involucradas?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
O	¿Qué ONG, organismos internacionales o grupos de la sociedad civil estarían involucrados?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas
Otros	¿Existen otros grupos que no corresponden exactamente a las categorías GTEO y que deberían estar involucrados?	
	¿Cuál será su principal función?	
	Nivel de proyección social	Nivel de políticas



Ejercicio 22: Acción coordinada a escala subregional

Su tarea consiste en formular un plan preliminar para adoptar medidas coordinadas (multidisciplinares) con miras a luchar contra la trata infantil transfronteriza entre dos países: país X (país de origen) y país Y (país de destino). En este ejercicio, usted debe centrarse en una labor específica: identificar a las víctimas y detener a los autores del delito.

Recuerde que la identificación de las víctimas y de los autores del delito, así como la intervención, no sólo se produce en los cruces fronterizos. Se pueden tomar medidas en el país de origen, de tránsito o de destino. Además, éstas no se limitan a la aplicación de la ley, sino que hay otras categorías de actuación posibles. Lo importante es recordar que los diferentes actores tienen fortalezas particulares que deben ser utilizadas.

El cuadro le servirá de orientación para evaluar los diversos elementos que se han de tomar en consideración. Se divide en gobiernos (G), organizaciones de trabajadores (T), organizaciones de empleadores (E) y ONG y organizaciones internacionales (O) y, en función del grupo al que pertenezca, tal vez pueda ser más específico en esa categoría. Sin embargo, le animamos a que realice sugerencias con relación a cualquiera de las categorías si tiene alguna idea que aportar.

Tarea: identificación de las víctimas y detención de los autores del delito		
Objetivo: luchar contra la alta incidencia de trata infantil en la frontera entre el país X y el país Y		
G	Qué órganos gubernamentales estarían involucrados? ¿A qué niveles (provincial, urbano, etc.)? ¿Cómo se coordinarán (p. e., a través de un mecanismo nacional de referencia)?	
	en el país X (origen)	en el país Y (destino)
T	¿Qué organizaciones de trabajadores estarían involucradas? Enumere las funciones de cada organización.	
	en el país X (origen)	en el país Y (destino)
E	¿Qué organizaciones de empleadores estarían involucradas? Enumere las funciones de cada organización.	
	en el país X (origen)	en el país Y (destino)
O	¿Qué ONG, organismos internacionales o grupos de la sociedad civil estarían involucrados? Enumere las funciones de cada organización.	
	en el país X (origen)	en el país Y (destino)



Ejercicio 23: Evaluación de las políticas de protección de los aliados

Un elemento importante en la evaluación de la idoneidad de los aliados, aspecto que a menudo se pasa por alto, es la política propia de la organización (y consiguientes regulaciones, protocolos, procesos y estructuras) para asegurar que ninguna persona que se encuentre en dicha organización represente una amenaza para niños. En los últimos años han habido ejemplos de abusadores de niños y otros explotadores que trabajan en organizaciones que se supone deben proteger a los niños.

Existen ciertas medidas que se pueden tomar para contribuir a la protección de los niños. Analice las diversas categorías de acciones enumeradas en esta tabla y complete la columna restante. En la primera fila se proporcionan algunos ejemplos.

Cuando haya concluido esta actividad, esté listo para hablar también de lo que se realiza en la organización que representa en cada una de las categorías de la tabla.

	<i>¿Cómo realizarlo?</i>
Tener una política establecida	Averigüe si la organización cuenta con una política Incluye una pregunta sobre el tema cuando se entrevista al personal nuevo Revise las referencias al contratar personal nuevo
Transformar la política en normas y regulaciones	
Formación	
Vigilancia	
Elaboración de informes	
Investigación y sanciones	
Tener una política establecida	

Libro 2: Acción contra la trata infantil a niveles de política y de proyección social

Sección 2.1: Protección amplia para prevenir la trata de niños en situación de riesgo y de quienes fueron víctimas de la misma



Ejercicio 24: ¿Cuál es su función en el nivel de la protección?

Antes de analizar con más detalle las funciones que pueden tener las personas que participan en el reforzamiento del ambiente protector del niño, utilice este ejercicio para reflexionar sobre la que considera ser su función principal. Complete la columna derecha de la tabla. Si no cree tener una función en ninguna de las áreas enumeradas en la columna izquierda, indique y explique quién piensa que debería tener la responsabilidad de esa función.

Para la segunda parte del trabajo, intercambie opiniones sobre sus respuestas con las otras personas de su misma área de trabajo. Elabore una lista combinada de responsabilidades y tareas. Podrá compararla con las funciones y responsabilidades indicadas en el cuadro GTEO de la sección 2.1 del libro de texto 2.

Mi función es parte de mi responsabilidad como:

(especifique: gobierno, organización de trabajadores, organización de empleadores, ONG, organismo internacional):

¿Yo/mi organización tengo/tiene una función de identificación de los niños o familias que se encuentran en una situación de riesgo?	
¿Qué puedo(e) hacer yo/mi organización para reducir la vulnerabilidad de una familia que se encuentra en dificultades?	
¿Qué puedo(e) hacer yo/mi organización para crear oportunidades de empleo para adultos y jóvenes o para ayudar a los adultos/adolescentes a encontrar un trabajo adecuado?	
Enumere aquí las que usted o su organización consideran sus tres principales tareas en el nivel de la protección (de los niños con respecto a la trata):	



Ejercicio 25: Sus experiencias en el nivel de la protección

Describa una medida, estrategia o política que usted (o su organización) haya aplicado para proteger a los niños de la trata. Si usted no ha trabajado directamente en acciones para combatir la trata, describa una medida o política de protección con la que haya colaborado en algún ámbito afín, como el trabajo infantil. Sírvase responder específicamente a las siguientes preguntas en su descripción:

1. ¿La medida/política de protección estaba dirigida a un grupo concreto de niños o a todos en general? ¿Estaba principalmente destinada a niñas, a niños o a ambos? En el caso de que se dirigiera a un grupo concreto de niños, ¿cómo se seleccionó? (si la medida/política estaba destinada a las familias, describa de todas formas qué justificaba la selección de los niños que formaban parte de esas familias).
2. ¿Cuáles eran los principales elementos de riesgo que enfrentaba el grupo beneficiario de niños? En el caso de que el grupo beneficiario incluyera tanto a niños como a niñas, describa las diferencias en los tipos de riesgos o en los niveles de riesgo que las niñas y los niños enfrentaban. Tal vez desee ofrecer más detalles sobre los perfiles comprendidos en el grupo (p. e., las niñas de una determinada minoría étnica y los niños de esa minoría étnica mayores de diez años corrían el riesgo de convertirse en víctimas de la trata porque no estaban escolarizados).
3. ¿Qué medida/política de protección estableció usted y cómo abordaba ésta de forma específica el o los riesgos que usted detectó?
4. ¿Cómo integró las especificidades de género en la concepción de la política/medida? Por ejemplo, ¿creó dos listas separadas de factores de riesgo para niños y niñas? ¿Seleccionó por separado a las madres de las familias en situación de riesgo frente a los padres o a los dos juntos?
5. ¿Cómo puso en práctica la medida/política? ¿Trabajó usted con otras personas y, en caso afirmativo, con quiénes?
6. ¿Se introdujeron otras medidas/políticas complementarias para acompañar su acción? En caso afirmativo, ¿cuáles y quiénes se responsabilizaron de las mismas?
7. ¿Cree usted que la medida/política de protección fue eficaz? ¿Sobre qué se basa para extraer esa conclusión?



Ejercicio 26: Los parlamentarios y las medidas para luchar contra la trata infantil

UNICEF y la Unión Interparlamentaria (UIP) elaboraron juntos un manual para parlamentarios en el que se describe su función en la lucha contra la trata infantil.¹ Se pone de relieve que el compromiso de los gobiernos para evitar y responder a la trata infantil requiere una gama de intervenciones algunas amplias y otras centradas en aspectos más específicos. Dentro de este marco, los parlamentarios tienen una función clave, como legisladores, supervisores de la acción del gobierno y líderes de opinión.

Algunas de las recomendaciones clave para la acción por parte de los parlamentarios son:

1. Ratificar los instrumentos internacionales relacionados con la trata infantil, sin reservas. En caso de reservas, analizarlas con miras a su eliminación definitiva.
2. Cumplir los compromisos de elaboración de informes internacionales de conformidad con la CDN, asegurando: la presentación de un informe inicial y de otros informes sucesivos con regularidad; la participación del Parlamento en la preparación del informe proporcionando información o manteniéndose informado sobre su contenido; inclusión y reflejo en forma adecuada de la acción parlamentaria en el informe; la presentación de las observaciones finales de la Comisión al Parlamento para ser debatidas.
3. Demostrar el compromiso hacia la protección de los niños: dando prioridad al alivio de la pobreza; con un énfasis particular en la lucha contra la pobreza desde una perspectiva de la niñez; dando prioridad a la educación para todos, con un énfasis particular en la mejora del acceso para las niñas; creando una colaboración entre los países mediante memorándums de entendimiento (MOUs) y convenios regionales sobre la prevención de la trata infantil y la protección de la víctimas; creando la capacidad institucional para facilitar una respuesta fuerte y coordinada a las violaciones de los derechos de protección mediante medidas como la creación de una oficina nacional, una comisión parlamentaria sobre la trata infantil y un PNA para luchar contra la trata infantil y la vigilancia del avance de dichos planes; asignando fondos suficientes para los programas contra la trata de personas e invirtiendo en programas sociales para reducir la vulnerabilidad de los niños.
4. Fortalecer y mejorar la legislación nacional y la aplicación de la ley para terminar con la trata infantil de conformidad con las normas jurídicas internacionales mediante: la definición clara del delito y de las penas para todos los involucrados en la trata y la aplicación seria de todas las leyes pertinentes; la posibilidad de aplicar la ley a nivel extraterritorial; el fortalecimiento de todas las leyes y políticas relacionadas (inmigración, trabajo, adopción) con vistas a prevenir la trata infantil; asegurando de que las víctimas no serán sancionadas penalmente.
5. Crear un dialogo abierto sobre las cuestiones relativas a la protección infantil mediante: la colaboración con grupos del sector privado, especialmente la industria turística para concienciar e incentivar la aceptación del Código de Conducta para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual en los Viajes y el Turismo.
6. Concienciar sobre la trata infantil entre otros parlamentarios mediante reuniones preparatorias, sesiones especiales y audiencias, pronunciando discursos y asegurando que el parlamento debata regularmente sobre la cuestión; facilitar la recolección de datos precisos; colaborar con los medios de comunicación para difundir noticias fundadas relativas a la trata infantil.
7. Aumentar la capacidad de las comunidades locales de abordar o prevenir la trata infantil de manera eficaz mediante: grupos de apoyo a nivel comunitario que trabajan para luchar contra la

¹ UNICEF y Unión Interparlamentaria (UIP): *Handbook for Parliamentarians núm.9: Combating child trafficking*, Ginebra, 2005.

trata infantil; suministro de asistencia para los niños que no cuentan con un cuidador para reducir la vulnerabilidad; garantizar que todos los niños sean inscritos al nacer.

8. Involucrar a los niños en las decisiones políticas que tienen repercusiones en su vida mediante: la oferta de apoyo a parlamentos juveniles y tomando en consideración sus recomendaciones; la participación de los niños en las decisiones políticas que influyen en su vida.
9. Poner en práctica las políticas para ayudar a las víctimas de la trata infantil, incluyendo: el establecimiento de mecanismos para identificar rápidamente y nombrar tutores temporales para los niños que han sido víctimas de la trata infantil.
10. Garantizar que los niños reciban servicios sociales como: asistencia médica adecuada, orientación, alojamiento seguro y servicios legales necesarios; poner a disposición visas temporales por razones humanitarias hasta que se determine una solución más permanente; ofrecer a los niños el acceso a un sistema judicial idóneo para niños que proporcione soluciones adecuadas; garantizar que los niños sean protegidos durante las audiencias judiciales.

Intercambie opiniones sobre estas recomendaciones. Considere las acciones específicas de la lista que usted o los miembros del parlamento de su país deberían considerar prioritarias, dada la actual situación de su país. Sugiera cualquier otra acción que se podría tomar y que no se encuentra en esta lista.

Sección 2.2: Protección (continuación)



Ejercicio 27: Lanzando el mensaje

Imagine que usted va a producir una serie de cuñas de radio de 30 segundos sobre los temas que están enlistados en la columna izquierda de la tabla está abajo.

Usted solo tiene tiempo para una sola declaración o mensaje principal en cada cuña de radio, por ello es necesario encapsular un mensaje persuasivo, que haga a las personas detenerse y pensar (e incluso quizás hasta considerar si ellas no deberían cambiar sus propias actitudes personales). Complete las oraciones que están en el centro de la columna para hacer una serie de fuertes mensajes sobre la protección de los niños o bien, puede escribir una oración nueva y propia. Recuerde que las cuñas de radio deben captar inmediatamente la atención de personas ordinarias que escuchan la radio, por ello, evite ideas o jergas complicadas.

La radio es un medio de comunicación masivo que pueden llegar a un amplio público, por ello el mensaje de su cuña debe ser bastante general. Sin embargo, si usted quiere llegar a un grupo particular de personas que pueden escuchar y reaccionar a su mensaje, escríbalo en la tercera columna y diga como lo podría hacer (p. e., transmitiendo un mensaje dirigido a gente joven durante la hora de más audiencia ('prime-time') de un programa de música; transmitiendo el mensaje durante una telenovela puede servir para llegar a personas que no están trabajando).

<i>Tema</i>	<i>Mensaje General</i>	<i>Mensaje para un público particular</i>
La importancia de la educación para la familia	Todas las familias se benefician de la educación porque...	
La importancia de que las niñas reciban educación	Una niña que va a la escuela es...	
La importancia de reducir el desempleo juvenil	Cuando los jóvenes tienen trabajo decente...	
El valor de ofrecer guía para seleccionar una carrera	La guía para planificar tu futuro en el trabajo es ...	
La necesidad de autoprotegerse	Protegerse de...	
Los riesgos que enfrentan las niñas al vivir en las calles	La vida de una niña en la calle es...	
Los riesgos que enfrentan los niños al vivir en las calles	Los niños que viven en las calles están...	
La importancia de no enviar a los niños a trabajar prematuramente	Cada niño ...	

Ahora, añada en la columna de la izquierda de la tabla que sigue un tema que usted considere que sea particularmente importante para combatir la trata de niños. En la columna de la derecha escriba un mensaje que usted usaría en una cuña de radio para obtener la atención de las personas y hacerlas pensar sobre el por qué ese mensaje es importante.



Ejercicio 28: **Protección para evitar que vuelvan a convertirse en víctimas**

Este ejercicio está ideado para ayudarle a prestar especial atención a las medidas de protección que se deben dirigir a los niños más vulnerables a ser nuevamente víctimas en su país. Acuérdesse de que estos objetivos prioritarios serán identificados en el contexto de un plan amplio de protección para todos los niños del país. Conteste a las preguntas de la sección relacionada con su normal área de actividad. Sin embargo, si tiene tiempo podría leer las preguntas dirigidas a otros grupos, ya que esto le ayudará a considerar de qué manera las diferentes medidas pueden ser complementarias. Si ve posibilidades de que se lleve a cabo esta complementariedad, para la cooperación o la coordinación entre los grupos, asegúrese de anotarlos.

G	1. Enumere cuáles son los niños que se encuentran en la situación de mayor riesgo de trata y de volver a ser víctimas de trata con fines de explotación laboral y sexual en su país. Enumere por lo menos cuatro grupos y considere por ejemplo huérfanos, fugitivos, niños que abandonaron la escuela, niños con discapacidades, niños de una casta o grupo étnico particular y niños pertenecientes a grupos religiosos específicos. Asegúrese de considerar tanto niñas como niños y anote cualquier diferencia de composición por género en los grupos identificados. 2. Explique de cuáles servicios públicos específicos podrían beneficiarse los grupos identificados si reunieran los requisitos (piense en programas específicos para el alivio de la pobreza, determinados servicios crediticios, prestaciones educativas y de formación específicas, servicios para obtener la tarjeta de identidad, etc.). 3. Explique qué sería necesario hacer para asegurar que los grupos identificados reunieran los requisitos para esos servicios. 4. Explique cómo garantizar que los diversos grupos tengan información sobre los servicios y la forma de acceder a ellos, y/o cuál es la prestación de servicios más eficaz.
T	1. Enumere cuáles son los niños que se encuentran en la situación de mayor riesgo de trata y de volver a ser víctimas de trata con fines de explotación laboral y sexual en su país. Enumere por lo menos cuatro grupos y considere por ejemplo huérfanos, fugitivos, niños que abandonaron la escuela, niños con discapacidades, niños de una casta o grupo étnico particular y niños pertenecientes a grupos religiosos específicos. Asegúrese de considerar tanto niñas como niños y anote cualquier diferencia de composición por género en los grupos identificados. 2. Enumere los diversos tipos de formación de competencias que se podrían ofrecer a través de las organizaciones de trabajadores a cualquiera de los grupos identificados (incluya la formación de competencias para tipos particulares de empleo asalariado y empleo independiente). Anote cuáles servicios para la formación de competencias podrían ser más adecuados para los niños y cuales para las niñas y explique porqué piensa que sea así. 3. Explique dónde se debería ofrecer la formación de competencias a los diferentes grupos (p. e. en los lugares de envío y recepción, en ciudades o áreas rurales) y los medios que podrían permitir una proyección eficaz a estos niños (p. e. a través de un club, una iglesia o mezquita, o un mercado). 4. Considere qué tipo de formación de competencias necesarias para la vida cotidiana también podrían ofrecerse a los mismos grupos de niños y de qué manera se podría realizar (p. e., ¿podrían ofrecerse por el mismo medio utilizado para las clases de competencias profesionales?)
E	1. Enumere cuáles niños se encuentran en la situación de mayor riesgo de trata y de volver a ser víctimas de trata con fines de explotación laboral y sexual en su país. Enumere por lo menos cuatro grupos y considere por ejemplo a huérfanos, fugitivos, niños que abandonaron la escuela, niños con discapacidades, niños de una casta o grupo étnico particular y niños pertenecientes a grupos religiosos específicos. Asegúrese de considerar tanto niñas como niños y anotar cualquier diferencia de composición por género en los grupos identificados. 2. Anote los tipos de empleo que se podrían ofrecer a los diferentes grupos cuando lleguen a la edad de trabajar (incluya particulares tipos de empleo asalariado y empleo independiente) y enumere potenciales peligros profesionales y cómo abordarlos. Asegúrese de anotar si es más probable que el sector de empleo que sugiere atraiga a niñas o niños en edad de trabajar. 3. Enumere los tipos de empleadores y organismos de formación que podrían participar en la oferta de los diversos tipos de formación de competencias. 4. Anote las precauciones que podría tomar para asegurarse de que usted/sus miembros no se conviertan en parte de una acción de trabajo infantil o de trata infantil.
O	1. Enumere cuáles niños se encuentran en la situación de mayor riesgo de trata y de volver a ser víctimas de trata con fines de explotación laboral y sexual en su país. Enumere por lo menos cuatro grupos y considere por ejemplo a huérfanos, fugitivos, niños que abandonaron la escuela, niños con discapacidades, niños de una casta o grupo étnico particular y niños pertenecientes a grupos religiosos específicos. Asegúrese de considerar tanto niñas como niños y anotar cualquier diferencia de composición por género en los grupos identificados. 2. Anote por cada uno de los grupos identificados las acciones eficaces que las ONG, organizaciones internacionales o grupos de la sociedad civil podrían llevar a cabo para reducir los riesgos de la trata infantil. 3. Explique cómo se llega a cada uno de los grupos identificado de la manera más eficaz. 4. Desarrolle para cada grupo identificado los mensajes que promueven y refuerzan su autoprotección contra la trata infantil.



Ejercicio 29: Educación, formación y empleo juvenil

Intercambie opiniones sobre la situación en su país (o el país en el que vive o trabaja) en relación con las importantes cuestiones indicadas abajo. En caso de que no conozca las estadísticas específicas, indique la situación que cree corresponda:

Educación

1. ¿Hasta que edad la educación es obligatoria?
2. ¿Qué porcentaje de niños y niñas nunca asiste a la escuela?
3. ¿Qué porcentaje de niños y niñas abandona la escuela después de la educación primaria?
4. ¿Qué porcentaje de niños y niñas abandona la escuela antes de completar la educación secundaria?
5. ¿La educación es gratuita para niños y niñas? ¿Existen gastos o costos ocultos o accesorios que los niños y sus familias deben pagar como una condición para que el niño asista a la escuela?
6. ¿Cuáles son las tres cosas que llevaría a cabo o apoyaría para mejorar la experiencia educativa de los niños y niñas en su país? ¿Su sugerencia es pertinente para los niños y las niñas?
7. ¿Cuáles son las razones principales por las que los padres no apoyan la educación de sus hijos? ¿Qué piensas que se podría hacer para abordar esto?

Formación profesional

1. ¿De qué manera se ofrece la formación profesional? (p. e. a través de institutos especializados, centros de formación privados, programas de aprendizaje, ONG, etc.)
2. ¿Cuáles son las principales áreas en las que se ofrece formación profesional a los niños y las niñas?
3. ¿Considera que éstas son áreas en las que los niños y las niñas en edad de trabajar necesitan adquirir competencias para poder encontrar un empleo adecuado en áreas rurales y/o urbanas o piensa que se deberían abarcar otras áreas? ¿Cuáles son?
4. ¿De qué forma los niños y jóvenes obtienen informaciones sobre la formación profesional disponible y cómo tienen acceso a ésta? ¿Los canales de información y los medios de acceso son diferentes para las niñas y los niños?
5. ¿Existen condiciones de alguna manera excluyentes en la formación (p.e. se admiten las niñas o los niños, no hay acceso para las personas con discapacidades, etc.)?
6. ¿Cuáles son las tres cosas que llevaría a cabo o apoyaría para mejorar la formación profesional de los niños en edad de trabajar en su país?

Orientación profesional y colocación

1. ¿Quién es el responsable de la orientación profesional de niños y jóvenes en su país? ¿Es diferente para las niñas y los niños?
2. ¿Cómo se proporcionan los servicios de colocación? ¿Es diferente para las niñas y los niños?
3. ¿Cómo se puede proporcionar esos servicios a niños difíciles de alcanzar como los que viven en la calle o en áreas rurales aisladas?
4. ¿Estos servicios son gratuitos? ¿Están vinculados a alguna condición que conlleve la exclusión de algunos niños o jóvenes?
5. ¿Cuáles son las tres cosas que llevaría a cabo o apoyaría para mejorar la orientación profesional y la colocación de niños y niñas en edad de trabajar en su país?

Sección 2.3: La prevención del delito de la trata



Ejercicio 30: Actuar contra la “demanda negativa”

Analice las cinco características principales de una “demanda negativa” abajo enlistadas. Para cada una de ellas, indique si se producen en el lugar de origen o de destino (o en ambos). Sugiera una medida que podría adoptarse para enfrentar cada una de esas características y quién debería responsabilizarse de ella. Ofrezca el mayor número de detalles posible (p. e., no diga “reducir la presión para obtener mano de obra barata”, explique más bien lo que podría hacerse para lograrlo, por ejemplo “trabajar con minoristas, exportadores y organizaciones de consumidores para estudiar posibilidades de reducir la presión sobre los precios en sectores meta y reducir así la presión sobre los productores en esos sectores. Trabajar con las organizaciones de empleadores y de trabajadores para negociar la transferencia de esos ahorros a los trabajadores a través de acuerdos de productividad”).

		Medida que puede adoptarse	Principal responsable
Característica de la demanda negativa			
Presión para obtener mano de obra barata y servil	En origen		
	En el lugar de destino		
Aplicación débil o inexistente de la legislación laboral	En origen		
	En el lugar de destino		
Formas de trabajo informales e no reguladas	En origen		
	En el lugar de destino		
Políticas migratorias restrictivas	En origen		
	En el lugar de destino		
Falta de organización o representación de los trabajadores	En origen		
	En el lugar de destino		



Ejercicio 31: **El marco jurídico y los derechos humanos**

Lea los siguientes extractos de los Principios y Directrices recomendados por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH). Relativos a la legislación y la trata de personas, tanto adultos como niños. Considere (1) si todos son pertinentes al caso específico de la trata infantil; (2) si añadiría algún punto o aclaración que parece faltar en relación específicamente con la trata infantil.

Directriz 4: Establecer un marco jurídico adecuado. Los Estados deberían considerar la posibilidad de:

1. Adoptar la legislación nacional o enmendar la existente de conformidad con las normas internacionales de manera que el delito de trata de personas quede definido con precisión en el derecho interno y haya orientación detallada acerca de sus diversos elementos penales. Habrá que tipificar también todas las prácticas comprendidas en la definición de trata de personas, como la servidumbre por deuda, los trabajos forzados y la prostitución forzada.
2. Promulgar legislación en que se establezca la responsabilidad administrativa, civil y, cuando proceda, penal de las personas jurídicas, además de las personas naturales, por delitos de trata de personas. Revisar la legislación, los controles administrativos y las condiciones vigentes que se refieran a la concesión de autorización y al funcionamiento de empresas que puedan servir para encubrir la trata de personas como, por ejemplo, agencias de matrimonio, de empleo o de viaje, hoteles o servicios de acompañantes.
3. Establecer en la legislación sanciones penales efectivas y proporcionales (con inclusión de penas de reclusión que den lugar a la extradición en el caso de personas naturales). Cuando proceda, la legislación debería establecer la imposición de penas adicionales a quienes sean declarados culpables de trata de personas con circunstancias agravantes, incluidos los delitos de trata de niños o aquellos cuyos autores o cómplices sean funcionarios del Estado.
4. Establecer en la legislación el decomiso de los instrumentos y el producto de la trata de personas y delitos conexos. De ser posible, la legislación debería indicar que el producto decomisado de la trata de personas sea utilizado en beneficio de las víctimas de ella. Habría que considerar la posibilidad de establecer un fondo de indemnización para esas víctimas y de utilizar los haberes decomisados para financiarlo.
5. Cerciorarse de que la legislación impida que las víctimas de la trata de personas sean procesadas, detenidas o sancionadas por el carácter ilegal de su entrada al país o residencia en él o por las actividades en que participen como consecuencia directa de su situación de tales.
6. Incorporar en la legislación contra la trata de personas disposiciones para proteger a las víctimas de ella, que comprendan la protección respecto de la deportación sumaria o la repatriación cuando haya motivos razonables para llegar a la conclusión de que la deportación o repatriación constituiría un gran riesgo de seguridad para la víctima de la trata o su familia.
7. Dar protección legal a las víctimas de trata de personas que acepten voluntariamente cooperar con los agentes del orden y proteger su derecho a permanecer lícitamente en el país de destino mientras duren las actuaciones judiciales del caso.
8. Establecer disposiciones efectivas para que las víctimas de trata de personas reciban asistencia e información jurídicas en un idioma que entiendan, así como asistencia social adecuada y suficiente para atender a sus necesidades inmediatas. Los Estados deben cerciorarse de que el derecho a esa información, asistencia y apoyo inmediato no sea discrecional sino que esté a disposición de todos los que hayan sido identificados como víctimas de trata de personas.

9. Establecer en la legislación el derecho de las víctimas de trata de personas a interponer acciones civiles contra los presuntos traficantes.
10. Garantizar por ley la protección de los testigos.
11. Establecer en la ley sanciones en caso de participación o complicidad del sector público en la trata de personas o actos conectados a la explotación.



Ejercicio 32: Los niños y las Directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes

Considere la explicación de la sección 2.3 sobre el curso de formación OIT-TICW basado en las directrices para la política y las prácticas de reclutamiento de migrantes. Fueron redactadas en relación a adultos y niños en edad de trabajar que buscan emigrar por razones de trabajo. Considere las siguientes preguntas:

Todos	¿Qué preguntas debería plantear una agencia de reclutamiento cuando se encuentre frente al caso de un adolescente que desee migrar por motivos de trabajo?
G	¿De qué manera los gobiernos pueden garantizar que las agencias de reclutamiento no se conviertan en un canal migratorio por motivos de trabajo de niños que no han alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo en su país de origen y/o el país de destino?
TE	¿Cuál es la función de las organizaciones de trabajadores y de empleadores en la colaboración con las agencias de reclutamiento para que comprendan la trata infantil y conozcan lo que pueden hacer para ayudar a combatirla?
O	¿Cuál es la función que desempeñan las ONG, los organismos internacionales y otros miembros de la sociedad civil en la ayuda a las agencias de reclutamiento para que trabajen de manera que la migración y su resultado representen el interés superior del niño y específicamente para luchar contra la trata infantil?



Ejercicio 33: Migración segura para un trabajo decente

Considere la situación de niños y jóvenes en edad de trabajar en su país y:

- Complete la tabla (si lo desea vuelva a trazarla para tener más espacio para escribir) con los nombres de las organizaciones que podrían contribuir a facilitar una migración segura con fines de trabajo decente para niños y jóvenes en edad de trabajar en el país de origen, tránsito, destino o una combinación de éstos. Indique si la organización se encuentra en una posición más apropiada para ayudar a los niños, las niñas o ambos.
- Anote lo que cada una de las organizaciones puede hacer para que esa migración sea segura, y anote si esto se aplica a una accione dirigida asea niñas, niños, o niñas y niños

Origen		Tránsito		Destino	
<i>Nombre de la organización</i>	<i>Acción:</i>	<i>Nombre de la organización</i>	<i>Acción:</i>	<i>Nombre de la organización</i>	<i>Acción:</i>

Sección 2.4: Prevención (continuación)



Ejercicio 34: Cadenas de suministro

Considere el siguiente caso práctico. Conteste las preguntas y esté preparado para intercambiar opiniones sobre sus respuestas.

Sheila de Australia y su abrigo multicolor

Sheila no ha estado nunca en el País Med, pero ha oído hablar de las magníficas prendas de vestir que se pueden comprar allí, todas hechas localmente. Sin embargo, también ha oído hablar de que el País Med tiene un considerable problema de trabajo infantil, en particular que los niños son traídos del vecino país Cercano e introducidos en pequeños talleres productores de prendas de vestir, especialmente desde que el País Med se ha empeñado en poner en práctica planes para que sus niños asistan a la escuela y prosigan los estudios hasta la edad de 15 años.

En la guía turística de Sheila se aconsejaba buscar las tiendas de confecciones que tuvieran un adhesivo en la vitrina, emitido por la Comisión para el Turismo de Med, con la declaración que “todas las prendas en venta en esta tienda están realizadas en talleres de Med que no utilizan trabajo infantil o de víctimas de la trata infantil”. Ella lo hizo y encontró, en una de las tiendas, una chaqueta rojo vivo con tradicionales motivos de Med bordados, cinta de seda alrededor del cuello y de las mangas y fabulosos botones de plata. En el interior del cuello había una pequeña etiqueta de la Cámara de Comercio de Med en la que estaba escrito “hecho a mano en Med. Garantizado libre de trabajo infantil y de trata infantil”.

1. ¿Considera que el adhesivo en la vitrina es una declaración cuya veracidad puede ser garantizada?
2. ¿El hecho de que la chaqueta tenga una etiqueta de la Cámara de Comercio influencia su respuesta de alguna manera?
3. ¿Qué procedimientos considera que la Comisión para el Turismo de Med podría establecer para vigilar la producción de la chaqueta roja (como ejemplo) y el uso del adhesivo?
4. ¿Qué procedimientos considera que la Cámara de Comercio de Med podría establecer para vigilar la producción de la chaqueta roja (como ejemplo) y el uso de la etiqueta?
5. ¿Existen elementos de la chaqueta roja que potencialmente son el resultado de una subcontratación o de disposiciones con un proveedor externo?
6. ¿Tiene alguna inquietud en relación con la chaqueta roja y la posible explotación y/o trata infantil?



Ejercicio 35: : Caso práctico relativo al cacao

Lea el siguiente ejemplo, que es una versión editada de un artículo publicado en el diario británico *The Guardian* en enero de 2008 y conteste a las preguntas correspondientes:

Costa de Marfil está preparada para cumplir el plazo relativo al trabajo infantil en el sector del cacao

ABIDJAN, 8 de enero (Reuters) – El principal cultivador de cacao del mundo, Costa de Marfil, está en vías de cumplir el plazo del 1º de julio impuesto por Estados Unidos para certificar que su cacao en grano se produce sin recurrir a las peores formas de trabajo infantil, según informaron el martes funcionarios de la administración estadounidense.

El senador estadounidense Tom Harkin y el congresista Eliot Engel, que impulsaron este programa en 2001, están visitando ese país de África Occidental para supervisar los progresos del gobierno de Costa de Marfil y la industria chocolatera en materia de erradicación de la esclavitud y del trabajo infantil abusivo.

“Creemos que si todos colaboran Costa de Marfil cumplirá este objetivo, pero la industria tiene un papel fundamental que desempeñar en este sentido”, declaró el congresista neoyorquino Eliot Engel.

“Insistiremos en el cumplimiento del plazo,” declaró Engel tras reunirse con Guillaume Soro, Primer Ministro de Costa de Marfil.

En los cultivos de cacao, el trabajo infantil se ha convertido en una cuestión controvertida tras las muy publicitadas campañas de determinados grupos de defensa de los derechos humanos, que han hecho un llamamiento a boicotear el “chocolate sangriento” u otros bienes producidos por niños en las plantaciones de cacao de África Occidental.

Un informe de 2002 del Instituto Internacional de Agricultura Tropical ponía de manifiesto que 284.000 niños trabajaban en condiciones peligrosas en los cultivos de cacao de África Occidental, principalmente en Costa de Marfil, que produce cerca de la mitad de la oferta mundial, y que algunos de ellos habían sido víctimas de la trata y trabajaban como esclavos en los cultivos de cacao.

El Gobierno del país rechaza las acusaciones de esclavitud y declara que la mayoría de los niños que trabajan en el campo son hijos o parientes de los agricultores, y que la ayuda que prestan les sirve para aprender un oficio que les garantizará su subsistencia cuando sean mayores.

El programa de certificación insta a la industria del cacao y al gobierno a determinar el alcance del trabajo infantil en la mitad de las zonas de cultivo de cacao del país. Después, deberá resolver el problema a través de campañas de sensibilización, de la construcción de escuelas y de otros medios y permitir que supervisores independientes examinen los progresos alcanzados.

“Queremos que vayan a la escuela. Queremos estar seguros de que no están llevando a cabo ninguna tarea de recolección que exija levantar cargas pesadas”, señala Engel.

El año pasado, un estudio piloto en el que participaron 184 niños en tres zonas de cultivo de cacao puso de relieve que casi todos tenían vínculos de parentesco con los agricultores, pero llevaban a cabo tareas difíciles o peligrosas, incluido el transporte de cargas pesadas, la quema de maleza y la aplicación de pesticidas. En el estudio se descubrió que casi la mitad de esos niños no iba a la escuela.

El vecino Ghana, el segundo productor mundial de cacao, que también está sujeto al cumplimiento de este plazo, ha declarado que espera estar preparado a tiempo.

Los legisladores estadounidenses podrían imponer un embargo a la compra de cacao procedente de Costa de Marfil y de Ghana si éstos no han instaurado programas correctivos y de vigilancia, si bien los senadores no dijeron qué ocurriría en caso de que se incumpliera una vez más el plazo, que ya fue ampliado a julio de 2005.

G	1. ¿Cuál es la función de los gobiernos de Costa de Marfil y de Ghana a la hora de garantizar que los sectores productores de cacao de ambos países no recurran a la trata infantil? 2. ¿Qué podrían hacer los gobiernos de la subregión para dar respuesta al problema de la trata de niños procedentes de otras partes de la región hacia el sector del cacao en Costa de Marfil y Ghana?
T	1. ¿Cuál es la función de los sindicatos internacionales que representan a los trabajadores de la industria chocolatera con respecto a las informaciones sobre la existencia de trata infantil en Costa de Marfil y Ghana? 2. Habida cuenta de que la mayor parte de cultivos de cacao en Costa de Marfil corresponden a pequeñas explotaciones familiares, ¿qué pueden hacer las organizaciones de trabajadores locales en Costa de Marfil?
E	1. Describa la probable cadena de suministro de un fabricante europeo de chocolate que importa cacao de Costa de Marfil. 2. ¿Qué puede hacer el fabricante de chocolate europeo para contribuir a la eliminación de la trata infantil en el sector productor de cacao de Costa de Marfil? 3. ¿Existe alguna función para los empleadores en cualquier sector relacionado para contribuir a erradicar la trata infantil en el sector productor de cacao de Costa de Marfil? ¿Qué sectores serían?
O	1. ¿Cuál sería el posible impacto de la publicación de reseñas negativas en los medios de comunicación para los niños no trabajadores de familias del sector productor de cacao de Costa de Marfil y Ghana? 2. ¿Qué pueden hacer las ONG y/o las organizaciones internacionales para prestar apoyo a los niños afectados por la iniciativa Harkin/Engels para la eliminación del trabajo infantil y la trata infantil en el sector productor de cacao de Costa de Marfil y Ghana? (Si los niños son víctimas de diversos tipos de trabajo infantil, dé una respuesta independiente para cada categoría).



Ejercicio 36: Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente

Considere nuevamente la situación de los niños víctimas de la trata o del trabajo infantil en el sector del cacao en Costa de Marfil (ve Ejercicio 35). Conteste a las siguientes preguntas:

G	¿Cuál es la función de los gobiernos en relación con la provisión y la promoción de la educación para los niños descritos en el comunicado de prensa sobre el sector del cacao en Ghana (p. e. los niños de familias de agricultores; niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar en pequeñas parcelas de la familia o de los vecinos; niños en situación de trabajo infantil en empresas familiares; niños víctimas de la trata con fines de explotación como la del sector del cacao)? Considere tanto la educación formal y no formal como también la formación profesional
T	¿Cuál es la función de las organizaciones de trabajadores en relación con la provisión y la promoción de la educación para los niños descritos en el comunicado de prensa sobre el sector del cacao en Ghana (p. e. los niños de familias de agricultores; niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar en pequeñas parcelas de la familia o de los vecinos; niños en situación de trabajo infantil en empresas familiares; niños víctimas de la trata con fines de explotación como la del sector del cacao)? Considere tanto la educación formal y no formal como también la formación profesional. ¿Cuál es la función de las organizaciones de trabajadores en relación con la garantía de condiciones de trabajo decente para los niños de familias de agricultores que han alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo?
E	¿Cuál es la función de las organizaciones de empleadores en relación con la provisión y la promoción de la educación para los niños descritos en el comunicado de prensa sobre el sector del cacao en Ghana (p. e. los niños de familias de agricultores; niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar en pequeñas parcelas de la familia o de los vecinos; niños en situación de trabajo infantil en empresas familiares; niños víctimas de la trata con fines de explotación como la del sector del cacao)? Considere tanto la educación formal y no formal como también la formación profesional. ¿Cuál es la función de las organizaciones de empleadores en relación con la garantía de condiciones de trabajo decente para los niños de familias de agricultores que han alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo?
O	¿Cuál es la función de ONG, organismos internacionales y otros actores de la sociedad civil en relación con la provisión y la promoción de la educación para los niños descritos en el comunicado de prensa sobre el sector del cacao en Ghana (p. e. los niños de familias de agricultores; niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar en pequeñas parcelas de la familia o de los vecinos; niños en situación de trabajo infantil en empresas familiares; niños víctimas de la trata con fines de explotación como la del sector del cacao)? Considere la educación formal y no formal como también la formación profesional.

Sección 2.5: Aplicación de la ley



Ejercicio 37: Reconocer los indicios en el lugar de trabajo

Lea el caso práctico siguiente (basado en un caso real que se incluirá en el próximo Manual de la OIT para Inspectores de Trabajo de 2008) y:

1. Enumere todos los indicios de a) trabajo forzoso o en situación de explotación y b) trata, que puede reconocer en este ejemplo;
2. Resuma lo que en su opinión serían las intervenciones más adecuadas en este caso por parte de a) el Gobierno alemán (y especifique qué órganos del Gobierno), b) el Gobierno lituano (y especifique qué órganos del Gobierno), c) el sindicato alemán de trabajadores de la confección, d) la asociación alemana de fabricantes del sector de la confección y e) cualquier ONG que opere localmente, organización internacional o grupos de bienestar social.
3. De conformidad con la legislación alemana, no se puede responsabilizar a un niño de 14 años por ningún delito que pudiera haber cometido durante la situación de explotación en la que se encontraba, aunque sí se podría imputar a un menor de 16 años. Comente este aspecto e indique qué otras cuestiones pueden suscitarse con respecto a la diferencia de edad de ambas niñas.

Caso práctico

La Oficina del Trabajo de Frankfurt/Main (Alemania) informó sobre un caso de empleo en régimen de explotación de cuatro mujeres rumanas y dos niñas lituanas (una de 14 años y otra de 16 años) en un taller de confección clandestino.

Los inspectores hallaron una fábrica clandestina oculta protegida por cámaras de vigilancia y portones de hierro. Los inspectores del trabajo se hicieron pasar por clientes para acceder al local y hallaron entre 15 y 20 máquinas de coser y a las seis trabajadoras intimidadas.

En el transcurso de una larga entrevista, las trabajadoras describieron las circunstancias de su empleo: trabajaban de 12 a 15 horas al día por un salario de 1,5 euros por hora. Las mujeres y las niñas estaban encerradas en el taller. Cada dos semanas podían salir a comprar solas. Dijeron que temían a su empleador, un ciudadano jordano. El taller clandestino había funcionado durante varios años con una plantilla de entre 10 y 12 empleadas ilegales que cambiaba periódicamente. El valor total de la producción ascendía a un millón de euros. El inspector del trabajo declaró que se trataba de uno de los casos más espeluznantes que había presenciado en sus siete años de experiencia profesional y que era poco común que las víctimas estuvieran tan dispuestas a cooperar con los inspectores del trabajo. No obstante, las mujeres y las niñas debieron abandonar el país después de que el caso hubiera sido notificado a las autoridades de inmigración.



Ejercicio 38: **La aplicación de la ley, los derechos humanos y el contexto laboral**

Lea el siguiente extracto de los *Principios y Directrices recomendados por la OACDH sobre los derechos humanos y la trata de personas* en relación a la aplicación de la ley. Fue redactado pensando principalmente en la policía y judicatura, por lo tanto considere si y cómo se relaciona con la legislación y las inspecciones relativas al trabajo. ¿Es necesario añadir o aclarar algo? Discuta de qué manera los inspectores del trabajo deberían relacionarse con la policía al abordar el trabajo infantil y la trata infantil en la economía informal?

Directriz 5 de la OACDH; Medios de hacer cumplir adecuadamente la ley

Los Estados y, cuando proceda, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales deberían considerar la posibilidad de:

1. Hacer que las autoridades y los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cobren conciencia de su responsabilidad primaria de velar por la seguridad y el bienestar inmediato de las víctimas de la trata de personas.
2. Impartir a las fuerzas del orden capacitación adecuada en la investigación y el procesamiento de casos de trata de personas. En esa capacitación hay que tener en cuenta las necesidades de las víctimas de la trata de personas, en particular las de las mujeres y los niños, y reconocer la utilidad práctica de incentivos para que las víctimas de la trata de personas y otros denuncien a los traficantes. La participación en esa capacitación de organizaciones no gubernamentales competentes en la materia debe ser considerada una forma de hacerla más pertinente y eficaz.
3. Dotar a los agentes del orden de facultades y técnicas de investigación adecuadas para hacer posible la investigación y el procesamiento efectivos de los presuntos traficantes. Dotar a los agentes del orden de facultades y técnicas de investigación adecuadas para hacer posible la investigación y el procesamiento efectivos de los presuntos traficantes. Los Estados deben alentar y apoyar el establecimiento de procedimientos proactivos de investigación en los que no se dependa excesivamente del testimonio de la víctima.
4. Establecer unidades especiales de lucha contra la trata de personas (integradas por mujeres y hombres) a fin de promover la competencia y la profesionalidad.
5. Garantizar que el traficante sea y siga siendo el objeto principal de las estrategias de lucha contra la trata de personas y que la acción coercitiva en la materia no exponga a la víctima al riesgo de ser sancionado por delitos cometidos como consecuencia de su situación.
6. Poner en práctica medidas para que las operaciones de “rescate” no vulneren aún más los derechos y la dignidad de las víctimas de la trata de personas. Esas operaciones deben llevarse a cabo únicamente después de haber establecido procedimientos apropiados y adecuados para atender a las necesidades de las víctimas cuya libertad se obtenga de esa manera.
7. Hacer que la policía, los fiscales, las autoridades de fronteras, inmigración y judiciales y los asistentes sociales y el personal de salud pública cobren conciencia del problema de la trata de personas e impartirles formación especializada para detectar casos de esta trata, combatirla y proteger los derechos de las víctimas.
8. Tomar las disposiciones adecuadas para proteger a cada una de las víctimas de la trata de personas en el curso de la investigación y el proceso y, posteriormente, cuando su seguridad lo haga necesario. Un programa adecuado de protección puede consistir en algunos de los siguientes elementos o en todos ellos: determinación de un lugar seguro en el país de destino, acceso a

asesoramiento jurídico independiente, protección de la identidad en el curso de los procesos judiciales, determinación de las opciones para permanecer en el país, ser reasentado o ser repatriado.

9. Alentar a los agentes del orden a trabajar en colaboración con las organizaciones no gubernamentales a fin de que las víctimas de la trata de personas reciban el apoyo y la asistencia necesarios.

Sección 2.6: Aplicación de la ley (continuación)



Ejercicio 39: Reconocimiento de la trata infantil en su entorno

Considere el estudio de los siguientes cuatro casos prácticos y luego conteste las siguientes preguntas.

1. ¿Piensa que existan posibles casos de trata infantil en los cuatro casos prácticos indicados abajo?
2. ¿Qué detalles específicos le hicieron llegar a esa conclusión?
3. ¿Qué haría en cada uno de los casos?
4. ¿Existe algún factor externo con respecto a estos casos específicos que considera podrían ser relevantes en relación con la manera de percibirlos?

Caso 1

En su pueblo, cerca de su oficina, una empresa de grandes dimensiones está construyendo un nuevo bloque de oficinas. La construcción es de dimensiones significativas y queda claro que en la obra se emplean numerosos subcontratistas: camiones van y vienen todos los días haciendo publicidad en los paneles laterales a plomeros, electricistas, proveedores de marcos para ventanas y servicios similares.

A menudo los trabajadores toman su comida de mediodía en un pequeño parque. Entre ellos se encuentran numerosos grupos de jóvenes trabajadores, usted supone que son aprendices, los cuales tienden a sentarse juntos o de vez en cuando a jugar con una pelota, aprovechando en general los pocos momentos de descanso.

Sin embargo, uno de los jóvenes trabajadores nunca participa del juego. Se sienta junto a dos hombres mayores y no parece hablar mucho con ellos. Permanece cabizbajo y se limita a comer su almuerzo en silencio. Hoy está solo y, al pasar, usted le nota una fea contusión en la mejilla y le parece alterado. Le pregunta si se siente bien pero parece no comprender. Cuando está por preguntarle de nuevo, llega uno de los dos hombres y sonriendo le dice “Oh no se preocupe por él, a veces está malhumorado y no se le saca una palabra”. El hombre desordena el cabello del joven trabajador y le dice que se controle. Le ofrece un cigarrillo y le dice a usted, “yo lo acomodo, no se preocupe”.

Caso 2

Durante los fines de semana, a menudo usted visita un mercado local de productos agrícolas donde el ajetreo contribuye a que las compras sean una experiencia agradable. Las calles alrededor del mercado están llenas de gente y de puestos de alimentos y con frecuencia hace una parada para tomar un bocado. Sin embargo, considera molesto que casi siempre alrededor de los puestos de alimentos se encuentre un grupo de niños que con las manos hacen señas de tener hambre y piden dinero a los clientes. Los niños están vestidos pobremente pero están muy limpios. El aspecto físico indica que podrían pertenecer a las minorías étnicas que viven en las zonas rurales en las cercanías del pueblo donde va de compras.

Los niños tienen edades que van de cuatro o cinco años, los cuales son muy tímidos y simplemente extienden las palmas hacia arriba, a preadolescentes que generalmente son muy agresivos en sus solicitudes. Cuando las personas les dan dinero, generalmente se van, pero aparecen poco después.

En una ocasión vio a dos mujeres comprar comida para los niños en lugar de darles dinero, y de repente aparece un hombre corpulento, agarrando la comida y tirándola al piso antes de llevarse a los niños.

Caso 3

Desde su casa en la ciudad, todos los viernes por la tarde usted toma el ferry para visitar a unos amigos que viven en una aldea al otro lado del lago. Es un viaje agradable. Sólo dura 90 minutos y por lo general el ferry está lleno de niños que vuelven a casa de la escuela o de mujeres con sus hijos que regresan después de un día de compras en la ciudad. Puede imaginar el ruido con tantos niños juntos el último día de clases de la semana.

Todos los estudiantes llevan puestos sus uniformes escolares y es difícil distinguirlos. Parecen cargar los mismos bultos escolares y hacer el mismo nivel de ruido al reír. Es evidente que los niños más pequeños todavía no han comenzado la escuela y aún pueden acompañar a su mamá en su salida de compras.

Un día se sorprende al ver a una familia con dos niñas de 11 o 12 años que no tienen el uniforme escolar. Una de las niñas está llorando y la otra la está consolando. Los padres se comportan como si trataran de ignorar el llanto y de vez en cuando parecen discutir.

Caso 4

Su amiga, que viene del país X, un país en vías de desarrollo, va a casa para su visita anual y este año le invitó a acompañarla. Usted se aloja con su hermana menor que trabaja en un banco. La familia tiene dos hijos y una hija, todos alumnos escolares. La primera mañana, usted se despierta tarde y los niños ya están en la escuela. La hermana de su amiga ya se fue a trabajar. Su amiga dice que la criada le preparará el desayuno, pero usted se asombra al descubrir que ella no es más que una niña de 12 o 13 años.

Desea saber más sobre ella, pero la niña no habla su idioma ni el de su amiga y su familia. Parece asustada cuando intenta hablarle, huye y se esconde. Cuando la hermana regresa del trabajo aún está escondida y cuando por fin aparece, la hermana la lleva a la cocina y la regaña. Se escuchan gritos y llantos, pero su amiga le hace señas que no intervenga. Usted va a la cama confundido y preocupado.



Ejercicio 40: Crear un equipo de respuesta rápida

Considere este caso práctico:

A las 20:00h. de un sábado por la noche, la policía actuó con base en una información confidencial de una asociación local de trabajadores agrícolas e hicieron un allanamiento en una finca al pie de la montaña de Condado Verde, en Campolandia. En un establo, en la parte trasera de la hacienda, encontraron a 20 trabajadores migrantes, de los cuales 14 eran hombres adultos, cuatro niños con edad entre 11 y 15 años y dos niñas que parecían tener entre 11 y 13 años pero que rehusaban declarar su edad. Los seis niños eran de una aldea a 50 kilómetros de distancia y llegaron a la hacienda juntos, fueron transportados en la parte posterior de una camioneta conducida por el tío de uno de los niños.

Por la noche, después de trabajar en el campo, todos los trabajadores eran encerrados en el establo. No había ventanas de las cuales trepar ni otras vías de escape, de todos modos se les había dicho que el propietario tenía una escopeta y que les dispararía a todos los que intentaran salir. Todas las noches dos hombres les traían un gran recipiente de sopa con un poco de pan para la cena y se les daba un pequeño desayuno y té caliente para comenzar el día. Trabajaron siete días a la semana por un mes, sin pausa, con la promesa de recibir la paga al final de la temporada de cosecha. Sin embargo, no tienen idea de cómo volverán a su casa y temen que el propietario les deducirá del salario que reciben el coste del transporte.

En los ambientes abarrotados que compartían es probable que las dos niñas hayan sido forzadas a ofrecer servicios sexuales a algunos de los hombres.

1. Primero que todo, ¿considera éste un caso de trabajo forzoso y/o trata? Responda en relación con los adultos, los cuatro niños y las dos niñas.
2. Identifique los traficantes involucrados en este caso.
3. ¿Cuando la policía se lleva a los seis niños. Cuáles serán sus probables necesidades (1) durante las primeras 24 horas; (2) durante el mes siguiente; (3) el año siguiente?
4. ¿Cuáles agencias u organizaciones piensa que deberían formar parte de un equipo de respuesta rápida multidisciplinar para garantizar que se satisfagan sus necesidades? ¿Cuál sería su función principal?

Sección 2.7: Asistencia a las víctimas



Ejercicio 41: Gestión de casos: evaluación de necesidades

Al llevar a cabo una evaluación de necesidades de una víctima de la trata infantil, ¿en qué áreas necesitaría usted más información? Por ejemplo, algunas áreas pueden estar relacionadas con el niño, su familia o comunidad o el incidente de la trata.

1.	6.
2.	7.
3.	8.
4.	9.
5.	10.



Ejercicio 42: Sus experiencias en la asistencia a las víctimas

Prepare una presentación sobre sus experiencias en el área de asistencia a las víctimas. Si es posible, describa cómo se atienden las víctimas de trata infantil en su país (sea lo más exhaustivo posible, indicando dónde se alojan, quién es el principal responsable de estas víctimas en las varias etapas, cuál es su estatus jurídico si no son niños indígenas, de qué servicios se dispone, etc.).

Si no tiene experiencia con niños víctimas de la trata, describa la situación de otras personas menores de edad que se encuentran bajo el cuidado del Estado (p. e. como resultado de haberlos retirado del trabajo infantil o niños fugitivos no identificados o víctimas de abuso o maltrato infantil).

Considere en particular si, en las situaciones que describe, se toman suficientemente en cuenta los derechos de los niños y se respeta su interés superior. De no ser así, indique las modificaciones que le gustaría que se realizaran para que niños gozaran plenamente de sus derechos.

Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (continuación)



Ejercicio 43: ¿Buena o mala práctica?

Read the case studies below and answer the questions:

Caso 1

Carmelita, una asistente social, va a una aldea para realizar una evaluación comunitaria y familiar antes de que una niña de 13 años, víctima de la trata, vuelva a su hogar. Se encuentra con el director escolar porque quiere estar segura de que el personal de la escuela comprenda el trauma sufrido por ella. Explica que la niña fue víctima de trata y fue llevada a la capital donde transcurrió seis meses en una situación de trabajo doméstico infantil. Estaba obligada a trabajar siete días a la semana y a realizar todas las tareas domésticas. La dueña de la casa le pegaba regularmente y la obligaba a ofrecer servicios sexuales a su esposo y a varios de sus amigos. Como consecuencia de este penoso tratamiento, la salud de la niña se deterioró y una vez que vuelva a casa necesitará atención médica.

¿Considera que las acciones de Carmelita tienen en cuenta el interés superior de la niña? Explique su respuesta.

Caso 2

Ibrahim, un niño de 14 años proveniente de una comunidad rural, fue rescatado de los traficantes que lo habían llevado al otro lado de la frontera con su país y lo habían forzado a trabajar por las calles, lavando ventanillas en los semáforos y pidiendo limosnas. Ibrahim transcurrió un año en un refugio temporal en el pueblo donde lo habían encontrado, había aceptado prestar declaración en el juicio contra sus traficantes para que le fuera permitido permanecer en el país en vez de volver a su casa a trabajar en el campo. Se había constituido un tribunal especial contra la trata para ver casos de trata infantil pero éste operaba sólo en la capital a unos 100 kilómetros del pueblo en el que Ibrahim estaba viviendo. Cuando llegó el momento de prestar la declaración fue acompañado por un agente de policía pero no tenía ningún lugar donde alojarse. El agente policial lo hospedó en la estación de policía y durmió en la celda utilizada para detener a los adultos sospechosos de haber cometido delitos en espera del interrogatorio.

Enumere los elementos de la historia de Ibrahim que considera se deben abordar para tener en cuenta su interés superior.



Ejercicio 44: **Algunas preguntas para fomentar el debate**

1. En su opinión, ¿qué importancia tiene la consideración del sexo y la edad del niño a la hora de planificar los servicios de protección, apoyo y rehabilitación que necesita?
2. ¿Cuales otros factores cree que se deberían tomar en consideración en los planes para proteger, apoyar y rehabilitar a los niños víctimas de la trata (p. e., hay que tener en cuenta factores culturales)?
3. Cuando se rescata a un niño o niña, ¿ha de regresar con su familia? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué no?
4. Si un niño no puede volver con su familia, ¿dónde puede ir? Si hay diversas posibilidades, ¿qué se debe tener en cuenta a la hora de decidir qué es mejor para el niño?
5. A menudo se dice que, además de necesitar educación general y formación profesional, los niños necesitan una preparación para la vida (todos los niños la necesitan, pero sobre todo los que se encuentran en una situación de riesgo de trata o los que han sido víctimas de la trata). ¿Qué preparación para la vida opina que han de tener o aprender los niños con el fin de ganar autonomía y reducir su situación de vulnerabilidad con respecto a la trata?
6. ¿Cuál es la función de la comunidad en general en relación con los niños que han sido víctimas de la trata?
7. En su opinión, ¿cuál ha de ser el resultado final del proceso de rehabilitación?

Libro 3: Aspectos del proceso

Sección 3.1: Reunión de todos los elementos



Ejercicio 45: **Empezar a organizar un Plan Nacional de Acción (PNA)**

Obviamente, no va a poder desarrollar un PNA en los próximos 20 minutos. El diseño de un PNA debería, por definición, llevar tiempo: el tiempo necesario para consultar a tantas partes interesadas como sea posible, incluyendo a niños y jóvenes y a los representantes de sus comunidades. Por lo tanto, este ejercicio se dividirá en elementos centrales sobre los que pueden trabajar diferentes grupos de participantes (si usted trabaja solo/a, a lo mejor desea seleccionar un elemento y trabajar sobre él, o completar este ejercicio poco a poco).

1. En la primera columna especifique, por favor, si la acción está enfocada a niñas, niños o niñas y niños. Introduzca el grupo de edad al que se va a dirigir y otras características definitorias (p. e., no escolarizado, trabajador infantil, con discapacidad, etc.). Si considera, en cambio, que algunas acciones deberían enfocarse a objetivos secundarios, explique cuáles son estos objetivos (p. e., familias con niños en situación de riesgo, líderes de la comunidad, comités asesores de los trabajadores, cámaras de comercio, traficantes, etc.).
2. Para cada categoría de intervención y dentro de ella para cada grupo destinatario, haga en la segunda columna una lista con las acciones más importantes que han de incluirse en un PNA. Por ejemplo: ENF para niños entre 10 y 14 años que nunca han ido a la escuela (acción de protección). Para cada una de estas acciones indique si se deben ejecutar en la localidad de origen (O), tránsito (T) o de destino (D).
3. En la tercera columna haga una lista con de los principales organismos involucrados.
4. ¿Cómo o a través de qué mecanismos u organismos se coordinarán los organismos mencionados en la tercera columna?

RELLENO ESTA TABLA COMO REPRESENTANTE DE G/T/E/O (marque uno)		
Grupo destinatario*	Naturaleza general de la acción**	Organismo que ejecuta
AMPLIA PROTECCIÓN A LOS NIÑOS PARA PREVENIR LA TRATA DE NIÑOS EN SITUACIÓN DE RIESGO Y A QUIENES FUERON VÍCTIMAS		
¿Cómo se coordinarán estas cuatro acciones y quién lo hará?		
PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA		
¿Cómo se coordinarán estas cuatro acciones y quién lo hará?		
APLICACIÓN DE LA LEY		
¿Cómo se coordinarán estas cuatro acciones y quién lo hará?		
ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS		
¿Cómo se coordinarán estas cuatro acciones y quién lo hará?		



Ejercicio 46: Ajustar los tiempos

Revise las acciones que ha incluido en el plan que ha diseñado en el Ejercicio 45. Para cada una de ellas, proponga el marco temporal más adecuado para su aplicación, incluyendo:

- ▶ el orden en el que deberían aplicarse;
- ▶ la duración de la acción;
- ▶ la fuente de financiación más probable y cuándo debe solicitarse dicha financiación (tenga en cuenta los ciclos de presupuesto, por ejemplo).

Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, dialogo social y participación de niños y jóvenes



Ejercicio 47: Planear una movilización a favor de una causa

Para este ejercicio se le pedirá que trabaje en grupos. Puede ser un grupo del mismo país o región, o un grupo multidisciplinar que trabaje en la misma área de actividad (p. e., la asistencia a las víctimas).

Va a esbozar los principales elementos de un plan de movilización que apoye su trabajo. Lo QUÉ desea lograr ya está incluido. Especifique QUIÉN (el destinatario específico al que se dirigirá dentro del destinatario general que se da a continuación; por ejemplo, si su destinatario es el gobierno, a qué ministerio se dirigirá); CÓMO (¿qué mecanismos va a utilizar para alcanzar el objetivo de su movilización?); y CUÁNDO (el momento ideal para llevar a cabo su acción con el fin de lograr el máximo impacto).

Finalmente, sugiera un mensaje de una sola frase que contenga la esencia de su argumento ante el destinatario, p. e.: «Deberían... porque...».

G	¿QUÉ?: Quiere movilizar a favor de la importancia de enviar tanto a las niñas como a los niños a la escuela hasta la edad mínima de trabajo y convencer a los padres de que esto es beneficioso para sus hijos, su familia y la comunidad. ¿QUIÉN? ¿CÓMO? ¿CUÁNDO? Mensaje:
T	¿QUÉ?: Quiere convencer al gobierno para que se ocupe de una laguna jurídica en la ley nacional relacionada con la edad mínima de trabajo para garantizar que ningún niño menor de 15 años trabaje a jornada completa. ¿QUIÉN? ¿CÓMO? ¿CUÁNDO? Mensaje:
E	¿QUÉ?: Quiere convencer a los empleadores del sector informal para que se registren y permitan que se supervisen las condiciones de trabajo en sus empresas. ¿QUIÉN? ¿CÓMO? ¿CUÁNDO? Mensaje:
O	¿QUÉ?: Quiere movilizar para que los jóvenes inmigrantes en edad de trabajar puedan afiliarse a sindicatos. ¿QUIÉN? ¿CÓMO? ¿CUÁNDO? Mensaje:



Ejercicio 48: **Ayudar a los medios de comunicación a comprender las cuestiones reales**

¿Recuerda la provincia de BeloBelo y los niños que allí se encontraban en una situación de riesgo? Esta es una versión modificada del caso práctico. Por favor léalo y realice al final el trabajo.

“BeloBelo es una provincia de País Central. Tiene 50 millones de habitantes y una alta densidad de población. El cincuenta por ciento de la población tiene menos de 20 años. La provincia es conocida por su desequilibrada tasa de natalidad (por cada 100 mujeres hay 135 varones). Las estadísticas oficiales indican que en promedio las niñas abandonan la escuela 1,2 años antes que los niños. El suicidio es la causa de muerte número uno entre las niñas y las mujeres de edad entre 15 y 34 años en las áreas rurales. BeloBelo es una sociedad principalmente agrícola.

MaiMai es un distrito de la provincia de BeloBelo que se encuentra en la frontera con SoSo, un país donde las personas viven con un relativo nivel de prosperidad. MaiMai se enfrenta a significativos problemas de trata infantil hacia SoSo, pero estudios muestran que representa un problema principalmente entre dos grupos étnicos de BeloBelo: los Bla y los Kra. La composición étnica de la población de BeloBelo es un 70 por ciento originarios de BeloBelo, un 17 por ciento de Bla y un 13 por ciento de Kra.

Los originarios de BeloBelo son propietarios de la tierra y administran fincas de dimensiones considerables. La mayoría de los Bla son pequeños agricultores y los Kra son comerciantes ambulantes. Ni los Bla ni los Kra inscriben a sus hijos al nacer porque tradicionalmente se han considerado a sí mismos “residentes temporales” de BeloBelo. Por consiguiente no tienen una residencia oficial.

Los Kra tienen una historia de abuso de drogas y alcohol e informes recientes indican una creciente violencia doméstica entre los Kra. Éstos viven en zonas bajas cerca de la capital del distrito, mientras que los Bla viven en las montañas lejos de los servicios básicos.

Los Bla tienden a tener familias numerosas bajo el control de los hombres que toman todas las decisiones familiares. Numerosas niñas Bla abandonan la escuela aproximadamente a los 13 años. Luego, muchas de ellas son enviadas a otro lugar de la provincia a vivir en casa de parientes, donde se afanan durante muchas horas en una situación de trabajo doméstico infantil.

Tanto los Bla como los Kra tienen una historia de migración ilegal. En particular las niñas migran al cercano SoSo, ya sea con la ayuda de niñas mayores que han estado en SoSo anteriormente o mediante los servicios de agencias de reclutamiento no registradas que tienen actividades prosperas en la mayoría de las aldeas del distrito.

Todas las aldeas de BeloBelo tienen acceso a la televisión y las personas pueden ver el canal de televisión local o el de la cercana Provincia Floreciente. Muchos jóvenes ven programas que muestran el nivel de vida más elevado y las mayores oportunidades de empleo de la Provincia Floreciente, especialmente a lo largo de la costa oriental donde las ciudades portuarias incentivan la creciente prosperidad.

Un cierto número de agencias de reclutamiento no registradas operan en pueblos más pequeños del distrito. Pueden organizar rápidamente un viaje a la ciudad. Se ha vuelto muy común entre los jóvenes, especialmente los que abandonan prematuramente la escuela, utilizar los servicios de estas agencias no registradas. Existe constancia de que estos jóvenes terminan en empresas explotadoras de trabajadores o en fábricas ilegales (principalmente en Provincia Floreciente) donde deben trabajar con turnos de 14 horas, algunas veces sin paga.

Durante el mes de agosto de cada año, las lluvias destruyen las cosechas de BeloBelo. Existen pocos trabajos fuera de la agricultura, el desempleo juvenil es elevado, en particular entre las niñas. La

mayoría de los hombres jóvenes que permanecen en las zonas rurales son agricultores. La mayoría de los hombres emigraron por razones de trabajo a la cercana Provincia Floreciente.

Un gran número de niñas de la provincia de BeloBelo trabajan en salones de peluquería en las grandes ciudades de Provincia Floreciente. Estudios recientes indican que generalmente tienen una edad entre 13 y 15 años y en su mayoría llegan solas. En estos salones de peluquería algunas veces tienen que ofrecer servicios sexuales. Trabajan por muchas horas y a menudo duermen en una habitación con otras siete u ocho chicas. La alimentación es de mala calidad y los costos de los alimentos y el alojamiento son deducidos de su sueldo mensual, que ya es muy bajo.

Imagine que está trabajando en SoSo y lee los informes en los medios de comunicación sobre los temores locales que el trabajo barato de la vecina localidad BeloBelo esté minando los sueldos en algunos sectores de trabajo en SoSo y que se debería enviar los trabajadores migrantes de BeloBelo a su país natal y detener las migraciones laborales.

Por favor:

1. Redacte un breve comunicado de prensa que enviará al editor del periódico nacional en SoSo, con el objetivo de informarle sobre la situación relativa a la migración hacia SoSo (máximo 300 palabras); O
2. Escriba una carta al editor de un periódico nacional de SoSo con comentarios sobre los informes de los medios de comunicación presentados en SoSo (máximo 150 palabras); O
3. Escriba una carta al editor del periódico nacional de País Central como reacción a los informes presentados en los medios de comunicación de SoSo con sugerencias sobre lo que usted piensa que se debería hacer (máximo 150 palabras).



Ejercicio 49: Diálogo social y formación de alianzas

En la medida de lo que sea posible forme grupos mixtos con representantes de gobierno, trabajadores, empleadores y ONG.

1. Trabajando como grupo, discuta y enumere las razones por las cuales es del interés de las organizaciones de trabajadores el combate a la trata infantil.
2. Trabajando como grupo, discuta y enumere las razones por las cuales es del interés de los empleadores y de las organizaciones de empleadores el combate a la trata infantil.
3. Trabajando como grupo, discuta y enumere qué hace que las alianzas tripartitas (en conjunto con las ONG) produzcan respuestas más fuertes hacia la trata infantil que aquellas de las organizaciones individuales que no trabajan en conjunto.

Comparta las respuestas de su grupo en sesión plenaria.



Ejercicio 50 y 51: Proteger a niños y a jóvenes cuando participan en forma activa

Lea las siguientes Normas Mínimas para la Participación de Niños (se modificaron a partir de la versión original, que se puede encontrar en www.crin.org). Fueron preparadas para una reunión específica, por lo tanto los términos utilizados son relativos a esa reunión. Sin embargo, la intención de las normas es muy clara.

NORMAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN INFANTIL

Estas normas se basan en cuatro principios de participación:

	1. Un enfoque ético: transparencia, honestidad y responsabilidad ¿Qué significa? Los adultos que participan en consultas nacionales o regionales siguen una práctica ética y participativa y consideran ante todo el interés superior del niño. ¿Por qué es importante? Existen inevitables desequilibrios de poder y estatus entre adultos y niños. Es necesario un enfoque ético para que la participación de los niños sea genuina y significativa.
	2. Un ambiente compatible con los niños ¿Qué significa? Los niños disfrutan de un ambiente seguro, acogedor y alentador que permite la participación. ¿Por qué es importante? La calidad de la participación de los niños y su habilidad de beneficiarse de ella son influenciadas enormemente por los esfuerzos realizados para crear un ambiente positivo para su participación.
	3. Igualdad de oportunidades ¿Qué significa? El trabajo con la participación de niños debería animar a los grupos de niños que típicamente son víctimas de discriminación y que a menudo son excluidos de las actividades, a formar parte del proceso, p. e. niños que trabajan, niños con discapacidades, niños que viven en zonas rurales, niños enfermos/VIH+, etc. ¿Por qué es importante? Los niños, como los adultos, no son un grupo homogéneo y la participación debería ofrecer igualdad de oportunidades independientemente de su edad, situación, origen étnico, sexo, habilidades, clase, casta u otros factores.
	4. La participación incentiva la seguridad y la protección de los niños ¿Qué significa? Las políticas y los procedimientos de protección de la niñez forman una parte esencial del trabajo de preparación con los niños. ¿Por qué es importante? Las organizaciones tienen el deber de cuidar a los niños con los que trabajan y debe hacerse de todo para reducir al mínimo el riesgo de que sufran abusos, explotación u otras consecuencias negativas de su participación.



Ejercicio 50:

Decida cuál de los cuatro “principios de participación” está relacionado con cada una de las normas siguientes.

NORMAS
Antes de la consulta
1. Realizar un presupuesto realista que incluya todos los posibles costos para la participación de los niños.
2. Elaborar, traducir y compartir con los niños información básica y fácil de entender.
3. Desarrollar una política y una estrategia de protección de los niños para la consulta, informar sobre dicha política a todos los delegados menores de 18 años, los delegados adultos y los adultos que apoyan la participación de los niños.
4. Proporcionar a los potenciales delegados de edad inferior a 18 años la información relevante relacionada con su participación en el proceso de consulta.
5. Utilizar un proceso de selección justo y transparente de los delegados menores de 18 años en las consultas nacionales o regionales.
6. Desarrollar sistemas para asegurar que en el proceso de selección las personas menores de 18 años no sean discriminadas por razones de edad, sexo, habilidades, idioma, origen social, clase, origen étnico, ubicación geográfica u otros factores pertinentes a casos específicos.
7. Potenciales delegados menores de 18 años tienen tiempo para considerar su participación. Se establecen procesos para asegurar que los delegados menores de 18 años sean capaces de dar su consentimiento personal informado para su participación.
8. Un adulto idóneo acompaña a todos los delegados menores de 18 años a la consulta y se hace responsable de su seguridad y bienestar.
9. Se obtiene el consentimiento para el uso de toda la información proporcionada por las personas menores de 18 años y se debe velar en todo momento por la seguridad de la información identificada como confidencial.
10. Se constituye un procedimiento formal de examen de quejas (gestionado por el punto focal de protección a los niños) para permitir que los delegados menores de 18 años puedan presentar con confianza una queja sobre su participación a la consulta. La información sobre el procedimiento del examen de quejas debe elaborarse en un formato fácil de comprender por parte de los niños y debe ser traducido y distribuido a todos los delegados.
11. Las funciones y responsabilidades de todos los que participan en las consultas (niños y adultos) deben esquematizarse y comprenderse claramente. Los puntos focales nacionales, los tutores y los delegados menores de 18 años reciben una sesión de orientación sobre sus funciones específicas.
12. Todos los delegados menores de 18 años deben tener un seguro global (médico y de viaje) durante su participación a la consulta regional (durante el viaje de y hacia el lugar de la consulta y la estadía en el pueblo o país) y debería ser responsabilidad del punto focal nacional o de la institución que organiza la consulta.
13. Los delegados menores de 18 años deben conocer y estar informados sobre la cuestión de la violencia contra los niños en su país y deberían recibir el mandato de parte de sus colegas a nivel nacional.
14. Todos los delegados adultos reciben instrucciones preparatorias de sensibilización durante la consulta sobre cómo trabajar con personas menores de 18 años.
15. Es necesario que el lugar de la consulta sea accesible a las personas menores de 18 años con discapacidades.



NORMAS**Durante la consulta**

16. Se organiza un taller preparatorio para los delegados menores de 18 años inmediatamente antes de la consulta para ayudarles en su preparación.
17. Los facilitadores son expertos en trabajar con eficacia y confianza con delegados menores de 18 años y son capaces de promover un ambiente no discriminatorio e incluyente.
18. En todas las consultas se asigna a una persona la responsabilidad de las cuestiones relativas a la protección de los niños.
19. Se dan a los delegados menores de 18 años las mismas oportunidades que los delegados adultos para hacer declaraciones, presentaciones y manifestar sus opiniones en la consulta. Cualquier documento que resulte de la consulta debe reflejar estas aportaciones.
20. Durante el curso de la consulta, los delegados menores de 18 años tienen a disposición traductores y se les proporciona la traducción de todos los documentos adecuados necesarios durante la reunión. Los tutores proporcionan la traducción a los delegados menores de 18 años durante el tiempo que no están en las sesiones de consulta (durante el viaje, antes y después de la consulta y durante cualquier excursión).
21. Las actividades de los medios de comunicación respetan un código ético. Los niños que hablan con los medios de comunicación están informados y preparados. A una persona se le asigna la tarea de coordinar el trabajo con los medios de comunicación y acompañar a los niños todas las veces que están presentes los periodistas en particular cuando los niños son entrevistados.
22. No se pueden tomar ni publicar fotografías, vídeos ni imágenes digitales de las personas menores de 18 años sin el consentimiento informado de la persona.
23. No debería ser posible atribuir la información a niños o grupos de niños específicos.
24. A todos los delegados (adultos y menores de 18 años) se les da la oportunidad de evaluar su participación práctica durante la consulta (como parte de las actividades programadas).

Después de la consulta

25. A los delegados menores de 18 años se les da la oportunidad de hacer comentarios y utilizar su experiencia de participación a la consulta con sus colegas o con proyectos a los que están vinculados y con comunidades u organizaciones locales.
26. Se incluyen los delegados menores de 18 en las listas de distribución para todos los documentos complementarios de la consulta.
27. Los puntos focales nacionales proporcionan apoyo a los delegados menores de 18 años para que puedan participar en las actividades complementarias de la consulta.



Ejercicio 51:

Estos principios y normas fueron desarrollados con los niños para una reunión específica.

- ¿Piensa que haya otros principios y normas que deberían estar incluidos?
- ¿Hay algunos que considera no relevantes para una participación eficaz?
- ¿Algunas de estas normas se aplican también a los adultos que participan en las consultas? ¿Cuáles?



Ejercicio 52: La escalera de participación de Hart

El nivel de participación infantil que logran las organizaciones puede representarse como una escalera. Esto puede aplicarse a cualquier tipo de intervención. El objetivo es subir tantos peldaños como se puedan.

La escalera tiene ocho peldaños:

Iniciativa de los niños
Iniciativa de los niños con apoyo adulto
Toma de decisiones conjunta
Consulta
Invitación
Igualdad de fachada
Manipulación
Mandato adulto

(Adaptado de Hart, R: *Children's participation from tokenism to citizenship*,
UNICEF Innocenti Research Centre, Florencia 1992)

Representan (empezando desde el peldaño inferior):

Mandato adulto — Los adultos toman todas las decisiones; a los niños no se les dice nada salvo lo que tienen que hacer.

- ▶ **Manipulación** — Los adultos deciden qué se hace y preguntan a los niños si están de acuerdo, pero no sucede nada hasta que los niños están de acuerdo.
- ▶ **Igualdad de fachada** — Los adultos deciden qué se hace y a los niños únicamente se les permite decidir algunos aspectos menores o dar el «visto bueno».
- ▶ **Invitación** — Los adultos invitan a los niños a dar sus ideas, pero toman las decisiones por sí mismos y en sus propios términos.
- ▶ **Consulta** — Los adultos consultan a los niños y toman en consideración cuidadosamente su opinión; luego deciden los adultos, pero teniendo en cuenta todas las opiniones.
- ▶ **Toma de decisiones conjunta** — Los adultos y los niños deciden juntos en igualdad de condiciones.
- ▶ **Iniciativa infantil con apoyo adulto** — los niños toman la iniciativa en las decisiones, contando con la ayuda de los adultos.
- ▶ **Iniciativa infantil** — Los niños deciden qué hacer y los adultos se involucran sólo si les piden ayuda.

Escriba estos ocho puntos en tarjetas y discútalos. ¿Cambiaría el orden de alguna forma? ¿Añadiría más peldaños?

Sección 3.3: Seguimiento y evaluación



Ejercicio 53: Indicadores para una iniciativa de proyección social

Está planificando un programa de proyección social que incluye tres elementos principales (y que involucra a G, T, E y O):

- ▶ Un programa generador de ingresos para ayudar a mejorar la situación financiera de las familias pobres en un pueblo en el que se sabe que los reclutadores tienen como objetivo a las familias vulnerables;
- ▶ Acciones de concienciación dirigidas a niños del grupo de edad identificado de alto riesgo y a sus familias (para contrarrestar la posibilidad de que los niños intenten emigrar de forma insegura);
- ▶ Un elemento de formación profesional/empleo juvenil que satisfaga las necesidades de los adolescentes desempleados del pueblo que están en situación de riesgo de trata.

He aquí algunas partes de un marco lógico de planificación para este programa. Por favor, **proponga por lo menos tres** indicadores que permitan a un evaluador valorar los resultados de cada uno de los objetivos enumerados.

Asegúrese de que los indicadores sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada (p. e. SMART)

Objetivo inmediato	Indicadores
40 familias vulnerables del Pueblo X habrán protegido a sus hijos de la trata, mediante un aumento de su ingreso.	
Se ha reducido la probabilidad de que 40 niños y niñas (en situación de riesgo de trata) emigren de forma insegura para trabajar.	
En el pueblo X han aumentado las perspectivas de empleo de 25 adolescentes desempleados (hombres y mujeres) en situación de riesgo de trata.	



Ejercicio 54: Indicadores para una iniciativa política

Está planificando una iniciativa política.

He aquí algunos elementos que son sólo parte de una planificación de marco lógico para esta iniciativa. Han sido asignados a diferentes actores. Por favor, sugiera **por lo menos dos** indicadores que permitan a un evaluador valorar los resultados de cada uno de los objetivos enumerados:

Asegúrese de que los indicadores sean específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada (p. e. SMART).

	Objetivo inmediato	Indicadores
G	Lograr establecer una política eficaz de prevención de trata infantil en ámbitos políticos relevantes (como educación, inmigración y empleo)	
T E	Hacer que las autoridades y la sociedad estén conscientes del riesgo de la inmigración irregular y de la dimensión de explotación laboral de la trata infantil y que se movilicen para la acción en las zonas de origen y destino.	
O	Que las autoridades tengan en cuenta la opinión de los niños cuando desarrollen un plan de acción nacional para luchar contra la trata infantil.	



Ejercicio 55: Debate sobre los indicadores

Entregue su marco lógico de planificación de los ejercicios 53 o 54 a la persona que tiene sentada en el frente. Usted recibirá el marco lógico de planificación de la persona sentada detrás de usted. Las personas de la fila frontal entregarán sus marcos lógicos de planificación a las personas de la última fila.

Tómese algunos minutos para leer lo que su colega escribió, elaborar ideas sobre las sugerencias hechas. Considere si cada indicador es: inteligente y específico, medible, alcanzable, realista y de duración limitada. Esté preparado para intercambiar opiniones con todo el grupo.

Sección 3.4: Aprendiendo y compartiendo lecciones



Ejercicio 56: **Lecciones de una experiencia reciente e identificación de las buenas prácticas**

Esquematice lo más sucintamente posible, una reciente iniciativa contra la trata de personas en la que haya participado. Ésta podría ser una iniciativa de proyección social o de asistencia directa o política.

Escriba tres puntos de la lista explicando:

- ▶ cuáles elementos de la iniciativa hicieron que fuera un éxito y podrían ser útiles en el futuro;
- ▶ cuáles elementos de la intervención no tuvieron éxito y es necesario eliminarlos, modificarlos o revisarlos aún más;
- ▶ lecciones aprendidas durante la intervención, que pueden ser útiles a otras personas;
- ▶ condiciones necesarias durante o después de la intervención, que puedan ser repetidas en una escala más amplia (incrementadas proporcionalmente).



Ejercicio 57: **Desarrollo de una estrategia de divulgación**

En pequeños grupos, considere cada uno de los esquemas elaborados en el Ejercicio 56. Por cada uno de éstos, decida sobre los principales elementos de una estrategia de divulgación para compartir las enseñanzas y las buenas prácticas con las personas que pueden utilizarlas:

- ▶ ¿Quién será el destinatario principal de sus medidas de divulgación? ¿Por qué?
- ▶ ¿Existen otros destinatarios (secundarios) que consideraría incluir en la divulgación? ¿Por qué?
- ▶ ¿De qué forma se llevará a cabo la divulgación tanto para los destinatarios principales como los secundarios?
- ▶ ¿Quién hará todo este trabajo y qué recursos serán necesarios para hacerlo?



Ejercicio 58: Ejercicio final – su lista de deseos y plan de acción personal

Basándose en lo aprendido durante este curso de formación, haga una lista con **3** cosas **que hará personalmente** para ayudar a luchar contra la trata infantil (como parte de su trabajo):

1. Informar a mis colegas sobre conceptos aprendidos en este curso de formación

2.

3.

Basándose en lo que ha aprendido durante este curso de formación, haga una lista con **3** cosas (nuevas) que **su oficina/departamento** debería plantearse hacer para luchar contra la trata infantil:

1.

2.

3.

Basándose en lo que ha aprendido durante este curso de formación, haga una lista con **3** cosas (nuevas) que **su gobierno** debería plantearse hacer para luchar contra la trata infantil:

1.

2.

3.

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1

Entendiendo la trata infantil

Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

Libro 3

Aspectos del proceso

Libro de ejercicios

Guía de facilitadores

(cd-rom)

International Labour Office
International Programme
on the Elimination of
Child Labour (IPEC)
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland
www.ilo.org/ipec

UNICEF
3, UN Plaza
New York, NY 10017
USA
www.unicef.org

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)
United Nations Office on Drugs and Crime
Vienna International Centre
Wagrammer Strasse, 5
A 1400 Vienna
Austria
www.ungift.org





Oficina
Internacional
del Trabajo



UN.GIFT
Global Initiative to Fight Human Trafficking

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Guía de los Facilitadores

(cd-rom)



MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Guía de los Facilitadores

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a Publicaciones de la OIT (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a pubdroit@ilo.org, solicitudes que serán bien acogidas.

Las bibliotecas, instituciones y otros usuarios registrados ante una organización de derechos de reproducción pueden hacer copias de acuerdo con las licencias que se les hayan expedido con ese fin. En www.ifrro.org puede encontrar la organización de derechos de reproducción de su país.

IPEC

Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación laboral, sexual y de otros tipos / IPEC, Organización Internacional del Trabajo; Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC). - Ginebra: OIT, 2009

ISBN: 978-92-2-322069-3 (Carpeta de recursos); 978-92-2-122070-1 (CD-Rom);

ISBN: 978-92-2-322071-6 (Libro 1 Print), 978-92-2-322072-3 (Libro 1 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322073-0 (Libro 2 Print); 978-92-2-322074-7 (Libro 2 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322075-4 (Libro 3 Print); 978-92-2-322076-1 (Libro 3 Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322077-8 (Libro de ejercicios Print); 978-92-2-322078-5 (Libro de ejercicios Web PDF);

ISBN: 978-92-2-322079-2 (Guía de facilitadores Web PDF);

International Labour Office; ILO International Programme on the Elimination of Child Labour
guía / trabajo infantil / encuesta / muestra / método estadístico / países en desarrollo - 13.01.2

Publicado también en francés: *Manuel de formation sur la lutte contre la traite des enfants a des fins d'exploitation de leur travail, sexuelle ou autres*, ISBN 978-92-2-222069-4 (Carpeta de recursos); 978-92-2-222079-3 (Guía de facilitadores), Ginebra, 2009, y en inglés: *Training manual to fight trafficking in children for labour, sexual and other forms of exploitation*, ISBN: 978-92-2-122069-5 (Carpeta de recursos); ISBN: 978-92-2-122079-4 (Carpeta de recursos), Ginebra, 2009.

Datos de catalogación de la OIT

NOTA

Esta publicación ha sido elaborada por June Kane, consultora para el IPEC, y por Hans van de Glind de la Oficina del IPEC en Ginebra.

Esta publicación de la OIT ha sido posible gracias a la financiación del UN.GIFT, del Centro Internacional de Formación (CIF) de la OIT y del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos (*Department of Labour*) (Proyecto GLO/05/51/USA).

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Ministerio de Trabajo de los Estados Unidos, y la mención en la misma de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos los apruebe o respalde.

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: pubvente@ilo.org o vea nuestro sitio en la red: www.ilo.org/publns.

Visite nuestro sitio Web: www.ilo.org/ipec

Fotos: OIT. Las fotografías en esta publicación solamente tienen propósitos de ilustración. Ningún niño cuya identidad es revelada en las fotos ha sido víctima de la trata infantil.

Mensajes para los Facilitadores

1. Esta Guía de los Facilitadores es una “fiesta móvil”. Es posible mejorarla sólo a medida que se utilice y que refleje la experiencia de la clase. Los usuarios finales pueden enviar sugerencias para aportar mejoras al correo electrónico childtrafficking@ilo.org.
2. A medida que se lleve a cabo el curso de formación, sin duda se contará con un número creciente de medios auxiliares para la clase (presentaciones en PowerPoint, diferentes metodologías para la realización de los ejercicios, medios auxiliares visuales, etc.). Estos estarán disponibles en la sección sobre la trata infantil en el sitio web de la OIT www.ilo.org/ipecc/areas/Traffickingofchildren y antes de comenzar de cero debería revisar lo que ya existe.
3. La Guía es precisamente eso – una guía. No es una repetición de la información disponible en los dos principales textos que acompañan este curso. Más bien, proporciona referencias a:
 - *El Manual de formación para combatir la trata infantil con fines de explotación sexual, laboral, y de otros tipos*, constituido por 3 libros de texto y un libro de ejercicios, y es la herramienta principal en clase con la que contarán los participantes al curso de formación;
 - *Combatir la trata infantil con fines de explotación laboral. Carpeta de recursos para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, IPEC, Ginebra 2009, que es el principal texto de referencia para los participantes.

Debería obtener y familiarizarse a fondo con estos dos textos.

Además, la carpeta de recursos contiene más de 170 “recursos”: copias de convenciones, notas de buenas prácticas, directrices, publicaciones, enlaces de sitios web, etc., con los cuales los facilitadores deben estar familiarizados. Puede descargar o imprimir extractos de algunos de éstos y utilizarlos como material didáctico para la clase. En pocas palabras, debería considerar la carpeta de recursos como una fuente de recursos que puede utilizar para preparar las sesiones de clase.

4. Es importante que adapte el curso, así como los elementos específicos que enfatizará, según las necesidades de los participantes al mismo. Los participantes pueden provenir de un país, de varios países pertenecientes a una única región o de un amplio espectro de países distintos. Pueden representar un único “sector” (por ejemplo todos representantes del gobierno, de grupos de trabajadores o de empleadores, o todos miembros del personal perteneciente a ONG, sociedad civil, organismos de la ONU) la clase podría incluir también participantes de varios o de todos estos grupos. Su primera tarea como facilitador será evaluar la composición y las necesidades de los participantes al curso y utilizar los numerosos ejercicios y medios auxiliares disponibles en el manual de formación, la carpeta de recursos y otros materiales para organizar el curso de la forma más apropiada para ellos. Si elabora material adicional (trabajos, folletos o medios auxiliares visuales) asegúrese de señalarlo y de ponerlo a disposición para que otros lo utilicen en el futuro, enviándolos a childtrafficking@ilo.org.
5. El curso “básico” en el que se funda el manual de formación supone la presencia de un grupo de participantes “mixto” y los tiempos indicados para cada parte, en cada una de las sesiones de 90 minutos, están diseñados para indicar la ponderación relativa considerada apropiada para los diferentes elementos. Puede modificar esto, en particular si la composición de los participantes indica que algunos elementos necesitan más tiempo o que es apropiado reducir o ampliar un ejercicio. Es posible omitir algunos ejercicios o utilizar más tiempo para otros. Puede optar por

solicitar que los estudiantes completen un trabajo para el día siguiente. Sin embargo, es esencial seguir la secuencia de los contenidos, ya que el material está presentado cuidadosamente para generar la comprensión y alentar a los participantes a pasar de la teoría a la práctica, a partir de su propio contexto. En el interior de las secciones, en particular las relativas al libro 2, encontrará textos y ejercicios personalizados dirigidos a los cuatro principales grupos de participantes: G, T, E, O (gobiernos, organizaciones de trabajadores, asociaciones de empleadores y representantes de ONG, sociedad civil, ONU).

6. Cuando sea posible, también puede incluir recursos adicionales específicos de un país o de una región para complementar los que se proporcionan (primero revise la carpeta de recursos, ya que en ésta se encuentran algunos ejemplos nacionales o regionales). Esto es así, especialmente en las secciones que tratan sobre los marcos jurídicos o de acción (como memorándums de entendimiento o planes de acción nacional).
7. Es de notar que a lo largo de todo el manual de formación se encuentran varios ejercicios para seleccionar. Dependiendo del tiempo disponible, el peso que desea asignar a las diferentes cuestiones, la naturaleza del grupo o la duración del curso de formación, puede utilizar uno o varios de los ejercicios para cualquier sesión.
8. También se hace notar que muchos trabajos de este curso pueden utilizarse de diferentes maneras (trabajo individual, en parejas, grupos, etc.) y debería variarlos y utilizarlos como le parezca más adecuado. En el manual de formación hay muy pocas instrucciones específicas para trabajar en grupos o en parejas. Esto se debe a que el manual está diseñado como un elemento independiente. En la guía se encuentran sugerencias sobre la configuración de cada ejercicio, pero puede encontrar otras formas para realizarlos y, una vez más, será útil para los futuros facilitadores de los cursos si nos informara sobre esto a la dirección childtrafficking@ilo.org.

Estructura del curso:

El **libro 1** abarca la **comprensión de la trata infantil** y tiene como objetivo analizar los principales conceptos involucrados para que exista claridad y entendimiento común pero también para que las variaciones (por ejemplo variaciones nacionales en las definiciones jurídicas) puedan ser compartidas y consideradas. También se incluyen hechos y cifras concebidos para ofrecer una “instantánea” de la trata infantil en todo el mundo y se analiza cómo se pueden recolectar y utilizar los datos y las estadísticas para que dicha instantánea sea clara y utilizable. En la sesión final de este libro se exploran las personas involucradas en los esfuerzos de lucha contra la trata de personas. Una vez abarcado esto, el grupo está listo para pasar a la planificación de una acción eficaz. Note que es importante asegurar una transición sin dificultades entre esta sección teórica y la siguiente sección orientada a la acción; el enlace se realiza a través de los Planes Nacionales de Acción (PNA), en los cuales se toman todos los datos, la teoría, la investigación, el mapeo y se utilizan para formular un plan para la acción. Durante todo el curso, es importante hacer referencia continua a las políticas y a las acciones dentro del marco del PNA (y otros marcos equivalentes, incluso en los niveles locales, regionales y otros).

El **libro 2** diferirá en función de los participantes al curso, pero en general está organizado según las **acciones** que pueden tomar los diversos grupos que trabajan en las siguientes áreas: **amplia protección** de los niños, creación de un ambiente protector; **prevención** del delito de la trata de personas; **aplicación de la ley y asistencia a las víctimas**. Las principales funciones y responsabilidades sectoriales de cada grupo se examinan en mayor detalle. Por cada tema hay una sección general seguida por “GTEO” – comentarios individuales para gobiernos, organizaciones de trabajadores, asociaciones de empleadores y ONG y organismos internacionales. Por supuesto, es útil para todos los participantes considerar todas las funciones, pero es conveniente que se concentre en aquéllas específicas, según las áreas en que se desenvuelvan los participantes al curso. Por ejemplo, para los representantes de gobierno existe un enfoque en las políticas y en las acciones relativas a cuestiones sociales como la reducción de la pobreza, la educación y el empleo juvenil, así como en áreas de políticas específicas relacionadas con la trata de personas como la migración, el reclutamiento y el trabajo. Para las organizaciones de trabajadores, es obvio que se tenga un enfoque más hacia las acciones en el lugar de trabajo incluyendo el seguimiento y las normas, la presentación de informes, la lucha contra la discriminación y la protección de trabajadores migrantes. Los empleadores también analizarán algunas de estas áreas así como la auditoría social, los códigos de conducta y los convenios sectoriales. Los representantes de las ONG, de los organismos internacionales y de la sociedad civil se centrarán en su función en el ámbito de la influencia en las políticas e información de las mismas y los tipos de asistencia directa que pueden aplicarse.

El **libro 3** se centra en los “**aspectos del proceso**” para poner de relieve el mensaje que no sólo es importante lo que hace sino también cómo lo hace. Se tratan áreas como las actividades en pro de una causa y la movilización, el trabajo con los medios de comunicación, la creación de alianzas, la participación de los niños, el seguimiento y la evaluación así como el aprendizaje y el compartir las lecciones aprendidas.

A lo largo de todo curso, el centro de atención es la trata infantil como violación de los derechos del niño y una de las peores formas de trabajo infantil. El análisis está arraigado en la explotación laboral y en los vínculos entre la migración laboral insegura y la trata de personas. Sin embargo se pone de relieve que el interés superior del niño representa el punto de referencia definitivo de todas las políticas y los programas de acción, así como de la planificación y el análisis. La trata infantil también se describe como una grave cuestión de orden público y una amenaza para la seguridad interna e internacional tanto financiera como estructural. Por supuesto, estos distintos enfoques no son mutuamente excluyentes sin complementarios.

Libro 1: Entendiendo la trata infantil



(2 días – 8 sesiones x 90 minutos por sesión)

Día 1 – Sesión 1



Introducción (30 minutos)

Presentación de los participantes

Comience con esto porque es fundamental para comprender la forma en que está organizado el curso. Se solicitará a los participantes que se “describan” a sí mismos sobre la base de: (1) si forman parte del gobierno, ONG, organismo de la ONU, investigador, organización de trabajadores, organización de empleadores, etc.; (2) si su trabajo está centrado principalmente en las políticas o en las prácticas; (3) si han trabajado o trabajan actualmente en el área de la trata infantil o en otras áreas (especifique). Por supuesto, también deberán decir su nombre y cómo prefieren ser llamados, así como de donde provienen y/o el país en el que trabajan (si residen fuera de su país de origen).

Objetivos del curso

Entre otras cosas, mencione que el curso está ideado para ayudar a cada uno de los participantes a encontrar su sitio en las actividades contra la trata infantil; durante todo el curso será importante para cada participante “situarse” regularmente en el contexto sobre el cual se debate y seguir planteándose la pregunta “¿qué significa eso para mí?” Si la respuesta no está clara, deberían poder plantearla a todo el grupo. Cada participante debería concluir el curso no sólo con una mejor comprensión de la trata de personas y contando con los conocimientos y las herramientas, sino también con la capacidad de desempeñar un papel en la lucha contra la trata de personas de acuerdo con sus funciones, responsabilidades y nivel de influencia. Los primeros trabajos están ideados para “identificar” a los participantes y hacer que tomen una postura en relación con la cuestión de la trata infantil y su trabajo.

Sección 1.1: Definiciones



Definiciones (30 minutos)

Un primer imperativo es asegurarse que todos los participantes tengan una buena comprensión de los diversos conceptos relacionados con la trata infantil y que las diferencias nacionales, sectoriales y hasta individuales en la percepción, comprensión, y definición se pongan sobre la mesa para que sean examinadas, comprendidas y aceptadas.

El texto de introducción enfatiza que la trata infantil es en primer lugar, y sobre todo, en que es una cuestión de derechos humanos. Sin embargo, es importante reconocer desde el principio que los diferentes participantes tomarán enfoques distintos y que pueden haber desacuerdos sobre las definiciones, incluso sobre la definición misma de trata infantil. Sin embargo, ponga de relieve que a fin de cuentas los actores que intervienen en la lucha contra la trata infantil trabajan para garantizar los derechos de los niños y su interés superior.

Además, en relación con la sección “Trata versus migración y tráfico ilícito de personas” (Libro 1, sección 1.1) es muy importante que desde el principio, todos los participantes comprendan y ESTÉN DE ACUERDO en que la trata de personas no es lo mismo que la migración (ya sea legal o ilegal/regular o irregular) o el tráfico ilícito de personas. Es necesario destacar este punto fundamental debido a la importancia de que a los niños (y por supuesto adultos) que han sido traficados, se les reconozca el estatus de “víctima de trata”, de acuerdo con la ley, y por lo tanto reciban el tratamiento adecuado en los procesos legales y en relación con los servicios de apoyo que se deben proporcionar.

Es posible que encuentre cierta resistencia al uso del término “víctima” (muchas personas prefieren hacer hincapié en que las personas que han vivido la experiencia de la trata son “supervivientes” y no se deberían tratar con “condescendencia” calificándolas de “víctimas”). No se detenga demasiado en esto, pero simplemente explique que “víctima de trata” es una condición reconocida por la ley y que se debería utilizar todas las veces, pues de lo contrario las personas en situación de trata, perderían los servicios o el apoyo disponibles para las víctimas de este delito.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La trata infantil es una flagrante violación de los derechos humanos en general y de los derechos de los niños en particular.
- ▶ Existen diferentes enfoques para la trata infantil, pero todos son relevantes y complementarios.
- ▶ Niño = cualquier persona menor de 18 años.
- ▶ Trata infantil consiste en la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación.
- ▶ Entre las formas de explotación se encuentran el trabajo forzoso y la explotación sexual, y para los niños también otras formas de trabajo infantil en función de la edad de niños (de conformidad con el Convenio de la OIT núm. 138 (1973).
- ▶ Trata no es lo mismo que migración o tráfico ilícito de personas. Está involucrada una tercera parte que tiene el propósito de explotar, sin este elemento se trataría de migración con fines de trabajo infantil.

Enfoques para la trata infantil



(15 minutos)

El principio más importante que se debe reforzar mediante esta presentación de los diferentes enfoques para la lucha contra la trata infantil es que todos los enfoques son relevantes y que, si existe una apropiada cooperación y planificación (idealmente en torno a un PNA, del cual se hablará más adelante), los enfoques pueden ser complementarios.

Desaliente cualquier sugerencia que un enfoque es “mejor para los niños” y haga hincapié en que cualquiera que sea el enfoque, el interés superior del niño debe prevalecer. Podría proporcionar algunos ejemplos de esto de vez en cuando – por ejemplo, si se toma el enfoque de la aplicación de la ley y el énfasis se pone correctamente en identificar y someter a juicio a los traficantes, el interés de los niños involucrados debe tenerse en consideración. Nunca se debería poner en peligro la seguridad de los niños en las acciones de los agentes del orden, su estatus de víctimas debería ser reconocido y otorgado, y no deberían ser perjudicados en cualquier decisión relacionada con su condición de potenciales testigos o de potenciales migrantes indocumentados u otras condiciones.

A continuación, se presentan los siguientes enfoques para la lucha contra la trata infantil:

La trata como una violación de los derechos del niño

Ponga de relieve el hecho que los derechos mencionados en la CDN son indivisibles e iguales, aunque hay normas específicas pertinentes a la específica situación de los niños víctimas de la trata, un derecho no es más importante que otro y los niños deberían disfrutar de todos los derechos garantizados para ellos.

De nuevo, se habla de la CDN más adelante en esta sesión pero, en función del avance de la sesión, puede profundizar el tema de los derechos que se violan claramente durante la trata infantil.

Puede ser útil tener a disposición copias de la CDN para repartir (puede descargar una copia de la carpeta de recursos), solo en caso de que algunos participantes no la conozcan.

La trata en el contexto de la migración y la explotación laboral

Aquí el elemento clave es el “desplazamiento para la explotación” y debería explicar esto brevemente. Haga hincapié en que el desplazamiento no necesariamente tiene que ser a través de una frontera sino que puede ocurrir dentro de un país y que es debido a la configuración de desplazamiento (migración) y explotación (abuso de trabajo) que este enfoque se sitúa firmemente dentro del mandato de la OIT.

Ponga de relieve las importantes lecciones aprendidas a raíz del trabajo de la OIT en cuanto a migración laboral y trata de personas, es decir que cuando los canales migratorios lícitos están cerrados, o son difíciles de tomar, o son desconocidos para las personas que quieren migrar por motivos de trabajo, la migración ilegal, el tráfico ilícito de personas y la trata de personas son más probables.

Además, en el caso de los niños, la edad a menudo es un factor importante ya que la mayoría de los países no aceptan migrantes menores de edad, Europa representa un buen ejemplo porque los estados miembros de la UE tienen enormes problemas de niños no acompañados, quienes migran a través de la UE (por sí solos o con “ayuda”) para encontrar trabajo o una vida mejor y caen víctimas de los traficantes. Mantener los canales migratorios abiertos y ayudar a las personas a utilizarlos de manera regular, fácil y segura es un paso importante para evitar la migración ilegal, el tráfico ilícito y

la trata de personas. También ponga de relieve aquí la dimensión de género de la migración: muchos países tienen políticas migratorias que no permiten migrar a las mujeres sin una pareja del sexo masculino (dejando un portillo abierto para el traficante de sexo masculino o empujando a las mujeres a buscar canales irregulares para migrar) y por el contrario algunos países tienen una política activa que alienta a las mujeres a inmigrar en sectores como el servicio domestico, que es sumamente arriesgado si no se regula y vigila apropiadamente.

Es importante destacar que la explotación es una parte esencial de la trata infantil. La trata está constituida siempre por el traslado y la explotación. Si existe únicamente el traslado o sólo la explotación, no es trata de personas (es migración legal o ilegal). Si existe explotación pero no hay traslado, tampoco es trata de personas (por lo general es trabajo forzoso u otras formas de explotación).

La trata como una de las peores formas de trabajo infantil

Más adelante en esta sesión se analiza el convenio de la OIT núm. 182 pero, en función del avance de la sesión, podría considerar aquí el artículo relacionado con la definición de las peores formas de trabajo infantil (PFTI) para asegurarse de que todos los participantes comprendan plenamente las categorías de trabajo infantil y los factores determinantes de edad y peligro.

La trata como un acto delictivo y una cuestión de seguridad nacional

Es importante considerar este enfoque, aunque a menudo los que se centran en el bienestar y/o en los derechos de los niños lo descuidan. Es importante no sólo porque más y más gobiernos, incluso gobiernos donantes que proporcionan recursos para programas contra la trata de personas, se están dando cuenta de los graves retos de seguridad (especialmente transfronteriza) y delincuencia relacionados con la trata de personas. Es esencial, a medida que este enfoque se convierte en una de las prioridades de la agenda política, que no lo haga a costas de la protección de los niños, el desarrollo social y la implementación de los derechos de los niños. Por lo tanto, es esencial que todos los que trabajan para luchar contra la trata de personas estén conscientes de las cuestiones involucradas en el delito de la trata y de las amenazas a la seguridad nacional y que sean capaces de plantearlas para realizar actividades de promoción y articular debates y análisis inclusivos.

Trabajos en clase para la sección 1.1



(aproximadamente 45 minutos)

Ejercicio 1		Definiciones en su país
	Cuándo	Realice este ejercicio al final de la primera sesión del Día 1.
	Duración	10 minutos trabajo individual + 20 minutos presentaciones de grupo y debate
	Objetivos	■ estimular a los participantes para que comiencen a pensar en el contexto de su propio país y por consiguiente empiecen a establecer vínculos entre el curso y sus propias experiencias; ■ estimular a los participantes a centrarse en las definiciones de “niño” y “trata infantil”; ■ estimular a los participantes para que comiencen a considerar las lagunas jurídicas que pueden surgir si la mayoría de edad no está bien definida y si los niños y las niñas son tratados de manera diferente.
	Metodología	Los estudiantes deberían trabajar en la tarea de forma individual por los primeros 10 minutos. Si no tienen las respuestas, pueden consultar a otra persona de su país. Esta no es una “prueba”, es un medio para obtener respuestas escritas para que se puedan debatir y se estimulen procesos de elaboración de ideas sobre esta cuestión. Durante los restantes 20 minutos, se deberían leer y debatir las respuestas.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Preste atención a las discrepancias, áreas en las que la edad definida podría dar lugar a problemas de protección. Note cualquier discriminación por razones de género e intercambie opiniones sobre la manera en que esto influye en la protección. Cuando debata sobre la trata infantil, enfatice que el curso se centra en la trata INFANTIL y reitere el hecho de que el Protocolo de Palermo presta especial atención en los derechos de los niños (todas las personas menores de 18 años) a no encontrarse en una situación de trata. Ponga de relieve que en lo que respecta a los niños el resultado final puede ser más amplio que en relación al trabajo forzoso o la explotación sexual, según el Convenio núm. 138 de la OIT. Utilice esta oportunidad para hacer hincapié de nuevo en las diferencias entre trata infantil, migración y tráfico ilícito de personas. En la última pregunta se solicita que los participantes consideren si y cómo definiciones diferentes afectan su política o programa de trabajo, ésta es la primera oportunidad para relacionar la teoría de la sesión con los resultados prácticos de su trabajo. Por ejemplo, es posible que una ONG que trabaja con niños víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial, sea obstaculizada porque la edad para el consentimiento a la actividad sexual en el país de recepción es 16 años, cuando una persona de 17 años que ha sido traficada con fines de prostitución debería seguir siendo considerada como una víctima de trata. Lo contrario dificultaría la intervención de las autoridades, al considerar que no ha habido explotación.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

En este cuadro añada cualquier cosa que desee compartir en relación a su experiencia al llevar a cabo este ejercicio en clase (p.e. cómo organizó a los participantes – parejas grupos temáticos o por región, trabajo individual; cuanto tiempo duró el ejercicio; cualquier dificultades o sorpresas, etc.) Ponga la fecha a su comentario y, si lo desea, añada su dirección de correo electrónico para que sea posible dar seguimiento a su comentario.

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar

Añada aquí cualquier material que haya elaborado y que desee compartir con otros.

Ejercicio 2**Términos relacionados con la trata infantil**

	Cuándo	Podría utilizar este ejercicio al principio de la formación para romper el hielo o en cualquier momento durante el Día 1 cuando considere que los participantes comienzan a “distraerse”.
	Duración	5 a 10 minutos en pequeños grupos 20 a 30 minutos en sesión plenaria
	Objetivos	■ Llegar a un consenso sobre el lenguaje que será utilizado durante el curso de formación; ■ aclarar los términos relevantes para el contenido del curso.
	Metodología	<i>Antes de la formación:</i> Prepare una lista de términos relacionados con la trata infantil, los derechos de los niños, etc. (véase abajo) en forma de glosario, utilizando, cuando sea posible, definiciones (jurídicas) aceptadas internacionalmente. Podría utilizarlo como material para distribuir al final de la sesión para que los estudiantes puedan leerlo de nuevo durante la noche. Prepare tarjetas de colores en las que aparecen los términos individuales. <i>Durante la clase:</i> Divida a los participantes en parejas. Entregue a cada pareja una tarjeta/término. Solicite que las parejas intercambien opiniones sobre el término (lo que significa, si existen desacuerdos o discrepancias en su uso, por qué debería ser utilizado en lugar de otros términos) y que se preparen para compartir sus resultados en la sesión plenaria.
	Respuestas	Asegúrese de que todos participen pero cuando sea necesario vuelva a centrar el debate en el significado y uso de los términos según los instrumentos pertinentes.
	Aspectos a notar	<i>Términos posibles:</i> Niño/ niñez; Adolescente/joven; Adulto/edad adulta; Víctima/victimización; Autor de un delito; Explotador; Traficante; Trata/trata infantil; Migración/migrante; Tráfico ilícito de personas; Sexo/género; Familia/familia ampliada; Trabajo infantil /peores formas de trabajo infantil; Esclavitud; Trabajo decente/empleo; Educación/aprendizaje; Formación vocacional/de competencias; Pobreza; Racismo; Discriminación; Exclusión; Persona desplazada/refugiado; Discapacidad; Explotación sexual comercial de personas menores de edad (ESC)
		Este ejercicio debería ayudarle a tener una idea del nivel de comprensión de los participantes sobre la trata de personas y asuntos relacionados. Puede ayudarle a identificar los cuellos de botella en el grupo para que así pueda identificar a los participantes o las cuestiones que necesitan más atención.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 3		Definición de trata
	Cuándo	Al final de la primera sesión del Día 1. Como alternativa, este podría ser un trabajo para realizarse durante la pausa del almuerzo (para alentar a los participantes a reunirse con otros que posiblemente todavía no conocen) o para el día siguiente.
	Duración	15 a 20 minutos para elaborar las respuestas 15 a 20 minutos para la presentación y el debate en la sesión plenaria
	Objetivos	■ Explorar la comprensión de los participantes de la definición de “trata infantil” y las variables que se deben tomar en consideración para llegar a la conclusión que los casos presentados representan o no representan casos de trata infantil.
	Metodología	Los participantes deberían trabajar en grupos de tres, no más de cinco personas (trate de mantener el número impar, en lugar de par, ya que contribuye a que los grupos sean menos antagónicos). Asigne <i>dos</i> preguntas para cada grupo, idealmente utilizando todas las preguntas. Cada grupo debería presentar sus respuestas, con las explicaciones, en la sesión plenaria. Solicite que los que están en desacuerdo esperen hasta el final de la presentación para no interrumpirla. Intercambie opiniones sobre las respuestas y cualquier desacuerdo en la sesión plenaria. Asegúrese de enfatizar las razones por las que se llega a cada conclusión y no ponga demasiado énfasis en las respuestas “equivocadas.”
	Respuestas	Niño A: 1. Sí, el niño A es una víctima de la trata porque tiene sólo 14 años y el trabajo en una mina de carbón es considerado un trabajo peligroso, lo cual no está permitido. Es explotación, y en combinación con el desplazamiento, es trata. 2. Sí, el empleador puede ser acusado de trata. Forma parte de todo un sistema de reclutamiento y explotación. Sin embargo, puede ser difícil demostrar que el empleador está involucrado en el proceso organizado. Aunque no sea posible demostrar que es un traficante, el hecho de que esté empleando a un niño de 14 años en trabajos bajo tierra, es decir en condiciones peligrosas, debería ser penado de por sí. 3. Esta tercera pregunta es complicada. Si en el país donde trabaja A la edad mínima de admisión al trabajo es 14 años y el trabajo en la fábrica no es peligroso o explotador, sería difícil demostrar la trata, porque ya no está presente el elemento de la explotación. Si la edad mínima de admisión al trabajo es 15 años o superior, entonces el niño de 14 años se encuentra claramente en una situación de trabajo infantil aún cuando el trabajo no sea peligroso y sería considerado una víctima de la trata. Otra posible consideración se refiere a si el pago adelantado a los padres podría restringir la libertad del niño de dejar el trabajo. Si es así podría considerarse que trabaja en condiciones de servidumbre o trabajo forzoso, independientemente de las tareas que lleva a cabo. 4. Si el niño es llevado fuera del país en contra de la voluntad de sus padres, es probable que haya habido una componente de engaño o fuerza. Si esto se puede demostrar, entonces el niño es una víctima de la trata. También se podrían aplicar las leyes contempladas para el secuestro. 5. No, no tendría importancia si el reclutador le hubiera cobrado una comisión a la familia para buscar empleo a A, en vez de remunerarle por su trabajo. Algunas veces las víctimas están atrapadas en trabajos forzados debido a una deuda real con el intermediario, pero algunas veces también se les hace creer (o se les dice) que “deben” comisiones por el viaje u otros “servicios” aunque no sea cierto. 6. No, no tendría importancia si el niño tuviera 16 años, porque todavía sería menor de 18 años y sería una víctima de la trata si realiza un trabajo peligroso en la mina de carbón. Niña B: 1. Sí, la niña B es una víctima de la trata. Fue engañada y la imagen del “empleo” que le pintaron, fue ideada para esconder la auténtica naturaleza del trabajo. La niña B se considera víctima de la explotación sexual, una de las peores formas de trabajo infantil. Esto vale aún cuando haya alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo. 2. Sí, el reclutador es un traficante, forma parte de la cadena de personas involucradas en llevar a la niña a una situación de explotación sexual. 3. No, no tendría importancia si B estuviera consciente de que el “trabajo” se relacionaría con pornografía y estuviese de acuerdo porque el sueldo era bueno. B es una persona menor de edad y por ley no puede “consentir” a ser explotada.

Ejercicio 3**Definición de trata****Respuestas****Niño C:**

1. No, el niño C no es víctima de trata. El niño no se ha desplazado ni ha sido desplazado. Sin embargo, es claramente una situación de trabajo en condiciones de servidumbre, que es una de las peores formas de trabajo infantil.
2. Queda claro que existen cuestiones relativas a la protección de los niños que se deben abordar: se debería retirar al niño C de la situación de trabajo en condiciones de servidumbre y ayudarlo a (re)integrarse en el sistema educativo o a tener acceso a medios de aprendizaje alternativos (por ejemplo la educación no formal (ENF)). Su familia necesita apoyo para que pueda hacer frente a las dificultades económicas surgidas a raíz de la enfermedad del padre sin que tengan que endeudarse todavía más. Necesitarán ayuda inmediata para rembolsar el préstamo del propietario de la plantación para eliminar la amenaza que representa. Mencione que lo que se necesita es un minucioso “análisis de los riesgos” para el niño y para el núcleo familiar, esto será tratado en la Sección 1-3 – y luego respuestas apropiadas con base en dicho análisis. En particular, mencione que aunque el niño no ha sido víctima de trata, se encuentra en una situación de riesgo de trata (véase la respuesta 3).
3. La conclusión puede ser distinta si el propietario hace trabajar al niño C para un tercero, si trabajar para ese tercero significa que el niño tiene que ser trasladado. En este caso, se consideraría víctima de trata. Note también que al “disponer” del niño como si fuera de su propiedad, el dueño de la plantación lo está poniendo en una situación similar a la esclavitud y ésta es una de las peores formas de trabajo infantil

Niña D:

1. No, la niña D no es víctima de trata, siempre y cuando no sea explotada de ninguna manera por su tía (ayudar con algunas leves tareas domésticas después de clase, no es más que “dar una mano”).
2. Es importante asegurarse que la tía no comience a explotar el trabajo de D (por ejemplo requiriendo que haga el trabajo doméstico como si fuera una criada y no enviándola a la escuela). Esta sería una situación de trabajo doméstico infantil, aunque sería difícil demostrar que es una situación de trata.
3. La tradición nunca es una excusa para la explotación de un niño, ni a través del trabajo doméstico ni de la trata infantil. Siempre es importante asegurarse de que las tradiciones arraigadas que en el pasado eran ventajosas para el niño (por ejemplo la tutela temporal por parte de uno de los parientes cuando la familia del niño se encontraba en una situación de crisis y no podía cuidarlo) no degeneren y se transformen en canales para la explotación y la trata.

Niña E:

1. No, la bebé E no es víctima de trata. La adopción de un niño o una niña como tal no representa trata. El Protocolo facultativo de la CDN relativo a la venta de niños cubre casos de adopción que no cumplen con las leyes y normas pertinentes, pero esto debería ser demostrado. Por supuesto, también se debería examinar el estatus de la bebé y del intermediario para asegurar que se respeten todas las leyes.
2. La respuesta relativa a la riqueza de la familia adoptiva o su intención de tomar la bebé para obligarla a mendigar, depende del tiempo que transcurre entre la adopción y el momento en que la niña comienza a trabajar y de las condiciones en las que esto sucede. Ningún niño debería ser colocado en una situación de trabajo infantil, si esto ocurre, pueden existir los argumentos para demostrar que la niña fue explotada. Sin embargo, el elemento del desplazamiento no está necesariamente presente (no sabemos con base en el ejemplo de donde procede la familia adoptiva, podrían ser personas locales) por lo tanto no queda claro si es un caso de trata.
3. Si la bebé es explotada inmediatamente (por ejemplo en la mendicidad), se trata definitivamente de explotación pero, una vez más, no existe trata a menos que estemos seguros de que la bebé fue trasladada mediante un tercero, digamos a otro lugar respecto al de procedencia de la familia.

Niño F:

1. El trabajo de F conlleva muchas horas de trabajo pesado y no es adecuado para niños menores de 18 años, aunque el sueldo no sea malo. Por lo tanto si el proceso migratorio fue organizado para esa finalidad, es un caso de trata. Además, el hecho de que el intermediario cobre una comisión para entrar ilegalmente en el país puede considerarse tráfico ilícito de personas.
2. No, no es importante que F haya emigrado ilegalmente. Dado que F es menor de edad, por ley no puede “consentir” a este acto ilícito.



Ejercicio 3

Definición de trata



Respuestas

3. Sí, si F tuviera 18 años sería distinto porque en ese momento sería un adulto y para que se pueda considerar como trata de personas debe existir un elemento de engaño coerción, etc. Sin embargo, las acciones de los intermediarios que aceptaron el pago para ayudarlo a emigrar ilegalmente pueden seguir considerándose tráfico ilícito de personas.
4. Sí, el empleador es un traficante si es parte del sistema que organizó las actividades para que el niño comenzara a hacer un trabajo peligroso.

Niño G:

1. No, el niño G no es una víctima de trata. Es el hijo de una familia de migrantes y está trabajando a una edad inferior a la edad mínima de admisión al trabajo (en condiciones de trabajo infantil). La condición de residencia legal o ilegal de la familia en el país no determina de por sí la situación de trata.
2. No, los padres del niño G no pueden ser acusados de trata, aunque en algunos casos los padres pueden ser cómplices, por ejemplo si saben que el niño va a ser explotado y lo entregan a un intermediario.
3. Existen claramente cuestiones que se deben investigar, incluyendo la razón por la que el niño G no asiste a la escuela, si es explotado por alguien que compra los artículos vendidos por el niño y luego se queda con el dinero (incluso, por ejemplo, si los padres están involucrados), por qué parece que los padres necesitan que el niño les de dinero, etc.

Niña H:

1. No, H no es una víctima de la trata. Ella trabaja ilegalmente en el país Z, pero no fue trasladada.
2. No, el hermano de H no es un traficante, a menos que forme parte de un sistema organizado para el traslado de niños con fines de explotación en el país Z.
3. No, el empleador en el país Z no es un traficante, aunque es un empleador de mano de obra infantil, si la ley lo sanciona, debería ser sometido a juicio.



Aspectos a notar

En los casos en que los participantes no estén seguros de la respuesta, pregúnteles qué otra información necesitan para poder llegar a una respuesta definitiva.

Si tiene tiempo, podría repasar los ejemplos y centrarse en los servicios que requerirían los niños víctimas de la trata. Los participantes todavía no han tratado este tema en el curso y no debería esperarse respuestas detalladas, por consiguiente céntrese en los principios generales por ejemplo: “necesita que le lleven al doctor porque ha estado trabajando en condiciones potencialmente peligrosas para su salud”.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 1 – Sesión 2

Sección 1.2: Instrumentos internacionales y regionales



(20 minutos)

Los instrumentos enumerados son los tratados más significativos en cuanto a la trata infantil. Examine la carpeta de recursos para encontrar las copias de los tratados aquí mencionados y otros tratados laborales significativos.

En relación con los instrumentos regionales, es posible que algunos no estén mencionados en el manual de formación (incluyendo quizás algunos convenios subregionales o bilaterales) – asegúrese de preguntar a los participantes si conocen otros, para no omitir ningún convenio con el que estén familiarizados.

En relación con la ley nacional, es importante asegurar que todos los participantes comprendan la importancia de que la ley nacional “traduzca” los compromisos acordados a nivel internacional y regional, para que no exista una brecha entre la política internacional y la acción nacional. Esto puede poner de manifiesto la cuestión de la soberanía, especialmente en relación con compromisos regionales que a menudo no son vinculantes, y debería estar listo a intercambiar opiniones sobre este tema.

Podría solicitar a los participantes algunos ejemplos de los tipos de leyes nacionales con los que están familiarizados y que se utilizan en los casos de trata. Si tiene tiempo, podría intercambiar opiniones sobre las ventajas de utilizar el gran número de leyes existentes en lugar de una única ley en contra de la trata de personas.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La trata infantil es una violación de los derechos del niño
- ▶ El traslado lejos del entorno familiar aumenta la vulnerabilidad del niño y hace que la trata infantil sea un delito especialmente despreciable
- ▶ En los casos en que los canales migratorios lícitos están cerrados o no son accesibles, es más probable que ocurran el tráfico ilícito y la trata de personas
- ▶ La explotación y el traslado son los elementos clave de la trata infantil
- ▶ La trata infantil es una de las peores formas de trabajo infantil
- ▶ La trata infantil es un acto delictivo y una cuestión de seguridad nacional
- ▶ Los convenios internacionales y regionales pertinentes a la trata infantil representan el compromiso de un país para luchar contra la trata infantil

Trabajo en clase



(20 minutos)

Ejercicio 4		Leyes relativas a la niñez en su país
	Cuándo	Al final de la sección sobre los instrumentos o para el día siguiente, como un trabajo “externo”
	Duración	20 minutos, o para el día siguiente (ningún tiempo límite)
	Objetivos	■ Incentivar a los participantes a pensar en la legislación de sus propios países; ■ Incentivar a los participantes a observar más de cerca los tres instrumentos utilizados en el ejercicio.
	Metodología	<i>Antes de la clase:</i> Imprima copias de los tres tratados para que los participantes los utilicen (están disponible en la carpeta de recursos). <i>En clase:</i> Si se utiliza este ejercicio como trabajo en clase, averigüe primero si hay participantes procedentes del mismo país. Si hay dos o tres personas del mismo país, déjelas trabajar juntas y pídale que analicen los tres instrumentos. Si todos los participantes provienen de un mismo país, divídalos en tres grupos y solicite que analicen uno de los instrumentos enumerados. Los participantes deberían intercambiar opiniones sobre las preguntas y tomar breves notas. Si tiene tiempo suficiente, una persona de cada grupo puede presentarlas a la clase. <i>Trabajo para el día siguiente:</i> Pida a los participantes que trabajen individualmente o con un colega y que elijan un sólo instrumento para analizar. Deberían redactar su respuesta. Si tiene tiempo, puede examinar las respuestas en clase al principio de la próxima sesión. Como alternativa, puede organizar éste sólo como un ejercicio escrito que usted examinará y sobre el cual hará observaciones.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Utilice la tercera parte del ejercicio sobre mecanismos de coordinación y referencia nacional para comenzar a hacer consideraciones sobre este importante elemento de acción eficaz.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 5**Aplicando los instrumentos internacionales**

	Cuándo	Al final de la Sección 1.2.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Incentivar a los participantes a mirar más de cerca algunas partes de los instrumentos internacionales en cuestión y considerarlos con cierto detalle. Por ejemplo, es muy común que las personas conozcan y sepan citar convenciones sin considerar realmente su significado en la práctica y su valor como una herramienta práctica:
	Metodología	<i>Antes de la clase:</i> Si realiza este ejercicio debería disponer de copias impresas de estos instrumentos internacionales para ser utilizadas por los participantes. <i>En clase:</i> La mejor manera de llevar a cabo este ejercicio es en pequeños grupos de personas procedentes del mismo país, ya que requiere cierto debate.
	Respuestas	Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil de la OIT (1999), Art.7(2): Las respuestas aquí deberían tratar los vínculos entre la educación y el trabajo infantil (forma de explotación que se convierte en trata si el niño es trasladado a través de una tercera persona cuyo fin es la explotación). Por supuesto, hacer que los niños asistan a la escuela y permanezcan en ella representa uno de los componentes más importantes de la protección contra la trata; proporciona a niños las competencias que les permiten mejorar su empleabilidad a medida que crecen; los expone a enseñanzas y mensajes positivos sobre el riesgo, etc. Convención de la ONU sobre los derechos del niño (1989), Art. 34: Las respuestas deberían tratar el hecho de que los niños abusados o explotados sexualmente se encuentran en una situación de mayor riesgo de ser trasladados por los explotadores (o en el caso del abuso sexual por parte de alguien que conocen, o de irse del hogar para huir de esto y por lo tanto están en una situación de mayor riesgo de ser víctimas de la trata). Deberían mencionarse las cuestiones de género relacionadas con el abuso y explotación sexual. Aunque los niños también se convierten en víctimas del abuso y explotación sexual, son sobre todo las niñas las que son víctimas de la explotación y la trata con fines de explotación sexual comercial. El abuso de drogas para mantener sumisos a los niños que son explotados sexualmente también es relevante y la conexión entre drogas, explotación y delincuencia también representa un debate interesante. Protocolo de Palermo (2000), Art. 5: Aquí el énfasis principal de las respuestas debería ponerse en la necesidad de una legislación específica para la lucha contra la trata de personas y la necesidad de leyes y enfoques nacionales para incluir a intermediarios y traficantes (un importante elemento disuasivo). Por ejemplo, entre los “cómplices” se podrían incluir falsificadores, transportadores, empleadores inescrupulosos de mano de obra de víctimas de la trata, etc. Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de la OIT (1973), Art. 3: Aquí la frase clave es “las condiciones en que se realice”, porque los niños víctimas de la trata son separados de sus estructuras de apoyo, a menudo atemorizados para someterlos, con frecuencia abusados, desnutridos, dependientes, etc., fundamentalmente en condiciones similares a las de la esclavitud.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 6		Protección de los derechos del niño
	Cuándo	Al final de la Sección 1.2.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Consolidar la comprensión de los derechos del niño y considerarlos en relación con su aplicación práctica. ■ Cambiar el enfoque del acto de la trata al niño víctima de la trata.
	Metodología	<i>Antes de la clase:</i> Prepare tarjetas con cada uno de los derechos como están indicados en la CDN, junto con los artículos pertinentes: No discriminación (Artículo 2) Interés superior del niño (Artículo 3) Derecho a la vida (Artículo 6) Derecho a un nombre (Artículo 7) Derecho a una nacionalidad (Artículo 7) Derecho a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos (Artículo 7) Derecho a una identidad (Artículo 8) Derecho a no ser separado de sus padres y a mantener el contacto con ellos (Artículo 9) Derecho a dejar un país y a entrar en su propio país (Artículo 10) Derecho a no ser trasladado ilícitamente al extranjero (Artículo 11) Derecho a expresar su opinión y a que sea tomada en cuenta (Artículo 12) Derecho a la libertad de expresión – a buscar, recibir y difundir información (Artículo 13) Derecho a la libertad de pensamiento (Artículo 14) Derecho a manifestar libremente las creencias religiosas (Artículo 14) Derecho a la libertad de asociación y de reunión pacífica (Artículo 15) Derecho a la privacidad (Artículo 16) Derecho de acceso a la información (Artículo 17) Protección contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, trato negligente, malos tratos, explotación, incluido el abuso sexual (Artículo 19) Derecho a cuidados alternativos (Artículo 20) Derecho a la protección durante la adopción (Artículo 21) Derechos relacionados con la condición de refugiado (Artículo 22) Derecho a cuidados especiales para niños con discapacidades (Artículo 23) Derecho a la salud (Artículo 24) Derecho a un examen periódico del tratamiento recibido para los niños internados en instituciones (Artículo 25) Derecho a redes de seguridad social (Artículo 26) Derecho a un nivel de vida adecuado (Artículo 27) Derecho a la educación (Artículo 28 y 29) Derechos de las minorías (Artículo 30) Derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y la recreación (Artículo 31) Derecho a la protección contra la explotación económica (Artículo 32) Derecho a la protección contra las drogas ilícitas (Artículo 33) Derecho a la protección contra el abuso y la explotación sexual (Artículo 34) Derecho a la protección contra el secuestro, la venta o la trata (Artículo 35)

Ejercicio 6**Protección de los derechos del niño****Metodología**

Derecho a la protección contra otras formas de explotación (Artículo 36)

Derecho a la protección contra la tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (Artículo 37)

Derecho a no ser privado de la libertad ilegal o arbitrariamente (Artículo 37)

Derechos en situaciones de conflictos armados (Artículo 38)

Derecho a la recuperación física, psicológica y la reintegración social de todo niño víctima (Artículo 39)

Derecho de todo niño que ha infringido las leyes penales a un tratamiento apropiado de conformidad con la ley (Artículo 40)

En clase:

Entregue al azar las tarjetas a los participantes. Mientras lo hace asegúrese de reiterar el principio general de la CDN que los derechos del niño son indivisibles – todos los niños tienen todos los derechos y deberían considerarse de una manera holística.

Solicite a uno de los participantes que lea en voz alta el primer caso (niño C) y luego pregunte quién tiene la tarjeta del “derecho” que se ha violado. Si la persona que tiene la tarjeta no responde, pida a la clase que diga en voz alta cuál es el “derecho” que piensan haya sido violado. Confirme el derecho y explique o solicite a uno de los participantes que explique por qué ese derecho ha sido violado.

Repita estos pasos para todos los casos prácticos.

Opcional:

Si tiene tiempo, examine las tarjetas en las que se indican los “derechos” que no han sido utilizados en las respuestas y solicite a los participantes que den ejemplos de situaciones que podrían surgir en el proceso de la trata infantil y que también violan esos derechos específicos.

**Respuestas**

Niño C – ha sido privado de su derecho a una educación (CDN Art. 28); quizás al descanso y al esparcimiento (Art. 31); a ser protegido contra la explotación económica (Art.32); contra la explotación perjudicial para su bienestar (Art. 36). Por supuesto, el niño también se encuentra en una situación de trabajo en condiciones de servidumbre que es una de las peores formas de trabajo infantil.

Niña D – No es un caso claramente definido, ya que depende en gran parte del trato que la tía le da a la niña, la extensión y la naturaleza de esas “tareas domésticas” y si cumple o no la promesa de mandarla a la escuela. Sin embargo, la niña ciertamente se encuentra en una situación de riesgo de ser privada de la educación (Art.28); quizás del descanso y el esparcimiento (Artículo 31); de ser protegida contra la explotación perjudicial para su bienestar (Art. 36). En este caso es importante recordar que el Artículo 20 de la CDN otorga a los Estados la responsabilidad de garantizar cuidados adecuados para los niños separados de sus familias y que esta separación representa de por sí una cuestión preocupante (Art.9).

Niño G – No goza de su derecho a una educación (CDN Art. 28), aunque no queda claro por qué sucede esto, puede ser que esté simplemente faltando a clase y no que esté forzado a trabajar. De la misma manera, tampoco está claro si su derecho a no ser víctima de explotación económica (Art.32) es violado intencionalmente.

Niña H – ha sido privada de su derecho a una educación (CDN Art. 28); quizás al descanso y al esparcimiento (Artículo 31); y a ser protegida contra la explotación económica (Art.32). Recuerde que su edad implica que no puede “consentir” a ser privada de estos derechos.

**Aspectos a notar****DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 1 – Sesión 3

Sección 1.3: Conceptos clave

Geografía, oferta y demanda de la trata infantil



(10 minutos)

Esta sesión es bastante obvia, sin embargo debería estar preparado a abordar cualquier desacuerdo que pueda surgir debido a variaciones en el uso de algunos términos.

En particular, generalmente hay mucha confusión acerca de los conceptos de “oferta y demanda” y quizás necesite más tiempo para asegurarse de que todos entiendan el enfoque utilizado. Esto es particularmente importante en el contexto de la migración y la explotación laboral, ya que la “demanda” no ocurre sólo a nivel del reclutador/traficante sino también a nivel del empleador sin escrúpulos. Muchas personas consideran que la “demanda” ocurre sólo a nivel del consumidor, pero ésta se debería distinguir de la “demanda derivada”.

Trabajo en clase



(10 minutos)

Ejercicio 7**Comprensión de los conceptos clave**

	Cuándo	Es útil realizar este ejercicio inmediatamente para consolidar la comprensión de los conceptos antes de seguir adelante.	
	Duración	10 minutos	
	Objetivos	■ Lograr una vivaz “interrupción” de las partes bastante descriptivas de la formación y también asegurarse de que los conceptos se comprendan de manera segura.	
	Metodología	Realice éste como un ejercicio de “velocidad” para repetir los conceptos pero también para pasar rápidamente de la descripción a la aplicación. Puede decidir realizar este trabajo como una “competencia”, con dos equipos que compiten uno contra el otro para encontrar primero la respuesta correspondiente a cada definición o concepto. Como alternativa, trabaje en la sesión plenaria y haga que los estudiantes toquen un timbre cuando tienen la respuesta. Los estudiantes también podrían trabajar en el ejercicio individualmente o en parejas de manera menos “animada”, si la composición del grupo lo requiere.	
	Respuestas	Personas explotadas desde el punto de vista laboral, cuyo trabajo se convierte en un factor de la producción del cual los traficantes obtienen ganancias.	Oferta (Prevea otras respuestas, por ejemplo “trabajadores”)
		Una ruta o un punto en dicha ruta que se encuentra entre el origen y el destino.	Lugar de tránsito
		El lugar en el que el niño termina en condición de explotación - otra palabra para país de “destino”.	Recepción (prevea por ejemplo “lugar de trabajo”)
		Trata que se lleva a cabo de un país a otro.	Transfronteriza/externa (en algunas regiones también se denomina “transnacional” así que ésta también puede ser propuesta)
		Trabajo que no es peligroso pero que es realizado por un niño que no ha alcanzado la edad mínima legal de admisión al trabajo.	Trabajo Infantil
		El país, pueblo o aldea del niño víctima de la trata, otra palabra para lugar de “envío”.	Origen
		Trata confinada dentro de las fronteras nacionales.	Doméstica/interna
		Trabajo que es peligroso, pone en riesgo la seguridad o la moralidad del niño, o supone la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud, explotación sexual, sustancias ilícitas, trata o reclutamiento para participar en un conflicto armado.	Peores formas de trabajo infantil (PFTI)
		La “presión” activa de los empleadores explotadores o de otros que explotan el trabajo de las personas víctimas de trata.	Demanda
	Aspectos a notar	Si los participantes dan respuestas diferentes que no se encuentran entre los conceptos clave pero que de hecho parecen lógicos, tome esta oportunidad para realizar un breve debate y reforzar una vez más los conceptos clave.	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 8

Ilustrando la trata en su país



Cuándo

Después de la sesión sobre los conceptos clave o en cualquier momento apropiado durante las primeras horas de la tarde.
También puede asignar este ejercicio como trabajo para el día siguiente.



Duración

30 minutos



Objetivos

- Centrarse en los conceptos (como origen, tránsito, destino, interna y transfronteriza) y aplicarlos a la propia experiencia de los participantes.



Metodología

Antes de la sesión:

Prepare hojas grandes de papel de dibujo o rotafolios para que los participantes puedan dibujar amplios mapas.

En la clase:

Si hay varios participantes provenientes del mismo país/estado deberían trabajar en grupos, para estimular el debate entre ellos acerca de su situación.

Como alternativa, los estudiantes pueden realizar este trabajo de forma individual.



Respuestas

No corresponde



Aspectos a notar

En caso de que los participantes se sientan nerviosos por tener que dibujar, tenga a la mano un atlas para que puedan copiar el croquis de su país/estado o copie los mapas con antelación.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Riesgo y vulnerabilidad



(15 minutos)

El texto se explica por sí mismo. El ejercicio correspondiente a esta sección es clave para asegurar que los participantes tengan la oportunidad de analizar detenidamente los diversos factores de riesgo, por consiguiente asegúrese de que haya tiempo para realizar este trabajo y examinar las respuestas. La comprensión del riesgo y la vulnerabilidad es tan importante que se retoma en otro ejercicio de la siguiente sesión. Éste también es un momento adecuado para recordar a los participantes que pueden encontrar más detalles sobre todos los temas en la carpeta de recursos.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Las acciones relacionadas con la trata infantil tienen un inicio, una mitad y un final – como una línea recta
- ▶ Sin embargo, debido a que algunos niños vuelven a ser víctimas de la trata, la trata infantil también puede ser vista como un bucle, en el que un suceso de trata termina y otro comienza
- ▶ Origen/envío
- ▶ Tránsito
- ▶ Destino/recepción
- ▶ Doméstica/interna vs. transfronteriza/externa
- ▶ Oferta y demanda
- ▶ La demanda no es un fenómeno único; existen diferentes tipos de demanda, creados en puntos diferentes. Éstos incluyen la demanda del consumidor y la demanda derivada
- ▶ Es importante delinear en un mapa y comprender los niveles de riesgo que enfrentan los niños en relación con la trata. Esto refleja su nivel de vulnerabilidad a ser víctimas de la trata
- ▶ Pobreza
- ▶ Factores desencadenantes
- ▶ Factores de riesgo a nivel del niño-, familia-, comunidad-, institución– y lugar de trabajo

Trabajo en clase



(30 minutos)

Ejercicio 9		Riesgo y vulnerabilidad
	Cuándo	Al final de la sesión sobre el riesgo y la vulnerabilidad. También podría ser asignado como ejercicio para el día siguiente
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Estimular el análisis del riesgo y la vulnerabilidad en el contexto de casos prácticos.
	Metodología	Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos. En función del tiempo disponible, puede ser conveniente asignar sólo un caso práctico a cada pareja o grupo para dejar sucesivamente abundante tiempo para el debate. Otorgue a los participantes 15 minutos para leer todo el caso práctico que le fue asignado y decidir las respuestas. Luego tome algunos minutos para leer cada caso práctico al grupo completo antes de solicitar a los participantes que comuniquen sus respuestas.
	Respuestas	<i>Los factores de riesgo a nivel individual, familiar y comunitario son (P1):</i> ■ Pertenecer a un grupo étnico marginado; ■ Trabajo de ingresos bajos (comercio ambulante y cultivo pero sin poseer la tierra); ■ Falta de registro de los nacimientos; ■ Falta de residencia oficial; ■ Historia de migración ilegal; ■ Historia de traslados para trabajar en el sector del entretenimiento; ■ Reclutamiento por parte de niñas mayores que pertenecen al pueblo y por lo tanto se tiene confianza en ellas; ■ Presencia de agencias de reclutamiento no registradas; ■ Abuso de drogas y alcohol; ■ Violencia doméstica; ■ Inaccesibilidad a los servicios básicos; ■ Familias numerosas; ■ Estructuras familiares patriarcales; ■ Abandono escolar prematuro (niñas); ■ Abuso del sistema de familias ampliadas. <i>Factores de riesgo relacionados con la familia y a nivel de la comunidad (P2):</i> No queda del todo claro si los niños de BeloBelo se encuentran en una situación de riesgo de trata, ya que no tenemos suficiente información sobre ellos. Sin embargo, ciertamente, el hecho de que SoSo sea una localidad vecina más próspera indica que podría haber un traslado para fines de trabajo o migración y si éste no es seguro y legal podría poner especialmente a los adolescente en una situación de riesgo. <i>Los factores de riesgo a nivel institucional son (P1):</i> ■ Densidad de la población; ■ Datos demográficos juveniles – también indicador de desempleo juvenil elevado (otro factor de riesgo); ■ Cuestiones de género relativas al desempleo juvenil conllevan un riesgo particularmente elevado para las niñas; ■ Dependencia de la agricultura junto con la destrucción periódica de las cosechas; ■ Tasa de natalidad desequilibrada; ■ Cuestiones de género relacionadas con las cifras de deserción escolar; ■ Cuestiones de género relacionadas con los índices de depresión y suicidio en áreas rurales; ■ La proximidad de Provincia Floreciente junto con la transmisión de información a través de la televisión sobre la existencia de un nivel de vida más elevado en esa localidad; ■ Atracción de las ciudades portuarias (destino de elevado riesgo por la naturaleza del comercio en esas zonas); ■ Inaccesibilidad de la única agencia de contratación registrada y límites a los servicios ofrecidos; ■ Disponibilidad de agencias no registradas.



Ejercicio 9**Riesgo y vulnerabilidad****Respuestas***Factores de riesgo a nivel institucional (P2):*

Claramente la situación es diferente para los niños y las niñas, aunque algunos factores de riesgo atañen a ambos.

- Es más probable que las niñas estén desempleadas;
- Es más probable que las niñas abandonen la escuela anticipadamente;
- Las niñas en áreas rurales claramente tienen problemas de depresión e incapacidad de sobrellevarlos;
- Los niños están desfavorecidos por la tasa de natalidad desequilibrada, lo cual limita sus perspectivas de matrimonio y la probabilidad de permanecer en la provincia de BeloBelo;
- Debido a que es más probable que los niños busquen desplazarse por este motivo, pueden ser sumamente influenciados por los informes de la televisión sobre las oportunidades en otros lugares.

Factores de riesgo en el lugar de trabajo (P1):

- Trabajo infantil común en los salones de peluquería – cuestiones de género;
- El hecho de que las niñas lleguen solas es un factor de riesgo significativo en el lugar de trabajo;
- Expectativas que las chicas ofrezcan servicios sexuales – de nuevo cuestiones de género;
- Condiciones de trabajo/vida;
- Aliciente de la promesa de sueldos más elevados;
- Drogas y alcohol gratuitos lo cual origina dependencia y luego tiene repercusiones económicas;
- La relación de dependencia con el empleador va más allá del trabajo e incluye la condición migratoria;
- Falta de servicios sociales y de atención médica;
- Posible colaboración de la policía y los empleadores;
- Omisión del pago del sueldo antes de las vacaciones en el país de origen.

Factores de riesgo en el lugar de trabajo (P2):

(P2) No tiene importancia si las niñas son mayores, en tanto que no hayan cumplido los 18 años y por consiguiente todavía son niñas de conformidad con la ley internacional relativa a la trata.

Si son mayores de 18 años, debido a que llegaron solas sin la compañía de nadie, son trabajadoras migrantes (legales o ilegales – no queda claro) pero se encuentran en una situación de trabajo forzoso.

**Aspectos a notar****DESARROLLO**

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 1 – Sesión 4

Sección 1.4: Cómo funciona la trata infantil



(20 minutos)

Aquí no se prevén particulares problemas. Sin embargo, es posible que los participantes deseen proporcionar ejemplos con base en sus propias experiencias. Mantenga esto al mínimo para que esta parte de la sesión no tome más tiempo del asignado, ya que el trabajo que sigue permitirá abordar estas experiencias personales.

Es fundamental poner de relieve que en la trata están involucrados tanto el traslado como la explotación. Si existe explotación pero no hay traslado, es muy probable que implique la presencia de trabajo infantil, PFTI o trabajo forzoso, en función de las circunstancias y de la edad del niño. Si esto no está claro, podría preparar un compendio de las definiciones de trabajo ligero, trabajo infantil y PFTI e intercambiar ideas sobre algunos ejemplos relativos a estos conceptos.

Esta sesión es particularmente adecuada para el debate en clase – el ejercicio 11 puede ser utilizado para estimularlo o podría incentivar el debate durante la lección. Céntrese en los diferentes tipos de reclutamiento con los que los participantes han entrado en contacto en sus países, la naturaleza del traslado de los niños en, desde, a través de sus países y los sectores en los que se introducen los niños víctimas de la trata. Para completar la información, la trata de bebés está incluida en el texto pero obviamente difiere de otras formas de trata infantil porque generalmente tanto la intención como el resultado final son diferentes. Asegúrese de que los participantes comprendan que la adopción legal transfronteriza no es lo mismo que la trata de bebés.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La trata infantil comienza con el reclutamiento y éste puede asumir diferentes formas
- ▶ Traslado es un elemento fundamental de la trata infantil
- ▶ Objetivo de la trata infantil es lucrar de la explotación de niños
- ▶ La trata no se realiza sólo para fines de prostitución sino para una serie de trabajos explotadores, generalmente arduos, peligrosos, con una paga baja o sin paga y en condiciones atroces
- ▶ La prostitución de las personas menores de 18 años se denomina explotación sexual comercial, ESC, y es una de las peores formas de trabajo infantil
- ▶ Los niños que puedan cometer delitos penales mientras son víctimas de la trata no deberían ser considerados como delincuentes sino como víctimas y no deberían ser re-victimizados en los sistemas de justicia

Trabajo en clase



(70 minutos)

Ejercicio 10**Presentación de su experiencia**

	Cuándo	En la sesión final del primer día.
	Duración	15 minutos para la preparación del esquema + 20 minutos para debate
	Objetivos	■ Los ejercicios 10 y 11 están ideados para complementarse recíprocamente y proporcionar una oportunidad de consolidar gran parte de lo aprendido durante el primer día.
	Metodología	Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos procedentes del mismo país. Para la preparación del esquema se deberían emplear aproximadamente 15 minutos. Siga y refuerce el debate en clase sobre las respuestas de los participantes (20 minutos).
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Si los participantes no han tenido ninguna experiencia relacionada con la trata de personas y por lo tanto no pueden proporcionar un esquema, podrían reconstruir los “niños hipotéticos” del caso práctico de BeloBelo presentado en el Ejercicio 9, describirlos y sugerir un potencial escenario de la trata.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 11 Análisis de los factores de riesgo en relación con su experiencia		
	Cuándo	Al final del primer día
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Los ejercicios 10 y 11 están ideados para complementarse recíprocamente y proporcionar una oportunidad de consolidar gran parte de lo aprendido durante el primer día.
	Metodología	Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en pequeños grupos procedentes del mismo país.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Utilice el tiempo extra disponible intercambiando nuevamente opiniones sobre los varios factores de riesgo para asegurarse de que todos sean comprendidos plenamente.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 12**El caso de niños víctimas de la trata y las actividades delictivas**

	Cuándo	Al final del primer día
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Este trabajo se incluye no sólo para presentar la importancia de la igualdad de los derechos de todos los niños sino que también permite a la clase considerar la situación de los niños que cometen delitos mientras que se encuentran en una situación de trata.
	Metodología	Este ejercicio puede realizarse individualmente, en pequeños grupos o en sesión plenaria. Evite realizar el ejercicio en parejas, ya que si los componentes de la pareja no se conocen y consideran sensible el contenido de los casos prácticos, podría generar situaciones embarazosas.
	Respuestas	1. Sí. Aunque los dos niños se trasladaron por su propia voluntad, queda claro que se encuentran en una situación de explotación y el propietario del bar muestra la intención de explotarlos y amenaza a los niños para que sigan trabajando para él. Su explotación como narcotraficantes representa una de las peores formas de trabajo infantil. 2. El intermediario y el propietario del club. El propietario del club explota a los niños en el trabajo forzoso (amenazándolos para que sigan trabajando). El también los convenció a vender drogas y se puede decir que se constituye en proxeneta, ya que se queda con la mitad del dinero que ganan vendiendo servicios sexuales. 3. Los niños M y Q probablemente cometieron delitos relacionados a su implicación en las drogas y la prostitución (dependiendo de las leyes nacionales), pero lo hicieron en una situación de trabajo forzoso. 4. (i) Los agentes del orden deberían perseguir al propietario del bar y reconocer a los niños como víctimas de la explotación. Deberían consultar a los servicios sociales para averiguar cuál será el destino de los niños, los cuales seguramente serán víctimas de violencia de parte de sus padres si tuvieran que volver a sus casas. (ii) Los servicios sociales deberían evaluar las necesidades –inmediatas, a corto plazo y largo plazo– de los niños y tomar medidas para proporcionarles o poner a disposición los diversos servicios que los niños necesitan. Debido a que han cometido delitos mientras que se encontraban en una condición de trata, ciertamente necesitarán acompañamiento y asesoramiento jurídico. También necesitarán cuidados médicos debido a las drogas y explotación sexual en las que estaban involucrados. Los servicios sociales necesitarán tomar medidas para garantizar que los niños no sufran violencia de parte de sus familiares y que tengan un lugar donde vivir si el retorno a su hogar es demasiado arriesgado. (iii) Otros organismos deberían, de conformidad con su competencia, abordar las principales cuestiones evidenciadas a continuación: la violencia en el hogar; la situación de los dos niños que descubren su sexualidad y sufren un posible trauma como resultado de ser rechazados por ello. Se deberían evaluar las necesidades de escolarización/ENF/formación profesional y se debería elaborar un plan a mediano plazo para que ambos niños continúen su educación/formación y con el tiempo encuentren un trabajo adecuado que les permita mantenerse de manera independiente si para ellos la vida en el hogar no es segura. Asimismo, los organismos deberían revisar la condición de la madre y las hermanas del niño M, ya que también parecen haber estado sometidas al comportamiento violento del padre de M.
	Aspectos a notar	Tendrá que considerar la composición de los participantes del grupo antes de proponer el ejercicio, ya que es posible que algunas personas o grupos reaccionen de manera negativa al hecho de que el caso práctico se refiera a niños homosexuales/transexuales. Sin embargo, cuando sea posible, intente completar el trabajo. De ser necesario, debata de manera abierta sobre la importancia de respetar a todos los niños, independientemente de su orientación sexual, y enfatice que los niños del caso práctico tienen los mismos derechos que todos los demás niños y que su orientación sexual podría hacerlos abandonar el hogar anticipadamente, lo cual los pone en una situación de riesgo de trata. Intercambie opiniones sobre otros delitos que los niños víctimas de la trata podrían cometer (delitos menores, venta de drogas, etc. pero también violación de la ley migratoria y otras leyes) y la importancia de que la condición de “víctima” de trata represente un elemento atenuante.



Ejercicio 12

El caso de niños víctimas de la trata y las actividades delictivas

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 2 – Sesión 1

Sección 1.5: Las personas involucradas

Traficantes e intermediarios



(20 minutos)

La mayoría de los participantes probablemente no estarán familiarizados con los modelos de la trata de personas explicados y es posible que comenten que en su experiencia la trata “no funciona de esa manera”. Permita que se debatan las alternativas y explique que los modelos presentados son muy generales (probablemente se dará cuenta de que las variantes que los participantes presentan son simplemente eso – variantes que de hecho pueden encajar en los modelos presentados).

Recortar las ganancias representa un elemento disuasivo muy fuerte en contra de la trata de personas y por supuesto en el enfoque basado en los derechos se pone de relieve el valor de utilizar las ganancias y las propiedades decomisadas para resarcir a las víctimas.

Podrían preguntarle qué deberían hacer las personas si “ven” a traficantes o si piensan haberlos encontrado pero sin estar seguros. Como primer comentario, debería enfatizar que los traficantes son delincuentes y que es necesario involucrar a la policía y que, sobre todo, las personas no deben de ninguna manera intentar enfrentarse ellas mismas a los traficantes sino que deben prestar atención a su propia seguridad y a la de todos los niños involucrados (los delincuentes desesperados podrían decidir deshacerse de los niños si piensan que han sido descubiertos, abandonándolos o haciéndoles algo peor). Indique que hay más información sobre la interrupción de las acciones de la trata en la parte del curso que abarca la aplicación de la ley (secciones 2.5 y 2.6).



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Los traficantes son personas que ejecutan la trata infantil con el objetivo de explotar, entre ellos se encuentran los reclutadores, los intermediarios y otros, sin importar el grado de participación
- ▶ Los gobiernos tienen la obligación de actuar con la diligencia debida para garantizar que sus empleados, en todos los niveles, no estén involucrados de ninguna forma en la trata infantil
- ▶ Existen varios modelos de trata en los que están involucrados grupos de delincuencia organizada, proveedores de servicios, aficionados, etc. Es importante comprender cómo trabajan para dismantelar sus operaciones
- ▶ La trata infantil es un negocio lucrativo y un enfoque para interrumpirla y eliminarla consiste en apuntar a las ganancias realizadas, mediante el decomiso, la congelación de los activos, la indemnización así como dismantelando las operaciones de la trata y en general convirtiendo la trata infantil en una opción costosa mediante la imposición de obstáculos

Trabajo en clase



(70 minutos)

Ejercicio 13 Obtener una instantánea de la trata en su país		
	Cuándo	Al final de la sesión 1.5.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Comprobar que los participantes han comprendido los diferentes tipos de factores de riesgo que intervienen en su país; ■ Aplicar algunos de los elementos aprendidos hasta ahora al ejemplo específico de la trata infantil en los países de los participantes.
	Metodología	Los participantes trabajan individualmente para desarrollar más ampliamente sus notas sobre la trata infantil en su país. Si hay varios participantes del mismo país o región podrían comparar sus notas antes del debate en la clase. El debate en clase debería incluir presentaciones de las respuestas y de los conceptos en cuestión. Si entre los participantes se encuentra una combinación de miembros de gobierno, trabajadores, empleadores y ONG de un país, podría proponer el ejercicio en grupos mixtos (un representante de cada uno de estos sectores) y ver si su percepción sobre las cuestiones relativas a su país es diferente.
	Respuestas	No corresponde En relación con la respuesta 2: podría preguntar de qué manera el participante se enteró de la respuesta, la leyó en un periódico (en cuyo caso, ¿podría ser anecdótico?) o se enteró a través de entrevistas de niños víctimas de trata (en cuyo caso, ¿es más confiable?), etc. Utilice esta oportunidad para realizar un breve debate sobre la confiabilidad de las fuentes y la necesidad de verificar las pruebas anecdóticas.
	Aspectos a notar	Podría asignar este ejercicio de un día para otro entre el Día 1 y 2 (particularmente si los participantes no tienen mucha experiencia sobre la trata en su país y necesitan hacer un poco de investigación en Internet). Los ejercicios 13 y 14 se consideran complementarios.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 14**Respuesta al problema – algunas consideraciones iniciales**

	Cuándo	Al final de la sesión 1.5.
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Esta es la primera oportunidad para considerar las respuestas a la trata (políticas y programas). Ya que ese material todavía no se ha cubierto, no apunte a una precisión absoluta, más bien utilice esta oportunidad para comenzar a considerar una amplia gama de respuestas disponibles y sobre todo para intercambiar opiniones sobre la importancia de hacer corresponder la “causa” y el “efecto” e identificar y centrarse en el quid del problema.
	Metodología	Primero destine 20 minutos de la sesión plenaria escuchando las respuestas del Ejercicio 13. Luego divida a los participantes en grupos en los que tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las posibles repuestas (20 minutos). Este es el primer trabajo en el que los participantes han analizado las respuestas. No las cuestione ni las critique. Sin embargo, enfatice que en el Libro 2, tendrán la oportunidad de examinar alternativas que quizás todavía no han considerado.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 2 – Sesión 2

Sección 1.6: alcance e impacto de la trata infantil

¿Cuántos niños son víctimas de la trata?



(15 minutos)

En esta sesión es fundamental hacer hincapié en los problemas asociados con las estadísticas citadas generalmente, en particular si no se basan en modelos metodológicamente correctos.

Ponga de relieve la importancia de citar siempre las fuentes cuando se mencionan datos estadísticos, de constatar la confiabilidad de las fuentes y de asegurarse de que las estimaciones sean actualizadas (algunas estimaciones a nivel mundial citadas regularmente remontan a hace más de diez años atrás y son citadas de una fuente que citó una fuente, que citó una fuente...)

Destaque que el valor de las estadísticas consiste en su capacidad de observar las tendencias – cuando los datos son recolectados regularmente de la misma fuente o fuentes equivalentes y con las mismas variables – y esto nos permite tener una idea de la eficacia de las intervenciones o de la variación o el cambio de patrones.

Repercusiones de la trata infantil



(15 minutos)

Esta es una sección muy clara pero, de acuerdo con la composición del grupo, es posible que las percepciones de los participantes sobre las repercusiones de la trata infantil sean diferentes. Es probable que los que tienen cargos de autoridad nacional tengan una visión amplia acerca del impacto de la trata en el país, quizás en relación con la aplicación de la ley o con las actividades delictivas transnacionales. Los representantes de las ONG podrían poner de relieve el impacto en el niño y/o la familia y los organismos que trabajan en el desarrollo social general podrían ver más claramente la relación entre la trata infantil y el logro de los objetivos de desarrollo social. Es probable que las organizaciones de empleadores y trabajadores tengan una visión más clara de las repercusiones de la trata infantil en el mercado de trabajo y en la economía en general.

Si es así, sería interesante y útil dar 10 minutos extra al final de esta sesión para un debate sobre el impacto de la trata infantil, para permitir la exploración de estos puntos de vista diferentes pero complementarios.

Al mismo tiempo, asegúrese de destacar que, cualquiera que sea el enfoque específico que se tome en la evaluación de las repercusiones, el interés superior del niño es siempre primordial.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Es difícil obtener estadísticas confiables sobre el número de niños víctimas de la trata, pero existen modos de elaborar estimaciones informadas que son útiles para actividades de promoción y de planificación
- ▶ El impacto de la trata infantil es amplio y afecta al niño y a la familia, a su comunidad y al desarrollo social del país

Trabajos en clase



(60 minutos – o 50 minutos si toma 10 minutos extra para el debate como arriba indicado).

Ejercicio 15		De país a región
	Cuándo	Al final de la sección 1.6.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Este ejercicio está ideado para pasar del trabajo realizado sobre las características nacionales al análisis de los patrones regionales.
	Metodología	Este ejercicio es más apropiado si hay varios participantes provenientes de cada región de manera que puedan agruparse para trabajar juntos.
	Respuestas	Este ejercicio requiere una comprensión bastante avanzada de las razones de las similitudes y diferencias en el contexto de la trata infantil en varios países o localidades de una región. Entre los elementos que pueden surgir se encuentran: ■ Orígenes étnicos comunes (histórico, lingüístico, etc.); ■ Clima y bases agrícolas similares (p.e. varios países que sufren sequía prolongada); ■ Niveles de prosperidad y desarrollo económico similares o diferentes; ■ Densidad de población y niveles de oportunidad de trabajo diferentes. ■ Estire y encoge de los mercados de trabajo (el trabajo está disponible en un país y no en otro); ■ Conflicto interno en un país y no en otro.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 16**El costo de la trata**

	Cuándo	Al final de la sección 1.6.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Estimular una consideración más profunda de las repercusiones de la trata infantil más allá del impacto en un niño específico.
	Metodología	Divida el grupo en cuatro grupos más pequeños y asigne uno de los temas a cada grupo. Solicítele que enumeren las distintos elementos del impacto y que se preparen a presentarlos al grupo en sesión plenaria. Conceda 15 minutos para esta preparación. Realice un debate en la sesión plenaria por 10 o 15 minutos, en función de la duración del ejercicio. Durante el debate solicite a la clase que complete las respuestas faltantes.
	Respuestas	Entre los elementos que deberían surgir se encuentran: <i>Impacto en el niño específico:</i> ■ La pérdida de la educación y los perjuicios a largo plazo causados al niño, p.e. la capacidad de ganar un sustento decente, mantener a la familia, desarrollar sus capacidades, etc.; ■ Separación de la familia y de la comunidad como también el daño psicológico del aislamiento y el miedo; ■ Perjuicio físico y psicológico causado por haber comenzado a trabajar prematuramente y en condiciones inaceptables; ■ Potencial desnutrición y otras amenazas para la salud; ■ Posibles repercusiones de la violencia, incluyendo la violencia sexual. <i>Impacto en todos los niños:</i> ■ El éxito de la trata de un sólo niño de una comunidad determinada, aumenta el riesgo para todos los niños de esa comunidad ya que la “coloca en el mapa” como una fuente potencial de niños vulnerables; ■ En particular en el caso de adolescentes, el éxito de la trata de un niño, sin que se sepa sobre la naturaleza de la explotación de la que fue víctima, puede incentivar la percepción de que es seguro y deseable dejar la comunidad por “pastos más verdes”; ■ Cada caso de trata que tiene éxito, contribuye a un crecimiento potencial del “comercio” y por lo tanto aumenta el riesgo para todos los niños. <i>Costos económicos para un país:</i> ■ Costos directos para la aplicación de la ley, rescate, rehabilitación y reintegración del niño, investigación, proceso judicial y sanción de los traficantes (costos de mantenimiento durante la detención); ■ El costo de oportunidad debido a que estos niños no ganan un sustento decente y por lo tanto no estimulan la economía. ■ Costos a corto, mediano y, potencialmente, largo plazo asociados con las necesidades de salud de los niños víctimas de la trata; ■ Costos a corto, mediano y, potencialmente, largo plazo asociados con la reintegración de los niños en el sistema de educación/formación a mediante sistemas especializados; ■ Potencial pérdida del niño y por consiguiente de su contribución económica al país (trabajo productivo).



Ejercicio 16

El costo de la trata



Respuestas

Impacto en las metas de desarrollo social:

- Reorientación de los escasos recursos para prevenir la trata, perseguir a los traficantes y financiar la asistencia a las víctimas, etc.;
- Desvío de ingresos de los mercados regulados a mercados grises, recorte de precios, inestabilidad de la oferta y demanda de productos y servicios, etc.;
- Desestabilización de la fuerza de trabajo mediante el uso explotador de los niños víctimas de la trata, minando los sueldos y el sistema de bienestar social, etc.;
- Debilitación de las metas de Educación para todos ya que se priva a los niños víctimas de la trata de una educación, lo cual trae efectos a largo plazo;
- Debilitación de las metas de fomento de la salud, ya que es necesario desviar recursos para atender las necesidades excepcionales de los niños víctimas de la trata;
- Inestabilidad de las estructuras familiares cuando los niños son alejados de la familia, etc.

Impactos en los compromisos más amplios:

El debate aquí dependerá del tipo de grupo y de los compromisos regionales, nacionales e internacionales que los participantes identifican como relevantes.

- Prevea un debate sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (véase los objetivos de desarrollo social arriba);
- La CDN y otros compromisos relativos a los derechos humanos (la trata como una clara violación de éstos - es posible que también se mencionen los “niveles” del sistema US TIP y el impacto que puede tener el hecho de estar en el Nivel 3 en el acceso a la ayuda financiera por parte de un país);
- Compromisos relativos a las PFTI, los PDD, etc. y cómo la trata añade otro nivel de complejidad a las actividades para eliminar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y mina las medidas para lograr los objetivos de trabajo decente.



Aspectos a notar

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 2 – Sesión 3

Sección 1.7: Investigación y conocimientos para la planificación



(45 minutos)

En esta sesión hay mucho material que abarcar, por lo tanto podría tratarlo todo junto o dividirlo y dar tiempo para preguntas y respuestas entre las secciones. No es necesario que los participantes sean investigadores, pero tienen que comprender la importancia de la investigación al planificar las intervenciones.

En la carpeta de recursos se encuentran numerosos recursos fundamentales que incluyen guías metodológicas para los diversos métodos de investigación enumerados a continuación, y los participantes deberían tomarlos como referencia. Asegúrese de leerlos detenidamente en caso de que surjan preguntas sobre las metodologías.

Tiene a disposición tres interesantes trabajos para consolidar el aprendizaje en esta sección pero, si siente que los participantes tienen dificultades con la cantidad de información incluida en este encabezamiento, podrían omitir los ejercicios y dedicar más tiempo en clase intercambiando opiniones sobre las distintas secciones como “puntos de interrupción” durante la clase. Luego, puede sugerir a los participantes que intenten hacer uno o más ejercicios como trabajos externos para intercambiar opiniones con usted al día siguiente.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La recolección de los datos y la información es el primer paso para luchar contra la trata infantil porque es el fundamento del análisis y la planificación
- ▶ Es fundamental, antes de iniciar un ejercicio de recolección de datos, saber qué tipo de información se necesita y cuál será su uso
- ▶ Los datos estadísticos recolectados deben ser desagregados para ser realmente útiles, la clave es mirar más allá de los números y observar el perfil del niño en una situación de riesgo o que ha sido víctima de la trata
- ▶ La información cualitativa recolectada en el análisis de la situación nos ayuda a construir una imagen detallada de la trata infantil en un lugar determinado, en un momento dado
- ▶ Es importante concordar sobre términos y definiciones comunes para que los datos puedan ser compartidos, analizados y utilizados para finalidades comparativas
- ▶ Análisis de los datos secundarios
- ▶ Encuestas de hogares
- ▶ Encuestas de establecimientos
- ▶ “Piggy-backing” (Aprovechar de otras encuestas para incluir información relevante)
- ▶ Evaluación rápida
- ▶ Investigación participativa
- ▶ Elaboración de los perfiles (de los niños, de los traficantes)
- ▶ Mapeos (de rutas, localidades y resultados finales)
- ▶ Protocolos de investigación
- ▶ Técnicas de entrevistas centradas en el niño
- ▶ Cuestiones éticas que es necesario tener en consideración al buscar, recolectar, conservar y compartir información
- ▶ Validación, presentación de informes y divulgación

Trabajo en clase



(45 minutos)

Ejercicio 17		Juego de roles
	Cuándo	Véase la nota arriba. Este es un ejercicio que no tiene respuestas correctas o equivocadas y es algo que los participantes podrían hacer entre ellos, en parejas o pequeños grupos en cualquier momento.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Explorar las técnicas y las cuestiones que intervienen en las entrevistas de una manera creativa e imparcial.
	Metodología	Este ejercicio es mejor en parejas, con dos participantes que toman turnos para hacer el papel del entrevistador y del entrevistado. Si el ejercicio se propone como parte de la sesión en clase, en función del número de participantes puede haber tiempo para que la “entrevista” en sí se lleve a cabo frente a otros participantes. Las personas que observan la entrevista pueden hacer comentarios sobre las preguntas planteadas y otras cuestiones que puedan surgir.
	Respuestas	Algunas cuestiones que pueden surgir son: ■ La niña de 15 años que comenzó a trabajar en una fábrica a los 13 años, para ese tiempo no tenía la edad mínima de admisión al trabajo y por lo tanto se encontraba en una situación de trabajo infantil. Debido a que el empleador está presente en la entrevista y presumiblemente está conciente de esto, es posible que se sienta molesto por la revelación del hecho y tome represalias en contra de la niña. Esta es una amenaza seria para la niña que está siendo entrevistada. ¿Se debería continuar la entrevista? Probablemente no con el empleador presente. Si se continúa, será necesario considerar medidas de protección para la niña contra cualquier represalia (p.e. perder el trabajo, violencia física, etc.) ■ En un momento determinado, el empleador mantuvo a la niña en condiciones similares a la esclavitud ya que no le permitía irse y volver a su aldea. El empleador puede estar conciente de esto y, de nuevo, puede estar atemorizado por la revelación y las represalias y por lo tanto amenazarla. Dadas las circunstancias, los participantes pueden decidir que la entrevista no debería seguir adelante. En ese caso, pídales que modifiquen las condiciones dadas en el trabajo para eliminar los obstáculos que han identificado (la modificación obvia es evitar que el empleador esté presente durante la entrevista, aunque en ese caso se puede sentir amenazado debido a que no conoce la declaración de la niña). Intercambien opiniones sobre lo que los participantes harían si queda claro que la entrevista no debería continuar de ninguna manera.
	Aspectos a notar	Si se dan las condiciones, y con el permiso de los participantes en los juegos de roles, es una buena idea grabar la entrevista o debate (visual o sólo audio) para utilizarse en clases futuras.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 18**Diseño de un proyecto de recolección de datos**

	Cuándo	Al final de la sección 1.7.
	Duración	25 minutos
	Objetivos	■ Centrarse en decidir si una situación observada o un informe anecdótico representan una base suficiente para comenzar una actividad de recolección de datos; ■ Considerar todos los tipos de recolección de datos que se pueden realizar y las cuestiones de protección que intervienen.
	Metodología	El ejercicio debería ser realizado en pequeños grupos. Conceda aproximadamente 10 minutos para que los grupos preparen sus respuestas y luego dedique 15 minutos para examinarlas en la sesión plenaria.
	Respuestas	Algunas de las posibles áreas que los participantes deberían considerar son: <i>Medidas preparatorias:</i> ■ Contactar al sindicato involucrado y obtener de ellos más información; ■ Descubrir si existen fuentes que corroboren las denuncias de los conductores de camiones (por ejemplo ONG locales, funcionarios de gobierno, fuentes policiales); ■ Contactar a las autoridades y ONG locales en la ciudad portuaria mencionada para saber si se han dado cuenta que algunas niñas han sido introducidas en el comercio sexual a lo largo de esta ruta. <i>Lo que NO se debería hacer:</i> ■ No ir a la cafetería de los transportistas para confirmar las denuncias, esto podría poner a las niñas en una situación de riesgo (si efectivamente se encuentran en una situación de trata) y cuanto menos simplemente llevar el problema a otro lado; ■ No haga comentarios públicamente sobre la situación hasta que se haya investigado minuciosamente (es posible que después de todo no sea una situación de trata). <i>Respuestas:</i> Entre las cuestiones que es necesario evaluar se encuentran: 1. Consideraciones sobre la protección ■ El posible perjuicio a las niñas involucradas, si de hecho son víctimas de trata y los traficantes sienten que han sido desenmascarados; ■ El posible enojo de las niñas si no son víctimas de la trata y consideran que ha habido una injerencia en su privacidad; ■ Las posibles represalias en contra de los conductores de camiones si los traficantes identifican la fuente de los denuncias. Aún si no es una situación de trata, los adultos involucrados podrían estar enojados y atacar a los conductores de camiones; ■ El posible perjuicio para las personas que investigan la situación si los traficantes se dan cuenta de lo que están haciendo. Aún si no es una situación de trata, los adultos involucrados podrían estar enojados y atacar a los investigadores; ■ La acción jurídica por parte de los adultos involucrados en contra de los observadores y/o los conductores de camiones si consideran haber sido calumniados públicamente; ■ Alguna forma de acción por parte de los dueños de la cafetería de los transportistas, con base en el hecho de que las denuncias y la investigación desacreditaron su negocio.



Ejercicio 18

Diseño de un proyecto de recolección de datos



Respuestas

2. Cuestiones importantes

- Interés superior del niño;
- Confiabilidad de las denuncias;
- Frecuencia observada de los avistamientos;
- Información contextual obtenida (confirmación de parte de una ONG en el país de origen de las denuncias que algunas niñas son víctimas de la trata a lo largo de esta ruta);
- Confiabilidad de los informes de los medios de comunicación (p.e. ¿el periodista es conocido por la calidad de sus informes investigativos o por sus continuas noticias no confirmadas?)

3. Para explorar aún más

- Aquí hay varias respuestas posibles. Una cosa importante que se debería hacer es estimular las acciones futuras de los informantes del sindicato, fortaleciendo la alianza con ellos combinada, por ejemplo, con mayor formación y concienciación.

4. Metodología de investigación

- Evaluación rápida – por ejemplo, en la localidad de destino, con mujeres que trabajan legítimamente en el comercio sexual para determinar lo que saben y también si alguna de ellas fue trasladada a lo largo de esta ruta cuando era más joven;
- Entrevistas a informantes clave – interrogatorios más detallados de la policía, las ONG locales, los conductores de camiones, potencialmente el propietario de la cafetería (depende si esto se considera seguro)
- Observaciones directas en el sitio – sin poner en peligro a las niñas.

5. Equipo de investigación

- Varias posibilidades, en función de las respuestas sobre la metodología. Potencialmente participan los representantes sindicales y trabajadores capacitados; entrevistadores adolescentes capacitados, etc.

Acciones recomendadas

- Dependerá del resultado de la investigación. Si existe una situación de trata, podrían haber oportunidades para la planificación en la localidad de origen de las niñas, a lo largo de rutas potenciales y en la ciudad portuaria.

Nota: Cualesquiera que sean los resultados de la investigación, éstos deberían ser compartidos con el sindicato que fue el primero que dio la voz de alarma, como reconocimiento y para incentivar aún más la vigilancia de los conductores.



Aspectos a notar

Este ejercicio es adecuado para O (ONG y organismos) así como para T (Organizaciones de trabajadores). Puede interesar a los gobiernos y a los empleadores pero en cierta medida se encuentra fuera de su área de acción.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 19**Aprender de los datos desagregados**

	Cuándo	Al final de la sesión 1.7.
	Duración	45 minutos
	Objetivos	■ Alentar a los participantes a mirar más allá de los datos desagregados y a comprender mejor los perfiles de los niños involucrados; ■ Alentar a los participantes a hacer suposiciones razonables y bien fundamentadas sobre la base de datos disponibles que les permitirán evaluar las opciones de programación posibles.
	Metodología	Este ejercicio se puede realizar individualmente, en parejas o en pequeños grupos. <i>Antes de la clase:</i> Prepare varios conjuntos de tarjetas que tengan por un lado el nombre de los niños del ejemplo y que por el otro estén en blanco (un niño para cada tarjeta). <i>En la clase:</i> Entregue a cada persona, pareja o grupo un conjunto de tarjetas y solicíteles que copien los datos disponibles sobre cada niño y las conclusiones a las que llegaron a partir de los datos individuales. (Pregunta 1) Luego pídale que comparen las tarjetas y que identifiquen cualquier factor común entre los niños. Como alternativa, copie simplemente las tareas, haga que grupos de cuatro personas intercambien opiniones y luego realice un debate en la sesión plenaria. Acuérdelos que deben considerar las diferencias y semejanzas entre niños y niñas.
	Respuestas para P1	■ Todas las niñas del ejemplo son adolescentes; los niños son generalmente más jóvenes. ¿Esto tiene importancia? (Ya que son adolescentes, podría ser que las niñas hayan sido víctimas de la trata para fines de explotación sexual – una de las niñas, Gillian, es VIH positiva lo cual indica probable actividad sexual). ■ La mayoría de los niños provienen de familias numerosas. ■ La única niña que permanece en la escuela a la edad de 15 años proviene de la familia menos numerosa (Consuela). ■ Dos de cada tres niños con una discapacidad nunca asistió a la escuela. ■ Todos los niños con discapacidades son varones
	Aspectos a notar en la P2	■ Lugar de origen, grupo étnico, religión, ingresos familiares totales, víctimas de trata por quién/dónde/cuándo; interna o transfronteriza; ¿cuando los niños se convirtieron en discapacitados (antes o después de la trata); historia de abuso sexual?

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 2 – Sesión 4

Sección 1.8: planificación de una acción coordinada

Planes Nacionales de Acción



(10 minutos)

No debería prever que surjan cuestiones particulares durante esta breve presentación. Si entre los participantes se encuentran miembros de gobierno, es posible que expresen cierta insatisfacción por la gran cantidad de PNA que se prevé serán preparados por los países, de conformidad con diversos marcos o esquemas de la ONU. Este es un comentario común y a menudo correcto pero puede enfatizar que la planificación es importante, independientemente de la manera cómo se realiza, y los PNA permiten una planificación y una acción coordinada de las múltiples partes interesadas; por consiguiente ofrecen una mejor oportunidad de que se lleve a cabo una acción eficaz.

Esta es una oportunidad para presentar la Declaración de París de 2005 que nos lleva hacia la racionalización de los diversos marcos de planificación (impulsados por los donantes, en particular, personas a las cuales se solicita que financien un grupo de marcos que “compiten” entre sí en un determinado país). Este proceso de racionalización ha comenzado desde la década de 1990 y por supuesto tiene sentido. Podría preguntar a los participantes cuántos marcos/planes/anteproyectos conocen que existen en sus países: PNA relativos a la explotación sexual comercial (ESC), la trata, el trabajo infantil, la educación para todos, VIH/SIDA etc.; PDD sobre las peores formas de Trabajo Infantil, PNA generales para niños; documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP), marcos sobre objetivos de desarrollo del milenio (ODM); planes sobre la agenda de desarrollo social, etc. Enfatice la complementariedad de éstos y que a pesar de que parecen “competir” por los fondos, de hecho se basan en los mismos objetivos relativos a los derechos humanos y desarrollo social. También argumente en favor de la integración de las inquietudes sobre la trata infantil en los PNA existentes, cuando sea posible, en lugar de desarrollar nuevos planes.

El otro aspecto que puede surgir es la cuestión del financiamiento de los PNA. Enfatice que en definitiva los PNA sólo pueden ser útiles si cuentan con los recursos adecuados y que los gobiernos deberían tener el objetivo de asignar un presupuesto suficiente para financiar el PNA completo, ya que es más eficaz cuando se implementa de manera integral.

De ahora en adelante, debería utilizar el marco de los PNA (o si es necesario el marco de la planificación “coordinada”) como punto de referencia para todos los elementos de planificación y proceso tratados durante el curso, de manera que, por ejemplo, los debates sobre la prevención, la protección o la asistencia a las víctimas hagan referencia a los PNA, en los cuales deberían estar incluidos como encabezamientos muy importantes.

Análisis de las partes interesadas y la creación del equipo nacional



(10 minutos)

Note que la tabla ilustrada en la sección sobre el examen de las partes interesadas ya utiliza los cuatro encabezamientos que se utilizarán en el Libro 2.

El concepto de “amplia protección” indica la importancia de la protección de todos los niños, no sólo los que están en una situación de riesgo de trata. También equivale a las ideas en las que se basa el ambiente protector. Algunas veces el término “prevención” se utiliza también para referirse al hecho de impedir que los niños sean víctimas de la trata pero aquí hemos utilizado “prevención” en relación con el acto de la trata en sí. Sin embargo, para cubrir todas las bases, podría referirse a la primera categoría de acción como “amplia protección para evitar que los niños sean o vuelvan a ser víctimas de la trata”.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Coordinación, planificación y acción
- ▶ Enfoques multidisciplinares
- ▶ Examen de las partes interesadas
- ▶ Marcos de planificación, incluyendo los PNA, los PDD, los ODM, etc.

Trabajos en clase



(60 minutos)

Conclusión por parte del facilitador



(10 minutos)

Esta es la última sesión del libro 1 y debería tomarse tiempo para las preguntas y respuestas y para recapitular las áreas que piensa necesiten ser reforzadas. Puede comprobar la comprensión mientras estimula el debate libre, particularmente en relación a conceptos clave. Refuerce también la importancia de un marco de planificación nacional no sólo para los esfuerzos en la lucha contra la trata del país sino también para el análisis del libro 2 relativo a las principales áreas de acción.

Ejercicio 20		Examen de las partes interesadas
	Cuándo	Al final de la sesión 1.8.
	Duración	60 minutos
	Objetivos	■ Lograr que los participantes se centren en las funciones y las responsabilidades de los distintos actores en diferentes lugares y en particular en la identificación de las fortalezas y debilidades y cómo estas se pueden tener en cuenta en los procesos de planificación.
	Metodología	En un grupo mixto, divida a los participantes en Gobiernos, Trabajadores, Empleadores, ONG (GTEO). Solicítele que intercambien opiniones sobre las diversas categorías de acción y que consideren las partes interesadas que podrían desempeñar las distintas funciones dentro de estas categorías, en la localidad de origen, tránsito y destino. Como alternativa, si hay poco tiempo, realice este ejercicio en la sesión plenaria, solicitando las respuestas de parte de la clase y completando la tabla en forma conjunta.
	Respuestas	Varias
	Aspectos a notar	Al considerar las distintas partes interesadas que podrían estar involucradas, los participantes pueden pensar en respuestas distintas para los grupos G, T, E, O, pero en la práctica es posible que consideren primero los diferentes órganos de su propio sector (es probable que los gobiernos piensen en los diversos ministerios y organismos gubernamentales).

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 21

Planificación de una acción coordinada

	Cuándo	Al final de la sesión 1.8. Alternativamente, como trabajo para el día siguiente *
	Duración	60 minutos
	Objetivos	■ Consolidar la comprensión de la “acción coordinada” como base para una colaboración eficaz y la maximización de los recursos.
	Metodología	Divida a los participantes en G, T, E, O y hágalos completar la tabla según el caso. Recuerde a los participantes, que después de haber completado el cuadro G, T, E, O relativo a su propia función, analicen los otros sectores y añadan cualquier idea que puedan tener.
	Respuestas	1. Amplia protección G Ministerio de la Educación Autoridades educativas locales y provinciales Ministerio de la Juventud y de la Familia (o equivalente) Ministerio del Trabajo o Empleo Juvenil (o equivalente) — Coordinación a través de un grupo de trabajo interministerial o comité permanente. <i>La principal función será:</i> Investigar las causas de la deserción escolar (política); Recomendar acciones para alentar a los niños a permanecer en la escuela (política); Revisión de la legislación y la política relacionadas con la educación (p.e. edad para la escolarización obligatoria) (política). Vigilar el progreso de las acciones y la respuesta de los niños en la escuela (proyección). T Cualquier organización de trabajadores centrada en la transición de la educación a la formación y al trabajo. <i>La principal función será:</i> Negociar y cooperar con los empleadores para poner a disposición programas de formación, pasantías y tutorías con para niños en riesgo de abandonar la escuela (política); Colaborar con las escuelas en la concienciación sobre las oportunidades de empleo y en los vínculos entre educación y empleo (proyección); Cooperar con el gobierno y con las organizaciones de empleadores en el estudio del problema y en la planificación de todas las funciones posibles (política). E Las organizaciones de empleadores que intervienen para facilitar programas de transición para personas que abandonan la escuela y todas las organizaciones de empleadores que incentivan la concienciación de sus miembros. <i>La principal función será:</i> Llamar la atención de los empleadores sobre el problema e incentivar su compromiso para la cooperación con las organizaciones de trabajadores, cuando sea posible y ofrecer programas de formación y pasantías para niños en riesgo de abandonar la escuela (proyección); Alentar y facilitar la participación de los empleadores miembros en el desarrollo de alianzas con las escuelas para proporcionar programas de transición, concienciación y reforzamiento de la comprensión de los vínculos entre el logro educativo y el empleo (política y proyección).



Ejercicio 21

Planificación de una acción coordinada



Respuestas

O *Organismos que participan en iniciativas educativas, educación no formal, programas de desempleo juvenil, tutorías.*

La principal función será:

Trabajar con las escuelas, con las organizaciones de trabajadores y de empleadores para incentivar la concienciación y los programas de tutorías para niños en riesgo de abandonar la escuela (con una estrategia más amplia para trabajar con todos los niños en edad secundaria) y reforzar la comprensión de los vínculos entre el logro educativo y el empleo (proyección);

Poner a disposición la educación no formal, formación pre-profesional y profesional con el fin de ayudar a preparar a los niños para el empleo de su elección (asistencia).

2. Asistencia a las víctimas

G Ministerio de Bienestar Social (o equivalente)

Ministerio de Asuntos relativos a la Infancia y la Juventud (o equivalente)

Ministerio de la Salud (o equivalente)

Ministerio de Asuntos relacionados con la Religión (cuando proceda)

Ministerio de Asuntos relacionados con la Mujer

Departamento de Migración

Grupos de trabajo provinciales contra la trata de personas (o equivalente) en áreas de recepción o destino

— coordinados mediante un mecanismo de referencia nacional (p.e. grupo de trabajo interministerial sobre la trata)

La principal función será:

Desarrollo de una política específica de género en relación con el estatus de los niños víctimas de la trata (incluyendo la provisión de visas, de residencia, de servicios temporales, etc.) (política);

Planificación y coordinación de servicios específicos de género para niños víctimas de trata (legales, médicos, psicoterapéuticos, necesidades básicas, relaciones familiares, etc.) (política y divulgación);

Asignación de un presupuesto y desembolso de fondos para los servicios arriba indicado (política y divulgación);

Formación y seguimiento de los procesos de aplicación de la ley y del personal encargado de los niños víctimas de la trata (divulgación);

Vigilancia de la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas y la práctica en relación con los servicios para niños víctimas de la trata (proyección).

Cuando los niños víctimas de la trata son nativos del país del que son trasladados en condición de trata hacia un tercer país:

Negociación de memorándum de entendimiento (MoU) u otros convenios bilaterales con los países de recepción conocidos, para asegurar el interés superior de los niños víctimas de trata (p.e. en relación con el estatus y el regreso, provisión de servicios, etc.);

La provisión de servicios integrales para los niños retornados (divulgación);

Asignación de un presupuesto y desembolso de fondos para servicios a niños retornados y para sus familias (política y divulgación);

Investigación rigurosa de los mecanismos de reclutamiento y de los mecanismos de la trata involucrados en la trata infantil y el procesamiento judicial de los autores del delito (política y divulgación).

T Organizaciones de trabajadores locales y nacionales

La principal función será:

Colaboración en grupos de trabajo o equivalentes a todos los niveles, para garantizar que los niños víctimas de la trata con edad para trabajar que necesitan y desean buscar un empleo cuenten con tutorías, formación vocacional, acceso a pasantías, educación no formal de transición, etc. apropiados por sexo, edad y estatus (divulgación).



Ejercicio 21**Planificación de una acción coordinada****Respuestas**

E Organizaciones de empleadores locales y nacionales

La principal función será:

Colaboración en grupos de trabajo o equivalentes a todos los niveles para garantizar que los niños víctimas de la trata con edad para trabajar, que necesitan y desean buscar un empleo cuenten con tutorías, formación vocacional, acceso a pasantías, educación no formal de transición, etc. apropiados por sexo, edad y estatus (divulgación);

Algunas organizaciones sectoriales (p.e. asociaciones de abogados) podrían ser involucradas para incidir y cooperar en el desarrollo de una política migratoria y contra la trata, cuyo centro sea la persona menor de edad y que tome en cuenta el interés superior del niño víctima de la trata.

O Las organizaciones internacionales, nacionales y locales que se enfocan en el bienestar del niño, la trata, el empleo juvenil, la educación, etc.

La principal función será:

Colaboración en la oferta de servicios y en el seguimiento (gestión de casos) de los niños víctimas de la trata (divulgación);

Participación en grupos de trabajo multisectoriales relacionados con el bienestar de los niños víctimas de la trata;

Defensa de las personas menores de edad víctimas de la trata en relación a su estatus, provisión de servicios, etc. (política y divulgación);

Enlace con la familia, gestión de casos y desarrollo de programas centrados en la familia o la comunidad necesarios para reducir la vulnerabilidad de los niños a convertirse nuevamente en víctimas de la trata (divulgación).

Otro Puede haber una función para:

Los medios de comunicación — por ejemplo al cubrir casos de niños víctimas de la trata (tomando en cuenta el derecho del niño a la privacidad) y defendiendo sus derechos.

**Aspectos a notar**

* Si este ejercicio se realiza como trabajo para el día siguiente, no examine las respuestas hasta el final de la sesión 2.1, ya que los participantes habrán tenido más tiempo para considerar las medidas de protección y es posible que deseen modificar sus respuestas.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 22		Acción coordinada a escala subregional	
	Cuándo	Al final de la sesión 1.8. Alternativamente, como trabajo para el día siguiente *	
	Duración	40 minutos	
	Objetivos	■ Comprender cómo una acción multidisciplinar puede ocurrir a nivel transfronterizo.	
	Metodología	Para este ejercicio, los participantes deberían trabajar en grupos regionales. Si esto es posible, no será necesario dividirlos en G, T, E, O sino que podrán trabajar como un grupo de planificación multidisciplinar. Si todos los participantes provienen de la misma región, organícelos en G, T, E, O. El ejercicio debería tomar aproximadamente 20 minutos, con 20 minutos para intercambiar opiniones sobre las ideas en la sesión plenaria.	
	Respuestas	G Representantes de los países X y Y a nivel ministerial (p.e. un ministro o el jefe de un grupo de trabajo interministerial sobre la trata (infantil) existente. A nivel técnico: Los coordinadores de los grupos de trabajo de los países X y Y responsables de los PNA relacionados con la trata infantil de cada país Ministerios de Justicia de los países X y Y Ministerios del Trabajo de los países X y Y Departamento de Migración de los países X y Y Representantes de los órganos pertinentes para la aplicación de la ley de los países X y Y (incluyendo policía, control de las fronteras, aduanas y migración) - coordinados mediante un mecanismo de referencia subregional (por ejemplo dentro de un cuerpo como la Asociación Surasiática para la Cooperación Regional (SAARC) o la UE o un secretariado formado o nombrado especialmente como en el caso de COMMIT). <i>La principal función será:</i> Desarrollo y negociación de mecanismos de política e implementación/cooperación para contribuir a la identificación de las víctimas de la trata y a la investigación y al proceso judicial de los casos de trata de personas (X y Y); País X: investigación e intercambio de información sobre el reclutamiento y el transporte de niños víctimas de la trata, incluyendo las personas involucradas, las rutas de la trata, los medios utilizados, etc. País Y: implementación de políticas bilaterales /multilaterales sobre la captura de los traficantes y la colaboración en su enjuiciamiento; como también sobre la recepción y servicios para los niños víctimas de la trata. T Las organizaciones de trabajadores locales y nacionales en los países X y Y, especialmente los que operan en relación con los sectores de recepción conocidos, así como en sectores como el transporte. <i>La principal función será:</i> Conexión e intercambio de información sobre los sectores de recepción y el traslado de niños a los mismos; Vigilancia de los lugares de trabajo para identificar las posibles víctimas de la trata de personas, y constituirse en un punto focal para que los trabajadores puedan informar sobre casos potenciales.	



Ejercicio 22**Acción coordinada a escala subregional**

- E** Las organizaciones de empleadores locales y nacionales en los países X y Y, especialmente los que operan en relación con los sectores de recepción conocidos, así como en sectores como el transporte.
- La principal función será:*
- Conexión e intercambio de información sobre los sectores de recepción y el traslado de niños a los mismos;
- Vigilancia de las empresas para identificar las posibles víctimas de la trata, y también constituirse en un punto focal para que empleadores puedan informar acerca de casos potenciales.

**Respuestas**

- O** Organizaciones internacionales, nacionales y locales en los países X y Y centradas en la trata infantil
- La principal función será:*
- Actividades de movilización en los países X y Y para garantizar que el interés superior del niño sea primordial en todas las políticas y las acciones concordadas entre el país X y el país Y;
- Conexión transfronteriza y cooperación entre las organizaciones locales y nacionales en relación a los casos de trata de personas, especialmente en relación a los niños identificados y su interés superior;
- Intercambiar información (para incluir a los agentes del orden) sobre la identidad y las acciones de los reclutadores y traficantes y el traslado de los niños entre los países X y Y;
- Provisión de servicios para niños del país colaborador y la coordinación para garantizar el bienestar de los niños víctimas de la trata en relación con los procesos judiciales, la permanencia temporal, el retorno, etc.

Aspectos a notar

- * Si este ejercicio se realiza como trabajo para el día siguiente, no examine las respuestas hasta el final de la sesión 2.1, ya que los participantes habrán tenido más tiempo para considerar las medidas de protección y es posible que deseen modificar sus respuestas.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 23		Evaluación de las políticas de protección de los colaboradores
	Cuándo	Si tiene tiempo extra, al final de la Sección 1.8 o en cualquier momento durante el estudio del libro 2. También se podría proponer al principio del libro 3 (Sección 3.1) mientras se repasan las consideraciones sobre el PNA y las partes interesadas.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Incentivar a los participantes a considerar la importancia de las políticas de protección “corporativas” o internas y la responsabilidad de todos los que trabajan con y para los niños de considerar su interés superior en todo momento.
	Metodología	Este ejercicio se puede realizar en pequeños grupos (o véase “Aspectos a notar”) en la sesión plenaria. Si se realiza en pequeños grupos, podría ser útil organizarlos en G, T, E, O para que las especificidades de los distintos participantes sea tomada en consideración.
	Respuestas	Las respuestas y el debate deberían cubrir los siguientes elementos: Tener una política establecida Todas las organizaciones (incluyendo departamentos gubernamentales) que entran en contacto con los niños (todos los niños no sólo los que son vulnerables) deben tener una política que pone el interés superior del niño al centro de su trabajo. Se debe negociar una política en la que se incluya el personal permanente y temporal, voluntarios y proveedores de servicios. También debe incluir la dirección y el personal con capacidad decisoria (por. ej. miembros de la junta directiva). Algunos elementos de la política podrían ser: ■ Protección de la integridad física del niño (p.e. protección contra el abuso físico – incluyendo el abuso sexual – castigos corporales, acoso, etc.); ■ Protección de la integridad psicológica del niño (p.e. protección contra el abuso psicológico, tratamiento humillante o degradante, acoso, lenguaje utilizado, etc.); ■ Protección de la privacidad y confidencialidad del niño (p.e. dirección y circunstancias familiares, condición relativa al VIH u otra información sobre la salud y cualquier implicación en procesos penales, etc.). Transformar la política en normas y regulaciones En consulta con todas las personas involucradas (incluyendo, cuando proceda, los representantes de los niños y las familias), la política debe traducirse en normas y regulaciones que rigen el comportamiento de todos los miembros del personal permanente y temporal, personal directivo y ejecutivo, los proveedores de servicios y otros. Esto podría incluir, por ejemplo: ■ Procedimientos de recolección y almacenamiento de datos, incluyendo los protocolos sobre quién puede tener acceso a los datos, cuándo y cómo; ■ Regulaciones sobre qué sanciones pueden (y no pueden) utilizarse cuando el personal contraviene las reglas (p.e. comportamiento inadecuado); ■ Procedimientos para tratar las infracciones de las normas y regulaciones y quién se hace cargo de éstos. Formación La política y las normas y regulaciones a través de las cuales se implementan deben estar expuestas claramente en las instalaciones de la organización e incluidas en los contratos para el empleo y la provisión de servicios (incluyendo convenios para los voluntarios y el personal temporal). Las sanciones que se aplican en la violación de las normas y regulaciones deben estar especificadas claramente. Todos los miembros nuevos del personal permanente y temporal, así como los voluntarios y el personal ejecutivo y directivo debe recibir formación sobre la política y su implementación como parte del proceso de inducción de la organización y en lo sucesivo a intervalos periódicos.



Ejercicio 23**Evaluación de las políticas de protección de los colaboradores****Respuestas****Vigilancia**

La vigilancia de la política y su implementación debe realizarse a intervalos regulares. Se puede constituir un comité de vigilancia conjunto formado por personal o miembros de la dirección para esta finalidad (y para las sanciones, véase abajo). Si procede, los representantes de los niños podrían participar en este comité.

Debe haber vías claras y bien conocidas para que el personal y otros puedan hacer sugerencias de manera que la política y las normas y regulaciones se mantengan vigentes para todas las personas involucradas.

Denuncias

Debe haber vías claras y bien conocidas para denunciar las violaciones de la política, normas y regulaciones. Idealmente, las denuncias no deberían ser tramitadas por una única persona sino por un grupo de representantes nombrados o electos (quizás el comité conjunto formado por personal y/o miembros de la dirección mencionado anteriormente).

Las denuncias deben permanecer confidenciales y se debe respetar la privacidad, la dignidad y los derechos del niño(s) involucrado(s) y la persona acusada.

Investigación y sanciones

Se debe recordar que toda supuesta infracción de la política, normas y regulaciones que tiene que ver con una imputación de comportamiento delictivo (p.e. abuso sexual) es una cuestión de cumplimiento de la ley y no de procedimientos internos. Los agentes del orden público son los competentes para investigar y se debería recurrir a ellos cuanto antes.

En cuanto a las imputaciones por violaciones no penales (p.e. insultar a un niño), deben existir sanciones concordadas para ser puestas en práctica rápidamente tomando en cuenta los derechos del niño y de la persona involucrada.

**Aspectos a notar**

Las cuestiones relativas a las políticas internas de protección de los niños no están cubiertas en el texto, así que podría abrir un debate sobre el tema en términos generales. Como alternativa, puede realizar el ejercicio en la sesión plenaria e incluir las preguntas y respuestas como parte del debate.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Libro 2: Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y de proyección social



(2 días – 8 sesiones x 90 minutos por sesión)

Día 3 – Sesión 1

Introducción



(10 minutos)

1. A medida que el curso pasa al segundo libro, es importante hacer una conexión entre las primeras ocho secciones y las próximas ocho. Recuerde a los participantes que el curso “desarrolla” el tema de la lucha contra la trata infantil – mientras que el primer libro se centraba en la comprensión y preparación, el segundo libro pasa a las medidas que se deben tomar ya sea a nivel de políticas o de proyección social.
2. El PNA (o un equivalente marco “coordinado” a nivel nacional como también marcos a otros niveles) representa el puente entre ambos, y se debe hacer hincapié en la importancia de esto. La comprensión y preparación permiten la creación del PNA como un anteproyecto coherente para la acción.
3. También es útil explicar los cuatro encabezamientos bajo los cuales se trata la acción en el libro 2:
 - Amplia protección (que se centra principalmente en los niños, con miras a prevenir que sean revictimizados;
 - Prevención (que se centra más en la trata en sí, para que pueda ser detenida antes de que los niños se conviertan en víctimas);
 - Cumplimiento de la ley (que en el contexto laboral, no significa únicamente “policía” sino también el cumplimiento de las leyes y normas sobre el trabajo); y
 - Asistencia a las víctimas, la cual abarca las necesidades inmediatas, a mediano plazo y a largo plazo de los niños que han sido víctimas de la trata para ayudarlos a recuperarse y rehacer su vida pero también para reducir su vulnerabilidad a convertirse nuevamente en víctimas de la trata.

Se destinan dos secciones (dos sesiones de clase) a cada uno de estos temas.

4. Explique también que, a lo largo del libro 2, existen elementos generales que se tratarán sobre cada tema y también notas específicas para los distintos actores involucrados, según sus funciones y responsabilidades específicas. Estas se denominan “G, T, E, O” – G para los gobiernos; T para las organizaciones de trabajadores, E para las organizaciones de empleadores y O para las ONG, los organismos internacionales y otras organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, sugiera también que sería conveniente que todos los participantes examinaran las funciones asignadas a todos los grupos para que tengan una visión general de las acciones que se toman para luchar contra la trata infantil. Asegúrese de enfatizar que la acción es más eficaz si la llevan a cabo los actores que se encuentran en las mejores condiciones para hacerlo y cuyas fortalezas tienen la mayor probabilidad de producir resultados exitosos. En este sentido, podría remitir al ejercicio sobre el examen de las partes interesadas en el libro 1 (Ejercicio 20).

Sección 2.1: Protección amplia para prevenir la trata de niños en situación de riesgo y a quienes fueron víctimas

Identificación de los niños en situación de riesgo



(10 minutos)

Mientras explica la razón por la que es importante seleccionar los niños que se encuentran en mayor riesgo (un concepto algunas veces controvertido, ya que supone la “priorización” de algunos niños sobre otros), enfatice en que esta selección debería basarse en la vulnerabilidad en sentido integral y en el análisis de los riesgos y que, dado que la vulnerabilidad cambia, el análisis debe repetirse con regularidad. En este sentido, quizás podría mencionar que no es aconsejable (o aceptable) simplemente “abandonar” a un grupo de niños o a una comunidad porque su vulnerabilidad se redujo, debe haber una planificación a largo plazo para estos niños y para las comunidades y así garantizar que el efecto de la reducción de la vulnerabilidad sea sostenible.

También, recuerde a los participantes que “amplia protección” significa proporcionar protección a todos los niños independientemente del nivel de vulnerabilidad o riesgo. Esto se reafirma en el concepto de ambiente protector y si se toma un enfoque basado en los derechos para abordar la trata infantil, se enfatice la igualdad de tratamiento para todos los niños. Esta es la razón por la que es importante considerar a todos los niños en todo momento. Sin embargo, la realidad de disponer de escasos recursos y fondos limitados significa que debe haber cierto nivel de focalización de los niños y de las comunidades, para asegurar que se logre el máximo impacto lo más pronto posible. Por esta razón, generalmente las actividades comienzan con la selección de los niños y familias más vulnerables.

Éste también es un buen momento para recordar el concepto de “desplazamiento y sustitución” y “derribar y surgir” ambas frases fueron acuñadas para advertir que no hay que suprimir la trata infantil en un lugar o grupo únicamente para que sea trasladada a otro lugar o grupo.

Focalización en las familias vulnerables



(10 minutos)

Este tema abarca la vulnerabilidad económica, pero podría ser conveniente comenzar repasando los indicadores de riesgo a nivel familiar tratados en la Sección 1.3, y el concepto de “pobreza”.

Una importante lección que deriva de la programación del Programa IPEC de la OIT es que los programas que abordan los niveles de ingresos familiares deben ser integrados con programas que les ayuden a comprender la importancia y los medios de la migración segura, el trabajo decente, los derechos laborales y los riesgos de la trata. Éste es el motivo por el cual una mejor situación económica representa a menudo un impulso para tomar la decisión de migrar, quizás no toda la familia, sino únicamente algunos miembros, especialmente los adolescentes, quienes pueden creer que la migración ofrezca mejores perspectivas de trabajo. Es fundamental enfatizar que obstaculizar la migración no es una solución para este problema. La clave es complementar los programas para crear ingresos con actividades que reduzcan la probabilidad que cualquier decisión tomada por la familia aumente su vulnerabilidad a la trata o a la explotación y al mismo tiempo dejando abierta la opción de migrar de manera segura.

Trabajo en clase



(30 minutos)

Ejercicio 24		¿Cuál es su función en el ámbito de la protección?
	Cuándo	Trabaje en este ejercicio a mitad de la sesión, antes de la presentación sobre las funciones y responsabilidades, ya que es útil para los participantes que ya tengan en mente lo que creen que son sus respectivas funciones antes de introducir este tema más formalmente.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Este es un ejercicio para “reunir ideas” junto con el debate complementario para permitir que la dinámica de los pequeños grupos estimule aún más reflexiones.
	Metodología	Los participantes deberían trabajar en este ejercicio de forma individual. Durante los primeros 15 minutos, deberían completar la columna derecha de la tabla con notas sobre su función específica en la protección. Durante los restantes 15 minutos, los participantes comparten sus respuestas e intercambian opiniones en la sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Los participantes deberían mantener las respuestas en orden para cotejarlas con las sugerencias hechas en la próxima parte de la sesión en clase.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Las funciones y responsabilidades de los diferentes tipos de actores



(15 minutos)

Aquí debería elegir la sección GTEO apropiada para el grupo específico de participantes del curso (o una combinación de ellos). Si el grupo es mixto tendrá que abarcar todos los cuadros de GTEO. Cualquiera que sea la “combinación” es una buena idea examinar brevemente las funciones y responsabilidades de todos los actores, en resumen:

G – responsabilidad primaria para el desarrollo social general y del mercado laboral así como las políticas y las acciones de protección del niño. Para poder realizarlo de manera eficaz, tienen la responsabilidad de elaborar un mapeo de la vulnerabilidad en un macro-nivel, por ejemplo a través de encuestas nacionales. El gobierno tiene la responsabilidad definitiva de la asignación de un presupuesto. Acuérdese de enfatizar en la responsabilidad de todos los miembros del gobierno y sus organismos (diligencia debida).

T – el acceso a los trabajadores les permite tomar medidas en relación con la identificación de la vulnerabilidad en un micro-nivel y abordarla a nivel del lugar de trabajo específico. Dado su acceso privilegiado a los trabajadores, se encuentran en una posición excelente para realizar actividades de concienciación y educación sobre una serie de cuestiones importantes relativas a la protección contra la trata, como la migración segura, el trabajo decente, los derechos laborales, prácticas riesgosas de contratación, etc. Se encuentran en una buena posición para defender los cambios en las políticas hacia el trabajo decente.

E – también se encuentran en una buena posición para identificar el riesgo, especialmente a nivel sectorial (p.e. sectores en crisis que despiden a sus trabajadores, reducen los sueldos, etc.). Son capaces de crear oportunidades de empleo y proporcionar formación vocacional.

O – se encuentran en la mejor posición para poner en práctica una amplia gama de iniciativas a nivel comunitario y desempeñar su función en el ámbito de la información y de la formulación de políticas mediante una gama de medidas de apoyo como actividades de movilización, lecciones aprendidas, etc. (se tratarán en el libro 3).



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Protección del niño
- ▶ Amplia protección
- ▶ Ambiente protector
- ▶ Focalización – de los niños en situación de riesgo y determinadas familias vulnerables
- ▶ Estrategias para la subsistencia –incluyendo empleo, transferencias en efectivo condicionadas (TEC), desarrollo económico local
- ▶ Edad mínima legal de admisión al trabajo
- ▶ Educación no formal
- ▶ Pobreza familiar
- ▶ Objetivos de desarrollo del milenio (ODM), documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP)
- ▶ Responsabilidades de los gobiernos – a diferentes niveles
- ▶ La función de las organizaciones de los trabajadores y empleadores
- ▶ La función de las ONG, los organismos internacionales y la sociedad civil
- ▶ Diligencia debida

Trabajos en clase



(25 minutos)

Ejercicio 25		Sus experiencias en el ámbito de la protección
	Cuándo	En cualquier momento durante el tercer día de curso (p.e. secciones de 2.1 a 2.4 incluidas) o como trabajo escrito para el día siguiente.
	Duración	25 minutos
	Objetivos	El principal objetivo del ejercicio es hacer que los participantes piensen sobre su propio trabajo no en términos generales sino con el tipo de detalle que permitirá que la información tratada en el libro 2 y sucesivamente en el libro 3 “encuentre un lugar” en lo que los participantes ya hacen.
	Metodología	Los participantes trabajan en este ejercicio en forma individual, ya que se refiere a sus propias experiencias. El trabajo debería realizarse en forma escrita y si hay tiempo en las secciones sucesivas los participantes podrían utilizar sus apuntes para hacer presentaciones al grupo completo.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Este ejercicio no es tan fácil como parece. Muchas personas y organizaciones tienen dificultades en describir efectivamente su propio trabajo y en “desglosarlo en partes” para describir los “por qué” y los “cómo” de lo que hacen. Tome tiempo para examinar las respuestas escritas de los participantes y estimular mayor precisión en las respuestas – por ejemplo, en la primera pregunta relativa a la focalización de los grupos meta solicite más detalles: “niñas en una aldea fronteriza” no es adecuada: ¿qué edad tienen las niñas focalizadas?, ¿van todas a la escuela?, ¿cuál es su situación familiar?, etc. Preste particular atención a la tercera pregunta, en la que se pide una respuesta de “causa y efecto”. Éste a menudo representa un elemento débil en la planificación o programación y puede ser formulado de manera completa únicamente si se ha realizado de manera adecuada el análisis de los riesgos y la respuesta del programa ha sido evaluada adecuadamente. En la quinta y sexta pregunta la atención se vuelve a centrar en las funciones y responsabilidades y, si los participantes son un grupo mixto, solicíteles que intervengan también si consideran tener una función pero han quedado “excluidos” de una respuesta. La pregunta final presenta anticipadamente el concepto de evaluación, impacto, buena práctica. No entre en detalle pero haga referencia al libro 3 que se examinará más adelante y en el cual todo quedará claro.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 26**Los parlamentarios y las medidas para luchar contra la trata infantil**

	Cuándo	Al final de la sección 2.1. Este ejercicio es específico para los participantes que son parlamentarios o que trabajan con parlamentarios (p.e. asesores de gobierno).
	Duración	25 minutos.
	Objetivos	■ Presentar a los parlamentarios el manual del UNICEF/UIP y reforzar las principales recomendaciones de dicha publicación. ■ Incentivar a los parlamentarios y a otros actores a pensar sobre las medidas específicas que podrían tomar para poner en práctica las recomendaciones del manual.
	Metodología	Los parlamentarios y los que trabajan con ellos deberían estar divididos en pequeños grupos de debate. Como alternativa, si el grupo ya es pequeño, el ejercicio puede ser realizado en sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLOS

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 3 – Sesión 2

Sección 2.2: Protección (continuación)

Esta sección es una directa continuación de la sección anterior y puede ajustar el tiempo disponible según el caso entre los dos.

Empleo Juvenil + Orientación profesional y colocación



(10 minutos)

El empleo juvenil (y quizás más significativo aún el desempleo juvenil) no es una cuestión que generalmente se considera en relación con la trata infantil. Sin embargo, representa un elemento significativo de vulnerabilidad porque las personas jóvenes desempleadas no sólo no tienen la posibilidad de ganar dinero para sobrevivir (y por lo tanto corren el riesgo de entrar en actividades ilícitas o informales), sino que también es probable que intenten trasladarse ilegalmente para encontrar trabajo. El número de personas jóvenes que se encuentran en esta situación es considerable - 86 millones en el año 2006, casi la mitad del total de los 195 millones de desempleados- pero aún más evidente, los jóvenes desempleados representan el 13,6 por ciento, un porcentaje tres veces mayor que el de los adultos (4,4 por ciento). En la mayoría de las regiones, el porcentaje es estable o creciente. Es posible que muchos participantes no hayan considerado antes la cuestión, especialmente si no han analizado la trata infantil dentro del marco de la migración y la explotación laboral.

De la misma manera, la orientación profesional y la colocación son cuestiones atinentes al marco laboral. Hasta ahora, muchos participantes han considerado el “reclutamiento” (a pesar del uso del término) como un proceso relativamente informal en manos de mujeres de la aldea o de hombres jóvenes que aparecen para aprovecharse de la ingenuidad de las niñas. Sin embargo, en muchos lugares el reclutamiento se lleva a cabo de manera más formal y servicios como la orientación profesional y la colocación representan acciones importantes para contrarrestar estas modalidades utilizadas por los traficantes. Sin embargo, destaque que agencias de reclutamiento corruptas también pueden ofrecer orientación profesional y colocación corruptas y de aquí la importancia del registro y la vigilancia de estas actividades, bien sea a través de servicios de empleo públicos, instituciones educativas o empresas privadas bien reguladas.

Educación



(10 minutos)

La OIT considera la educación como un elemento de protección primario, de conformidad con la Convención núm. 182. Por supuesto, está vinculada inseparablemente con el concepto de edad mínima de admisión al trabajo. Es importante destacar durante el debate la perspectiva de género de la escolarización interrumpida (o inexistente) y el aumento de los riesgos para las niñas que no han tenido la oportunidad de crearse un futuro sólido e independiente a través de la educación.

Para UNICEF, la educación es un pilar clave del marco del ambiente protector, en particular en el pilar 5 (participación, conocimientos y competencias necesarias para la vida cotidiana de los niños) y el pilar 7 (servicios básicos y específicos, incluyendo la educación). En el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los niños también se enfatiza la función fundamental de la educación.

Remita a los participantes al material producido para el Día Mundial contra el Trabajo Infantil de 2008, el cual se centra en el papel de la educación en la lucha contra el trabajo infantil y las PFTI (incluyendo la trata). Se pueden descargar desde el sitio web de la OIT: www.ilo.org.

Más allá de la concienciación: modificación de la conducta



(5 minutos)

Es posible que aquí exista cierta susceptibilidad, ya que muchos tipos de organizaciones hacen relevantes esfuerzos e invierten mucho tiempo en campañas masivas de concienciación y consideran que éstas influyen en la conducta. Esto rara vez es cierto. La modificación del comportamiento es un reto y a menudo es necesaria la intervención de expertos de cambio de conducta, analistas de mercado y profesionales de la comunicación.

Abordar la exclusión y la discriminación, incluyendo la desigualdad de género



(10 minutos)

Enfatice la naturaleza transversal de este imperativo. En la carpeta de recursos se encuentra más material sobre esto, incluyendo algunas valiosas herramientas.

Los cuadros GTEO



(15 minutos)

La información presente en los cuadros es muy clara. En ellos se encuentran más argumentos sobre las iniciativas centradas en los trabajadores migrantes (un factor importante de la programación de la localidad de destino, que ha sido analizada en el apartado relativo a la prevención).



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Empleo y desempleo juvenil
- ▶ Trabajo decente
- ▶ Servicios de orientación profesional y colocación
- ▶ Niños difíciles de alcanzar
- ▶ Educación para todos
- ▶ Razones por las que los niños no asisten a la escuela o la abandonan
- ▶ Programas escolares y de otros tipos para informar a los niños y a las familias sobre el valor de la educación
- ▶ Programas que van más allá de la información y originan el cambio de conducta
- ▶ Exclusión, discriminación, marginación y desigualdad de género
- ▶ La integración de la perspectiva de género en las actividades contra la trata infantil: análisis y programación de género, cambio institucional, dar voz a las niñas y a las mujeres

Trabajos en clase



(40 minutos)

Ejercicio 27		Lanzando el mensaje
	Cuándo	Al final de la Sección 2.2. Como alternativa podría ser utilizado en cualquier momento durante el primer día en el que se trata el libro 2.
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Este es un ejercicio de enfoque, diseñado para incentivar una acción concentrada en áreas que a menudo son nebulosas. Por ejemplo, no es nuevo sugerir que las niñas deberían ir a la escuela pero es retador tener que explicar el motivo en una sola oración. ■ También está ideado para ser un ejercicio “animado” que puede utilizarse cuando decae la energía.
	Metodología	Los participantes deberían trabajar en pequeños grupos formados por “escritor/productores” y elaborar juntos los mensajes. Se debería nombrar uno o dos participantes en cada grupo para “presentar” los anuncios como si se tratara de la grabación de un anuncio en la radio” frente al grupo en sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 28**Protección para evitar que vuelvan a convertirse en víctimas**

	Cuándo	Al final de la sección 2.2. También podría realizarse durante el mismo día es decir entre las secciones 2.3 y 2.4.
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Centrar la atención de los participantes en medidas de protección dirigidas a los niños más vulnerables en su propio país (provincia, estado, etc.)
	Metodología	Este trabajo tiene secciones específicas para G, T, E y O. Los participantes pueden realizar este ejercicio individualmente, en parejas o en grupos. Si el ejercicio se realiza en parejas o en grupos, éstos deberían estar formados por participantes procedentes del mismo sector. Los participantes deberían redactar sus respuestas (en papel o en rotafolios) y presentarlas en la sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Asegúrese de que la respuesta a P1, relativa a los grupos meta, sea suficientemente detallada y que los servicios sugeridos correspondan a dichos grupos meta.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 29 Educación, formación y empleo juvenil		
	Cuándo	Al final de la sección 2.2 o en cualquier momento durante el mismo día.
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Centrar la atención de los participantes en la situación actual de la educación, formación profesional y servicios de orientación profesional/colocación en su país. ■ Incentivar a los participantes a pensar en las medidas que se podrían tomar para mejorar ciertos aspectos de estas tres áreas.
	Metodología	Divida a los participantes en grupos por país para que puedan completar las respuestas en forma conjunta. También se podría dividir a los participantes por sector, en este caso, la educación podría ser asignada a G y/u O; la formación profesional a E y T y los servicios de orientación profesional a G y O. Estas preguntas deberían llevar a un debate sobre las situaciones en el país de los participantes. Dependiendo del tamaño del grupo, no es necesario que los participantes presenten sus repuestas en la sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 3 – Sesión 3

Sección 2.3: Prevención del delito de trata infantil

Fortalecimiento del marco jurídico



(10 minutos)

Podría imprimir los principios y directrices recomendados por el OACDH sobre los derechos humanos y la trata de personas de la carpeta de recursos y utilizarlos como material didáctico entregado en clase. (Note que algunas partes están reproducidas en los ejercicios).

Promoción de la migración segura y legal con fines de trabajo decente para jóvenes en edad legal para trabajar



(10 minutos)

Este encabezamiento puede representar un momento para reflexionar, especialmente entre los participantes pertenecientes al gobierno. Haga hincapié en que esto no significa que se debería alentar a las personas a emigrar, pero que los que buscan emigrar deben poder hacerlo de manera segura y legal si tienen la edad legal para trabajar (aunque los niños con edad para trabajar deberían migrar preferiblemente dentro de las fronteras nacionales). Esto reduce significativamente el riesgo de caer presa de los traficantes y de los que desean explotar su trabajo.

Puede solicitar que los participantes den ejemplos de cómo se maneja la migración laboral tanto hacia el interior como el exterior de su país y, sin juzgarlos, extraiga algunas áreas para el debate – por ejemplo relacionadas con los tipos de sectores en los que se encuentra el trabajo migratorio (por ejemplo calificado o no calificado).

Registro, concesión de permisos y vigilancia de las agencias de empleo



(5 minutos)

Un comentario adicional que hace eco del debate sobre los servicios de orientación profesional y colocación pero que está relacionado específicamente con facilitar encontrar empleo, a las personas que buscan emigrar por razones de trabajo. En función del tiempo disponible, podría examinar el Convenio de la OIT sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181) (también existe una guía para la implementación de este convenio, tratada en la Recomendación núm. 188, se puede descargar del sitio web de la OIT).

Promoción del trabajo decente



(10 minutos)

Si tiene tiempo, merece la pena analizar el concepto de trabajo decente con más detalle, ya que podría ofrecer alternativas a la explotación laboral. Incluir al mundo del trabajo es esencial en la lucha integral contra la trata infantil.

Reducción de la demanda



(10 minutos)

Hay más material sobre la “demanda negativa” en la carpeta de recursos y en numerosas publicaciones de Proyectos subregionales del Programa IPEC de la OIT sobre la lucha contra la trata infantil en el Asia Meridional (TICSA y TICW).

Cuadros GTEO



(15 minutos)

Éstos también se centran principalmente en la migración segura y en el establecimiento de programas en la localidad de destino.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Prevención del delito de la trata de personas
- ▶ Desplazamiento y sustitución
- ▶ Derribar, surgir
- ▶ Marcos jurídicos que penalizan la trata infantil y sancionan a los traficantes
- ▶ Principios y directrices recomendados por el OACDH – se centran en los derechos de las víctimas
- ▶ Promoción de la migración segura y legal con fines de trabajo decente para niños en edad legal de trabajar
- ▶ Registro, concesión de permisos y vigilancia de las agencias de reclutamiento, migración y empleo internacional
- ▶ Herramientas de trabajo decente: inspección del trabajo
- ▶ “Demanda negativa” y “demanda positiva”

Trabajos en clase



(30 minutos)

Ejercicio 30**Actuar contra la “demanda negativa”**

	Cuándo	Al final de la sección 2.3.		
	Duración	30 minutos		
	Objetivos	■ Consolidar la comprensión de los conceptos de “demanda negativa” y las respuestas adecuadas para ésta.		
	Metodología	Pida a los participantes que trabajen en grupos divididos por país para que tengan la oportunidad de intercambiar opiniones sobre las respuestas, antes de presentarlas a todo el grupo.		
	Respuestas	A continuación se sugieren algunas posibles respuestas. Existen muchas más:		
		Característica	Acción a tomar	Principal responsabilidad de:
		Presión por un trabajo barato y servil	En la localidad de destino: Negociación con el Ministerio del Trabajo para equilibrar las presiones sobre los costos (según la localidad de origen, por ejemplo un aumento en el precio del petróleo que lleva a una reducción del margen de ganancias) Inspecciones del trabajo para asegurar que no se explote el trabajo “barato”	Organizaciones de empleadores; Organizaciones de trabajadores Inspectores del trabajo (cooperación de T y E)
		Aplicación débil o ausente de la legislación laboral	Mejorar la vigilancia de las agencias reclutadoras En la localidad de destino: Alcance más amplio de la legislación laboral Mejores recursos para la inspección del trabajo, tanto en términos económicos como de formación	Gobiernos
		Formas de trabajo informal y no regulados	En la localidad de destino: Vigilancia del equilibrio entre el mercado de trabajo informal y no regulado, formal y regulado y reparación e intervención cuando sea necesario	Gobiernos E también para vigilar y también para denunciar
		Políticas de migración restrictivas	En la localidad de destino: Análisis y revisión de la política migratoria para mejorar la gobernabilidad de la migración	Gobiernos
		Falta de organización o representación de trabajadores	En la localidad de destino: Mapeo de los sectores en los cuales la mano de obra no está representada y ampliación de la organización a estos sectores	Organizaciones de trabajadores
	Aspectos a notar			

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 31

El marco jurídico y los derechos humanos

	Cuándo	Al final de la sección 2.3 o 2.4. Este ejercicio también se podría configurar como trabajo para el día siguiente.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Centrar la atención de los participantes en las directrices del OACDH ■ Alentar a los participantes a pensar en la situación específica de la trata infantil en comparación con la trata de personas en general
	Metodología	Realice este ejercicio en sesión plenaria. Solicite a los participantes que lean en voz alta el punto 1 y luego plantee las dos preguntas a toda la clase. Repítalo para los restantes 10 puntos.
	Respuestas	Deberían surgir los siguientes aspectos: 1. La legislación nacional debería abarcar también el caso específico de la trata infantil y debería existir una definición de niño con arreglo a la ley. La explotación laboral de los niños también debería ser penalizada. 2. En la lista de empresas se pueden incluir las empresas específicas para niños como campamentos de verano y organizadores de viajes académicos. 3. Se deberían proporcionar servicios de apoyo adaptados especialmente para los niños a todas las personas menores de 18 años víctimas de la trata. Esto incluye representantes legales que cuenten con una formación sobre los procedimientos apropiados para los niños (p.e. al declarar). Todos los demás elementos ya se aplican a la trata infantil.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 32**Los niños y las directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes**

	Cuándo	Al final de la sección 2.2.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Centrarse en la función específica de la política y la práctica de reclutamiento de migrantes
	Metodología	Divida la clase en G, T, E y O. Cada uno de estos grupos puede trabajar individualmente, en parejas o en pequeños grupos para contestar a las preguntas específicas de su grupo. La pregunta “todos” puede dejarse por último y ser respondida en la sesión plenaria. Se deberían compartir las respuestas de todas las secciones en la sesión plenaria.
	Respuestas	Todos –como mínimo, las agencias de reclutamiento deberían preguntar: ■ La edad del niño (con un documento como prueba); ■ El papel que desempeña uno de los padres o ambos en la solicitud de mudarse por parte del niño (y cuando sea posible se debería contactar con uno de los padres o con ambos); ■ Prueba documental de la existencia de las instalaciones convenidas y seguras en el país de destino (trabajo, alojamiento, recepción); ■ Prueba de recursos económicos suficientes para que el niño no entre en una relación de dependencia debido a la falta de fondos; ■ Boleto de regreso o un garante que le proporcionará los medios para el viaje de regreso de ser necesario. G – Algunas áreas que deberían mencionarse son: ■ Registro de las agencias; ■ Inspección periódica y vigilancia de las agencias y su personal; ■ Certificación mediante la formación del personal de la agencia. T/E – Algunas áreas que deberían mencionarse son: ■ Programas de concienciación y/o formación que llevan a la certificación de las agencias y su personal; ■ En colaboración con el gobierno, redactar una lista de trabajos peligrosos en los que los niños no deberían participar; ■ Aplicación y vigilancia de la edad mínima de admisión al trabajo en sectores en los que los niños podrían encontrarse en una situación de trata o de explotación y cooperación con las agencias de reclutamiento para identificar dichos sectores y declararlos prohibidos para personas menores de edad que buscan trabajo. O – Algunas áreas que deberían mencionarse son: ■ Pueden trabajar con agencias de reclutamiento en áreas como concienciación, formación y vigilancia; ■ O también pueden denunciar a agencias irregulares y recolectar y comunicar a las autoridades del orden público denuncias de jóvenes sobre prácticas inescrupulosas; ■ O pueden trabajar con jóvenes para alertarlos sobre las desventajas de tratar con agencias no registradas y pueden ponerse de acuerdo para acompañarlos cuando contacten con agencias. ■ O pueden trabajar con los jóvenes para ayudarlos a comprender los riesgos de la migración laboral y de la trata.
	Aspectos a notar	



Ejercicio 32

Los niños y las directrices para las prácticas y la política de reclutamiento de migrantes

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 33

Migración segura para un trabajo decente

	Cuándo	Al final de la sección 2.2.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Estimular la consideración de cómo los diferentes actores pueden contribuir al logro de la migración con fines de trabajo decente
	Metodología	<i>Antes de la clase:</i> Podría preparar una copia de la tabla que quepa en una hoja de papel A4 para que los participantes puedan escribir en su interior en lugar de volver a trazarla como sugerido. <i>En clase:</i> En este ejercicio, los participantes deberían trabajar individualmente o en grupos por país.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Asegúrese de cubrir tanto la localidad de origen como de destino y, cuando sea relevante, la localidad de tránsito. También asegúrese que se cubra la dimensión de género.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 3 – Sesión 4

Sección 2.4: Prevención (continuación)

Intervenciones en las cadenas de suministro, responsabilidad social de la empresa y códigos de ética/práctica



30 minutos)

Estos temas podrían parecer relevantes principalmente para las organizaciones de los empleadores. En realidad, en estas áreas las ONG participan cada vez más con debates y consejos a los empleadores y comienzan activamente a hacer campañas negativas cuando la responsabilidad social de la empresa no parece ser tomada en serio.

Estas son cuestiones que los medios de comunicación también tratan más amplia y frecuentemente y modifican la agenda de las empresas nacionales e internacionales. Por consiguiente, la información que se encuentra en esta sección es de interés para todos los tipos de participantes.

Podría elegir algunos ejemplos – un reciente enfoque global en esta área está relacionado con la iniciativa Harkin/Engels en el sector del cacao de Costa de Marfil y Ghana (véase ejercicio 35). La Asociación de Productores de Cacao, la Fundación Mundial del Cacao y el Protocolo de la Industria del Cacao (véase www.cocoainitiative.org) son buenos ejemplos de cómo se pueden tomar medidas para todo un sector.

Muchas empresas transnacionales tienen una política de responsabilidad social empresarial multifacética, pero muy pocas de ellas incluyen medidas de prevención del trabajo infantil y de la trata infantil.

Existen ejemplos de políticas de responsabilidad social empresarial en numerosos sitios web empresariales que podría descargar como ejemplo y utilizarlos como material didáctico en clase para estimular el debate.

Cuadros GTEO



(15 minutos)



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Intervenciones en las cadenas de suministro
- ▶ Cadenas de suministro libres de trata infantil
- ▶ Responsabilidad social de la empresa (RSE)
- ▶ Pacto Mundial
- ▶ Códigos de ética, códigos de práctica

Trabajos en clase



(45 minutos)

Ejercicio 34		Cadenas de suministro
	Cuándo	Al final de la sección 2.4.
	Duración	45 minutos
	Objetivos	■ Reforzar la comprensión de las cuestiones que intervienen en las prácticas de producción y suministro libres del trabajo infantil y de la trata infantil.
	Metodología	Realice este ejercicio en la sesión plenaria. Un miembro del grupo debería jugar el papel de Sheila, quien debería representar el escenario descrito y en el momento oportuno, plantear a la clase en sesión plenaria las preguntas enumeradas.
	Respuestas	1. Desafortunadamente, el adhesivo en la vitrina no representa una garantía de la veracidad de la declaración, ya que los adhesivos a menudo se falsifican. Sin embargo, si el adhesivo está presente y también se encuentra en las prendas la etiqueta de la Cámara de Comercio, Sheila puede tener confianza en ellos. 2. En particular, debería confiar si la Cámara de Comercio tiene directrices para sus miembros contra el trabajo infantil y la trata de personas. 3. La Comisión para el Turismo de Med debería tener supervisores que visitan al productor de los artículos que certifica. Sin embargo, note la cuestión indicada abajo relacionada con la cadena de suministro. En algunos casos la Comisión para el Turismo podría vigilar toda la cadena de suministro, pero es más probable que confiará en el productor final en cuanto a sus abastecedores. La Comisión para el Turismo de Med podría realizar también inspecciones al azar de los detallistas y/o productores. La Comisión podría cooperar con el cuerpo de inspectores del trabajo para la vigilancia del lugar de trabajo con resultados positivos. 4. Asegurar que todas las instalaciones de producción estén registradas y por consiguiente pueden ser vigiladas por los inspectores del trabajo. También, pueden requerir que sus miembros sean responsables de asegurar que sus abastecedores y subcontratistas ofrezcan productos libres de trabajo infantil y de trata de personas. 5. La chaqueta roja tiene ciertos elementos que pueden haber sido suministrados por subcontratistas o abastecedores externos. La indicación “hecho a mano” probablemente se refiere fundamentalmente al ensamblaje de la chaqueta. Es posible que los componentes no estén específicamente incluidos: por ejemplo el tejido, el teñido, el algodón para cocer, el forro y el refuerzo en el interior del forro, pero los más obvios son los motivos del bordado, la cinta de seda y los botones de plata. Estos últimos elementos pertenecen a áreas en las que el trabajo infantil se usa regularmente debido a la creencia que “manos pequeñas realizan un mejor trabajo”. A propósito, el hecho de que el País Med parezca un destino turístico debería hacer surgir preguntas relativas a si existe presión en los precios debido a la fuerte competencia y si se deben considerar algunos de los factores asociados con la “demanda negativa”. 6. Existen algunas preguntas relacionadas con la chaqueta roja y la trata infantil pero no son fáciles de responder. Queda claro que las preguntas deben haber surgido en cierto momento ya que intervino la Comisión para el Turismo de Med. Un elemento crucial en las cadenas de suministro es que son vigiladas desde el inicio hasta el final por parte de supervisores independientes.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 35

Caso práctico relativo al cacao

	Cuándo	Al final de la sección 2.4. Este ejercicio podría ser asignado como trabajo para el día siguiente.
	Duración	45 minutos
	Objetivos	■ Reforzar la comprensión de las responsabilidades de los gobiernos y otros actores en la vigilancia de las prácticas de producción y suministro libres de trabajo infantil y de trata de personas.
	Metodología	Los participantes deberían trabajar en pequeños grupos G, T, E, O para intercambiar opiniones sobre el caso práctico y contestar las preguntas. Pueden ser compartidas entre los grupos en el debate en la sesión plenaria. Véase la nota abajo sobre el posible uso de material audiovisual. Se pueden descargar artículos de los sitios web de los medios de comunicación.
	Respuestas	Si los participantes conocen el caso puede esperarse respuestas “correctas”. Sin embargo, debería considerar todas las respuestas posibles de los participantes que no conocen el caso específico y luego darles la respuesta correcta. G: 1. Según la iniciativa Harkin/Engels, los gobiernos deben iniciar un plan de certificación para demostrar que en el sector del cacao no se utiliza el trabajo infantil. En el plan de certificación se requiere que la industria del cacao y el gobierno determinen la dimensión del trabajo infantil en un 50 por ciento de las zonas del país en las que se cosecha el cacao. Los gobiernos deben, entonces, abordar el problema mediante campañas de concienciación, construyendo escuelas y otros medios y luego permitiendo que supervisores independientes controlen el avance. Un proceso continuo de cuatro pasos emprendido en Costa de Marfil y Ghana incluye: (1) una encuesta diagnóstica para recolectar datos – piloto completada en ambos países; (2) publicación de los resultados de la encuesta – piloto completada en ambos países; (3) soluciones mediante la implementación de medidas para la protección social – en curso en ambos países; (4) verificación independiente. 2. Los gobiernos de la subregión deberían trabajar con los gobiernos de Costa de Marfil y Ghana para cerciorarse si cualquiera de los niños que trabajan en el sector del cacao han sido víctimas de trata desde países dentro de la subregión. Si lo han sido, los gobiernos deberían trabajar conjuntamente para asegurar que los niños sean reconocidos como víctimas de trata con arreglo a la ley y tengan acceso a todos los servicios de apoyo requeridos (legales, psicoterapéuticos, alojamiento o retorno, servicios médicos, orientación, etc.). Sus casos deberían examinarse individualmente y debería garantizarse el mejor resultado posible para cada niño en función de las circunstancias en las que se encuentra. Los gobiernos deberían trabajar juntos para cerciorarse de los mecanismos utilizados para traficar a los niños y trabajar para dismantelarlos y llevar a los traficantes ante la justicia. T: 1. Por supuesto, las organizaciones internacionales de trabajadores deben garantizar los derechos laborales a todos los trabajadores que sean sus miembros. Sin embargo, dado que ese sector está compuesto esencialmente por plantaciones de propiedad de pequeños agricultores, probablemente éste es un aspecto menor. Deberían garantizar que también están representados en todas las conversaciones o procesos iniciados a nivel global en particular en los Estados Unidos, para representar los intereses de sus miembros pero también para vigilar y reaccionar a las amenazas al sector del cacao y posibles efectos negativos en dicho sector en ésta y otras regiones. 2. Ha habido cierto debate en relación a si los pequeños agricultores de Costa de Marfil y Ghana podrían obtener precios más sostenibles para su cacao (y potencialmente recurrir menos al trabajo de sus niños) si se organizaran en cooperativas. En este caso, las organizaciones de trabajadores locales podrían desempeñar la función de facilitar esto y organizar a los trabajadores. Las organizaciones de trabajadores locales e internacionales tendrán que vigilar el impacto en los trabajadores y sus familias y comunidades de cualquier boicot de los países occidentales a los productos del cacao que afecte sus exportaciones.



Ejercicio 35

Caso práctico relativo al cacao



Respuestas

- E:**
1. La cadena de suministro es esencialmente: del pequeño agricultor, al agente de exportación, al productor.
 2. Los productores de chocolate de Europa y de otras regiones, pueden contribuir al desarrollo de programas formulados por la Asociación de Productores de Chocolate (CMA, por sus siglas en inglés) o bilateralmente en las áreas donde se cosecha el cacao. Deberían tener códigos de práctica internos para asegurar que sus productos estén libres de trabajo infantil y de trata de personas y se debería vigilar su cumplimiento. Estos códigos se deberían aplicar a lo largo de sus cadenas de suministro.
 3. Las asociaciones de detallistas también podrían contribuir a estos esfuerzos, así como otros sectores cuyos miembros utilizan productos que tienen como base el cacao (p.e. la industria cosmética, ya que la manteca de cacao es un ingrediente común en las cremas para la piel y productos para el baño).
- O:**
1. Por supuesto, siempre existe la preocupación de que prominentes campañas realizadas en los medios de comunicación para retirar a los niños del trabajo infantil (incluyendo aquellos niños que habían sido traficados con fines de trabajo infantil) den como resultado que las familias no puedan sobrevivir y manden lejos al niño a realizar un trabajo aún más arriesgado. La clave es que el retiro esté acompañado por alternativas. Sin embargo, es interesante intercambiar opiniones para averiguar si es únicamente la necesidad económica la que da lugar a la trata infantil en las plantaciones de cacao en Costa de Marfil y Ghana. Por ejemplo, el informe preliminar de Costa de Marfil sugiere que una de las principales razones por la cual los hijos de los agricultores del cacao no van a la escuela es debido a que la escuela más cercana a cualquier granja se encuentra a 12 kilómetros de distancia. También es una cuestión de “costumbre” (en vez de “tradición”), según la cual existe un ciclo en el que los niños colaboran en el trabajo junto con los adultos. Es importante notar que es posible que los niños que no trabajan tengan que enfrentarse con riesgos mayores, si sus hermanos son retirados del trabajo infantil sin contar con medios alternativos para proporcionar ingresos a la familia.
 2. Aquí existen muchas respuestas, pero la clave es proporcionar una alternativa viable y centrada en la educación. Aunque la pregunta se refiere al programa para niños también deben existir programas centrados en las necesidades de toda la familia. Será importante considerar tanto a los niños de las familias que trabajan en el sector del cacao como a los niños víctimas de la trata trasladados de otros lugares.



Aspectos a notar

Dado que este es un caso práctico reciente, en realidad un hecho actual, y existe un cierto número de espacios televisivos y programas sobre temas de actualidad producidos por periodistas en varios países (especialmente de Estados Unidos y Reino Unido), si lo desea y tiene tiempo, puede descargar u obtener algunos de éstos y presentarlos en clase (o en un “evento complementario” separado por la tarde o durante el almuerzo).

Este caso práctico también representa un buen punto de inicio para un debate general, si el tiempo lo permite, sobre situaciones similares en los países de los participantes.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales de clase que desee utilizar.

Ejercicio 36**Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente**

	Cuándo	Como complemento del ejercicio 35, si hay suficiente tiempo al final de la sección 2.4.
	Duración	25 a 30 minutos
	Objetivos	■ Enfocarse específicamente en las respuestas apropiadas centradas en la educación y en incentivar el trabajo decente.
	Metodología	Divida a los participantes en pequeños grupos G, T, E y O para intercambiar opiniones sobre la respuesta (15 minutos) y presentar un informe en la sesión plenaria (de 10 a 15 minutos) Como alternativa, debata las preguntas y respuestas en sesión plenaria (permitiendo consideraciones intersectoriales de las posibles respuestas) (25 minutos)
	Respuestas	G: P1 El gobierno tiene la responsabilidad general de proporcionar la educación a todos los niveles para todos los niños. En relación específicamente al caso práctico del cacao, queda claro que una de las razones por las que los niños de las familias de agricultores no están yendo a la escuela es que las escuelas se encuentran demasiado lejos de las pequeñas parcelas. Los gobiernos a nivel nacional y las autoridades a nivel local deben abordar esta cuestión, por ejemplo proporcionando escuelas móviles, docentes descentralizados u otros programas de extensión educativa. El reto con el que se enfrenta el gobierno en relación a los niños que abandonan la escuela para comenzar a trabajar, comienza con la identificación de estos niños (incluyendo a los niños de otros lugares). Esto requiere políticas y formación, así como de mecanismos para informar a los docentes y otro personal escolar. Podrían nombrarse inspectores escolares para dar seguimiento a casos de niños que hayan abandonado la escuela, averiguar el motivo y recomendar medidas apropiadas para llevarlos de vuelta a la escuela (esto podría realizarse, por ejemplo, con la cooperación de las ONG locales que trabajarían con la familia y proporcionarían educación no formal de transición para el niño), se debería recibir la financiación del gobierno mediante la asignación y desembolso de un presupuesto adecuado. En relación con los niños que se encuentran en una situación de trabajo infantil en empresas familiares, serán necesarias las mismas iniciativas indicadas para “el retorno a la escuela”. Además, el gobierno debe desarrollar y poner en práctica políticas relacionadas con el trabajo infantil, convirtiéndolo en trabajo ilícito y aplicando sanciones a las familias que contratan a niños. Esto podría comprender un aviso de primera infracción y la educación de los padres. Se debería ofrecer el seguimiento constante del niño y la familia. Los niños víctimas de trata que han sido introducidos en el sector deberían ser retirados, como parte de la gama de servicios que el gobierno debería proporcionarles, también deberían incluirse la educación y la educación no formal de transición. T: P1 Las organizaciones de trabajadores podrían proporcionar el acceso a la ENF/educación, pero quizás son más idóneos para proporcionar formación profesional y técnica para niños que se acercan a la edad legal para trabajar y así disponer de vías alternativas que llevan al empleo. También pueden proporcionar formación vocacional para niños en edad de trabajar que deseen continuar trabajando en la parcela de la familia, junto con formación y cooperación con su familia para eliminar los elementos peligrosos del trabajo. P2 Al introducir y garantizar condiciones de trabajo decente, las organizaciones de trabajadores tienen una función esencial en la educación de los agricultores, intermediarios, exportadores y sus clientes sobre las normas laborales a nivel global. En relación con el caso específico de niños agricultores en edad de trabajar, las organizaciones de trabajadores pueden además vigilar las condiciones de los niños e incentivarlos a formar parte de la organización adecuada, que los representará y representará sus derechos de manera adecuada.



Ejercicio 36

Iniciativas y responsabilidades relativas a la educación y al trabajo decente



Respuestas

- E:** P1 Las organizaciones de empleadores podrían proporcionar recursos para la ENF/educación, así como financiar y organizar la formación profesional y técnica para niños que se acercan a la edad legal para trabajar y así disponer de vías alternativas que llevan al empleo. Los empleadores pueden poner a disposición pasantías y/u oportunidades de empleo.
- P2 Al introducir y garantizar condiciones de trabajo decente, las organizaciones de empleadores colaboran con las organizaciones de trabajadores para educar a los agricultores, intermediarios, exportadores y clientes en las normas laborales a nivel general. En relación con el caso específico de niños agricultores en edad de trabajar, pueden trabajar en los sectores que forman parte de la cadena de suministro (intermediarios, exportadores, importadores, productores) para establecer procesos de responsabilidad social de la empresa y de vigilancia, que respetan los principios del trabajo decente y en particular la necesidad de que en el sector esté libre de trabajo infantil y de trata de personas.
- O:** P1 Los organismos que trabajan en nombre de los niños pueden cooperar en la creación de programas de escuelas móviles, docentes descentralizados u otros programas de extensión educativa, financiados por el gobierno. Cuando los inspectores o el personal escolar identifiquen casos en los que niños han abandonado la escuela, O pueden cooperar en la implementación de medidas apropiadas para que los niños se reintegren a la escuela (por ejemplo, trabajar con la familia y proporcionar ENF de transición para el niño). En relación con los niños que se encuentran en una situación trabajo infantil en empresas familiares, serán necesarias las mismas iniciativas indicadas para “el retorno a la escuela”. Se debería ofrecer el seguimiento constante del niño y de la familia. Los niños víctimas de la trata que han sido introducidos en el sector deberían ser retirados y O pueden desempeñar una función fundamental garantizando que su interés superior siga siendo primordial, además de proporcionar tutela y otros servicios incluyendo la ENF/educación de transición.



Aspectos a notar

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 4 – Sesión 1

Sección 2.5: Aplicación de la ley

Éste puede ser el momento adecuado para recordar a los participantes el marco de los PNA. A menudo en ese proceso se olvida la aplicación de la ley porque con mucha frecuencia las personas piensan que la aplicación de la ley = policía. Sin embargo, en la aplicación de las leyes también se abarca la garantía de la aplicación de las leyes internacionales (convenciones) y de las leyes laborales nacionales, de manera eficaz mediante inspecciones del trabajo y actividades de las organizaciones de trabajadores y empleadores.

Al intercambiar opiniones sobre la aplicación de la ley, es importante destacar la importancia de contar con procesos vigentes, adecuados, accesibles y confidenciales para presentar denuncias de las violaciones a la ley. Lo que a menudo se indica como “indiferencia” a la violación de la ley, es en realidad ignorancia de cómo se pueden presentar las denuncias. Los medios para denunciar pueden incluir líneas telefónicas directas, centros sociales, oficinas que vinculen al público con la policía u otros organismos encargados del cumplimiento de la ley. Podría preguntar a los participantes qué tipo de mecanismos para la presentación de denuncias existen en su país, si son/como son utilizados.

Identificación de los traficantes y acciones de la trata + Traficantes y explotadores en la localidad de destino



(15 minutos)

Es importante poner de relieve que la aplicación de la ley según la idea general – es decir intervenciones policiales y judiciales – es propiamente responsabilidad de la policía y de los jueces, no de las ONG.

Aquí puede repasar la “geografía de la trata” y utilizar este argumento para representar los diversos puntos en los que la trata puede manifestarse.

Mejorar la aplicación de la ley



(10 minutos)

Existe cierta polémica en cuanto a la eficacia de la formación sobre “los derechos de los niños” en este contexto. Evite este debate – mucho depende de la índole, el contenido y la calidad de la formación en cuestión. En cambio, concéntrese en las necesidades prácticas de las personas que reciben formación, en particular la necesidad de que los agentes del orden y la judicatura comprendan los elementos específicos relativos a los niños y sus necesidades, así como las repercusiones de su trabajo en los niños vulnerables.

Supervisión de la implementación de las convenciones pertinentes de la OIT



(10 minutos)

Además de los procesos aquí descritos, podría tomar esta oportunidad para volver a examinar las convenciones pertinentes, incluyendo las núms. 138, 182, 181, 29 y 105. Mencione también el Comité de los Derechos del Niño y el sistema de presentación de los informes indicado en la CDN. Si tiene tiempo, también puede recordar a los participantes otros procesos en los que se requiere que los gobiernos presenten informes, incluyendo las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por ejemplo los ODM y los compromisos para Un Mundo Adecuado para los Niños y las Niñas.

Cuadros GTEO



(15 minutos)



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La aplicación eficaz de la ley es un disuasivo muy importante para la trata infantil
- ▶ La publicidad de las acciones legales contra la trata para que los traficantes sepan que la aplicación de la ley es exitosa y se derribe la tolerancia social
- ▶ La aplicación de la ley no se refiere únicamente a la ley penal sino también a la ley laboral
- ▶ Identificación de los traficantes y de las acciones de la trata – en la localidad de origen, tránsito y destino
- ▶ Supervisión de la implementación de los convenios sobre el trabajo de la OIT

Trabajos en clase



(40 minutos)

Ejercicio 37**Reconocer los indicios en el lugar de trabajo**

	Cuándo	Al final de la sección 2.5.
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Consolidar la comprensión de los elementos que constituyen la trata infantil y el trabajo forzoso y explotador y la función de G, T, E y O en la respuesta a éstos. ■ Incentivar la consideración del estatus y las necesidades de los niños que cometieron un delito mientras se encontraban en una situación de trata/explotación.
	Metodología	Para variar el formato de los trabajos en clase, comience este ejercicio en la sesión plenaria. Lea en voz alta el caso práctico y solicite a los participantes que sugieran respuestas a la pregunta 1 (10 minutos). Luego divida los grupos en G, T, E y O para considerar sus respuestas a la pregunta 2. (10 minutos). Vuelva a la sesión plenaria para intercambiar opiniones sobre la pregunta 2 y considerar la pregunta 3. (20 minutos)
	Respuestas	Pregunta 1: (a) <i>Trabajo forzoso y explotador</i>: intimidación a los trabajadores, de 12 a 15 horas de trabajo diario, salario por hora inferior mínimo legal, el hecho de estar encerrados (además vigilancia con videocámaras); miedo del empleador; peores formas de trabajo infantil. (b) <i>Trata</i> – las dos niñas son menores de 18 años y provienen de otro país: Se encuentran en una de las peores formas de trabajo infantil. Si llegaron ahí mediante la intervención de una tercera parte con intención de explotación (lo cual es probable) también se encontraban en una situación de trata. Es posible que se pueda probar la coerción de los adultos, en cuyo caso las cuatro mujeres rumanas también pueden ser consideradas víctimas de la trata de personas. Question 2: G: (a) El gobierno alemán debería procesar judicialmente al empleador jordano y en función de su estatus podría tomar la decisión de deportarlo. Se debería proporcionar completa protección y apoyo a las mujeres y a las niñas y no deberían volver a su país de origen a no ser que se demuestre que esta es una opción segura. (b) El gobierno lituano debería encargar que los miembros del personal del consulado garanticen el apoyo y la protección de las niñas cuando se recuperen. El gobierno debería investigar más aún sobre la situación que llevó a las niñas a ser víctimas de la trata y a averiguar si su retorno será seguro. Deberían instaurarse servicios de recuperación e integración para ellas cuando vuelvan a Lituania, en caso de que lo hagan. (También) El gobierno rumano debería investigar las circunstancias en las que se lleva a cabo el reclutamiento de los trabajadores para averiguar si hubo coerción o engaño y si se pueden considerar víctimas de trata. Deberían investigar los mecanismos utilizados en el reclutamiento, es decir ¿participaron agencias de reclutamiento o se pusieron avisos en el periódico? T: (c) El sindicato alemán de los trabajadores del sector de las confecciones podría proporcionar ayuda a las víctimas e información sobre el empleador inescrupuloso. El sindicato podría averiguar si otros trabajadores están involucrados en este negocio ilegal. También podría utilizar este caso como una oportunidad para promover su política contra la trata infantil. E: (d) La asociación alemana de productores de confecciones debería averiguar si se pueden aplicar sanciones al empleador deshonesto (aunque es poco probable que sea uno de sus miembros). También podría utilizar este caso como una oportunidad para promover su política contra la trata infantil. O: (e) Las ONG que operan al nivel local pueden cooperar proporcionando servicios de apoyo a los niños y a las mujeres.



Ejercicio 37

Reconocer los indicios en el lugar de trabajo



Respuestas

Pregunta 3:

Se debería reconocer a la niña de 16 años el estatus de víctima con arreglo a la ley y no se debería someter a juicio ni ser sancionada, incluyendo la deportación. Todavía es una niña según la ley internacional. Sin embargo, debido a que ha alcanzado la edad mínima de admisión al trabajo, debe considerarse la posibilidad de encontrarle un trabajo legítimo y la oportunidad de permanecer y trabajar legalmente, como también regularizar su estatus migratorio. También se le debería ofrecer acceso a la formación vocacional para ampliar sus opciones de empleo.

La niña de 14 años todavía no puede trabajar legalmente y tendrá que regresar a la escuela o recibir medios alternativos para continuar su educación. Se deberá emprender una investigación sobre las circunstancias existentes en su hogar y averiguar si debería volver a casa o si se buscarán instalaciones alternativas en Lituania o Alemania para su cuidado.



Aspectos a notar

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 38**Aplicación de la ley, derechos humanos y contexto laboral**

	Cuándo	Después de la sección 2.5 ó 2.6.
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Reforzar la comprensión de los principios y las directrices del OACDH ■ Estimular la consideración de la función de la ley y la inspección del trabajo.
	Metodología	El ejercicio se puede realizar individualmente, en parejas o en pequeños grupos seguido por un debate en la sesión plenaria
	Respuestas	De hecho, las directrices son aplicables en general al contexto del trabajo, excepto probablemente los artículos relacionados con el retiro de las víctimas y su seguridad durante la investigación (8, 9). Un aspecto que se puede destacar es que la formación y la cooperación pueden beneficiarse de la colaboración con las organizaciones de trabajadores y empleadores. También es relevante notar que muchos países que cuentan con procesos de inspección del trabajo que funcionan, pueden no asignar a éstos los fondos adecuados para ser tan eficaces como deberían. La asignación de recursos a la inspección del trabajo (incluyendo la formación del personal y la garantía de la presencia de personal adecuadamente formado) es importante no sólo para garantizar un trabajo decente sino también para contribuir a la eliminación del trabajo infantil y las peores formas de trabajo infantil, incluyendo la trata. Es importante que la policía y los inspectores de trabajo sepan claramente quién hace qué y dónde en relación con la vigilancia de la economía informal, y cómo pueden fortalecerse y colaborar mutuamente.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 4 – Sesión 2

Sección 2.6: Aplicación de la ley (continuación)



(15 minutos)

No hay particulares comentarios que hacer. En la carpeta de recursos existen ejemplos de mecanismos de acción rápida y vigilancia comunitaria. También podría comenzar la sesión con una nota entretenida, preguntando a los participantes si tienen experiencia en vigilancia comunitaria o programas de vigilancia organizados por los habitantes del vecindario o programas de acción rápida.

Asegúrese de que los participantes comprendan también que “comunidad” no se refiere únicamente a un grupo de personas que viven en el mismo lugar. El concepto puede considerarse de manera mucho más amplia y aplicarse a las personas que trabajan en el mismo lugar o estudian juntas o hasta las personas que se reúnen de vez en cuando.

Algunos de los elementos que definen la “comunidad” son los intereses comunes, compartir conocimientos y experiencias, compartir metas y los medios para alcanzarlas, etc. Por ejemplo, los conductores de camiones que dieron parte de sus inquietudes sobre una posible ruta de la trata en el ejercicio 18, forman parte de la comunidad de los conductores de camiones y fueron su inquietud y formación comunes que llevaron a la presentación de las denuncias. Aunque la mayoría de las iniciativas a nivel comunitario se llevan a cabo en la comunidad del hogar, muchas también pueden trasladarse a la comunidad del lugar de trabajo. Merece la pena explorar esto con más detalle.

Cuadros GTEO



(15 minutos)



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Mecanismos de vigilancia de base popular, programas de vigilancia comunitarios, programas de vigilancia organizados por los habitantes del vecindario, comités de vigilancia
- ▶ Comunidad = no sólo el lugar donde las personas viven, sino también donde trabajan, estudian, se reúnen con fines de recreación. etc.
- ▶ Procedimientos para la presentación de denuncias
- ▶ Equipos de acción rápida y de acción multisectorial
- ▶ Departamentos de policía y personal formados y adaptados especialmente para los niños

Trabajos en clase



(60 minutos)

Ejercicio 39**Reconocimiento de la trata infantil en su entorno**

	Cuándo	Al final de la sección 2.6
	Duración	40 minutos
	Objetivos	■ Este representa un punto importante de consolidación para gran parte del material aprendido y en los ejercicios 39 y 40 se pueden tener en consideración numerosas cuestiones.
	Metodología	Divida el grupo en cuatro grupos, esta vez evitando la separación G, T, E, O, para que cada grupo sea mixto. Asigne un caso práctico a cada grupo. Calcule 15 minutos para leer el caso y contestar las preguntas. Cada grupo da a conocer sus respuestas en sesión plenaria (25 minutos) y se intercambian opiniones.
	Respuestas	Caso 1: 1. No hay manera de saber si el joven trabajador es o ha sido víctima de trata. 2. No conocemos su edad, su nacionalidad, no tenemos ningún detalle sobre las circunstancias relacionadas con su empleo. El hecho de que sea un “solitario” puede ser simplemente debido a su personalidad y no por miedo. La herida en la mejilla puede ser el resultado de un vigoroso partido de fútbol y es posible que no responda simplemente porque es tímido. 3. No hay nada que hacer en este caso a menos que lo visite repetidas veces por un tiempo y encuentre indicaciones seguras de la situación del niño. 4. Los factores externos que serían relevantes se refieren a la relación entre el niño y los adultos que lo acompañan y si el sector de la construcción es conocido como un sector receptor. Caso 2: 1. No hay manera de saber si los niños son o han sido víctimas de trata. 2. No sabemos cómo los niños llegaron al mercado ni de donde provienen. Aunque pertenezcan a una minoría étnica de otro pueblo, sus familias pueden haber emigrado al pueblo o pertenecer a familias itinerantes (p.e. Roma, gitanos). Los niños pueden ser utilizados para la mendicidad o puede ser que simplemente estén probando su suerte. No sabemos la relación entre el hombre corpulento y los niños, ni el motivo por el cual tiró la comida al piso. Puede ser su padre, avergonzado porque habían pedido dinero y recibido la comida. 3. No hay nada que hacer en este caso a menos que visite repetidas veces a los niños por un tiempo y encuentre indicaciones seguras de que han sido víctimas de la trata o son forzados a pedir limosna (trabajo infantil). 4. El hecho de que el hombre no permita que los niños consuman la comida, debería despertar sospechas que esté utilizando a los niños como mendigos para ganar dinero. Si hubiese sido su padre probablemente les habría dejado comer. Caso 3: 1. No hay manera de saber si las niñas son o han sido víctimas de trata. 2. No sabemos por qué las niñas no llevan puesto el uniforme ni quiénes son los adultos. Podría ser simplemente una familia de vacaciones. El hecho de que la niña esté llorando podría deberse a distintos motivos así como la discusión de los adultos. 3. Podría acercarse a los padres y preguntarles si sus hijos necesitan ayuda. 4. El hecho de que las niñas no lleven puesto el uniforme las hace “diferentes” y esto significa que se “distinguen en la multitud”. Si la ruta del ferry es una ruta conocida para la trata de personas, esto podría influir en la opinión. Caso 4: 1. No hay manera de estar seguros de que la niña es o ha sido víctima de trata. (Sin embargo, si tiene sólo 12 o 13 años, se encuentra en una situación de trabajo infantil y esto constituye de por sí un acto ilegal en la mayoría de los países).



Ejercicio 39

Reconocimiento de la trata infantil en su entorno



Respuestas

2. No conocemos la verdadera edad de las niñas, su situación completa, cómo llegó a la casa, su relación con la hermana de su amiga ni de dónde vino. Pueden haber respuestas y explicaciones razonables para esto. Sin embargo, de hecho la situación merece una mayor investigación.
3. Este caso requiere que se tomen medidas, pero sin poner en peligro la seguridad de la niña. Un primer paso sería averiguar de manera precisa el mayor número de detalles posible sobre la niña y su situación. En función de éstos, e independientemente de la amistad y la hospitalidad de la familia, se debería denunciar el caso a las autoridades y es esencial que se tomen medidas para proteger y retirar a la niña.
4. El hecho de que la niña no conozca el idioma parece significativo, así como su timidez y que a usted le pidieran no intervenir. Ya que los otros niños están en la escuela, es preocupante que esta niña no asista a la escuela también. Parece que algo no está bien.



Aspectos a notar

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 40**Crear un equipo de respuesta rápida**

	Cuándo	Al final de la sección 2.6. El ejercicio también se podría asignar como un trabajo fuera de clase.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Este representa un importante punto de consolidación para gran parte del material aprendido y en los ejercicios 39 y 40 se pueden tener en consideración numerosas cuestiones.
	Metodología	La mejor manera de realizar este ejercicio es en grupos mixtos, si es posible, o en parejas. Si realiza este ejercicio como un trabajo fuera de la clase, puede solicitar a los participantes que de todas maneras se reúnan y trabajen en pequeños grupos o en parejas.
	Respuestas	1. Todos los trabajadores se encuentran en una situación de trabajo forzoso, dadas las condiciones de vida y de trabajo que padecen y el hecho de que su eventual paga no esté garantizada. Probablemente todos los seis niños han sido víctimas de la trata (traslado mediante una tercera parte + explotación). Sin embargo, es posible que haya alguna duda sobre las niñas, si tienen 18 años o más y no fueron forzadas al traslado. 2. Los traficantes son el empleador, el tío de los niños (intermediario en la trata de los mismos) y los dos hombres que les llevan los alimentos (intermediarios). 3. Durante las primeras 24 horas, los niños necesitan asesoramiento jurídico en relación a cualquier proceso judicial en contra de los traficantes, alojamiento seguro, exámenes médicos y servicios de seguimiento apropiados (incluyendo orientación y para las dos niñas exámenes para determinar posible violencia sexual), alimentación y necesidades básicas. Podrían desear contactar con sus familias pero esto debe ser evaluado, dado que es posible que el tío de los niños esté involucrado. Durante el siguiente mes, se deberían continuar estos servicios y se debería averiguar la condición de las familias y si es seguro el retorno, incluso si corren riesgos de que los traficantes o sus contactos tomen represalias. Como mínimo, de ser posible, se les debería permitir alguna forma de contacto con su familia. Durante el año siguiente, se debería revisar regularmente el avance y evaluar el riesgo de que vuelvan a convertirse en víctimas de la trata. Si hay procesos judiciales en curso, necesitarán apoyo judicial y terapéutico adicional. 4. El equipo de respuesta rápida debería incluir un asesor jurídico (idealmente con formación en procedimientos adaptados especialmente para los niños), un profesional de la salud, una persona adecuadamente formada para acompañarlos en todos los procesos en cuestión.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 4 – Sesión 3

Sección 2.7: Asistencia a las víctimas

Identificación de las víctimas



(5 minutos)

Ya que los participantes han llevado a cabo ejercicios en los que se les solicitaba identificar posibles víctimas de la trata de personas, éste es el momento para intercambiar opiniones sobre la diferencia entre “reconocer” una víctima de la trata de personas y legitimar el estatus de víctima con arreglo a la ley. Existe una considerable divergencia en el uso del término “víctima”, numerosos ONG, organismos y niños y jóvenes que se han encontrado en una situación de trata son explícitos al manifestar que no desean que se utilice el término. En general piden que se les llame “sobrevivientes”.

Esto está bien en el uso general. Sin embargo, en relación con el estatus jurídico y la responsabilidad de los gobiernos de proteger y apoyar a los niños que se encontraron en una situación de trata después de que el hecho haya ocurrido, es necesario que se reconozca la condición o estatus de “víctima de trata”, es decir, víctima de un delito.

Evaluación de las necesidades y la respuesta apropiada



(15 minutos)

Las directrices de UNICEF se encuentran en la carpeta de recursos y podría imprimir algunas de sus partes (o poner a disposición una copia de referencia) para que los participantes las analicen con más detalle.

El nombramiento de un tutor es un pilar fundamental de la asistencia a las víctimas. Aunque es posible que se haga intervenir un equipo multisectorial para proporcionar una gama de servicios de apoyo (legal, médico, psicoterapéutico, práctico, etc.), el niño necesita tener a una persona que se haga responsable de que todos ellos se encuentren en su sitio y sean apropiados y a la cual el niño pueda recurrir considerándolo un adulto en quien confiar.

Gestión de casos y paquetes de servicios (15 minutos)



(15 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer. En la carpeta de recursos se encuentra más información sobre la gestión de casos, podría analizarla y descargar los ejemplos, en función de las características de los participantes y de sus intereses.

Evitar la re- victimización



(10 minutos)

Las víctimas de la trata infantil deberían ser tratadas como tales, es decir ser protegidas, no castigadas por razones de migración ilegal o participación en actividades delictivas después de la trata.

Cuadros GTEO



(15 minutos)

Existen más recursos de interés sobre estas áreas de asistencia a las víctimas en la carpeta de recursos, considere si descargarlos o imprimirlos o hacer referencia a éstos, en función del tipo de participantes que forman el grupo.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La denominación y el estatus de “víctima”
- ▶ Identificación de las víctimas de la trata de personas – en sentido físico y con arreglo a la ley
- ▶ Evaluación de las necesidades y personalización de las repuestas a dichas necesidades
- ▶ *Directrices del UNICEF sobre la protección de niños víctimas de la trata*
- ▶ Nombramiento de un tutor
- ▶ *Normas y directrices de del Programa IPEC de la OIT compatibles con los niños con fines de recuperación e integración de los niños víctimas de la trata (inglés)*
- ▶ Gestión de casos
- ▶ Paquetes de servicios personalizados para las necesidades del niño específico
- ▶ Re-victimización y la importancia de evitarla

Trabajos en clase



(30 minutos)

Ejercicio 41		Gestión de casos: evaluación de necesidades
	Cuándo	Este ejercicio podría ser realizado al principio de la sesión y repasado al final como un tipo de pre y post prueba. También podría ser utilizado al final de la sección 2.7.
	Duración	15 minutos.
	Objetivos	■ Si se utiliza antes y después de la sesión, estimular reflexiones iniciales y consolidar el aprendizaje sobre cuestiones relevantes para la asistencia a las víctimas. ■ Si se utiliza al final de la sesión, consolidar el aprendizaje.
	Metodología	La mejor manera de realizar el ejercicio es de forma individual, comentando las respuestas en la sesión plenaria.
	Respuestas	Hay numerosas preguntas que deberían estar incluidas aquí, pero como mínimo, asegúrese de que las primeras preguntas se refieran al nombre de los niños, de dónde proceden, y cuántos años tienen. Esto es esencial para otras áreas como saber si se trata de una persona menor de edad, si procede de otro lugar (es decir situación de trata), etc. También deberían hacerse preguntas relativas a si el niño comprende el idioma y está dispuesto a hablar. Otras preguntas deberían estar relacionadas con las necesidades básicas esenciales: ¿Tienes hambre o sed? ¿Sientes algún dolor o tienes alguna enfermedad? ¿Te sientes cómodo? ¿Tienes demasiado frío o demasiado calor? Es indispensable que el niño se sienta seguro y cómodo antes de ser interrogado. Luego, las preguntas “sustanciales” se referirán al tipo de situación en la que se encuentra el niño: ¿Dónde están los padres? ¿Cómo llegó el niño hasta aquí? ¿Qué ha estado haciendo el niño? ¿Quién ha estado diciendo al niño que hiciera esas cosas? Acuérdese de evitar cualquier jerga y use un lenguaje que el niño pueda entender.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 42**Sus experiencias en la asistencia a las víctimas**

	Cuándo	Al final de la sección 2.7 o como trabajo fuera de la clase, comentado al principio de la sección 3.1.
	Duración	En clase: 15 minutos.
	Objetivos	■ Aplicar el aprendizaje relacionado con la asistencia a las víctimas a ejemplos específicos conocidos por los participantes.
	Metodología	<i>En clase:</i> Elija un participante que usted sabe tiene experiencia en la asistencia a las víctimas. Pídale que comparta sus experiencias y realice una sesión de preguntas y respuestas con la clase. <i>Fuera de clase</i> Realice éste como trabajo escrito. Solicite a los estudiantes que redacten la respuesta en no más de tres párrafos y que estén listos para compartir sus notas en pequeños grupos al principio de la sección 3.1.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	Este ejercicio se centra en los participantes y les da la oportunidad de compartir sus propias experiencias. Es de notar que los participantes que no han trabajado directamente en la trata infantil pueden escoger otra área relacionada (es posible que tenga que intervenir de vez en cuando para establecer una relación entre la experiencia y el contexto de la trata infantil).

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 4 – Sesión 4

Sección 2.8: Asistencia a las víctimas (continuación)

Medidas de apoyo y orientación psicosocial



(15 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer. El material de la OIT mencionado está disponible en la carpeta de recursos. Se trata de un material voluminoso y los estudiantes podrían consultarlo antes de esta sesión.

Estatus de residencia permanente o temporal



(10 minutos)

Podría ser interesante solicitar a los participantes que indiquen la situación en su país. Por ejemplo, ¿en alguno de sus países existen “visas de transición” que permiten que las víctimas de la trata puedan permanecer en el país mientras que se efectúan evaluaciones adicionales sobre su caso (por ejemplo si sería seguro para ellos volver)? ¿Tienen un límite de tiempo o existen otras condiciones?

Albergues y refugios + Retorno e integración + Competencias necesarias para la vida cotidiana así como formación/educación



(10 minutos)

No hay comentarios específicos que hacer – aquí debería “hacer un repaso” de los varios servicios que podrían requerir.

Promoción de la integración social mediante campañas



(10 minutos)

Éste representa un elemento importante de la asistencia a las víctimas porque se centra en las comunidades de destino y de envío y de su aceptación y comprensión de la víctima que vuelve o se aloja nuevamente en su entorno. Esto es particularmente importante cuando los niños han sido víctimas de la trata con fines de explotación sexual comercial (o se piensa que fueron víctimas de trata en una situación de ESC), ya que en muchas comunidades las personas pueden sentir inquietudes basadas en el miedo de niños “enfermos” o cuya moralidad es dudosa.

En la práctica, hay muy pocos ejemplos exitosos de campañas públicas de integración social. Muchas se centran en el imperativo moral de aceptar las víctimas de la trata sin dar ninguna razón por la que

se debería hacer, excepto sugerencias vagas de que se trata de la respuesta “adecuada”. Las campañas que han tenido más éxito son las que han indicado que la trata infantil representa una amenaza para todos porque permite que los traficantes y explotadores prosperen y mina la economía, el desarrollo social y los derechos humanos en general.

Las campañas para la comprensión de el estatus especial en el que se encuentran las personas que han sido víctimas de trata con fines de explotación sexual deberán tomar en cuenta la (i)legalidad de la prostitución en el país involucrado. Esta es una cuestión emocional que a menudo también está influenciada por las creencias religiosas y por las opiniones diferentes entre hombres y mujeres sobre el comportamiento sexual. Podría ser interesante recabar el estado de ánimo de la clase sobre esta cuestión y, si hay tiempo, permitir un debate.

Integración económica de los niños rescatados



(5 minutos)

Ésta representa un área de reintegración y apoyo que a menudo es olvidada. El “rescate y retorno” no se concluye cuando el niño se vuelve a instalar en su hogar o en un centro de atención alternativo. El niño víctima de la trata necesita apoyo para (re)construir su vida, incluso abordar los factores que contribuyeron a su vulnerabilidad en un principio. A menudo, esto incluye factores económicos y la necesidad de abordar esto es primordial. Aquí la edad del niño es una variable importante: los niños en edad de trabajar que desean encontrar un empleo deberían recibir ayuda para hacerlo y recibir educación básica continua y formación profesional según sea necesario. A los niños por debajo de la edad mínima de admisión al trabajo se les debería ofrecer una educación de calidad. Las organizaciones de trabajadores y empleadores pueden jugar un papel central, proporcionando formación, facilitando la colocación y brindando orientación y seguimiento continuo al niño.

Un comentario final significativo se refiere a la importancia de todas las medidas de asistencia a las víctimas que contribuyen a garantizar que el niño no vuelva a ser víctima de la trata. Una vez más, el centro de interés debería ser reducir la vulnerabilidad del niño, no limitarse a reestablecer el perfil de vulnerabilidad que tenía antes del suceso de la trata.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Tratamiento y orientación psicosocial
- ▶ Residencia permanente y temporal – visas de transición, acceso al apoyo y servicios incluyendo la educación y la importancia de que la residencia o los servicios no estén condicionados al hecho de que el niño rinda testimonio en contra de los traficantes
- ▶ Albergues y refugios
- ▶ Retorno y reintegración
- ▶ Competencias necesarias para la vida cotidiana, formación/educación
- ▶ Integración social – promocionándola a través de campañas bien concebidas y orientadas
- ▶ (Re)integración económica de niños víctimas de la trata – servicios adecuados según la edad

Trabajos en clase



(40 minutos)

Ejercicio 43		¿Buena o mala práctica?
	Cuándo	Al final de la sección 2.8.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Brindar a los participantes la oportunidad de pensar en las respuestas al niño víctima de trata y cómo pueden ser inadecuadas.
	Metodología	Divida a los participantes en dos grupos y pida a cada grupo que tome uno de los dos casos prácticos. El grupo debería hacer consideraciones e intercambiar opiniones sobre el caso práctico durante 10 minutos y luego cada grupo debería presentar sus respuestas y razones durante 10 minutos en sesión plenaria. Como alternativa, realice este ejercicio en sesión plenaria.
	Respuestas	Caso 1: Claramente Carmelita tiene buenas intenciones, pero ha proporcionado demasiados detalles al director de la escuela. Todo lo que el director necesita saber es que la niña de 13 años ha sido víctima de trata, ha sufrido maltratos y necesita apoyo. Despierta especial inquietud que se le haya dicho al director que la niña fue violada sexualmente, ya que esta información confidencial puede ser utilizada en su contra si se divulga a la comunidad en general. Caso 2: Queda claro que idealmente Ibrahim no debería tener que trasladarse tan lejos de su refugio, que se ha convertido en su hogar (aunque sea temporal), para dar testimonio (de hecho la conveniencia de tener un tribunal centralizado en este caso es discutible, puede tener algunas ventajas como disponer de una judicatura especializada y compatible con los niños pero muchos niños pueden encontrarse en la misma situación que Ibrahim). También debería estar acompañado por alguien que conoce y en quien confía. Bajo ninguna circunstancia debería permanecer en una celda con adultos (ni por supuesto solo o con otros niños – necesita un alojamiento compatible con los niños, no una cárcel).
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 44**Algunas preguntas para fomentar el debate**

	Cuándo	Al final de la sección 2.8.
	Duración	20 minutos o 40 minutos (véase Metodología).
	Objetivos	■ Probar y consolidar el aprendizaje de las cuestiones relacionadas con la asistencia a las víctimas.
	Metodología	Realice este ejercicio en forma de debate en la sesión plenaria (20 minutos). Como alternativa, ya que es el último ejercicio del Libro 2, podría omitir el ejercicio 43 y en vez, prolongar el debate que abarca las áreas tratadas en este Libro (40 minutos). Podría realizarlo como una simple sesión de preguntas y respuestas entre el grupo o repasar algunos de los ejercicios en los que considera que los participantes no se desempeñaron bien. Como alternativa, divida el grupo en cuatro y solicite a los participantes que se unan al grupo que refleja el área que les gustaría debatir de manera más detallada (protección, prevención, aplicación de la ley, asistencia a las víctimas). Solicíteles que repasen el material y los ejercicios y que intercambien opiniones entre ellos sobre las áreas que consideran poco claras. Debería circular entre los grupos para escuchar y proporcionar clarificaciones según sea necesario.
	Respuestas	P1: Para asegurar medidas de respuesta apropiadas a la necesidad del niño. Las niñas pueden tener necesidades distintas a las de los niños, asimismo los niños en edad de trabajar tienen necesidades diferentes de los que están por debajo de esa edad. P2: Posibles discapacidades, afiliación religiosa, situación familiar (p.e. posible abuso, alcoholismo, enfermedad, muerte), posible trauma. P3: No necesariamente. Depende de la situación familiar y si el retorno está acorde con el interés superior del niño y no le causa ningún perjuicio. Nota: algunas situaciones familiares contribuyeron a hacer el niño vulnerable a la trata y estas situaciones deben ser abordadas antes de que el niño pueda retornar. P4: Atención institucional, cuidado comunitario, familia adoptiva o grupo supervisado de cierto número de niños que viven juntos. Al momento de elegir la mejor opción deberíamos consultar al niño o niña sus intereses y necesidades y si contará con las mejores oportunidades para comenzar de nuevo. P5: Entre las competencias necesarias para la vida cotidiana se deberían incluir la conciencia de sí mismo, la solución de problemas, aprender a negociar, toma de decisiones, el pensamiento creativo, el pensamiento crítico, comunicación eficaz, habilidades para las relaciones interpersonales, la resolución de conflictos, empatía, manejo de las emociones y de la tensión, así como la gestión del dinero, estar alerta ante el peligro, formar una familia y administración del hogar. P6: Debería permitir a las que fueron víctimas comenzar una nueva vida brindando apoyo y sin estigmatizar al niño. Si el niño está de acuerdo, utilice la historia de su vida para evitar que a otros niños de la comunidad les suceda lo mismo. P7: Un niño feliz que tiene oportunidades para comenzar una vida productiva y significativa en la que no sufre más explotación laboral ni trata.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Libro 3: Aspectos del proceso



(1 día – 4 sesiones x 90 minutos por sesión)

Día 5 – Sesión 1

Sección 3.1: Introducción a los "aspectos del proceso"



(5 minutos)

El libro 3 analiza los que pueden considerarse los “procesos de apoyo” que representan el fundamento de las medidas para luchar contra la trata infantil. Algunos de estos, como la movilización a favor de una causa podrían considerarse programas en sí mismos, pero esencialmente forman parte de las medidas que refuerzan la eficacia de las políticas y de las iniciativas de proyección social en general.

Es importante poner de relieve que estos “aspectos del proceso” son una parte fundamental de la acción eficaz para luchar contra la trata infantil: refuerzan los resultados, contribuyen a mejorar las acciones en el futuro y son importantes para un uso eficiente de los recursos.

Debería seguir enfatizando en la importancia de los PNA y en el hecho de que se le deben incluir los procesos de apoyo. El trabajo de los medios de comunicación, el seguimiento y la evaluación, la documentación y divulgación necesitan tiempo y recursos. Un grave error que muchos cometen es presumir que se realizarán en la línea de trabajo general sin necesidad de su propia planificación, tiempo y recursos. Por consiguiente, demasiadas veces no se realizan en absoluto.

Construcción de un PNA



(15 minutos)

Esta sesión comienza con el repaso del marco que reúne las cuatro áreas de acción que los participantes han analizado durante las ocho sesiones anteriores, el PNA. Es importante reiterar la importancia de tener un “anteproyecto” concordado a nivel nacional (y otro – provincial, subregional, regional, estatal, etc.), cualquiera que sea el título que se le asigne.

También merece la pena recordar a los participantes el contexto en el que se desarrollan los planes: éstos reflejan el hecho de que todos los actores a todos los niveles trabajan fundamentalmente para obtener el mismo fin – eliminar la trata infantil – independientemente de la función que desempeñan en ese esfuerzo.

Del mismo modo, en cualquier grupo, todos tienen en mente el mismo objetivo: desarrollar las capacidades y la comprensión para poder contribuir, cada uno de manera específica, a la eliminación de la trata infantil.

Asegúrese de que este principio general sea comprendido antes de volver a analizar los principales elementos del PNA, el examen de las partes interesadas y pensamiento y acción coordinados.

Trabajo en clase



(80 minutos)

Ejercicio 45**Empezar a organizar un Plan Nacional de Acción (PNA)**

	Cuándo	Inmediatamente después de repasar el PNA, es decir en la parte inicial de la sección 3.1.
	Duración	80 minutos
	Objetivos	■ Aplicar el aprendizaje de los diversos elementos involucrados en la protección, prevención, aplicación de la ley y asistencia a las víctimas en el contexto de la planificación coordinada (el PNA en este caso).
	Metodología	Divida a los participantes en grupos G, T, E, O y asigne una sección de la tabla a cada uno. Cada grupo debería completar su sección de la tabla en una hoja de rotafolio y, cuando hayan terminado, las hojas deberían mostrarse juntas para formar un único PNA. Examine las respuestas en la sesión plenaria, asegúrese de estimular la interacción entre los diferentes grupos. Los participantes también pueden realizar este ejercicio individualmente.
	Respuestas	Amplia protección Aquí existe una amplia gama de respuestas. Deberían incluir leyes y políticas para proteger a los niños, políticas y medidas para reducir la vulnerabilidad, intervenciones basadas en la familia (por ejemplo estrategias de sobrevivencia), medidas orientadas a mejorar la condición económica de las familias y las comunidades, iniciativas de empleo, concienciación y educación, etc. Prevención: Las respuestas deberían abarcar los marcos jurídicos, el registro y la vigilancia de las agencias de empleo y de migración, promoción del trabajo decente, eliminación de la demanda negativa, promoción de la migración segura, iniciativas centradas en la responsabilidad social de la empresa. Aplicación de la ley: Las respuestas deberían abarcar la identificación de los traficantes y de la trata, vigilancia policial efectiva, procesamiento judicial y sanciones, supervisión de la implementación de los convenios laborales, denuncias, identificación de modelos de reclutamiento, vigilancia de base popular y respuesta rápida. Asistencia a las víctimas: Ésta debería incluir la identificación de las víctimas, la evaluación de las necesidades, paquetes de servicios, evitar la re- victimización, equipos y servicios multidisciplinarios (legales, médicos, psicoterapéuticos, necesidades básicas, alojamiento, etc.), retorno y reintegración, competencias necesarias para la vida cotidiana, formación o readaptación profesional/educación, integración económica y social.
	Aspectos a notar	Las respuestas serán diferentes en cada sector para G, T, E y O. Cuando cada grupo haya hecho sus sugerencias, solicite una sugerencia adicional de cada uno de los otros tres grupos y, si procede, muestre cómo los diferentes tipos de participantes tienen enfoques distintos pero todos son válidos y complementarios. Asegúrese de que, cuando proceda, se abarquen tanto las fuentes localidades de origen como de destino. Destaque que, cuando sea pertinente, es necesario abordar las cuestiones transfronterizas

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 46		Ajustar los tiempos
	Cuándo	Ejercicio opcional a continuación del ejercicio 45, si el tiempo lo permite.
	Duración	20 minutos.
	Objetivos	■ Incentivar una consideración más detallada de cómo un PNA o un marco equivalente sería implementado.
	Metodología	El trabajo puede continuar con los mismos grupos que intervinieron en el ejercicio 45, o las preguntas pueden ser cubiertas durante un debate en la sesión plenaria.
	Respuestas	Las áreas cubiertas dependerán de las respuestas dadas en el ejercicio 45. Es importante destacar la necesidad de tomar medidas que se complementen unas con otras, en lugar de trabajar en aislamiento y de aprender las enseñanzas antes de pasar a la próxima fase. Enfatice que a pesar de que a menudo la duración de una acción está impuesta artificialmente por calendarios de presentación de informes o límites de financiación, idealmente debería decidirse con base el grado de avance y al punto en que el logro puede demostrarse. Hasta este momento se han hecho pocas consideraciones sobre la manera como las acciones debatidas se financiarán. La consideración de las diferentes fuentes de financiación es crucial (presupuestos nacionales, locales, etc., organizaciones sin fines de lucro, fuentes bilaterales y multilaterales, acciones de autofinanciación, etc.).
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 5 – Sesión 2

Sección 3.2: Movilización, medios de comunicación, diálogo social y participación de los niños y jóvenes

Apropiación y movilización



(5 minutos)

Es una buena idea repasar la importancia de los PNA y cómo éstos, junto con los PDD y otros “marcos”, procesos y anteproyectos son una herramienta esencial para todos los actores en la lucha contra la trata. Sin embargo, en esta sesión se analizan los individuos y grupos que no intervienen en la implementación del PNA pero que pueden movilizarse para desempeñar una función y alcanzar sus objetivos generales.

Enfatice la importancia de hacer participar a los niños y jóvenes, familias y comunidades en todos los planes y acciones que los afectan. Destaque no sólo su derecho a ser consultados y a participar sino también los resultados prácticos en cuanto a la sostenibilidad y al efecto duradero. También enfatice cómo la apropiación puede desarrollarse en las diferentes etapas de la lucha contra la trata de personas.

Actividades de movilización + Investigación y conocimientos para el cambio



(5 minutos)

Estas son “herramientas” que pueden utilizarse para influenciar y hacer partícipes las personas a distintos niveles. También requieren competencias prácticas y el Ejercicio 47 está ideado para dar a los participantes la posibilidad de comprenderlo y probar sus propias competencias en esta fase. Para ayudarlos, es útil dar ejemplos – o solicíteles ejemplos y luego refuerce y reoriente sus respuestas – en la sección en la que se analizan las fases de planificación de una movilización a favor de una causa:

Al intercambiar opiniones sobre las fases de la planificación de la movilización a favor de una causa:

- Primero, tiene que saber a quién quiere influenciar (quién) – aquí asegúrese de que los grupos meta estén bien definidos, que no sean vagos (por ejemplo, una respuesta común será “el público”, pero ¿es esa la meta, o es una sección específica del público como “las personas que temen que los trabajadores migrantes les quiten el trabajo”? Esto marca la diferencia en todo el plan).
- Segundo, es importante ser claros en cuanto a lo que se les incita a hacer (“qué”) – introduzca esta noción de modificación de conducta porque, en definitiva, ése es el objetivo de las actividades de movilización. El “qué” abarca desde asignar un aumento de recursos (meta= órgano del gobierno responsable de las finanzas), a no aceptar niños por debajo de la edad mínima en el lugar de trabajo (empleadores fronterizos).
- Tercero, pueden necesitar indicaciones sobre la mejor manera de hacerlo (“cómo”) – en el ejemplo arriba indicado, los empleadores que no necesariamente prefieren contratar a trabajadores por debajo de la edad mínima para el empleo necesitarían ayuda para encontrar una alternativa y hacer que funcione para ellos).
- Cuarto, puede haber un momento óptimo en el cual debería realizarse (“cuándo”) – los tiempos constituyen un elemento importante que es necesario incluir. Entre los ejemplos típicos de elementos esenciales para la elección de los tiempos se encuentran las etapas cruciales durante las cuales todavía es posible ejercer influencia pues la ley se está redactando y está

en las fases de discusión y adopción, o por supuesto los plazos para la presentación de solicitudes de financiación o propuestas de políticas.

En la sección sobre la investigación para el cambio, subraye la principal diferencia entre este tipo de investigación y la que tiene como objetivo únicamente estudiar un fenómeno y documentarlo. La investigación para el cambio debería apuntar específicamente al cambio que se debería tener, quién es responsable de influenciarlo y, si es posible, cómo y dónde debería ocurrir.

Trabajar con los medios de comunicación



(5 minutos)

Los puntos más importantes que es necesario destacar son:

- Los medios de comunicación son un intermediario entre el mensaje y el grupo meta; ellos no representan en sí los “destinatarios finales”;
- La independencia editorial es un pilar del debate democrático y los medios de comunicación no deberían ser considerados como “proveedores de servicios” que pueden ser manipulados para llevar a cabo el trabajo de transmitir mensajes a petición de otros. En casi todos los lugares, tratar los medios de comunicación con profesionalidad, como una fuente de información confiable y demostrar disponibilidad a aprender las reglas según las cuales los medios de comunicación trabajan, es muy apreciado por los periodistas y es probable que estimule una mejor cooperación;
- Medios de comunicación no significa únicamente televisión, radio y prensa – en función del contexto, los medios de comunicación pueden incluir representaciones (teatro de calle, canciones, sátira), tradicionales formas de compartir noticias como carteleros y medios de comunicación basados en la red electrónica.

Directrices sobre el tratamiento de los niños en los medios de comunicación



(potencialmente + 5 minutos)

Existen directrices negociadas sobre el tratamiento de los niños y las ONG en los medios de comunicación. La Federación Internacional de Periodistas (IFJ, por sus siglas en inglés), que negoció las directrices con los medios de comunicación de todo el mundo, es la mayor asociación de profesionales de los medios de comunicación (su sede se encuentra en Bruselas y es esencialmente un “sindicato” de los periodistas en varios medios de comunicación de todo el mundo). Podría imprimir las directrices de la IFJ (de la carpeta de recursos) y utilizarlas como material didáctico en clase.

Nota: Si tiene tiempo, puede intercambiar opiniones sobre las directrices en clase porque representan una interesante combinación entre la consideración por los derechos de los niños y el respeto de los límites profesionales de los medios de comunicación. (Note que las directrices de la IFJ también están disponibles en francés y español en el sitio web: www.csecworldcongress.org. Siga los enlaces a través de “Yokohama” a “Medios de comunicación”).



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Revisión del PNA, planificación y acción coordinadas, otros marcos
- ▶ Procesos de consulta para elaborar planes a diferentes niveles y garantía que todos los planes sean específicos para el niño
- ▶ Aspectos del proceso – la manera cómo hace las cosas es tan importante como las cosas que hace
- ▶ Masa crítica – desarrollando la apropiación y movilización de las personas y otros recursos
- ▶ Actividades de movilización y su uso para influir en otros y hacerlos contribuir
- ▶ Utilización de la investigación y de los conocimientos adquiridos para originar el cambio
- ▶ Creación de una relación de trabajo respetuosa y eficaz con los medios de comunicación
- ▶ Desarrollo de una estrategia en relación con los medios de comunicación que respeta su experticia, protege los derechos de los niños y realiza una contribución positiva a los esfuerzos contra la trata
- ▶ Tratamiento de los niños en los medios de comunicación – uso de las directrices de la IFJ para proteger a los niños y crear la base para la cooperación de los medios de comunicación

Trabajos en clase



(20 minutos)

Ejercicio 47		Planear una movilización a favor de una causa	
	Cuándo	Al final de la sección 3.1.	
	Duración	20 minutos	
	Objetivos	El ejercicio está ideado para animar a los participantes a pensar en los conceptos que acaban de tratar en el contexto de su propio trabajo.	
	Metodología	Organice a los participantes en pequeños grupos, ya sea procedentes del mismo país o región o en un grupo multidisciplinario que trabaja en la misma área de actividad (p.e. asistencia a las víctimas). En estos grupos, habrán G, T, E y O. Todo el grupo debería trabajar en las respuestas. Examine las respuestas en la sesión plenaria, pidiendo a los participantes G que hagan comentarios sobre las respuestas de G, a T sobre las respuestas de T y así sucesivamente.	
	Respuestas	G QUIÉN Padres, líderes de la comunidad, personas que pueden influenciar las decisiones familiares (p.e. doctores, personal de salud) CÓMO Reuniones con los padres y maestros, reuniones comunitarias, promoción a través de centros de atención a la madre y al niño, etc. CUÁNDO Múltiples oportunidades desde el periodo prenatal (p.e. clases a las mujeres embarazadas) en adelante. MENSAJE Argumentos económicos (el niño tiene mayor capacidad de ganarse la vida), argumentos relativos al desarrollo social (mejor para el país)	T QUIÉN Ministerios del Trabajo, Justicia, Niñez y Juventud. En segundo plano: medios de comunicación y grupos de presión CÓMO Cabildeo individual y colectivo, reuniones con el gobierno, información periodística CUÁNDO En momentos políticamente oportunos, p.e. cuando los políticos preparan sus programas para la elección MENSAJE Información específica sobre la brecha jurídica y cómo se puede rectificar
		E QUIÉN Empleadores en el sector informal CÓMO Visitas a lugares de trabajo informales, cabildeo individual, contactos con personas influyentes, etc. CUÁNDO En cualquier momento MENSAJE Beneficios del registro, ventajas en cuanto a la relación costo-beneficio, requisitos legales	O QUIÉN Ministerios del Trabajo, Migración, Niñez y Juventud, sindicatos locales e internacionales. CÓMO Mediante y en colaboración con las autoridades locales que trabajan con comunidades de migrantes: concienciación, paquetes de incentivos, etc. CUÁNDO En cualquier momento. MENSAJE Beneficios de la membresía de trabajadores migrantes jóvenes, impacto en la economía subterránea o lugares del trabajo que no son miembros, potencial acceso a la financiación del gobierno para programas de migrantes.
	Aspectos a notar		

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 48**Ayudar a los medios de comunicación a comprender las cuestiones reales**

	Cuándo	En cualquier momento al final de la sección 3.1. Puede ser realizado como trabajo fuera de la clase.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ El objetivo del ejercicio no sólo es ser una agradable tarea relacionada con los medios de comunicación sino también repasar algunos conceptos y situaciones involucradas en la trata de personas.
	Metodología	Los participantes deberían realizar este ejercicio individualmente. Los trabajos finales deberían leerse en voz alta y ser debatidos en la sesión plenaria.
	Respuestas	Los elementos importantes que deberían surgir conciernen la presentación de informes fácticos en lugar de suposiciones.
	Aspectos a notar	Es particularmente importante que esté clara la distinción entre la trata de personas y la migración laboral, se debería poner el énfasis en el hecho de que los migrantes laborales son un recurso valioso para SoSo y que si los canales migratorios están cerrados o se tolera el tratamiento inadecuado de los trabajadores migrantes, esto crea oportunidades para los traficantes. Deben enfatizarse los aspectos específicos relacionados con los niños.

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Dialogo social y creación de alianzas + Formación/desarrollo de capacidades

(10 minutos)

Esta sesión es muy clara. Puede ser útil destacar que los aliados sociales son interlocutores clave para abordar los derechos fundamentales del trabajo (incluyendo el derecho a estar libres de la trata infantil). También puede enfatizar las “cuatro Cs” de la creación de alianzas y dialogo: consulta, coordinación, comunicación y colaboración.

Es importante que la formación (algunas veces llamada desarrollo de capacidades) sea considerada no sólo como medio para actualizar las competencias y conocimientos sino también como un elemento importante para la creación de alianzas.

Acuérdese de mencionar la formación para los formadores, ya que es un útil multiplicador y un elemento de institucionalización y de sostenibilidad.

Ejercicio 49 Dialogo social y creación de alianzas		
	Cuándo	Al final de la sección 3.2
	Duración	30 minutos.
	Objetivos	■ Subrayar el valor del dialogo social y hacer que los participantes reconozcan la importancia de incluir al mundo del trabajo en la lucha contra la trata infantil, en particular reconocer la función que pueden desempeñar en esto los aliados sociales.
	Metodología	Se recomienda realizar este ejercicio en grupos mixtos de G, T, E, O para que todos puedan beneficiarse de las perspectivas de los miembros del grupo con antecedentes diferentes.
	Respuestas	Possible respuesta 1: ■ Las organizaciones de trabajadores son organizaciones de afiliados – tendrían más miembros y por consiguiente serían más fuertes si los trabajadores migrantes y las víctimas de la explotación laboral pudieran unírseles; ■ Con la eliminación de la trata infantil y la explotación laboral se contribuiría al logro de un trabajo decente para los trabajadores; Possible respuesta 2: ■ Los explotadores reducen las ganancias de los empleadores “limpios” y limitan su posibilidad de llevar a cabo la responsabilidad social empresarial o el comercio ético. Luchar contra es de interés para los buenos empleadores; ■ Empresas con negocios sólidos y con responsabilidad social empresarial que también aborda la trata infantil, aumenta el atractivo de los productos o servicios y su potencial exportador ■ Cadenas de suministro cada vez más complejas ponen a las empresas en una situación de mayor riesgo de ser acusadas de contribuir a la trata infantil; Possible respuesta 3: ■ El tripartismo es un arma clave para abordar el trabajo decente y los déficits del trabajo o el malfuncionamiento del mercado de trabajo (incluyendo la existencia de la trata infantil); ■ Los aliados sociales son interlocutores claves para abordar los derechos fundamentales del trabajo en cualquier situación en el mercado de trabajo (tanto formal como informal); ■ Los aliados sociales ofrecen proyección social en muchos lugares de trabajo y a muchos trabajadores; ■ Estos diferentes grupos de organizaciones tienen diferentes ventajas comparativas de las cuales se pueden beneficiar si trabajan en conjunto; ■ Una alianza tan amplia permitiría ofrecer soluciones integrales.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Los niños y jóvenes como aliados activos



(10 minutos)

La participación de los niños se aborda bastante detalladamente porque a menudo se trata con superficialidad. Es posible que tenga que convencer a algunos participantes de que merece la pena – el principio más importante que es necesario entender es que la participación es un derecho.

Los ejercicios sobre la participación de los niños son relativos específicamente a los niños que participan a una consulta. Sin embargo, ilustran algunos principios fundamentales – transparencia, honestidad, responsabilidad, oportunidad, protección del niño – que son igualmente importantes cuando los niños participan de otras maneras, por ejemplo en la investigación o en la acción directa. Podría enfatizarlos cuando realice los ejercicios. Destaque la facilidad con la que la participación de los niños puede convertirse en una política de fachada y que una manera de evitarlo es preguntar a los mismos niños cómo – y por supuesto si – desean participar.

Asegúrese de mencionar el concepto de “consentimiento informado” – estimule a los participantes a preguntarse por qué los niños deberían ser participantes – y al mismo tiempo la necesidad de guiarlos (a menudo también a sus tutores) para que estén protegidos.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- Dialogo social
- Las cuatro “Cs” – consulta, coordinación, comunicación, colaboración
- Creación de alianzas
- Formación y desarrollo de capacidades – un elemento importante de las alianzas
- Involucrar a los niños y jóvenes como aliados activos – teniendo en cuenta su edad y capacidades, especificidades por género, contexto cultural, religioso y tradicional, nivel de alfabetización, discapacidad y acceso, etc.– no considere a los niños como a un grupo homogéneo
- Garantía de la seguridad de los niños cuando participan
- Normas mínimas para la participación de niños: enfoque ético (transparencia, honestidad, responsabilidad); ambiente amigable; seguridad y protección
- La escalera de participación de Hart – desde el “mandato adulto” a la “iniciativa de los niños” en ocho pasos

Trabajos en clase



(30 minutos)

Ejercicio 50		Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa	
	Cuándo	Al final de la sección 3.2.	
	Duración	30 minutos (o invierta 30 minutos en el diálogo social)	
	Objetivos	■ Considerar los protocolos y su filosofía, en relación con la participación y protección de niños y jóvenes.	
	Metodología	Este trabajo está dividido en dos partes. Primero, se pide a los participantes que lean las Normas Mínimas para la Participación de Niños (fueron modificadas a partir de la versión original, que se puede encontrar en www.crin.org) y luego que contesten a las preguntas (que comprenden dos ejercicios distintos – puede realizar uno de estos o ambos en función del tiempo que tiene).	
	Respuestas	Los “principios de participación” relacionados con cada una de estas normas están ilustrados gráficamente en la columna derecha de las normas que se encuentra a continuación: NORMAS MÍNIMAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS NORMAS Antes de la consulta 1. Realizar un presupuesto realista que incluya todos los posibles costos para la participación de los niños.  2. Elaborar, traducir y compartir con los niños información básica y fácil de entender.  3. Desarrollar una política y una estrategia de protección de los niños para la consulta, informar sobre dicha política a todos los delegados menores de 18 años, a los delegados adultos y a los adultos que apoyan la participación de los niños.  4. Proporcionar a los potenciales delegados de edad inferior a 18 años, la información relevante relacionada con su participación en el proceso de consulta.  5. Utilizar un proceso de selección justo y transparente de los delegados menores de 18 años en las consultas nacionales o regionales.  6. Desarrollar sistemas para asegurar que en el proceso de selección, las personas menores de 18 años no sean discriminadas por razones de edad, sexo, habilidades, idioma, origen, clase, origen étnico, ubicación geográfica, etc.  7. Potenciales delegados menores de 18 años tienen tiempo para considerar su participación. Se establecen procesos para asegurar que los delegados menores de 18 años sean capaces de dar su consentimiento informado personal para su participación.  8. Un adulto idóneo acompaña a todos los delegados menores de 18 años a la consulta y se hace responsable de su seguridad y bienestar.  9. Se obtiene el consentimiento para el uso de toda la información proporcionada por las personas menores de 18 años y se debe velar en todo momento por la seguridad de la información identificada como confidencial. 	



Ejercicio 50**Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa****Respuestas**

10. Se constituye un procedimiento formal de examen de quejas (gestionado por el punto focal de protección infantil) para permitir que los delegados menores de 18 años puedan presentar con confianza una queja sobre su participación a la consulta. La información sobre el procedimiento del examen de quejas debe elaborarse en un formato fácil de comprender por parte de los niños y debe ser traducido y distribuido a todos los delegados.



11. Las funciones y responsabilidades de todos los que participan en las consultas (niños y adultos) deben esquematizarse y comprenderse claramente. Los puntos focales nacionales, los tutores y los delegados menores de 18 años reciben una sesión de orientación sobre sus funciones específicas.



12. Todos los delegados menores de 18 años deben tener un seguro global (médico y de viaje) durante su participación a la consulta regional (durante el viaje de y hacia el lugar de la consulta y la estadía en el pueblo o país) y debería ser responsabilidad del punto focal nacional o de la institución que organiza la consulta.



13. Los delegados menores de 18 años deben conocer y estar informados sobre el tema de la violencia contra los niños en su país y deberían recibir el mandato de sus pares a nivel nacional.



14. Todos los delegados adultos reciben instrucciones preparatorias de sensibilización durante la consulta sobre cómo trabajar con personas menores de 18 años.



15. Es necesario que el lugar de la consulta sea accesible para las personas menores de 18 años con discapacidades.



16. Se organiza un taller preparatorio para los delegados menores de 18 años inmediatamente antes de la consulta para ayudarles en su preparación.



17. Los facilitadores son expertos en trabajar con eficacia y confianza con delegados menores de 18 años y son capaces de promover un ambiente no discriminatorio e incluyente.

***Durante la consulta***

18. En todas las consultas se asigna a una persona la responsabilidad de las cuestiones relativas a la protección de los niños.



19. Se dan a los delegados menores de 18 años las mismas oportunidades que los delegados adultos para hacer declaraciones, presentaciones y manifestar sus opiniones en la consulta. Cualquier documento que resulte de la consulta debe reflejar estas aportaciones.



20. Durante el curso de la consulta, los delegados menores de 18 años tienen a disposición traductores y se les proporciona la traducción de todos los documentos adecuados necesarios durante la reunión. Los tutores proporcionan la traducción a los delegados menores de 18 años durante el tiempo que no están en las sesiones de consulta (durante el viaje, antes y después de la consulta y durante cualquier excursión).



21. Las actividades de los medios de comunicación respetan un código ético. Los niños que hablan con los medios de comunicación están informados y preparados. A una persona se le asigna la tarea de coordinar el trabajo con los medios de comunicación.



Ejercicio 50		Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa	
	Respuestas	22. No se pueden tomar ni publicar fotografías, vídeos ni imágenes digitales de las personas menores de 18 años sin el consentimiento informado de la persona.	 
		23. No debería ser posible atribuir la información a niños o grupos de niños específicos.	
		24. A todos los delegados (adultos y menores de 18 años) se les da la oportunidad de evaluar su participación práctica durante la consulta (como parte de las actividades programadas).	
		Después de la consulta	
		25. A los delegados menores de 18 años se les da la oportunidad de hacer comentarios y utilizar su experiencia de participación a la consulta con sus pares o con proyectos a los que están vinculados y con comunidades u organizaciones locales.	
		26. Se incluyen los delegados menores de 18 en las listas de distribución para todos los documentos complementarios de la consulta.	 
	Aspectos a notar	27. Los puntos focales nacionales proporcionan apoyo a los delegados menores de 18 años para que puedan participar en las actividades complementarias de la consulta.	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 51**Proteger a niños y jóvenes cuando participan de forma activa
(ejercicio adicional)**

	Cuándo	Después de haber completado el ejercicio 49
	Duración	30 minutos
	Objetivos	■ Estimular una consideración más intensa de los principios de la participación.
	Metodología	Debate en la sesión plenaria.
	Respuestas	a) Un principio obvio que se puede considerar es: el respeto. La mayoría de los demás principios forman parte de los encabezamientos proporcionados. b) Algunos participantes podrían poner en duda el valor de “un ambiente compatible con el niño”, que parece sugerir que la habitación debería ser acogedora y pintada con colores brillantes. Podría analizar lo que significa realmente, por ejemplo que las actividades no deben realizarse a altas horas de la noche, cuando los niños deberían estar en la cama, o que el debate no se debería planear durante una cena claramente para “adultos” por ejemplo en la que se sirven bebidas alcohólicas. c) Aquí tiene la posibilidad de considerar también la sección anterior sobre creación de alianzas y diálogo social, la mayoría de los principios considerados aquí también se aplican a la participación de los adultos en reuniones y consultas y son esenciales para estimular la inclusión.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 52

La escalera de participación de Hart

	Cuándo	Al final de la sección 3.2.
	Duración	30 minutos: 10 minutos de explicación + 20 minutos de actividad.
	Objetivos	■ Contar con un enfoque diferente para analizar la participación de los niños y los principios en los que se basa, esta vez también en relación con la función que desempeñan los adultos.
	Metodología	Antes de la clase: Escriba los ocho componentes en tarjetas. Realice varios conjuntos. <i>En clase:</i> Divida a los participantes en pequeños grupos y entregue a cada grupo un conjunto de tarjetas. Pídeles que intercambien opiniones sobre las tarjetas y reflexionen si las reordenarían y si falta algún peldaño. Como alternativa, distribuya un conjunto de ocho tarjetas entre ocho voluntarios y pídeles que guarden las tarjetas, solicite al grupo en la sesión plenaria que pongan a los ocho voluntarios en el orden correcto desde el menos hasta el más participativo.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 5 – Sesión 3

Sección 3.3: Seguimiento y evaluación

Métodos de seguimiento, evaluación y participación



(20 minutos)

El seguimiento y la evaluación (S & E) y los procesos y conceptos que los acompañan son fundamentales. Es importante destacar que S & E no consiste en “juzgar” las acciones como tales, y ciertamente no se trata de juzgar a las personas, sino de reflexionar, aprender y seguir adelante.

En la carpeta de recursos se encuentran numerosos recursos sobre esta área que podría analizar para complementar la información sumamente básica que se encuentra en el libro de texto.

Merece la pena dedicar un poco de tiempo a los indicadores y las medidas supletorias y estimular a los participantes a examinar detenidamente cuáles podrían ser algunos de ellos. Analice si son “inteligentes” (específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada) y en particular si son significativos.

Podría realizar los Ejercicios del 53 al 55 antes de seguir analizando los métodos de S & E evaluativos y participativos.

Una área que puede ser completamente nueva es el concepto de método de S & E participativo. En la carpeta de recursos se encuentra una serie de guías de “consejos prácticos” elaborados a raíz de la implementación por parte del Programa IPEC de la OIT de los procesos de S & E participativos y podría hacer referencia a éstos.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ Seguimiento – evaluación del progreso
- ▶ Evaluación – medición de los resultados
- ▶ Planes de S & E como un elemento importante de todos los PNA y otros planes
- ▶ Estudios de seguimiento para medir el impacto sobre los niños y las familias
- ▶ Indicadores e indicadores supletorios
- ▶ Eficacia, eficiencia, relevancia, validez del proyecto, causa y efecto, efectos no previstos, estrategias alternativas, sostenibilidad
- ▶ Método de S & E participativo

Trabajos en clase



(70 minutos)

Ejercicio 53		Indicadores para una iniciativa de proyección social	
	Cuándo	Como punto de interrupción en medio de la sección – antes de comenzar la sección sobre el método de S & E participativo.	
	Duración	50 minutos	
	Objetivos	■ Brindar a los participantes una oportunidad de comprobar su comprensión y competencias en relación con los indicadores.	
	Metodología	Se pide a los participantes que trabajen individualmente o en pequeños grupos y completen el marco lógico de planificación parcial con tres indicadores que permitirán al evaluador valorar los resultados por cada uno de los objetivos enumerados.	
	Respuestas	Existen varias posibilidades y algunas se indican a continuación	
		Objetivo inmediato	Indicadores
		40 familias vulnerables en el pueblo X habrán protegido a sus hijos de la trata mediante el aumento de los ingresos familiares	Número de familias en el pueblo X que participaron en la actividad de generación de ingresos (indicador solo parcial – el siguiente indicador debe ser demostrado) Número de familias vulnerables cuya condición económica mejoró por lo menos en un 20 por ciento.
		Se ha reducido la probabilidad de que 40 niños emigren para trabajar	Número de niños en una situación de riesgo en edad de trabajar que encontraron un trabajo decente en la comunidad Número de niños inscritos o que asisten a la escuela (medida supletoria) Número de niños, pertenecientes al grupo meta, que habían abandonado los estudios y que han vuelto a asistir a la escuela (medida supletoria)
		En el pueblo X han aumentado las perspectivas de empleo de 25 adolescentes desempleados	Número de adolescentes desempleados que completaron la formación vocacional para adquirir competencias identificadas. Número de jóvenes desempleados que encontraron trabajo decente en la comunidad.
	Aspectos a notar	Examine los tres elementos tomados en consideración por los participantes y asegúrese de que los comprendan antes de continuar.	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 54**Indicadores para una iniciativa política**

	Cuándo	Como para el ejercicio 53.	
	Duración	50 minutos	
	Objetivos	■ Brindar a los participantes una oportunidad de comprobar su comprensión sobre los indicadores relacionados con las políticas y su capacidad de formularlos.	
	Metodología	Divida a los participantes en grupos G, T, E y O. Solicite que desarrollen por lo menos dos indicadores para los objetivos indicados para su grupo. Intercambie ideas sobre las respuestas en la sesión plenaria.	
	Respuestas	<i>Objetivo inmediato</i>	<i>Indicadores</i>
		G Establecer una política eficaz de prevención de la trata infantil en ámbitos políticos relevantes (como educación, inmigración y empleo)	El número de documentos de políticas que mencionan la trata infantil; Asignaciones presupuestarias para luchar contra la trata infantil
		T E Hacer que las autoridades y la sociedad sean conscientes del riesgo de la inmigración irregular y de la dimensión de la explotación laboral de la trata infantil y que se movilicen para la acción en las zonas de origen y destino	Número de iniciativas para luchar contra la trata infantil por parte de organizaciones de trabajadores y empleadores en las localidades de origen; Número de iniciativas para luchar contra la trata infantil por parte de organizaciones de trabajadores y empleadores en las localidades de destino; Número de mecanismos comunitarios de seguimiento y defensa creados en contra de la trata infantil
		O Que las autoridades encargadas de la formulación de políticas tengan en cuenta la opinión de los niños cuando desarrollen un plan de acción nacional para luchar contra la trata infantil	Número de veces que un PNA hace referencia a documentos y opiniones elaborados por niños; Número de autoridades formuladoras de políticas que hacen visitas de campo para estar expuestos a los grupos meta; Número de artículos en los medios de comunicación que mencionan las visitas de las autoridades formuladoras de políticas a los grupos metas; Número de citas de las autoridades formuladoras de políticas en los medios de comunicación que indican que se comprenden las perspectivas de los niños.
	Aspectos a notar		

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 55 Debate sobre los indicadores		
	Cuándo	Después de completar los ejercicios 53 y 54
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Consolidar la comprensión de los indicadores.
	Metodología	Cuando los participantes hayan completado los Ejercicios 53 y/o 54, pase inmediatamente al Ejercicio 55. Este es un ejercicio complementario que comprende un debate en la sesión plenaria sobre los indicadores sugeridos. Podría escribir las palabras “específico, medible, alcanzable, realista, de duración limitada” en un lugar bien a la vista y comparar continuamente las sugerencias con dichas palabras. Para que los participantes no trabajen sobre sus propias sugerencias sino que tengan la oportunidad de considerar otras (y por consiguiente para que no permanezcan callados si el debate les hace surgir dudas sobre la validez de sus sugerencias) se les pide que entreguen sus marcos lógicos de planificación a la persona que está sentada en frente de ellos. La fila delantera debería entregar sus marcos lógicos de planificación a las personas de la última fila. Después de tener unos minutos para leer lo que sus colegas escribieron y para elaborar algunas reflexiones sobre las sugerencias hechas, puede comenzar el debate.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Día 5 – Sesión 4

Sección 3.4: Aprendiendo y compartiendo lecciones



(5 minutos)

A menudo no se presta atención al hecho de documentar los aspectos aprendidos y de compartirlos. Esto no es correcto. Estas “fases finales” de las acciones contra la trata son fundamentales para asegurar que se aprenda a hacer mejor las cosas, con el objetivo final de eliminar la trata infantil. El manual de formación comienza con el recordatorio que, “aunque todas las medidas se realizan con el objetivo de proteger a los niños de la trata, ayudar a las víctimas y avanzar hacia la eliminación de esta peor forma de trabajo infantil, cada acción debería también ser diseñada para contribuir a mejorar las medidas en el futuro”.

Identificación de las buenas prácticas y los puntos débiles



(10 minutos)

Al considerar el concepto de “buena práctica” es importante enfatizar que la buena práctica debe ser demostrada. Demasiadas veces, la etiqueta “buena práctica” se da a cualquier acción completada a tiempo y respetando los límites de presupuesto, independientemente de que en definitiva sea de valor para los niños y haya reducido la trata infantil. Destaque los criterios para determinar las buenas prácticas indicados en el manual de formación.

Documentación de las enseñanzas



(5 minutos)

De la misma manera, para aprender y documentar las enseñanzas es necesario centrarse en el análisis de la manera cómo se ha realizado y qué ha sido aprendido. Las sugerencias que se encuentran en el libro de texto sobre la manera en que esto podría realizarse no son exhaustivas y podrían ser ampliadas. En la carpeta de recursos y en los recursos individuales proporcionados se encuentra más material.

Diseño de una estrategia de divulgación



(10 minutos)

Es particularmente importante insistir en que la divulgación no es una acción sino una estrategia que debe establecerse en la fase de planificación. Ya que la divulgación se realiza al final de una actividad, muy a menudo se lleva a cabo apresuradamente, con un presupuesto limitado y se reduce a un tipo de acción en la que: “se introduce una publicación en un sobre, se pone una estampilla y se envía por correo”. De hecho, la divulgación es un elemento clave del aprendizaje y es necesario planificarla al principio de una acción (y luego revisarla regularmente a medida que la acción avanza).

Repetición de las buenas prácticas en una escala más amplia



(5 minutos)

Al analizar el concepto de incremento progresivo, enfatice en que debería considerarse únicamente cuando se ha evaluado la acción específica (o un elemento de la acción) de manera exhaustiva y se considera que merece ser reproducida. Ponga de relieve también la importancia de adaptar las acciones reproducidas al particular contexto en el que serán replicadas, ya que lo que funciona en un contexto puede no funcionar de la misma manera en otro. Por supuesto, traducción no es lo mismo que adaptación.



Palabras y conceptos clave para esta sesión:

- ▶ La importancia de las lecciones aprendidas
- ▶ Identificación de las buenas prácticas: eficaces, eficientes, que satisfacen las necesidades y son beneficiosas para el grupo meta, innovadoras y creativas, reproducibles o adaptables, sostenibles, y que contribuyen al cambio
- ▶ Reconocimiento y aprendizaje de los puntos débiles
- ▶ Documentación de las enseñanzas con miras a contribuir al trabajo de otros
- ▶ Diseño de una estrategia de divulgación ¿para quién? ¿Para qué finalidad? ¿De que forma? ¿Compartido de qué manera?
- ▶ Replicación de la buenas prácticas y el incremento progresivo

Trabajo en clase



(55 minutos)

Ejercicio 56**Lecciones de una experiencia reciente e identificación de las buenas prácticas**

	Cuándo	Al final de la sección 3.4.
	Duración	35 minutos
	Objetivos	■ El objetivo de este ejercicio es terminar con una nota positiva, guiando los participantes a identificar los elementos de éxito del trabajo en el que han participado personalmente y explicarlos al grupo.
	Metodología	Los participantes deberían trabajar primero individualmente (10 minutos) luego, por otros 10 minutos, los participantes trabajarán en pequeños grupos para que todos tengan la oportunidad de presentar su “buena práctica” o como alternativa intercambie opiniones en la sesión plenaria.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio 57		Desarrollo de una estrategia de divulgación
	Cuándo	Opcional, en función del tiempo disponible, al final de la sección 3.4.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Estimular a los participantes a pensar en la manera cómo tomar las lecciones de una acción y prepararlas para la divulgación.
	Metodología	En pequeños grupos, los participantes consideran los esquemas elaborados en el Ejercicio 56. Por cada uno de estos, deciden sobre los principales elementos de una estrategia de divulgación para compartir las lecciones y las buenas prácticas con quienes pueden utilizarlas:
	Respuestas	La última pregunta es importante – es fundamental que los participantes se den cuenta que para una divulgación eficaz es necesario que se asignen tiempo y recursos. Esta es una oportunidad para reforzar nuevamente la importancia del PNA y que las medidas del proceso estén integradas en éste.
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

Ejercicio final y preguntas y respuestas

Ejercicio 58		Ejercicio final: su plan de acción personal y lista de deseos
	Cuándo	Al final de la última sesión.
	Duración	20 minutos
	Objetivos	■ Terminar el curso con un comentario personal y dejar a los participantes con su propio plan de acción.
	Metodología	<i>Antes de la clase:</i> Prepare tres tarjetas para cada participante, cada tarjeta debería tener una tabla formada por tres filas. Deje espacio para que los participantes añadan su nombre de manera que sepa a quién pertenece cada tarjeta. Como alternativa, haga la fotocopia de todo el impreso para todos. <i>En clase:</i> Distribuya un conjunto de tres tarjetas para cada participante y solicíteles que las completen. Los participantes deberían clavar o pegar las tarjetas en un tablero de anuncios o cartelera u otro lugar adecuado, a medida que lo hacen, lea en voz alta lo que escribieron. Luego, no olvide recoger las tarjetas y entregarlas a los participantes para que las lleven a casa. Como alternativa, forme pequeños grupos y estimúelos a intercambiar ideas sobre el impreso fotocopiado antes de enumerar y presentar sus opiniones.
	Respuestas	No corresponde
	Aspectos a notar	

DESARROLLO

Comparta sus experiencias al desarrollar este ejercicio

ELEMENTOS EN VIVO

Materiales didácticos que desee utilizar.

MANUAL DE FORMACIÓN PARA COMBATIR LA TRATA INFANTIL CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL, SEXUAL Y DE OTROS TIPOS

Libro 1

Entendiendo la trata infantil

Libro 2

Acción contra la trata infantil en los niveles de políticas y proyección social

Libro 3

Aspectos del proceso

Libro de ejercicios

Guía de facilitadores (cd-rom)

International Labour Office
International Programme
on the Elimination of
Child Labour (IPEC)
4, route des Morillons
CH-1211 Geneva 22
Switzerland
www.ilo.org/ipec

UNICEF
3, UN Plaza
New York, NY 10017
USA
www.unicef.org

Global Initiative to Fight Human Trafficking (UN.GIFT)
United Nations Office on Drugs and Crime
Vienna International Centre
Wagrammer Strasse, 5
A 1400 Vienna
Austria
www.ungift.org